

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**TRANSGREDIR PARA TRANSFORMAR:
LAS LUCHAS LGBTI COMO GESTORAS DE CAMBIO SOCIOCULTURAL
EN EL SALVADOR.**

PRESENTADO POR

MEJIA URQUIA, CARLOS GAMALIEL

MENDOZA, RODRIGO ALEJANDRO

CARNÉ

MU15002

MM10136

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN ANTROPOLOGÍA
SOCIOCULTURAL**

**DOCTOR MIGUEL ANGEL VILLELA RAMOS
DOCENTE ASESOR
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

**DICIEMBRE 2025
CIUDAD UNIVERSITARIA “Dr. Fabio Castillo Figueroa”
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ingeniero Juan Rosa Quintanilla

RECTOR

Doctora Evelyn Beatriz Farfán

VICE-RECTORA ACADÉMICA

Licenciado Carlos Amílcar Serrano Rivera

FISCAL GENERAL

Licenciado Pedro Rosalío Escobar Castaneda

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado Julio César Grande

DECANO

Maestra Mary Blas Cruz Jurado

VICE-DECANA

Maestra Natividad Teshe Padilla

SECRETARIA DE FACULTAD

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Doctor Alfredo Ramírez

DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE

GRADUACIÓN

Doctor Miguel Ángel Villela Ramos

DOCENTE ASESOR

TRIBUNAL CALIFICADOR

1° Doctor Miguel Ángel Villela Ramos

2° Maestra Patricia Castro Fuentes

3° Maestro Oscar Roberto Magaña Rivera

INDICE GENERAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	vi
PRESENTACION.....	viii
PREFACIO.....	x
INTRODUCCION.....	xviii

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACION TRANSGREDIR PARA TRANSFORMAR: LAS LUCHAS LGBTI COMO GESTORAS DE CAMBIO SOCIOCULTURAL EN EL SALVADOR.....	24
---	----

CAPITULOS

1. DISCUSIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA.....	25
1.0 INTRODUCCION.....	26
1.1 CIUDADANIA.....	27
1.2 PODER.....	41
1.2.1 NECROPOLÍTICA, BIOPODER Y ADMINISTRACIÓN DIFERENCIAL DE LA VIDA.....	49
1.3 GENERO.....	51
1.4 METODOLOGIA.....	59
2. CUERPOS MORALIZADOS Y ADICIDENCIAS SEXUALES EN EL SALVADOR: UN RECORRIDO POR LOS ANTECEDENTES Y EL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO LGBTI.....	65
2.0 INTRODUCCION.....	66
2.1 ¿TENEMOS HISTORIA LOS OLVIDADOS?.....	66
2.2 SOBRE LA MORALIZACION DE LOS CUERPOS EN EL SALVADOR.....	70
2.3 LA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO AL ORDEN MORALISTA.....	82
2.3.1 GENESIS DE UN MOVIMIENTO 81	
2.4 CONCLUSIONES.....	90
3. LAS DISIDENCIAS SEXUALES EN EL SIGLO XXI.....	91
3.0 INTRODUCCION.....	92
3.1 COOPERACION INTERNACIONAL Y DISIDENCIA SEXUAL: LA ALIANZA IMPRESENDIBLE.....	93
3.2 LA METAMORFOSIS DEL MOVIMIENTO.....	96
3.3 CONCLUSION.....	102

4.0 LA MARCHA COMO ESTANDAR DE LA TRANSGRESION.....	104
3.4 INTRODUCCION.....	105
3.5 DE LA MARCHA COMO ELEMENTO TRANSGRESOR.....	106
3.6 NO PAREMOS LA MARCHA.....	109
3.6.1 ORGANIZACION Y PREPARACION.....	110
3.6.2 INICIO DEL EVENTO.....	111
3.6.3 EL RECORIDO Y LA TRANSFORMACION DE LAS DEMANDAS.....	112
3.6.4 ORGANIZACIÓN POR BLOQUES DE LA MARCHA DEL ORGULLO 2018.....	113
3.7 LA FIESTA COMO EJERCICIO DE RESISTENCIA.....	118
3.8 DE LA MARCHA: CONFLICTOS Y TENCIONES.....	119
3.9 CONCLUSIONES.....	122
4. LUCHA LGBTI COMO GESTOR DE TRANSFORMACION NACIONAL.....	125
4.0 INTRODUCCION.....	126
4.1 SOBRE LAS DEMANDAS DE LA POBLACION LGBTI.....	130
4.2 DE LAS ACCIONES COLECTIVAS Y SUS CONFLICTOS.....	135
4.3 EL ALCANCE DE LAS LUCHAS LGBTI EN EL SALVADOR.....	147
4.4 TRANSGREDIR PARA TRANSFORMAR.....	152
4.5 CONCLUSIONES.....	158
5. DIFICULTAD DE LA NORMA SEXOGENERICA (POBLACION TRANS).....	161
5.0 INTRODUCCION.....	162
5.1 CONOCER EL MOVIMIENTO TRANS EN EL SALVADOR.....	163
5.2 DESCRIPCION DE CASOS Y ENTREVISTAS DE PERSONAS TRANS.....	166
5.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES ANTE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS TRANS.....	186

5.4 LA VIDA DE LAS PERSONAS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA (CENTROS PENALES).....	192
5.5 EL CAMBIO SOCIOCULTURAL HACIA PERSONAS TRANS.....	201
5.6 CONCLUSION.....	204
CONCLUSIONES GENERALES.....	206
1. CONOCIMIENTOS: LO QUE SE APRENDE Y SE COMPARTE PARA ACTUAR.....	209
2. VALORACIONES: LO QUE SE CONSIDERA LEGÍTIMO Y LO QUE VA PRIMERO.....	209
3. SENTIMIENTOS: QUÉ EMOCIONES SON VÁLIDAS EN LO PÚBLICO.....	212
4. UTOPIÁS: QUÉ PAÍS SE PUEDE IMAGINAR.....	213
5. CULTURA POLÍTICA Y TRANSFORMACIÓN SEXO-GENÉRICA: AVANCES, RESISTENCIAS Y NUEVOS HORIZONTES.....	214
POSFACIO.....	219
BIBLIOGRAFÍA.....	226
ANEXO.....	229
• SIGLAS Y SIGNIFICADOS.....	232
• ENTREVISTAS POR ORDEN DE APARICIÓN CAPÍTULO 4, 5 Y 6.....	235
SEGUNDA PARTE.....	238
1. PLAN DE LA INVESTIGACION.....	239
2. PROYECTO DE INVESTIGACION.....	264

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a quienes, desde distintos espacios académicos, colectivos y luchas sociales, han abierto caminos para que hoy podamos reflexionar e investigar sobre las disidencias sexuales en El Salvador. Este trabajo no sería posible sin el legado de tantas personas que, con su esfuerzo y compromiso, han hecho visibles realidades que durante mucho tiempo fueron silenciadas.

Agradezco sinceramente a mis maestros y maestras de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, quienes con su dedicación, exigencia y guía me han acompañado en este proceso de formación. Sus enseñanzas y orientaciones han sido claves para que este trabajo se concrete con el rigor y compromiso que merece. Gracias también al docente asesor por su acompañamiento y observaciones en cada etapa del proyecto. Reconozco con gratitud los sacrificios que han hecho mis padres para brindarme la oportunidad de acceder a una educación superior. Este logro es también reflejo de su esfuerzo, y es algo que agradezco profundamente.

Finalmente, quiero dedicar una mención especial a Leticia Escobar, restauradora salvadoreña, cuya influencia en mi vida y en la de mi familia, en especial en la de mi padre, fue determinante para que yo tomará la decisión de dedicarme a la antropología. A ella le agradezco y le dedico también este escrito.

Carlos Gamaliel Mejía Urquia.

Agradecimientos

A lo largo de este camino, he aprendido que los logros no se alcanzan en soledad. Esta tesis no solo representa el cierre de una etapa académica, sino también el reflejo del amor, apoyo y fe incondicional de quienes caminaron a mi lado.

A mi madre Guadalupe Mendoza, mi ejemplo de fortaleza, amor y entrega. Gracias por enseñarme que, incluso en los días más difíciles, la perseverancia y el esfuerzo constante abren caminos. Tus palabras, tus acciones en silencio y tu confianza en mí han sido el motor que me ha impulsado a seguir.

A mi hermano Oscar Villalta, compañero de vida, gracias por tu paciencia, tus consejos, tu apoyo incondicional y por ser esa voz que me recuerda que soy capaz, incluso cuando dudo de mí mismo. A mi familia en general, por su cariño constante, sus palabras de aliento y por estar presentes siempre. Su apoyo ha sido un sostén invaluable.

A todas las personas que me acompañaron durante este proceso, ya sea con una palabra de ánimo, un gesto de cariño o simplemente con su compañía silenciosa. Cada uno dejó una huella en este logro.

Esta tesis es tanto mía como suya. Gracias por ser parte de este viaje, por no soltar mi mano y por creer en mí incluso en los momentos en los que yo no lo hacía.

Con todo mi corazón, gracias.

Rodrigo Alejandro Mendoza.

Presentación

La presente tesis, titulada *“Transgredir para transformar: las luchas LGBTI como gestoras de cambio sociocultural en El Salvador”*, se inscribe en el campo de la antropología sociocultural con el objetivo de explorar cómo las disidencias sexo-genéricas han cuestionado y reconfigurado estructuras normativas en el contexto salvadoreño contemporáneo. A partir de un enfoque teórico-crítico y una perspectiva etnográfica, se busca comprender las formas en que el movimiento LGBTI ha operado no solo como una respuesta frente a la exclusión, sino como un agente activo en la producción de nuevas formas de habilitar el espacio público, el cuerpo y la identidad.

El trabajo se estructura en diferentes partes que abordan de forma articulada la dimensión histórica, simbólica y política de las luchas LGBTI en el país.

La primera ofrece una discusión teórica y metodológica, en la cual se abordan los marcos conceptuales sobre el género, la sexualidad y la transgresión, así como la elección de métodos cualitativos, con énfasis en la observación participante y el análisis discursivo.

En la segunda hablaremos sobre *“Cuerpos moralizados y disidencias sexuales en El Salvador”*, se realiza un recorrido por los antecedentes históricos del control moral y la violencia simbólica ejercida sobre los cuerpos no normativos. Este análisis permite situar el surgimiento del movimiento LGBTI dentro de un entramado sociocultural de exclusión, resistencia y reconfiguración del espacio público.

En un tercer momento se examina la marcha del orgullo LGBTI como un acto performativo de transgresión, entendido como un espacio donde se

disputan sentidos, se visibiliza lo excluido y se interpela el orden heteronormativo dominante. Aquí se analiza la marcha como una práctica ritualizada que condensa luchas, memorias y aspiraciones colectivas.

El cuarto, hablamos sobre “Luchas LGBTI como gestora de transformaciones

nacionales”, indaga en la forma en que las demandas del movimiento han incidido en procesos políticos, legales y sociales a nivel nacional, evidenciando cómo las prácticas disidentes han contribuido a la expansión del horizonte democrático y a la emergencia de nuevas narrativas de ciudadanía.

La última parte se enfoca en las disidencias sexo-genéricas más marginalizadas, en particular la población trans, cuyas experiencias permiten problematizar de forma más aguda los límites de la inclusión liberal y los desafíos estructurales aún persistentes.

Este estudio propone que las luchas LGBTI en El Salvador no solo deben entenderse en clave de resistencia frente a la violencia y la exclusión, sino también como potentes gestoras de cambio cultural y político. En ese sentido, se busca contribuir a una antropología comprometida con la comprensión crítica de los procesos de transformación social desde las voces y cuerpos que históricamente han sido silenciados o marginados.

PREFACIO

Una marcha no es solo una marcha. En un mismo tramo de calle conviven consignas, silencios, miradas que aprueban, miradas que sancionan, y decisiones pequeñas sobre el cuerpo: cómo caminar, con quién, qué decir, qué no decir. En ese tipo de escenas aparentemente ordinarias observamos cómo lo íntimo se vuelve público y cómo lo público se disputa como ciudadanía.

Partimos de ahí porque ese es el terreno donde se juega buena parte de lo que esta tesis intenta comprender. El género y la sexualidad no aparecen aquí como asuntos “privados” que luego, por accidente, entran a la política. Aparecen como dimensiones que, en El Salvador, se vuelven política de manera directa: por la escuela, por la familia, por el trabajo, por la calle, por el Estado y por las formas en que una sociedad decide qué vidas son reconocibles, cuáles son tolerables y cuáles quedan marcadas como problema. Ese es el horizonte general de *Transgredir para transformar: las luchas LGBTI como gestoras de cambio sociocultural en El Salvador*: analizar las luchas LGBTI como procesos que inciden en el cambio sociocultural, no como una historia lineal de “avance”, sino como un campo de fuerzas donde se disputan sentidos, afectos, legitimidades y posibilidades de vida.

Este prefacio cumple dos funciones. La primera es delimitar el alcance del documento: qué hace esta investigación y qué no pretende hacer. La segunda es proponer un lente de lectura. Lo hacemos así porque sabemos que un texto sobre movilización LGBTI suele leerse, por inercia, desde dos extremos: o como defensa y celebración, o como denuncia y condena. Nuestra apuesta está en otro lugar: comprender un fenómeno social complejo con herramientas antropológicas, sosteniendo

rigor sin convertir la investigación en propaganda, y sosteniendo crítica sin convertir el análisis en ajuste de cuentas.

El argumento central que sostenemos es que las luchas LGBTI han operado como un vector de transformación en la cultura política, entendida como una articulación de conocimientos, valoraciones, emociones y horizontes de futuro (Varela, 2005). Esa transformación no se agota en reformas legales ni en pronunciamientos institucionales. Se expresa también en cambios a veces frágiles en lo decible, lo visible y lo imaginable sobre género y sexualidad, y en la reorganización de afectos públicos como miedo, vergüenza, orgullo, rechazo o solidaridad. Por eso, el texto no se limita a registrar demandas; se interesa por los mecanismos mediante los cuales esas demandas circulan, se traducen, se discuten, se disputan y se vuelven parte (o no) de la vida cotidiana.

Ahora bien: toda tesis es un recorte. Esta investigación no pretende ser una historia total del movimiento LGBTI en El Salvador, ni un inventario de organizaciones, ni una reconstrucción exhaustiva de todas las experiencias de disidencia sexo-genérica en el país. Tampoco se propone como un diagnóstico institucional completo ni como una evaluación técnica de impacto. Es un trabajo antropológico situado: toma decisiones metodológicas, se apoya en evidencia producida en un periodo específico, y asume que hay dimensiones del fenómeno que quedan fuera por razones de acceso, tiempo, seguridad, escala o diseño. Esas limitaciones no se esconden; se asumen, porque de ahí depende la honestidad del análisis.

Metodológicamente, el trabajo se sostiene en un enfoque etnográfico que privilegia la observación de escenas, relaciones, prácticas y discursos donde lo político se vuelve denso. La elección de una etnografía

multisituada o “no local” responde a un rasgo del propio objeto: las luchas LGBTI no se dejan comprender bien si se encierran en un solo lugar o en una sola organización; se desplazan, conectan espacios, atraviesan instituciones y se recomponen según el contexto (Feldman, 2011). Esta decisión permite seguir circulaciones y articulaciones; también implica que no todo se observa con la misma profundidad en cada sitio. Por eso, el lector encontrará densidad en ciertos momentos y actores, y encontrará también silencios que no son descuido, sino efecto del recorte.

Un cuidado central: contra la lectura romantizadora

Una de las críticas más recurrentes cuando se investiga, movilización social, sobre todo cuando existe cercanía con el campo es el riesgo de romantización. Conviene aclarar qué entendemos por eso, porque no se trata simplemente de “hablar bien” de un movimiento. Romantizar, en el sentido que nos interesa evitar, es tratar al movimiento como un sujeto coherente, moralmente uniforme, sin jerarquías, sin conflictos internos, sin contradicciones y sin costos. Ese retrato es atractivo porque ordena la realidad, ofrece una narrativa clara y produce una épica. Pero funciona mal como explicación.

El poder no es un bloque externo que desaparece en cuanto entramos en espacios de resistencia. El poder circula, se reproduce y se disputa incluso en escenarios que se piensan a sí mismos como emancipadores (Foucault, 2008). Por eso, una clave de lectura de esta tesis es comprender la acción colectiva como campo: un espacio donde se disputan posiciones, recursos, prestigios, legitimidades y formas de representación (Bourdieu, 1997). Esto no “desacredita” la lucha. La vuelve analizable.

En ese sentido, el lector encontrará en este documento una atención explícita a tensiones internas, a desacuerdos, a conflictos por estrategias, a diferencias territoriales y a desigualdades dentro del propio universo activista. En trabajos previos vinculados a esta línea de reflexión hemos propuesto pensar algunas de estas dinámicas a partir de categorías como capital militante y hegemonía: cómo ciertas trayectorias, discursos y posiciones se vuelven dominantes y orientan la agenda interna, y cómo ese dominio puede generar fricciones, exclusiones o microviolencias políticas (Escobar y Mejía, 2022). Aquí no tratamos esas fricciones como “ruido” que estorba el relato. Las tratamos como parte del fenómeno: señales de que el cambio sociocultural no se produce en un vacío, sino bajo condiciones materiales e institucionales concretas.

Es importante decirlo sin ambigüedad: mostrar conflicto interno no equivale a equiparar responsabilidades entre movimiento y estructuras de dominación. Tampoco equivale a negar la violencia histórica ejercida contra las disidencias sexo-genéricas. Equivale a sostener una lectura más precisa: el cambio sociocultural se produce con agencia y con límites; con creatividad y con costos; con avances y con retrocesos; con solidaridad y con disputas por reconocimiento. La tesis invita a leer ese conjunto sin convertirlo en mito.

El lente analítico: cultura política, afectos y disputa por ciudadanía

Proponemos leer el documento desde una idea que atraviesa sus capítulos: la cultura política como matriz viva. Con Varela, entendemos cultura política como articulación de conocimientos, valoraciones, sentimientos/emociones y utopías (Varela, 2005). Esta definición tiene un efecto metodológico claro: desplaza la lectura de la lucha LGBTI desde un reduccionismo legalista “todo se explica por leyes y políticas” y

desde un reduccionismo psicologista “todo se explica por actitudes individuales” hacia una comprensión más amplia de cómo se organizan sentidos compartidos.

Eso permite leer la acción colectiva más allá de sus resultados institucionales inmediatos. No solo exige derechos; también disputa lenguajes, reordena vergüenzas, desplaza fronteras de lo decible y reconfigura emociones públicas asociadas a la sexualidad y el género. En ese terreno, un evento no es únicamente un evento: es una forma de inscribir cuerpos y narrativas en el espacio público, y de poner a prueba reglas implícitas de reconocimiento. Lo que parece íntimo se vuelve público no por metáfora, sino por fricción social: porque hay instituciones, moralidades, dispositivos de control y formas de violencia que administran esa frontera.

Esta tesis trabaja, por tanto, con una noción de poder que no se limita a la coerción directa. Dialoga con enfoques que permiten pensar disciplina, normalización y resistencia como procesos cotidianos (Foucault, 2008). Ese diálogo es relevante porque ayuda a comprender por qué, incluso cuando existen repertorios de resistencia, persisten mecanismos de control que se filtran en la familia, la escuela, el trabajo o la calle; y ayuda a comprender, también, por qué los espacios de organización no son inmunes a dinámicas de jerarquía y sanción.

Ubicación temporal y lectura situada del cambio

Esta investigación se construyó principalmente a partir de un trabajo de campo etnográfico desarrollado entre el 24 de junio de 2017 y octubre de 2019, con un seguimiento puntual que incluye al menos una entrevista fechada en octubre de 2020. En 2017 registramos un primer momento de observación participante en el marco de la Marcha; en 2018 y 2019 el trabajo se sostuvo mediante entrevistas y acompañamiento a actores

vinculados a organizaciones y espacios de activismo; y en 2020 se incorporó un registro específico que funciona como extensión puntual del corpus.

Esta precisión importa por una razón simple: nuestro análisis describe, interpreta y discute un periodo concreto, con sus condiciones históricas específicas. No hablamos “desde” 2024 o 2025 como si hubiéramos observado directamente esos años en campo; cuando aparece el “después”, lo hacemos como contextualización y reflexión posterior, separada con claridad de la evidencia etnográfica producida en el periodo señalado.

Por esa misma razón, los acontecimientos posteriores particularmente aquellos ocurridos entre 2019 y 2025, que reconfiguran el entorno político e institucional del país y afectan de manera directa las condiciones de organización, visibilidad, seguridad y financiamiento se trabajan en los apartados complementarios definidos para la versión final del documento (prefacio/posfacio), de manera que el lector distinga con claridad qué parte del argumento se basa en observación y registro etnográfico, y qué parte funciona como actualización contextual y reflexión interpretativa posterior.

Nota final: cercanía, rigor y responsabilidad

Finalmente, corresponde señalar una tensión que atraviesa este trabajo y, en general, el oficio antropológico: investigar luchas políticas desde cercanía por relaciones, redes, pertenencias parciales o trayectorias compartidas permite acceder a densidad, pero exige una ética más estricta. La cercanía no autoriza complacencia. Obliga a distinguir entre comprensión y propaganda; entre crítica y deslegitimación; entre descripción y juicio moral.

También exige una decisión frente a la literatura existente. Buena parte de los trabajos disponibles sobre población LGBTI en contextos como el salvadoreño se han concentrado con razón en la violencia directa: discriminación, agresiones, crímenes de odio. Ese registro es indispensable. Pero, por sí solo, deja en sombra otro problema: el modo en que las luchas LGBTI se insertan en un entramado sociocultural más amplio, reordenando sentidos, afectos y disputas por ciudadanía. Esta tesis se ubica ahí: no para negar la violencia, sino para comprender cómo se construye acción colectiva y transformación sociocultural en presencia de esa violencia, y bajo condiciones políticas e institucionales concretas.

Por eso insistimos en el recorte. Este trabajo no pretende explicar todo. Plantea una pregunta delimitada y trabaja sobre ella con las herramientas teóricas y metodológicas disponibles, declarando con claridad lo que queda fuera. Lo que no abordamos no se disimula: se enuncia como límite y, cuando corresponde, como línea de investigación futura.

En suma: este prefacio no busca justificar el trabajo; busca ubicarlo. Si algo quisiéramos que el lector conserve desde el inicio, es esto: aquí no encontrará una épica pulida ni una condena fácil. Encontrará un intento de comprender con rigor, con matiz y sin idealizaciones cómo se disputa la ciudadanía cuando el género y la sexualidad se vuelven asuntos públicos.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de distintas épocas y civilizaciones han existido formas diversas de vivir la sexualidad y el género. Cada sociedad interpretó estas expresiones según sus normas, imaginarios y jerarquías. En el mundo clásico, por ejemplo, ciertos vínculos entre hombres adultos y jóvenes se integraban en la formación social y ética de la ciudadanía ateniense; allí el adulto asumía un rol de guía y cuidado, mientras el joven correspondía desde el aprendizaje y el compromiso comunitario, configurando relaciones con significados muy distintos a los actuales.

En El Salvador han coexistido históricamente personas con orientaciones e identidades divergentes, aunque su reconocimiento social haya sido limitado. Registros coloniales ya evidencian su presencia: en la visita pastoral de Pedro Cortés y Larraz de 1770 se consignó que “San Salvador es la Sodoma de las provincias del Reino de Guatemala”, una expresión atravesada por los prejuicios religiosos de la época. Sin embargo, es hasta finales del siglo XX cuando estos debates emergen públicamente desde un enfoque de derechos y ciudadanía, generando tensiones entre sectores que reclaman igualdad y otros que, amparados en discursos morales y religiosos, sostienen estigmas profundamente arraigados en el lenguaje y las prácticas culturales del país.

Las naciones y las democracias modernas tal cual las conocemos, son el resultado de un proceso de lucha constante, donde los sujetos regidos por éstas han demandado históricamente libertades y derechos que han considerado necesarios para sentirse parte de ellas; estos procesos han desembocado en la construcción y reconstrucción de los Estados mismos, en el caso de El Salvador estas luchas han existido desde que éste se constituye como república; una de las primeras, a finales del siglo

XIX, fue la que perseguía la separación entre la iglesia y el Estado, teniendo como resultado que la Constitución contenga los principios básicos para la construcción de un Estado laico.

En las últimas décadas, las discusiones sobre los derechos y la dignidad de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI) han adquirido una presencia mucho más marcada en el debate social. Esto responde tanto a las vulneraciones constantes que enfrentan estas poblaciones en el país como al impacto de movimientos internacionales que, pese a haber sido catalogados históricamente como marginales, han logrado instalar sus demandas en espacios cada vez más amplios, incluyendo ámbitos políticos y estatales.

En el contexto salvadoreño, los asuntos vinculados al género y la sexualidad estuvieron durante largo tiempo fuera del interés público y quedaron relegados a lo privado. Fue hasta el final del siglo XX cuando los movimientos de mujeres, al exigir educación no sexista, igualdad en la participación política y transformaciones estructurales en torno a la ciudadanía femenina, consiguieron abrir un campo de discusión más amplio. Su incidencia permitió que temas antes considerados impropios para el debate nacional empezaran a ser nombrados, discutidos y reconocidos, creando las condiciones para que otras expresiones y luchas (incluidas las de la población LGBTI) encontraran espacio en la agenda pública.

Dentro de la población LGBTI que es parte de la nación salvadoreña, existe una amplia gama de identidades, intereses y conflictos los cuales también se encuentran divididos, cada uno con diferentes perspectivas pero enfocados dentro de una misma lucha; esto sin mencionar el conflicto constante entre la población organizada y no organizada, en donde los primeros luchan por un mismo interés que es el de tener los

mismos derechos que el resto de la población, al contrario del segundo grupo que no luchan pero sí se benefician de éstas.

Dada la creciente atención hacia los temas relacionados con los grupos de la disidencia sexo-genérica, los partidos políticos los han retomado en las primeras décadas del siglo XXI y utilizado en sus campañas previas a las elecciones de diputaciones, alcaldías y presidenciales. Los grupos políticos juegan con estos temas, ya sea que sirva para mantener firme el apoyo de la población o el rechazo contundente como lo son los grupos de creyentes religiosos y conservadores, que promueven la defensa por la “familia tradicional” y todo lo que relacionan con la denominada “ideología de género”.

Las personas LGBTI, en cuanto ciudadanas salvadoreñas, son sujetas de derechos siempre y cuando no “salgan del closet”, en el momento en que esto sucede algunos de estos derechos son limitados y/o no reconocidos por el Estado y la sociedad; es a esta forma de discriminación y todas las que de ellas se desprenden, que el movimiento LGBTI se opone, esta es la denominada lucha por los “mismos derechos, mismos deberes”. Estas luchas tienen alcance nacional, ya que los derechos ganados por este movimiento alcanzan a todas las personas que se encuentran dentro de la nación salvadoreña.

La presente investigación fue realizada entre los años 2017 y 2019, un período clave en el que se intensificaron tanto las expresiones de lucha del movimiento LGBTI como los procesos de exclusión y violencia hacia esta población, especialmente hacia las personas trans. Durante estos años se realizaron observaciones de campo, entrevistas y registros de experiencias que permiten comprender de manera más profunda los cambios socioculturales en curso y los desafíos persistentes en materia de derechos humanos.

Es por esta razón que nuestra pregunta de investigación fue ¿Por qué las luchas LGBTI supone un cuestionamiento a la manera en que la población salvadoreña, entiende la sexualidad y el género a partir de las normas y valores construidas históricamente?

Esta pregunta nos hizo formular la hipótesis de la lucha por los derechos de las personas LGBTI, supone la visibilización de las expresiones, orientaciones e identidades sexo-genéricas disidentes, incluyendo las dentro de la cotidianidad de una sociedad que empieza a cuestionarse la doxa que ha mantenido respecto a lo que entendía como homosexualidad.

De este modo el imaginario de las personas se está transformando y ampliando, para incluir a las personas que tradicionalmente no existían dentro del imaginario común de la nación; esto constituye a la lucha por los derechos de las personas LGBTI como un agente de transformación sociocultural.

Donde el objetivo principal de esta investigación es el describir cómo los grupos LGBTI desafían y generan cambios de las normas y valores tradicionales de El Salvador, a través de su lucha por la igualdad en el cumplimiento de los derechos ciudadanos; dando pie a los objetivos específicos donde tenemos como primero examinar las acciones de la población LGBTI organizada, así como su historia, variedad, singularidad, colaboración y confrontación en distintos niveles como impulsores de las reivindicaciones por los derechos LGBTI; y segundo es analizar el papel que desempeñan las identidades Trans en los diversos niveles de la lucha por los derechos LGBTI, y la modificación de la concepción de género.

Es así que nuestra investigación la justificamos con base a partir de la necesidad de visibilizar a los grupos de disidencia sexual y de género,

quienes históricamente han sido marginados tanto en el ámbito social como en el académico. Se propone un enfoque antropológico que amplía las perspectivas tradicionales, al incluir tanto a activistas vinculados a organizaciones como a personas trans, subrayando su papel como agentes de transformación sociocultural en El Salvador. La cercanía vivencial de los investigadores con estas comunidades al identificarse como personas homosexuales y queer/intersexuales, fortalece la comprensión e integración en sus dinámicas sociales. Además, el estudio plantea un cuestionamiento profundo de los valores y normas que estructuran la nación salvadoreña, señalando cómo las personas LGBTI han sido sistemáticamente excluidas del pleno ejercicio de derechos. En conjunto, la investigación busca aportar una mirada crítica y transformadora desde la antropología, reconociendo a estos grupos como actores clave en los procesos de cambio nacional.

Enfrentamos varios desafíos mientras llevábamos a cabo este proyecto de investigación académica, nos enfrentamos a una realidad que no conocíamos, como lo son actos de violencia motivados por el odio que parecían tan distantes y ambiguos. Pero también nos obligó a comprometernos, a promover un plan académico desde la universidad pública que realice investigaciones que se comprometan con cambiar la situación del país para el beneficio de todos los grupos sociales y las poblaciones subordinadas que conforman la nación.

Para nosotros, vivenciar las realidades de la población LGBTI organizada y en específico con las personas trans, nos hizo comprender la importancia de explicar los planes de país que se forman y promueven desde las afueras de un grupo organizado, utilizando la antropología. Es por esta razón que estas problemáticas sociales terminan causando cambios en la nación y en la percepción común que se tiene de ella, donde podemos afirmar que el activismo de la población LGBTI implica

hacer visibles las diversas expresiones, orientaciones e identidades sexuales y de género no normativas, lo que representa un desafío a las normas sociales tradicionales y contribuye progresivamente a su inclusión en la vida diaria del grupo social que conforma la nación.

Es así como comienza un procedimiento que cambia la percepción de la gente, expandiéndola para incorporar a aquellos que han sido tradicionalmente marginados del concepto común de lo que se entiende por nación; de esta manera, las luchas por los derechos de las personas LGBTI se convierten en un factor de cambio sociocultural en todo el país y cuestiona, transgrede y transforma las concepciones dominantes sobre género, cuerpo y sexualidad a medida que avanza; pero es importante destacar que el motor de esta transgresión y de la transformación que se lleva a cabo no son las organizaciones LGBTI, sino las personas que pertenecen a la población.

Es a través de la transgresión de la norma con sus identidades, orientaciones y cuerpos, que se provoca una transformación en la comprensión del género y la sexualidad por parte de los ciudadanos salvadoreños, normalizando la expresión de la disidencia de las normas.

Solo al normalizar estas transgresiones, se podrá asegurar que los principios y las utopías que busca la población LGBTI organizada sean duraderas y sostenibles.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE INVESTIGACION

TRANSGREDIR PARA TRANSFORMAR:

**LAS LUCHAS LGBTI COMO GESTORAS DE CAMBIO
SOCIOCULTURAL EN EL SALVADOR.**

1. REFLEXION TEÓRICA Y METODOLÓGICA

En el siguiente capítulo exponemos el marco conceptual que nos permitirá realizar un análisis con la profundidad requerida de los datos obtenidos mediante trabajo etnográfico. La información será presentada de la siguiente manera: el primer apartado gira en torno al concepto de ciudadanía (i), en un segundo apartado se expone el concepto de poder (ii), en el siguiente apartado se retoman los planteamientos relacionados con el género (iii), para finalizar con una pequeña reflexión sobre el abordaje metodológico realizado durante la investigación (iv).

Capítulo 1: Discusión teórica y metodológica.

1.0 Introducción.

El presente capítulo tiene como objetivo presentar los conceptos y planteamientos metodológicos que se han utilizado como marco explicativo de la realidad observada durante los cerca de tres años de trabajo de campo que se han requerido para la realización de la presente investigación. Dicha investigación tiene como objeto explicar los procesos de lucha de la población de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (a partir de acá LGBTI) organizada a nivel nacional, en la búsqueda de una nación inclusiva donde sus derechos ciudadanos sean reconocidos y respetados por el Estado y la ciudadanía en general; además, este estudio se ha propuesto explicar las implicaciones de estas luchas en la concepción que la población salvadoreña tiene en torno al género y la sexualidad, con el afán de evidenciar las transformaciones socioculturales impulsadas por la transgresión de la norma sexo-genérica de parte de la población LGBTI.

Para lograr dicho cometido y con el propósito de facilitar la comprensión de los conceptos abajo planteados, el capítulo está dividido en cuatro grandes apartados, de los cuales los primeros tres coinciden con los tres ejes sobre los cuales se construye el marco doctrinal que permitió interpretar los datos recopilados en campo, estos son: poder, género y ciudadanía; para concluir con un apartado donde se expone la propuesta metodológica aplicada para la presente investigación.

El primer apartado gira en torno al concepto de *ciudadanía*, dentro del cual se aborda la propuesta de Anderson (1993) sobre la nación en cuanto comunidad imaginaria (i); los planteamientos de Luis Rodríguez (2017) sobre ciudadanía (ii) y el abordaje que Melucci (2001) realiza

sobre las acciones colectivas (iii)

En un segundo apartado se expone el concepto de poder, para lo cual se retoma a Roberto Varela (2005) con su concepto de cultura política (i) y a Michel Foucault (1988) (ii), quien nos ayuda a descifrar el concepto de poder en las relaciones sexuales cotidianas. En el siguiente apartado se retoman los planteamientos relacionados con el género, para lo cual han sido citados: Judith Butler (2002, 2007) y su conceptualización sobre el género (i) y a Mauricio List (2005) (ii), quien hace un recorrido teórico sobre la materialización del género en los cuerpos. Para finalizar se encuentra una pequeña reflexión sobre el abordaje metodológico realizado durante la investigación, para lo cual se han retomado los planteamientos de Feldman (2011) sobre la etnografía no local.

1.1 Ciudadanía.

Para realizar una lectura adecuada de las realidades observadas en nuestro trabajo de campo, descubrimos que debíamos dimensionar el alcance del proceso sociocultural que pretendíamos estudiar, es por ello que nos insertamos en las organizaciones no gubernamentales que conforman el movimiento LGBTI en el país, y desde ahí observamos que las luchas LGBTI estaban concebidas por los actores que las impulsaban para tener alcance a nivel nacional. Es por ello que decidimos retomar el concepto de nación, ya que nos permite mostrar el alcance real de las transformaciones impulsadas por el movimiento LGBTI en El Salvador.

Para lograr dicho cometido se retoma la propuesta de Benedict Anderson sobre la concepción de *nación*, quien en la introducción a su libro “*Comunidades Imaginadas*”, sostiene “la afirmación de que la nacionalidad, o la ‘calidad de nación’, al igual que el nacionalismo, son *artefactos culturales* de una clase particular” (Anderson 1993: 21). Nos explica que la nación es una construcción social específica (Sáez

Gallardo y Browne, 2017, p. 362).

Dicha construcción no es estable, sino que es el resultado de una dinámica histórica particular, por lo cual todo análisis de la nación debe

“considerar con cuidado cómo han llegado a ser en la historia, en qué formas han cambiado sus significados a través del tiempo y por qué, en la actualidad, tienen una legitimidad emocional tan profunda” (Anderson 1993: 21).

Para la presente investigación partimos del hecho que la nación, y en especial en el caso salvadoreño, no puede ser entendida como un elemento estático; ya que se ha documentado ampliamente [un caso ejemplarizante es el trabajo de Almeida (2011)] que ha sufrido desde su fundación un proceso constante de cambio, dentro de los cuales podemos encontrar: las insurrecciones de los trabajadores, campesinos e indígenas en los años treinta, que se considera uno de los eventos más importantes de descontento civil en América Latina durante la crisis económica de esos años; otra ola de protestas importante sucedió en los años sesenta en contra de las gestiones gubernamentales controladas por los militares, este malestar derivó en una guerra civil que duraría 12 años. Una vez finalizado el conflicto armado se implementan una serie de reformas hacia el interior del Estado como producto de los Acuerdos de Paz, con lo que se imagina una nación diferente; además, se dan las condiciones para el surgimiento de una serie de oenegés que en los años siguientes abanderarían un abanico cada vez más diverso de luchas, dentro de las cuales encontramos a las luchas LGBTI y a las feministas por mencionar algunas (Almeida 2011:21).

De esta manera es cómo podemos comprender por qué las luchas por los derechos de las personas LGBTI se convierten en luchas capaces de lograr modificaciones en la nación misma (Sáez Gallardo y Browne, 2017, p. 362)

Para Anderson la nación es “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (Anderson 1993: 23). La nación es “imaginada” porque ningún integrante de la misma conocerá nunca a todos los miembros de ésta, no los verán y ni siquiera oirán hablar de ellos, a pesar de ello “en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (Anderson 1993: 23). Esta visión de la nación que Anderson nos proporciona es sumamente importante, ya que da cuenta de una especie de red imaginaria que conecta a todos los miembros de una nación con el resto de sus “compatriotas”, pero dicha red, esta extraña comunidad imaginada, está construida teniendo como fundamento que todos sus miembros se ven como parte de este grupo y son reconocidos como tales por el resto del mismo; esta línea es la que separa lo propio de lo ajeno, lo nacional de lo extranjero.

Es acá donde encontramos las luchas de aquellos quienes aun estando dentro de las fronteras nacionales no se sienten reconocidos como miembros de la nación. Anderson recuerda que:

...la nación se imagina limitada porque incluso la mayor de ellas, que alberga tal vez a millones de seres humanos vivos, tiene fronteras finitas, aunque elásticas... ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad... [dichas naciones incluyen a la vez un fuerte elemento de fraternidad] y es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos que tantos millones de personas maten, y, sobre todo, estén dispuestos a morir por imaginaciones tan limitadas (Anderson 1993: 25).

De lo dicho se infiere que estas finitas imaginaciones nacionales implican una serie de construcciones simbólicas compartidas, producto de interpretaciones colectivas que se moldean entre sí y que dependen tanto

de lo que se recuerda como de aquello que queda fuera del relato común. Al referirnos a esto pensamos en situaciones, en donde la población LGBTI ha sido víctima de crímenes de odio que han ocurrido a lo largo de la historia reciente de El Salvador. Son estas negaciones, omisiones y olvidos, los cuales a lo largo de la historia ha implicado, por ejemplo, un intento por invisibilizar a la población LGBTI, al igual que a todos aquellos grupos que no se apegaran a la imagen de nación que se buscaba construir (normalmente apegada a la moral cristiana); esto ha derivado en condiciones en las cuales la población LGBTI ha sido víctima de crímenes de odio que colocan a El Salvador como uno de los países más peligrosos en el mundo para ser una persona LGBTI. Prueba de ello es que en el informe temático de la ONG internacional *Human Rights First*, titulado “Violencia Motivada por Prejuicio Contra las Personas LGBT en El Salvador”, del año 2016 se indica que en El Salvador:

... no hay datos oficiales sobre crímenes de odio o violencia motivada por el prejuicio contra las personas LGBT. William Hernández, el director de la organización LGBT Asociación Entre Amigos, citó un estimado que 500 personas LGBT han sido asesinadas en El Salvador desde el 1999. El estimado se deriva de un análisis llevado a cabo a nivel nacional por organizaciones de la sociedad civil [además]... En 2014 el ex Procurador de Derechos Humanos, David Morales, y el excoordinador Residente de las Naciones Unidas en El Salvador, Roberto Valent, denunciaron una serie de asesinatos de personas LGBT en el país. Señalaron un aumento de cuatrocientos por ciento en los crímenes de odio en los últimos diez años y destacaron la evidencia de tortura en muchos casos de asesinatos de personas LGBT (Informe temático “Violencia Motivada por Prejuicio Contra las Personas LGBT en El Salvador”; Human Rights First: p.3).

De este modo podemos entender las luchas LGBTI, como espacios desde los cuales se articulan esfuerzos de acción colectiva, que están disputando un lugar dentro del imaginario de la nación, poniendo en evidencia los olvidos y omisiones de las cuales dicha población ha sido víctima, y reclamando para sí derechos ciudadanos que consideran indispensables para alcanzar un estatus de ciudadanos plenos de El Salvador. Lo que ubica a estos procesos de lucha y resistencia al lado de los grandes procesos de transformación de la nación, ya que supone la inclusión de los olvidados y marginados, dentro del imaginario de la nación salvadoreña.

Lo anterior pone en evidencia tres presupuestos necesarios para entender adecuadamente el concepto de nación: (i) la historicidad del concepto, (ii) la variabilidad en sus significaciones y (iii) su vínculo con los sentimientos colectivos (Anderson, 1993: 25). Estos tres elementos nos permiten comprender los momentos históricos donde se organizan acciones colectivas desde la ciudadanía para exigir concesiones, no solo al Estado, sino a la sociedad misma, y estas acciones que incluyen los procesos de lucha, visibilización y transgresión, de los cuales los grupos de la disidencia sexo-genérica son protagonistas, están generando cambios en la nación, y no solamente a un nivel estatal o de políticas públicas, sino que está implicando un proceso de transformación a un nivel más profundo, para lo cual resulta indispensable hacer uso del concepto de cultura política de Roberto Varela del 2005. Dicho concepto será abordado a profundidad en apartados siguientes.

A estas alturas resulta necesario señalar cómo las luchas LGBTI están siendo impulsadas desde organizaciones de la sociedad civil o la también llamada “ciudadanía”. Ya que en última instancia estos movimientos buscan concesiones de parte del Estado, para que éste garantice el acceso a educación, salud y bienestar de la población que

representan (lo que en el fondo queda claro en la consigna “Las personas LGBTI no somos ciudadanos de segunda categoría”). Resulta pues menester ahondar en aquello que se ha de entender como “ciudadanía” en cuanto categoría de análisis, para dicha empresa se retoma los planteamientos de Luis Rodríguez en su libro “Democracia, cultura política y ciudadanía en el México de hoy” (2017).

Es con este pensamiento que analizamos el deseo de pertenencia a un grupo en cuanto a que se tendrá que cumplir una serie de requisitos que se deben seguir de forma sistemática; el cumplimiento de dichas normas tiene como recompensa el ser reconocido como parte del grupo social, pero aquellos que no acatan estos requisitos o normas por cualquier circunstancia no pueden llegar a tener este sentido de pertenencia al grupo social. Y en el caso de estos individuos o grupos sociales serían disidentes por no obedecer esta normativa social, es Luis Rodríguez (2017) quien nos habla sobre la disidencia a las “normas ciudadanas”, ya que la norma hegemónica propicia un ambiente conflictivo, lo cual es inherente a la existencia de una relación de poder desigual. Cuando el conflicto surge, también surge la necesidad de buscar una manera en la que este conflicto no impida el funcionamiento adecuado de la sociedad, es por esto que es tan importante el concepto de democracia, ya que al menos en su concepción ideal, permite la disensión en un ambiente en el cual se puedan resolver las diferencias de manera pacífica (hacemos énfasis en que las democracias reales, sobre todo en nuestra región difieren diametralmente de estos planteamientos idealistas).

Pero en este espacio, en el cual se permite disentir, surgen demandas que buscan la transformación de la nación, a través de los llamados ejercicios de ciudadanía, que buscan que la idea de sociedad que tenemos se parezca cada vez más a la sociedad real, con sus matices y también con sus contrastes y diversidad. Estas grietas que deja el

sistema democrático permiten que los sujetos de deslicen entre ellas y puedan procurar un ejercicio pleno de sus derechos; al respecto Rodríguez comenta:

La definición de ciudadanía en el México neoliberal ha estado condicionando la creación de un sujeto que finque su autonomía en el pleno ejercicio de sus derechos, y que se vaya diluyendo los amarres que han ligado a las personas a modos de mando de un Estado Autoritario (Rodríguez 2017:72).

Es de esta forma que los procesos históricos y sociales van cambiando a la “comunidad nacional” y al imaginario colectivo construido alrededor de ésta, ya que las necesidades dentro de los grupos van cambiando y van modificándose de acuerdo con sus necesidades sociales; como resultado de ello los ciudadanos van creando un nuevo mecanismo que condiciona al individuo.

Pero estos procesos de cambio también causan que los ciudadanos busquen ser reconocidos en igualdad de derechos y obligaciones, independientemente de sus condiciones y necesidades específicas (como es el caso de las feministas, LGBTI, indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, etc).

Es la búsqueda de la igualdad política la que en gran medida influenció el pensamiento de las y los ciudadanos; detrás de las diferentes luchas, no solo la LGBTI, existe un fuerte sentimiento de búsqueda de la justicia, una justicia que ha sido negada sistemáticamente por el Estado. Pero a diferencia de algunos movimientos reivindicativos que exigen reparación por un hecho en específico, verbigracia una masacre (como la ocurrida en el cantón El Mozote, departamento de Morazán en diciembre de 1981), el movimiento LGBTI busca reivindicaciones por una serie de actos que sistemáticamente han irrespetado sus derechos y por ende su

calidad de ciudadanos salvadoreños; estos hechos van desde la negación de la existencia de población LGBTI (se ahondará en el capítulo de contexto histórico), hasta ejecuciones extrajudiciales de parte de fuerzas del orden hacia población sexo disidente. Para la población LGBTI esto ha derivado en la necesidad de ocultar su orientación sexual o identidad de género para poder gozar del mismo respeto a su integridad y derechos que un ciudadano heterosexual (ORMUSA, 2021, p. 10).

Las luchas LGBTI buscan la transformación de la nación, una transformación que tiene a la base la disidencia de la norma sexo genérica hegemónica. Pero ¿qué nación surgiría como resultado de un proceso de transformación que tenga a su base el cuestionamiento al género y la sexualidad? O en otras palabras ¿Cuál es su ideal de nación? Una nación inclusiva, una nación diversa, una donde el contrato social no condicione el disfrute de sus derechos por su orientación sexual o identidad de género. Estas nociones utópicas respecto a la construcción de una nueva nación guían el actuar de las personas involucradas en las acciones colectivas que estudiamos, por eso resultan indispensables para comprender el proceso sociocultural del cual pretendemos dar cuenta, esto lo entendemos de mejor manera cuando Varela (2005) introduce a las utopías dentro de su conceptualización de cultura política.

Es por tanto importante destacar la importancia de la relación entre las utopías y la nación para entender el comportamiento de los sujetos y su lógica en los procesos de transformación sociocultural.

Sobre bases distintas de un nuevo contrato social, que no reproduzcan relaciones de explotación y exclusión. A partir de estas premisas imaginamos otro orden social como ideal (Rodríguez 2017:27).

Para las personas que forman parte de las acciones colectivas estudiadas en este documento es importante reconocer su movimiento como uno surgido desde la ciudadanía para poder, desde la palestra que la “ciudadanía” ofrece, exigir el respeto de sus derechos y la transformación de la nación. Esto a su vez deja en evidencia una cuestión aún más profunda, que es la relación desigual de poder existente dentro de los grupos nacionales, que implica la existencia de una serie de grupos de interés, cada uno con su propia agenda y prioridades en la búsqueda de influir en el proceso constante de transformación de la nación. Y en lo que nos compete respecto al género encontramos dos grupos de interés: uno progresista, que abraza las nuevas olas de pensamiento queer (sin representación política en los órganos de gobierno) y LGBTI; y otra conservadora, alineada con las iglesias cristianas y el sector más conservador de la burguesía salvadoreña (con amplia representación política en los órganos de gobierno).

Esta representación en los órganos de gobierno resulta fundamental para entender por qué es la ciudadanía y no verbigracia los partidos políticos los que sirven de escenario para la discusión o conflicto respecto al género y la sexualidad; y es que es importante observar si los medios existernetes almente permiten la participación o representación de población LGBTI en los procesos electorales. Pero ¿Cuál es el papel de estas luchas en la transformación del Estado? ¿Por qué terminan siendo relevantes para la nación? Hay que entender ¹pues que “los procesos de formación de los estados son sobre todo

¹ Por ejemplo, los esfuerzos realizados desde el TSE en coordinación con las ONG LGBTI para garantizar el derecho al sufragio de las personas trans

procesos ideológicos” (Rodríguez 2006: 201); ello nos invita a ver al Estado como una construcción cultural, es así como estos proyectos ideológicos (como el de la búsqueda de una sociedad más inclusiva) necesitan de procesos culturales para consolidarse; siendo la consolidación del poder fundamental.

Es así que la consolidación del proyecto ideológico del Estado “se encuentra condicionada con la producción de una comunidad imaginada que es la nación” (Rodríguez 2006: 202). Nos apegamos pues a un estudio del Estado “a partir de los agentes y prácticas culturales que se desarrollan en las instituciones del estado mejor conocidas como gobierno” (Rodríguez 2006: 202).

Para el Estado salvadoreño resulta fundamental llevar a cabo este proceso de consolidación de su proyecto ideológico que tiene como objetivo último la construcción del mito: “el mito se convirtió en el cuento del origen por medio del cual las relaciones de mando y obediencia fueron explicadas y justificadas” (Hertz en Rodríguez 2006: 202). Pero también hay que entender que el Estado no es un objeto estático, sino que está condicionado a su vez por la escala de normas y valores predominantes en el grupo, dicha escala de normas y valores de la nación tiene un importante componente moral, que ha de servir como faro que guíe el comportamiento de los miembros de la nación, y que a su vez brinde una serie de normas y valores sobre las cuales podamos construir “lo nuestro” (esta construcción de lo nuestro atraviesa las nociones hegemónicas de género, la sexualidad, clase, religión, entre otras). Sobre esto y para ayudarnos a descifrar el camino hacia un abordaje adecuado de las luchas LGBTI como un proceso relevante dentro de los procesos de transformación del Estado y la nación; retomamos a Luis Rodríguez Castillo quien propone:

...1) estudiar las concepciones de autoridad moral que se mantienen socialmente y verlas como justificaciones para 2) reconocer los modos de control o de regulación, moralmente justificados, y 3) estudiar, con un énfasis material, la forma como la maquinaria gubernamental es moralizada, en la combinación de rutinas mundanas y la magnificencia de los rituales (Rodríguez 2006: 203).

En el caso salvadoreño, y como se refleja en el capítulo dedicado al trabajo etnográfico, esta “autoridad moral” que nos plantea Rodríguez se encuentra en gran medida cooptada por las iglesias evangélicas y católicas, quienes cuentan con un gran número de filiales en aquellos lugares de difícil acceso donde el Estado tiene poca presencia; esto les ha permitido lograr un fuerte sentimiento de arraigo dentro de la población, al cual el Estado salvadoreño (en este caso a través de los partidos políticos) nunca se ha opuesto, sino al contrario ha visto en ello un factor que podría brindarle algún beneficio electoral. Esta influencia de los grupos religiosos dentro de los órganos de gobierno ha derivado como bien menciona el autor en una “maquinaria gubernamental moralizada”, que no hace más que validar la hegemonía de las normas y los aparatos culturales que regulan género y la sexualidad. Esto pues genera las condiciones necesarias para que surja una nueva ola de protestas que transforme el modelo antes descrito, ya que hay dos condiciones para que las acciones colectivas surjan: “que exista una oportunidad política (acceso institucional y elecciones competitivas) y una amenaza (problemas económicos causados por el estado, violación de derechos y represión estatal)” (Almeida 2011: 24). Y es que para Almeida luego de la firma de los Acuerdos de Paz se generó una especie de liberalización que permitió que los grupos excluidos en distintos momentos históricos (década de los años treinta o los sesenta) pudieran iniciar procesos que busquen reformas que le permitan gozar de los beneficios, bienes y otras

ventajas ofrecidas por el Estado (Almeida 2011). Este momento fue aprovechado por la población LGBTI para impulsar reformas en búsqueda de su bienestar.

Para darle una salida al abordaje teórico metodológico respecto al Estado y la nación es menester considerar que en El Salvador al igual que muchos países de la región, “los Estados–nación sufren el embate de las demandas a las diferencias culturales (étnicas, de género, generación, etc.) y múltiples discursos interpelan el predominio del Estado (como los provenientes de los movimientos sociales, de ciudadanía, etc.)” (Rodríguez 2006: 206); lo cual hace necesario utilizar el énfasis gramsciano para abordar la hegemonía y “desentrañar el tipo de relaciones sociales y culturales que subyacen a las relaciones de dominio condensadas en la figura del Estado”; cuando en la actualidad latinoamericana, es necesario poner el énfasis gramsciano en el problema de la hegemonía para desentrañar el tipo de relaciones sociales y culturales que subyacen a las relaciones de dominio condensadas en la figura del Estado (Rodríguez 2006: 206).

Es con Alberto Melucci (2001) que explicaremos el concepto de Acción Colectiva el cual aparece en su escrito “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”, donde nos expone que éstas son expresiones de un grupo social, que se manifiestan en un cambio profundo de la sociedad, son de alguna forma acciones no institucionalizadas que crean un cambio dentro de los patrones culturales que puedan existir, aunque estos cambios dependen de un comportamiento colectivo o cambio social, y el éxito de estos procesos está condicionado el apoyo de los ciudadanos en la búsqueda de un bien común dentro del grupo en cuestión, donde existen elementos de conformidad y también de ruptura del orden social.

Melucci dice que las acciones colectivas se forman a partir de normas y valores, es decir el sistema de reglas que traduce estos valores en comportamientos en un contexto social, uno de los elementos de acción son las protestas, es un sistema de relación que incluye respuesta de un sistema político ya establecido con la integración de todos los miembros que pertenecen a un grupo social (Melucci 2001:27).

Los actores colectivos producen elementos culturales dentro de la sociedad, ya que son capaces de activar su campo de acción donde se produce un reclutamiento de sujetos para crear un cambio dentro del comportamiento social, es así que los movimientos sociales son acciones que buscan cambiar el orden y crean conflictos que pueden ser atravesados por la producción de los recursos que tenga el grupo social; es por ello que estos movimientos de cambio crean ajustes de un sistema establecido a partir de normas y valores no acorde a las necesidades de una parte del grupo social, creando así conductas colectivas como lo son los movimientos reivindicativos, políticos y movimientos antagónicos; naciendo conflictos y cambios donde lo importante son los ajustes que crean contradicciones dentro de la norma establecida originándose en la conducta colectiva donde puede surgir nuevas acciones y movimientos que pueden acentuar o reducir las contradicciones del grupo social (Melucci, 2001).

Esta aproximación, en efecto, asume las creencias de los actores como clave de explicación de las conductas colectivas y acomoda, en el interior de la mínima categoría de comportamiento colectivo, los comportamientos ocasionales de una multitud y de una revolución política (Melucci 2001: 27).

La acción colectiva (Melucci 2001) ha de ser definida como un grupo de sujetos que actúan de manera conjunta con un mismo fin o propósito; es

por ello que son de gran importancia para la configuración del estatus quo, porque es así que permite la participación de los sujetos sociales en manifestaciones, las cuales buscan el beneficio de un grupo de sujetos que se unen a partir de un mismo propósito, los sujetos siempre aportan para este fin, sin dejar de lado las diferencias y problemáticas que los unen, convirtiendo a los sujetos en ciudadanos activos, que se encargan de velar por sus propios derechos desde los marcos jurídicos que impone el grupo social en general, de manera pacífica pero al mismo tiempo conflictiva.

El comportamiento colectivo tiende a reestructurar el componente perturbado por la tensión, eliminando la incertidumbre que la caracteriza. Esto se produce mediante una creencia generalizada que moviliza la acción hacia componentes más generales, que aquella sometida a la tensión, y en tal modo tiende a restablecer el equilibrio (Melucci 2001: 30).

Es así pues como muchas veces que los grupos opuestos a las luchas LGBTI tratan de desviar la discusión desde el respeto a los derechos de las personas hacia la defensa de aquellos valores más generales y sobre los cuales la sociedad ha construido, verbigracia la familia tradicional; presentando de este modo la lucha por los derechos de las personas LGBTI como mutuamente excluyente con los valores que encierra la familia tradicional (compuesta por: madre, padre e hijos, desde luego todos heterosexuales). Una especie de reduccionismo que ha resultado efectivo en la disputa por la visión hegemónica del género.

En síntesis, partimos del concepto de nación propuesto por Anderson para explicar cómo los Estados necesitan crear una “comunidad imaginada” que permita la consolidación de un proyecto ideológico, resulta también indispensable la concepción del Estado como un

proyecto de regulación moral, en búsqueda de la coherencia cultural (Rodríguez 2006: 202) el cual está sustentado por una autoridad moral cooptado por el cristianismo; esto ha derivado en un proceso de exclusión de la población LGBTI del imaginario común de la nación y por ende los ha privado del goce pleno de sus derechos. Es en este contexto que se organizan acciones colectivas orientadas a la transformación de la norma hegemónica que rige el género y la sexualidad en el país; lo cual no deja de generar conflictos entre quienes buscan una nación más inclusiva y quienes buscan preservar el orden actual. Podemos decir que estudiamos la nación a través del conflicto para entender su transformación, esto es un análisis que “además de insertar la teoría general del Estado en una teoría del poder, merecería una teoría de la cultura que nos permita entender al Estado como un *producto cultural*, pero también productor de culturas” (Rodríguez 2006: 206). Sobre esta relación entre cultura y poder rezar el siguiente apartado.

1.2 Poder.

En este apartado realizamos un abordaje teórico del poder, articulado con el concepto de cultura política. Para ello se retoma la propuesta de cultura política del antropólogo Roberto Varela (2005) y la propuesta de Foucault (1988) para entender el poder.

Partimos de la concepción del Estado como un producto cultural para entender las transformaciones en la comunidad imaginada la cual conocemos como nación. Pero en este punto resulta necesario hacer referencia al concepto de cultura política que Roberto Varela (2005) propone, ya que nos permite analizar la cultura desde una perspectiva propia de la antropología política, permitiéndonos develar las relaciones de poder y los procesos de disputa de la hegemonía que atraviesan el concepto. Podemos usar la cultura política para entender la relación

entre el Estado, la ciudadanía y el poder, dentro del marco de las relaciones social.

Varela entiende la cultura política como “el conjunto de signos y símbolos compartidos que afectan y dan significado a las estructuras de poder ya que transmiten conocimientos e información, portan valoraciones, suscitan sentimientos y emociones, expresan ilusiones y utopías.” (Varela 2005: 82- 83).

La cultura (Varela 2005) pues, no es la responsable de la existencia de las relaciones de dominación sino solamente es la encargada de darle sentido a la estructura montada para sostener el proyecto hegemónico de nación; en otras palabras, es la cultura política la encargada de otorgarle sentido al pacto social sobre el cual se construye el Estado y las instituciones derivadas de él.

La cultura orienta el comportamiento de los sujetos sociales, haciendo uso de distintos artefactos entre los cuales la concentración de poder resulta indispensable.

Hay que diferenciar entre poder y control, ya que para el Estado ha resultado mucho más eficiente el uso del poder para consolidar su *proyecto de regulación moral* (Rodríguez 2006). Es así que entendemos el control como “un acto físico, energético que se ejerce sobre cosas” y el poder se diferencia del último ya que “es una relación sociopsicológica entre personas o unidades operantes” (Varela 2005: 129), debemos agregar también que el poder es “la habilidad de hacer que alguien haga lo que uno quiere que haga a través del control de los procesos energéticos que le interesan” (2005, 129). Es así que el Estado y la autoridad moral que le respalda, han ejercido este poder sobre los cuerpos de sus ciudadanos, dictando lo que es o no deseable, lo que ha de ser tolerado en su comportamiento y lo que no.

Estas normas de comportamiento impuestas en este ejercicio de poder implican también regulaciones en torno a la manera en que el género de cada individuo debe ser expresado o asumido, o en la forma en que cada persona debe experimentar su sexualidad. Son estos ejercicios de control y poder ejercidos sobre cuerpos de las personas sexo disidentes lo que nos interesan como objeto de investigación.

Para sistematizar metodológicamente el concepto de cultura política, hacemos uso de las cuatro categorías que Varela plantea: 1) conocimientos, 2) valores, 3) sentimientos y emociones, 4) utopías, y la forma en que esa matriz «conjuga los cuatro elementos incide en la orientación de la percepción y en la modelación de las pasiones» (Varela, 2005:86). Ya que solo rastreando y dando cuenta de este conjunto de signos y símbolos compartidos por la población LGBTI organizada, podremos dar cuenta del proceso de transformación sociocultural que las luchas LGBTI están impulsando en El Salvador.

Para lograr dicho cometido hemos realizado trabajo etnográfico en distintas organizaciones de sociedad civil dedicadas al tema LGBTI, y también en grupo de población LGBTI organizada que no pertenece a estas organizaciones que conforman el autodenominado “movimiento LGBTI”, además de realizar una investigación bibliográfica que nos permita dar cuenta de los procesos de lucha desde una perspectiva histórica para comprender cómo surgieron estos grupos de acción colectiva, las utopías que persiguen, los sentimientos que los atraviesan y motivan en la búsqueda de una nación más inclusiva. De esta forma entendemos que la producción del grupo social es importante para definir la cultura política; y a ésta la podemos analizar a partir de la unidad mínima de la cultura, como lo son los signos y los símbolos, siendo estos elementos la esencia de la misma o la estructura propia de cada sociedad.

Los signos y los símbolos llegan a transmitir de alguna manera la información necesaria de lo que el grupo social está interpretando a partir de la experiencia de cada individuo, creando de alguna forma valoraciones donde se empieza a configurar una escala de normas y valores propios y una normalidad regida por este recién credo marco ideológico, logrando de una forma unificar todos estos elementos para crear un pensamiento ideológico de manera colectiva, convirtiéndose en toda una estructura o sistema cultural.

Un elemento importante para definir este concepto es el comportamiento, el cual tiene una vinculación de manera directa con la cultura, así, el comportamiento de la población LGBTI responde a que está dirigido por una serie de signos y símbolos que los invitan a manifestar sus sentimientos, valoraciones, utopías y conocimientos a través de acciones colectivas específicas. Las formas de dichas acciones colectivas serán tan diversas como este entramado de signos y símbolos lo permita, pero han de buscar todo un mismo objetivo el cual es la transformación de la nación y el cambio sociocultural para beneficio propio.

Resulta esclarecedor comprender que “aunque la cultura de alguna manera puede influir en el comportamiento, no toda la cultura impulsa a la acción: puede entender, valorar, sentir” (Valera 2005: 89). Esto implica que habrá que develar las razones por las cuales este conjunto de conocimientos, valores, sentimientos y emociones, utopías resultan tan efectivos al momento de impulsar a la acción a aquellos que forman parte de la población LGBTI organizada. Es acá donde radica uno de los elementos que le brinda relevancia científica a la presente investigación.

Hay que tener muy presente, al hacer este abordaje de cultura política, que dentro de la población LGBTI organizada existe un fuerte elemento de reciprocidad que marca las relaciones sociales entabladas por sus

miembros.

Esta reciprocidad que nace de la necesidad de crear lazos que ayuden a solventar las carencias que genera el abandono por parte de los padres a temprana edad, por ejemplo, nos ayuda a entender en parte la importancia del elemento emocional dentro de la cultura política de la población LGBTI organizada, esto resulta en grupos sumamente cohesionados que han desarrollado una especie de “sororidad LGBTI”, por hacer un símil con el concepto feminista.

El concepto de cultura política nos permite dar cuenta de la dimensión cultural y política de los procesos de lucha de la población LGBTI organizada, permitiéndonos usar los datos etnográficos recopilados en una matriz que ayude a dar cuenta de cuáles son los marcos ideológicos que dan sentido a las acciones colectivas protagonizadas por este grupo.

Partiendo de la concepción de cultura política propuesta por Varela, nos vemos en la necesidad de ligarlo con la *concepción foucaultiana sobre el poder*. Para comprender la población LGBTI organizada, se la debe entender como dinámica, con una historia propia y diferentes niveles de articulación y conflicto. Es por ello que el concepto de poder es indispensable para realizar un estudio a profundidad de la población LGBTI en cuanto gestor de cambio sociocultural. Y si bien hemos esbozado noción respecto al poder a la luz del planteamiento de Varela, resulta conveniente contrastarlo con la propuesta de Foucault.

Entender el poder ha sido algo que ha ocupado a distintos pensadores a lo largo de la historia, pero para la presente investigación nos es útil la visión del poder que Foucault retoma de Nietzsche, cuando nos dice:

“Nietzsche es quien ha puesto el poder como objetivo esencial del discurso, digamos filosófico.” (Foucault, citado en Castro 2011: 278).

Según el filósofo francés, las relaciones de poder están en todas partes y le atribuye al poder las siguientes características:

- “El poder se ejerce, no se posee”;
- “el poder no es externo a las personas o a las relaciones humanas”;
- “no existe una oposición binaria entre dominadores y dominados”;
- “el poder se ejerce a través de objetivos”;
- y “el poder y la resistencia interactúan siempre juntos”

(Foucault 2009: 102)

Resulta esclarecedor traer a colación la diferencia que hace Varela (2005) entre control y poder, ya que el poder ha encontrado mecanismos para mantener el orden, estos mecanismos o disciplinas permiten que el poder no sea ejercido sobre los dominados como un ejercicio coercitivo, sino que “los invade [a los dominados], pasa por ellos y a través de ellos; se apoya sobre ellos, del mismo modo que ellos mismos, en su lucha contra él, se apoyan a su vez en las presas que ejerce sobre ellos” (Foucault 2002: 27).

Para Foucault podemos encontrar relaciones de poder en todos lados, incluso en nuestras relaciones más cotidianas. Es así que las relaciones de poder atraviesan el «espesor de la sociedad» (Foucault 2002: 27) no se acotan en las relaciones entre el Estado y los ciudadanos o a las luchas de clase y se articulan como una serie de complejos engranajes (Foucault 2002: 27). Esto nos permite explicar cómo la normalización de la heterosexualidad y el castigo a todo aquello que difiera de la norma sexo genérica hegemónica no es algo que podamos achacarle al Estado únicamente, sino que dicha norma ha sido construida, consolidada y

defendida por este infinito número de relaciones de poder que atraviesan la sociedad, que a su vez refuerzan la estructura heteronormativa.

Es de vital importancia comprender cómo este poder se ejerce sobre los cuerpos para garantizar el cumplimiento de la norma heteronormativa. Y es que los mecanismos de control (sobre los cuerpos) han adquirido sofisticación lo largo de los años, ya que bajo la lógica de la sociedad capitalista de consumo resulta menester entender a los cuerpos como una mercancía, de la cual se puede disponer como un medio de generación de riqueza. Lo que se busca es volver a los cuerpos eficaces y productivos económicamente mediante “una coerción ininterrumpida [...] que vela sobre los procesos de la actividad más que sobre su resultado” (Foucault 2002: 126). Es así que una vez se controle a los cuerpos a través de estos dispositivos o disciplinas se buscará homogeneizar todo aquello que se escape de la norma.

Es necesario comprender este postulado de Foucault sobre el poder, ya que así se podrán comprender las relaciones sociales de la población LGBTI, dentro de dinámicas de poder que ayude a explicar las transformaciones que impulsan en búsqueda de una nación más inclusiva. Pero para comprender a profundidad la propuesta del autor y darle sentido dentro de esta investigación debemos tener en cuenta que “el poder en Foucault siempre va a ser parte de las relaciones humanas, es eficaz y funciona activamente en la producción de saberes, de cuerpos, de deseos, de sujetos, de sexualidades, de sexo” (Rovira 2015: 134).

Es así como debemos entender al poder como una fuerza que crea normas, y dichas normas se materializan en formas “normales y normadas” de comportamiento, y esto incluye el ámbito sexual. De esta forma quienes estén fuera de la norma sexo-genérica es acreedor de un

castigo ejemplar, que se manifiesta sobre todo en los crímenes cometidos con lujo de barbarie a la población LGBTI, sobre todo a la población trans.

Este ejemplo (el de los crímenes cometidos con lujo de barbarie contra población LGBTI) ilustra a la perfección la barbarie de los castigos que sufren aquellos que rompen la norma sexo-genérica impuesta. Para comprender adecuadamente estos crímenes de odio deben ser entendidos como ejercicios de poder, o más bien (siguiendo a Foucault) como ejercicios de biopoder (la capacidad que da el poder de decidir sobre la vida o la muerte de otro sujeto). Para comprenderlo retomamos a Marcela Lagarde, quien nos dice:

El poder cristaliza en las más variadas instituciones civiles y estatales. En esa dimensión, es el espacio y el momento de tensión en el ejercicio de la dirección y el dominio del grupo dominante sobre el conjunto de la sociedad, tal como ha observado Gramsci (1975) ... Todas las relaciones implican el poder, tal como lo ha señalado Foucault (1980). El poder consiste, fundamentalmente, en la posibilidad de decidir sobre la vida del otro; en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden, Quien ejerce el poder somete e interioriza, impone hechos, ejerce el control, se arroga el derecho al castigo y a conculcar bienes reales y simbólicos: domina. Desde esta posición enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo, acumula más poder (Lagarde 2012: 469).

De esta forma imbricadas en las complejas relaciones de poder en las cuales están inmersos los miembros de la población LGBTI, encontramos una diversidad de actores sociales entre los que están:

- Población LGBTI organizada y no organizada
- Instituciones del Estado

- Organismos Internacionales (ONU, USAID, CIDH, CEJIL, Banco Mundial, entre otros)
- Cooperantes (AECID, Open Society, Plan Internacional, entre otros).
- Movimientos de sociedad civil aliados (movimiento feminista, personas con discapacidad, entre otros)
- Iglesia y grupos conservadores o “anti-ideología de género”.

Teniendo una visión más amplia de los actores involucrados en el proceso que pretendemos estudiado podemos ahondar en la manera en que están trastocando lo que las personas conciben como género y la sexualidad.

1.2.1 Necropolítica, biopoder y administración diferencial de la vida

En esta investigación trabajamos el poder no solo como coerción directa, sino como un conjunto de tecnologías que producen normalidad, regulan cuerpos y administran lo decible. En ese sentido, el concepto de biopoder permite comprender cómo la modernidad gubernamental desplaza parte de su foco hacia la gestión de la vida: poblaciones, salud, reproducción, educación, higiene y seguridad; es decir, hacia la producción de sujetos y colectivos administrables mediante dispositivos cotidianos de disciplina y regulación (Foucault, 2008). Sin embargo, el biopoder no agota la comprensión del poder cuando el contexto social y político se organiza también alrededor del miedo, la letalidad, la expulsión y la exposición diferencial al daño.

Para ampliar esta lectura, resulta útil incorporar la noción de necropolítica, entendida como el conjunto de prácticas y racionalidades mediante las cuales se decide quién puede vivir y quién debe morir, o, de forma más frecuente en contextos contemporáneos, quién queda

expuesto a condiciones de muerte lenta, precarización extrema y vulnerabilidad sistemática (Mbembe, 2003). La necropolítica no sustituye al biopoder: lo complejiza. Mientras el biopoder describe formas de gobierno que “hacen vivir y dejan morir”, la necropolítica enfatiza la administración activa de la muerte y la producción de espacios, sujetos y cuerpos para quienes la vida se vuelve más fácilmente descartable o menos protegida (Mbembe, 2003; Foucault, 2008).

Este giro conceptual es particularmente pertinente para leer procesos de género y sexualidad en sociedades atravesadas por violencia, estigma y desigualdad. La regulación moral de la sexualidad y el género operando en la escuela, la familia, el trabajo, la calle y el Estado puede leerse como una forma de normalización biopolítica que produce fronteras de lo reconocible y lo tolerable. Pero cuando esas fronteras se traducen en expulsión económica, persecución, exposición a violencia policial o social, y precariedad sostenida, se abre la pregunta necropolítica: ¿qué cuerpos quedan más expuestos a ser dañados, descartados o invisibilizados?, ¿qué vidas se vuelven “menos llorables” o menos defendibles en el espacio público?, ¿qué condiciones institucionales normalizan ese diferencial? (Mbembe, 2003).

La pertinencia de esta discusión no es solo abstracta. En el material etnográfico de esta tesis se observa cómo, para ciertos sujetos de manera marcada en mujeres trans y en personas cuya expresión de género rompe normas locales, la vida cotidiana se organiza alrededor de cálculos de riesgo: dónde circular, qué vestir, cómo nombrarse, qué espacios evitar. Ese tipo de cálculo no es solo “miedo individual”: es un efecto de estructuras de poder que administran la visibilidad y distribuyen diferencialmente la protección social. En ese punto, biopoder y necropolítica se articulan: la normalización produce sujetos legítimos y sujetos problematizados; y esa problematización, en contextos de

violencia estructural, puede traducirse en exposición diferencial al daño.

Integrar necropolítica al marco teórico permite, así, sostener una lectura más precisa del cambio sociocultural que analiza esta tesis: el conflicto por ciudadanía sexual no ocurre en un vacío de deliberación pública, sino en un campo donde se cruzan moralidad, control institucional, precariedad material y violencia. Por ello, el análisis de la acción colectiva LGBTI como vector de transformación cultural debe leerse también a la luz de sus costos: qué vidas pueden sostener visibilidad, cuáles deben administrarla, y cuáles quedan empujadas hacia márgenes donde el Estado y la sociedad reducen su obligación de proteger.

1.3 Género.

Nuestro trabajo de campo nos confrontó con la complejidad de los procesos de lucha y resistencia de la población LGBTI organizada, lo que nos hizo cuestionar ¿Cuáles son los valores y normas, que estas acciones colectivas pretenden cambiar? y la respuesta surgió casi naturalmente: el género y la sexualidad, las normas y valores culturales que las rodea, además de los significados otorgados por la población salvadoreña en su totalidad.

Si bien como pudimos observar con los conceptos brindados, el proceso que estudiamos, implica no solo la lucha por el cambio de los valores y normas que sustentan la norma que los excluye, sino también existe una intención política clara, que es sacar a la población LGBTI de la situación de vulneración de derechos en los que se encuentran actualmente, a través de acciones colectivas que transformen las relaciones de poder existentes.

Para comprender los procesos de disputa alrededor de la norma sexogénica retomamos los aportes de Judith Butler, quien desde finales de

la década de 1990 replantea la manera en que se entiende el género. Su propuesta, conocida como teoría performativa, plantea que las identidades se conforman a partir de prácticas reiteradas que adquieren sentido dentro de estructuras históricas y sociales. La publicación de *El género en disputa* permitió la amplia circulación de estas ideas, posicionando a Butler como una de las referencias centrales para analizar el sexo y el género como categorías políticas configuradas por relaciones de poder que operan simultáneamente en los planos histórico, social y normativo (Sáenz Cabezas et al., 2017).

Desde esta perspectiva, el género no se explica únicamente como una interpretación cultural de la diferencia sexual, sino como el resultado de normas y expectativas que se reproducen dentro de marcos históricos y culturales específicos (Sáenz Cabezas et al., 2017). Es esta repetición la que otorga coherencia a lo que se reconoce como “masculino” o “femenino”, y permite que los sujetos adquieran sentido social a través de la reiteración de actos que confirman dichas normas (Butler, 2007). En este marco, se espera que las personas adopten comportamientos acordes con la estructura de género dominante, lo que hace que existan presiones para ajustarse a modelos que vinculan sexo, género y sexualidad de manera lineal. Las experiencias trans evidencian los límites de esta matriz normativa, pues muestran cómo la imposición de una única forma legítima de expresar el género y la sexualidad entra en tensión con las identidades reales de las personas.

Por eso, para ser leído como ser humano es necesario cumplir con este entramado normativo al que se le da el nombre de heteronormatividad (Butler 2007; Preciado 2008). En consecuencia, estamos sujetos al género y somos subjetivados por este:

«El “yo” no está ni antes ni después del proceso de esta generación, sino que sólo emerge dentro y como la matriz de las relaciones género mismas» (Butler, 2002: 25).

Lo anterior atribuye la existencia del sujeto como resultado del proceso de imposición de la norma genérica y sexual al sujeto en cuestión.

Al mismo tiempo reconoce que hay casos en los que dicha correspondencia no se establece, que la norma se transgrede. Esto se debe a que la autora, siguiendo a Michel Foucault (2007) sostiene que a todo ejercicio del poder le corresponde uno de resistencia, afirma que si bien el género se construye por la reiteración obligada de una norma, no hay una norma original que pueda ser citada sin ninguna alteración, ya que no tiene una naturaleza sustancial sino que es el resultado de relaciones sociales, y en nuestro caso las relaciones sociales que sostenían la norma genérica hegemónica se están viendo trastocadas por los esfuerzos del movimiento LGBTI (Sáenz *et al.*, 2017, p. 89).

De este modo al hacer uso de la combinación género-poder-normatividad, podemos explicar la manera en que las acciones colectivas de la población LGBTI organizada, cuestiona, transgrede y transforma la manera en que el género es entendido por los ciudadanos salvadoreños, y dicho proceso implica al mismo tiempo una transformación de la nación misma, al incluir a quienes habitan en las periferias y han sido olvidados, marginados e invisibilizados, dentro de la misma.

Para concluir con el abordaje teórico propuesto retomamos al antropólogo mexicano Mauricio List, quien nos permite gracias a sus aportes comprender la manera en que los conceptos de cuerpo, género y sexualidad se encuentran íntimamente ligados, y esto ha sucedido a lo largo del proceso histórico de constitución y cambio de estos. Es así como “hemos visto que cuerpo, género y sexualidad se encuentran

íntimamente ligados. Si bien ha cambiado mucho la manera en que se han desarrollado históricamente las concepciones sobre ellos, se han mantenido algunos rasgos esenciales que tienen que ver con su fundamento mismo, es decir, con el concepto de desigualdad y, por lo tanto, de jerarquización de los géneros.” (List 2005: 199).

Debemos reconocer entonces al género como un proceso histórico mediante el cual se les ha brindado una serie de características y roles sociales a los cuerpos. “Estos cuerpos desnaturalizados o en culturados fueron adquiriendo características que les otorgaron las diversas sociedades. Una de ellas, quizá la más importante, fue que se establecieron dos categorías a partir de las cuales se organizó el mundo en lo femenino y lo masculino” (List 2005: 174).

De igual modo es necesario comprender el desarrollo histórico del género relacionado a otras variables (cuerpo y sexualidad), es por ello determinante reconocer el proceso mediante el cual se han ido “tejiendo una red de significados sociales para cuerpo, género y sexualidad [ya que] a lo largo del desarrollo histórico de Occidente, han estado íntimamente ligados. Así, podemos encontrar momentos en que la relación entre cuerpo y género es más evidente, y otros en los que la sexualidad en relación con el género se vuelve un asunto público” (List 2005: 175).

Pero teniendo claro la relación histórica entre los conceptos nos surge la pregunta ¿Cómo se instauró la idea de heteronorma como visión hegemónica al respecto de los cuerpos? Para el autor se le puede dar respuesta a esto poniendo atención en dos factores: la ciencia y la religión.

Es importante mencionar que en estos procesos históricos, específicamente en el caso de occidente la religión y la ciencia (sobre todo la ciencia médica) han ayudado a construir y mantener la norma respecto a el cuerpo, el género y la sexualidad, de este modo “se da un tránsito entre los discursos, a partir de todo un desarrollo del pensamiento en Occidente, que va de considerar esencial el aspecto ético-religioso, a otro en el que prevalece el discurso científico, y a partir del cual se construirán en adelante los saberes en los que Occidente sustentará la validez de su discurso, poniéndolo por encima de cualquier otra opinión” (List 2005: 181).

Pero como bien nos recuerda Foucault todo ejercicio de poder -en este caso imposición de una norma sexo-genérica que deja fuera a los “cuerpos abyectos” o población LGBTI-, tiene implícito un ejercicio de resistencia, o por decirlo en otras palabras cada norma impuesta implica la transgresión de la misma, de parte de los grupos disidentes de dicha norma. Es así que cuando List se refiere al surgimiento de una nueva norma que rige los cuerpos de los sujetos, sus prácticas sexuales y expresiones genéricas, proveniente de la ciencia médica sostiene que “estas ideas generaron una amplia variedad de categorías sexuales que definieron a un número semejante de transgresores, aunque en este caso se les vea más como patologías que como pecados o abominaciones (como las denominó el discurso religioso), por salirse de la norma reproductiva del matrimonio” (List 2005: 182).

De este modo queda en evidencia que la población LGBTI ha sido relegada a ocultarse y tratar de encajar en los comportamientos “normales”; y esta posición se ha visto reforzada de parte de los discursos de la religión como de la ciencia médica. Para evidenciar esto retomamos un texto de la biblia que ilustra a la perfección la penalización a las

disidencias de la norma sexo-genérica:

“Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre”
(Reina Valera, 1960, Levítico 20:13).

“¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios” (Reina Valera, 1960, 1 Corintios: 6: 9-10).

Estos dos versículos muestran de forma clara la prohibición y castigo que se le atribuyen a aquellos comportamientos considerados antinaturales, dichos argumentos siguen siendo utilizados hoy día para descalificar y atacar a los grupos de acción colectiva que impulsan la lucha por los derechos de las personas LGBTI. Además, en el segundo versículo citado hay que resaltar el hecho que se menciona a las prácticas homosexuales como acciones que deben ser equiparadas con conductas que seguimos considerando delitos hasta el día de hoy, como la estafa y robo. Por otro lado, la ciencia médica no ha sido más benevolente con la población LGBTI, ya que la Organización Mundial de la Salud, catalogaba a la transexualidad como un trastorno hasta el año 2018.

Es acá cuando introducimos la categoría de “*cuerpo abyecto*”, este término hace referencia etimológicamente a un cuerpo que comete actos despreciables o viles y que por lo tanto deja de tener importancia en el imaginario colectivo de un grupo; lo cual da luz verde para que se pueda “corregir” la falla que este cuerpo representa. Para entender esta propuesta de los cuerpos abyectos seguimos a List cuando nos dice:

Lo que pretendo es dejar claramente planteado ese otro elemento de la fórmula en relación al cuerpo. Son 'abyectos' los cuerpos que no son inteligibles, dice Butler, ¿y por qué no lo son? Porque no siguen la lógica heterosexual, porque no basta tener cuerpo de hombre y comportarse como hombre, hay una exigencia social hacia la práctica heterosexual y cualquier transgresión viene acompañada de una sanción social (List, 2017: 36).

Pero ¿cómo se convierte un cuerpo en abyecto? Según List:

“la referencia a los cuerpos 'abyectos' pasa precisamente por esa consideración que se refiere a cuatro aspectos que considero se encuentran íntimamente relacionados: cuerpo, género, deseo y práctica sexual[...] Por ello precisamente es que existen fuertes problemas para dar reconocimiento a travestis, transexuales y transgéneros, porque como nadie, son considerados abiertamente cuerpos abyectos” (List 2017: 35).

Encontramos de esta manera, una concordancia interesante entre los planteamientos de Butler y List, ya que, al hablar de cuerpos abyectos, List hace referencia a un concepto totalmente opuesto, propuesto por Butler, nos referimos a sus ideas de “los cuerpos que importan”, obviamente los “cuerpos abyectos” se constituyen como tales en la medida que dejan de ser “cuerpos que importan”.

Para terminar de comprender a los cuerpos abyectos es necesario decir que “en esa definición de los cuerpos que importan, como lo señala Butler, no es la referencia a la imagen corporal lo único significativo, y de ahí la ilusión de muchos gays que esperan que pareciendo heterosexuales pasarán a formar parte de los cuerpos que importan. Y es una ilusión pues su condición, como parte de ellos, se mantendrá sólo mientras la apariencia también lo haga” (List 2017: 36). Para nuestra

investigación es importante poner atención en estos “cuerpos que no importan”, y sobre todo en aquellos que nunca tienen la oportunidad de mostrar en sus cuerpos una “ilusión”, que les permita no hacer evidente su disidencia de la norma; ya que son estos cuerpos los que sufren en carne propia la furia y brutalidad de los “castigos ejemplares” aplicados a dichos cuerpos por no poder ocultar su disidencia de la norma.

Al presentar este planteamiento surge una nueva interrogante ¿por qué es relevante dar evidencia del proceso de transformación del género y la sexualidad en la sociedad salvadoreña? ¿qué relevancia tiene este proceso para la nación? es acá donde nuevamente List nos instruye al indicar que “las miradas en torno al género y la sexualidad se fueron transformando poco a poco, respondiendo a muchas condiciones socioculturales. De hecho, gracias a que trascendieron a muchos ámbitos de la vida social es posible que se vayan incorporando dentro del imaginario colectivo y, por tanto, que se asuman como parte del sistema de pensamiento de la sociedad en cuestión” (List 2005: 182).

Es así como los procesos relacionados con la sexualidad y el género son relevantes para la naciones es cuánto: **(i)** constituyen un elemento fundamental en la construcción de los sujetos, **(ii)** las normas y valores que se erigen en torno a éstos forman parte indispensable de la construcción de la “moralidad nacional”, y forman parte del proyecto de nación hegemónico; y por último **(iii)** propician las condiciones para que los sujetos que escapan o transgreden la norma hegemónica articulen grupos de acción colectiva que busquen impulsar un proyecto de nación más inclusivo; lo que en última instancia está provocando un cambio dentro de la nación misma, impulsado desde las periferias, generado desde los cuerpos abyectos.

De este modo “hemos llegado a un desarrollo cultural en donde lo sexual ha logrado ocupar un lugar importante dentro de la construcción social de los sujetos, y no obstante esto no necesariamente ha implicado un reconocimiento de la diversidad sexual” (List 2005: 188). Es justo la lucha de estos grupos por dicho reconocimiento, en el que este trabajo se centra.

El trabajo de campo realizado, nos ha permitido tener un lugar privilegiado para observar, documentar y analizar los procesos de transformación que en El Salvador se vuelven cada vez más evidentes. Es así como retomamos la reflexión que List hace al decirnos que:

Por lo anterior [...] revisaremos cómo esos sujetos, distinguidos a partir de los discursos de género, provocaron el desarrollo de una sexualidad sancionada socialmente que reconocía la heterosexualidad monógama como la única manera válida de ejercerla. A pesar lo anterior, las formas transgresoras han permanecido latentes, ocultas y clandestinas, pero también se transforman y actualizan, permeadas por los discursos genéricos y por las condiciones sociales que se presentan en el ámbito particular (List 2005: 175).

Para concluir este apartado no resta más que abrir el debate hacia uno de los pilares más importantes para nuestro trabajo: nuestro acercamiento metodológico hacia nuestro objeto de estudio.

1.4 Metodología.

En la búsqueda de una orientación metodológica apropiada para el fenómeno que estudiamos, encontramos un fulgurante debate entre aquellos que abogan por una etnografía localizada (partiendo de una visión más tradicional derivada de la propuesta Malinowski del trabajo de campo), y quienes abogan influenciados por nuevas corrientes de

pensamiento antropológico, por una etnografía que dé cuenta de procesos no territorializados. Para el caso de las luchas LGBTI, encontramos un proceso que difícilmente se podría localizar en alguna de las oficinas de alguna organización de sociedad civil, ya que dar cuenta de un fenómeno tan amplio como el de la gestación de un proceso de transformación sociocultural se requiere prestar atención en las relaciones establecidas entre diferentes agentes (que no comparten muchas veces un mismo espacio físico) que impulsan las acciones colectivas LGBTI a lo largo del país. Es acá que resulta conveniente retomar la noción de “aparato” propuesta por Feldman (2011). Ya que el movimiento social LGBTI en El Salvador, no lo podemos posicionar en un solo espacio geográfico, porque el movimiento, aunque surge en la zona metropolitana o en la capital del país, la implicación de éste es a nivel nacional. Es pertinente mencionar que de acuerdo con los datos obtenidos en campo la mayor cantidad de vulneraciones de derechos a población LGBTI ocurren en el interior del país.

Y es que “Feldman plantea que la etnografía, como método principal de la ciencia antropológica, si bien acuna a la observación participante como una de sus principales técnicas, la trasciende y va más allá de ella” (Magaña 2018: 20). Sin embargo, el autor realiza una crítica a sus colegas por caer en lo que denomina “ansia empirista” (Feldman 2011), lo que implica que sus trabajos son realizados “bajo la pretensión de encontrar toda la información sobre el campo, en el campo mismo, ignorando otras fuentes de información que permitan conocer las estructuras sociales a estudiar” (Magaña 2018: 19).

Feldman retoma Guterson para hacer énfasis en las limitantes de un trabajo de campo etnográfico tradicional, y es que limitar la etnografía a la observación participante resulta contraproducente cuando el antropólogo busca interpretar sus datos para dar cuenta de la estructura

social.

Guterson observó que la observación participante no llega bien hasta la estructura social y sugiere un “compromiso polimorfo” para tratar con informantes ubicados en espacios de trabajo restringidos como laboratorios de armas nucleares. Esto implica conocerlos “a través de un número de sitios dispersos, no sólo en las comunidades locales y a veces en forma virtual; y significa recolectar datos eclécticamente de una variedad de fuentes dispares de muchas maneras diferentes (Feldman 2011: 376).

Para continuar nuestra reflexión metodológica seguimos al autor cuando nos invita a hacer una diferencia entre conexiones y relaciones. Y es que “las conexiones se refieren a las interacciones establecidas de forma directa, a través de contacto físico entre las personas mientras que las relaciones hacen referencia a las interacciones indirectas, mediadas por agencias, representaciones políticas, normas sociales, etc.” (Magaña 2018: 20). La antropología durante años ha privilegiado el estudio de las conexiones sobre las relaciones, pero en un mundo donde cada vez la globalización tiene más peso, y donde hemos sido testigos de grandes movimientos populares organizados por personas que nunca habían tenido un contacto personal entre sí, resulta evidente la cada vez más grande importancia de observar a estas relaciones como espacios desde los cuales se articulan “aparatos” organizados para defender los intereses del grupo.

¿Por qué la preferencia por las conexiones sobre las relaciones y qué son sus consecuencias? La pregunta es contestada mejor por recordarnos la diferencia entre ellos, aunque a menudo se mezclan juntos. La diferencia es principalmente que las conexiones implican contacto directo e inmediato entre la gente mientras las relaciones involucran contacto

indirecto, mediado (Feldman, 2011: 379).

Pero ¿Cómo deben ser entendidos estos aparatos? Podemos señalar que “el entramado de estas relaciones que une a agentes diversos sin conexiones directas en una red social más amplia es lo que conforma los aparatos.” (Magaña 2018: 21). Estos aparatos resultan de utilidad cuando nos encontramos ante un grupo de acciones colectivas propias de un movimiento descentralizado (a diferencia de casos como el de Argentina, donde la Federación Argentina LGBT, ha logrado un alto nivel de centralización del movimiento).

De este modo podemos adoptar la etnografía no local como una metodología que nos permita acercarnos al estudio de estos aparatos, dado que “la etnografía no local revela la especificidad del aparato, las posibilidades de contingentes y lógicas contra-intuitivas, entregando así las virtudes de la observación participante sin los límites del empirismo” (Feldman 2011: 378). Esta manera de hacer etnografía resulta aún más necesaria, cuando debido a los protocolos de bioseguridad derivados de la pandemia por Covid-19, la movilidad y el hacer trabajo de campo presencial se vuelve un reto cada vez más grande; es por ellos que hacer uso de los medios virtuales como redes sociales, para recopilar información etnográfica de relevancia resulta hoy más que nunca un recurso útil. Además, resulta importante señalar que las formas de las acciones colectivas cada vez están incluyendo más elementos virtuales, lo que no hace más que reforzar la necesidad de una etnografía que no dé cuenta únicamente de las acciones en el territorio, sino que nos ayude a tener un marco mucho más amplio para la interpretación de nuestros datos.

¿Qué enfoque metodológico puede ayudar a iluminar un aparato? Sugiero la “etnografía no local”, que se ocupa de cómo la gente se

relaciona específicamente cuando no están conectados en una configuración global de poder (Feldman 2011: 378).

Solo retomando la propuesta de Feldman podremos, en el caso de las luchas LGBTI, dar cuenta del constructo de relaciones complejas que configuran aparatos ideológicos para el control del género y la sexualidad, cada una con agendas diversas e intereses divergentes.

En esta investigación hemos tomado diferentes fuentes, en diferentes zonas geográficas de todo el país, gracias a la experticia laboral y la posibilidad de podernos involucrar más de lleno en la población a investigar, es por ello que existen dos grupos de informantes: el primero consta de grupos comunitarios que compuesto por líderes y lideresas en sus comunidades, que nos han dado la posibilidad de involucrarnos con demás personas dentro de sus localidades; mientras que el segundo grupo está compuesto por miembros de las ONG's que forman parte de la Federación Salvadoreña LGBTI, que durante el periodo de tiempo en que se realizó el trabajo de campo, era la cabeza visible del movimiento social y organiza entre otras cosas las principales acciones colectivas de dicha población, como la marcha del orgullo gay, diversas protestas reivindicativas y son quienes representan en la mayoría de los casos a la población LGBTI ante el Estado, la cooperación internacional y organismos internacionales como la CIDH (List, 2005); cabe aclarar que esto sucedía durante la investigación, y a la hora de entrar este informe la situación es diferente.

Es por ello por lo que estas lideresas y líderes son nuestros sujetos claves, ya que a través de ellos hemos logrado observar e incluso participar en los procesos sociales que impulsan dichos grupos. A continuación, se enumeran los principales informantes a toma en cuenta para la investigación:

ZONA OCCIDENTAL

- Santa Ana / Líder comunitario identidad Gay
- Santa Ana/ Centro Penal Apanteos / Hombre Bisexual
- Sonsonate/ Mujer joven bisexual e identificada como indígena

ZONA CENTRAL/PARACENTRAL

- San Salvador / Mujeres Trans
- San Salvador/ Diversos representantes de organizaciones LGBTI ante la Federación Salvadoreña LGBTI
- San Salvador/ Representante de una de las principales agencias de cooperación internacional en el tema LGBTI (Plan Internacional)
- La Paz, Zacatecoluca / Lideresa comunitaria Mujer Trans
- Cabañas/ Centro Penal de Sensuntepeque/ Lideresa Mujer Trans
- San Salvador/ Centro Penal La Esperanza / Hombre Gay

ZONA ORIENTAL

- San Miguel / Lideresa comunitaria Mujer Trans
- Morazán / Lideresa comunitaria Mujer Trans
- La Unión / Líderes comunitarios hombre Gay y mujer Trans
- San Miguel/ Joven gay organizado

2. CUERPOS MORALIZADOS Y DISIDENCIAS SEXUALES EN EL SALVADOR: UN RECORRIDO POR LOS ANTECEDENTES Y EL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO LGBTI.

La existencia de las personas LGBTI en el desarrollo de la historia salvadoreña ha sido negada, y esto no es más que la manifestación de un ejercicio de censura (ejercido desde los aparatos moralizadores del Estado) que busca construir una historia nacional que se corresponda a la manera “deseada” de vivir y expresar el género y la sexualidad. Por ello el presente capítulo está centrado en realizar un recorrido histórico de la población LGBTI en El Salvador

Capítulo 2: Cuerpos moralizados y disidencias sexuales en El Salvador: un recorrido por los antecedentes y el surgimiento del movimiento LGBTI.

2.0 Introducción

El presente capítulo está dividido en tres grandes apartados: en el primero explicaremos una breve historia de, cómo se entiende el género y la sexualidad en la sociedad salvadoreña; en segundo nos centramos en explicar la construcción de la moralidad nacional impulsada por parte de los gobiernos autoritarios de mediados del siglo XX, que ha sido justificante para impulsar procesos de discriminación, exclusión y violencia hacia la población LGBTI (i); y el tercer y último apartado de este capítulo, es en donde exponemos el proceso histórico de conformación del movimiento LGBTI en El Salvador (ii), que surge justamente como respuesta a este orden moralizador existente en el país.

2.1 ¿Tenemos historia los olvidados?

Antes de iniciar con las consideraciones referentes a la manera en que se ha abordado el género y la sexualidad a lo largo del tiempo en El Salvador; resulta necesario comprender cuál es la importancia del factor histórico dentro de la configuración hegemónica de la nación. Para ello seguimos a Eric Wolf, quien señala que “conceptos tales como nación, sociedad y cultura, pueden llevarnos a convertir nombres en cosas” y nos invita a entender estos nombres como hatos de relaciones y a colocarnos en el terreno del que fueron abstraídos, para de este modo evitar inferencias engañosas y acrecentar nuestra comprensión de estas (Wolf 1987: 15). Este ejercicio resulta indispensable sobre todo con el concepto nación, y es que quienes la conforman, tienden a verla como algo estático, ya dado, omitiendo los conflictos que derivaron en el conjunto

de elementos que configuran hoy en día el carácter nacional salvadoreño. Es que al igual que en el resto de los países de la región “Nos han enseñado, tanto en las, aulas como fuera de ellas, que existe una entidad llamada occidente, y que podemos pensar en desde Occidente como si fuera una sociedad de civilización independiente de, y opuesta a, otras sociedades y civilizaciones.” (Wolf 1987:17). Esta visión nos ha llevado a adoptar la versión de la historia dictada desde Occidente, la cual ha servido para darle sentido al orden sobre el cual se construye el Estado y la nación.

La visión occidental de la historia ha sido construida (desde Estado Unidos y Europa principalmente) como una narrativa que justifique el orden actual, en ese sentido “la historia se convierte en un relato sobre el desarrollo de la virtud, sobre cómo los buenos ganan a los malos. Con frecuencia, esto acaba convirtiéndose en el relato de cómo los ganadores demuestran que son virtuosos y buenos por el solo hecho de ganar” (Wolf 1987:17). La historia se convierte entonces en un instrumento ideológico que permite reafirmar constantemente el dominio de occidente, esto es el dominio del modo de producción capitalista. Seguimos pues, el modelo de análisis propuesto por Wolf que nos invita a comprender la necesidad que tienen quienes dominan los medios de producción de construir una narrativa histórica que justifique el orden social existente y en última instancia la existencia del Estado mismo (entendido como garante de la continuidad de dicho orden).

La idea de sociedad se centra en el alineamiento social de grupos, la idea de modo de producción busca identificar las fuerzas que guían estos alineamientos. Hablar de un modo de producción centra la atención en la forma en que los humanos confrontan su mundo para modificarlo a su favor, y en las consecuencias dinámicas de esa confrontación (Wolf 1987: 466).

Podemos afirmar que, para entender adecuadamente la historia de nuestras naciones, resulta indispensable poner atención a las relaciones dentro del modo de producción capitalista, es decir, se debe comprender que la misma la nación tiene una base material que determina en última instancia el contenido de la llamada “historia oficial”. Se entiende entonces que “las relaciones clave de un modo de producción dan fuerza a la acción humana, le dan forma, y ella las lleva adelante.” (Wolf 1987: 466), es acá cuando retomando a Marx se afirma que “los hombres hacen su propia historia, pero no bajo condiciones de su elección. Lo hacen bajo la presión de fuerzas que dirigen su voluntad y sus deseos” (Wolf 1987: 466).

Es así, como las omisiones de actores u acontecimientos dentro de la historia también nos dan pistas para develar cuales han sido los conflictos clave que determinan la construcción de la identidad nacional y los valores y normas sobre los cuales ha sido construida.

La construcción de la historia nacional en El Salvador ha implicado el surgimiento de aquellos que llamaremos “los protagonistas de la historia”, aquellas personas que han servido para darle rostro a procesos históricos complejos, como: los levantamientos campesinos de principios del siglo XX, que tuvieron como rostro más vivible a Feliciano Ama, o el conflicto político militar ocurrido a finales de la misma centuria, que tuvo como uno de sus rostros más representativos a Monseñor Romero. Justo acá llama la atención, que estos protagonistas de la historia han sido en su mayoría hombres y heterosexuales. Parece pues, que nuestra historia ha sido construida a base de sacrificio o liderada por muchos hombres. Pero ¿qué hay de aquellas mujeres o aquellas personas LGBTI que han aportado a la construcción de la nación salvadoreña? ¿Quiénes determinan cuales son los protagonistas de la historia? Parece que nuestra historia sufre de un sesgo falocéntrico que no permite la inclusión

de aquellos personajes que no se apeguen a visión heteronormada del género y la sexualidad, y es que “si la historia no es más que el efecto de un propósito moral en el tiempo, entonces aquellos que se convierten en defensores de ese propósito se vuelven automáticamente agentes predilectos de la historia” (Wolf 1987:17), para el caso salvadoreño los defensores de este “propósito moral” han sido la iglesia y el ejército.

Conservar el orden moral establecido en el país, ha implicado también un ejercicio de omisión de aquellas narrativas que cuestionan la historia oficial, es así como se ha hecho uso de mecanismo de control y represión que garantizan la continuidad y legitimidad de la misma. Ya que “se requiere poder para mantener en su sitio a los significados así generados. Deben usarse sanciones para defender las categorías del discurso ideológico contra posibles amenazas.” (Wolf 1987: 469). Esto nos explica la razón por la cual la historiografía solo ha comenzado a dar cuenta de aquellos protagonistas incómodos de la historia, cuando los mecanismos de represión del Estado (sobre todo el ejército) se han visto debilitados después de la firma de los Acuerdos de Paz.

Antes de esto, solo se contaban con rumores que cuestionaban la sexualidad de protagonistas de la historia salvadoreña, como ocurrió con Roque Dalton, alrededor de quien circulaban rumores que afirmaban era homosexual.

Ejemplos como el de Dalton resulta sumamente esclarecedores cuando revisamos su destino, el cual fue terminar siendo asesinado por sus propios compañeros insurgentes el 10 de mayo de 1975, por “rumores” que aseveraban era un espía.

Entender la historia o más bien las narrativas construidas en torno a hechos históricos, implica que debeamos cuales son los contenidos simbólicos de dichos relatos. Y es que “esta capacidad de otorgar

significados, de nombrar, actos e ideas, es una fuente de poder” (Wolf 1987: 469). Pero no basta otorgar significado, se requiere comunicarlos adecuadamente para que cumplan con su función y es que “el control de la comunicación permite a los administradores de ideología establecer las categorías por medio de las cuales se va a percibir la realidad” (Wolf 1987: 469), pero al mismo tiempo quienes tienen el control de dicha comunicación adquieren “la facultad de negar la existencia de categorías alternas, de asignarlas al reino del desorden y del caos, de volverlas social y simbólicamente *invisibles*.” (Wolf 1987: 469). La existencia de las personas LGBTI en el desarrollo de la historia salvadoreña ha sido negada, y esto no es más que la manifestación de un ejercicio de censura que busca construir una historia nacional que se corresponda a la manera “deseada” de vivir y expresar el género y la sexualidad.

2.2 Sobre la moralización de los cuerpos en El Salvador.

La historia del siglo XX en El Salvador está marcada por los gobiernos militares y autoritarios, quienes controlaron el aparato del Estado por varias décadas. Esta seguidilla de gobiernos militares comenzó con la presidencia del Gral. Maximiliano Hernández Martínez, quien llegó al poder en diciembre de 1931 después de ser partícipe de un golpe de Estado orquestado en contra del entonces presidente Arturo Araujo. Una de las principales características de los gobiernos de finales del siglo XIX e inicios de siglo XX fue la búsqueda de la homogenización de la población, en la búsqueda de la construcción de una identidad nacional; esto implicó un proceso que buscaba “civilizar” a aquellos grupos que no encajaban dentro de la idea de “mestizo” sobre la que se pretendía construir la identidad salvadoreña. Todo esto se hacía siguiendo el propósito de “sacar al indio del niño”, lo cual implicó que el Estado hiciera uso de una serie de nuevas tecnologías para lograr dicho cometido (Urbina 2009).

... entre 1895 a 1944 se sabe que el Estado liberal salvadoreño concentró su proyecto de “civilización” de las costumbres de los sectores populares en el centro y occidente del país, regiones que resumían en torno así la identidad nacional mestiza. El impacto ideológico de los nuevos productos culturales como el cine y las presentaciones y grabaciones de música de marimba fue acaparado por la élite cafetalera, militares, grandes comerciantes y varios miembros de las principales colonias extranjeras radicadas en el país, lo que demuestra la exclusividad de estas entretenciones (Urbina 2009: 110)

A través de este esfuerzo por “civilizar” a la población, los gobiernos militares buscaban darle al país un aire de modernidad y progreso propio de las sociedades occidentales alineadas con Estados Unidos. De esta manera la idea de “hombre civilizado” resultaba esencial para la construcción de una nación moderna. Es así que el “Estado salvadoreño [adoptó una postura] en torno a la promoción del teatro y del cine como elementos culturales de morigeración de las costumbres de los sectores populares e impulsó una política de moralidad pública hacia la población nacional” (Urbina 2009: 110).

Los gobiernos militares buscaban convertir a estas poblaciones marginadas en ciudadanos que aporten al crecimiento de la producción nacional (sobre todo en los cultivos de agro-exportación). Pero ¿Cuál era la visión de ciudadano ideal perseguida por los gobiernos de la época? Para responder la interrogante volveremos a 1948, cuando “José Lino Molina publica su libro titulado El educador nacional donde señala las virtudes que debe tener una persona”, una de estas cualidades debería ser “la temperancia, la cual la aplica a la abstinencia de las bebidas embriagantes y su sentido propicia la disposición de estar en aptitud de entregarse al trabajo remunerado y al cumplimiento de las obligaciones”

(Molina 1948 citado en Urbina 2009: 110). En ese entonces el alcoholismo y la vagancia eran considerados obstáculos para obtener el mayor grado de productividad posible de cada cuerpo en condiciones de trabajar, esto a su vez implicó que “los maestros de escuela, los sacerdotes, las directivas de sociedades de obreros, los jefes de taller, los dueños de fábricas y todos lo que ejercieran alguna autoridad colectiva o individual debían hacer propaganda a la abstinencia, siendo ellos abstemios” (Molina 1948 citado en Urbina 2009: 110). Pero como veremos a continuación no solo el alcoholismo fue blanco de estos esfuerzos moralizadores del gobierno, sino que también hubo una campaña para regular la forma en que el género y la sexualidad habrán de ser entendidos.

En esta misma línea, el gobierno luego de identificar un brote de sífilis en las trabajadoras sexuales de San Salvador en 1941, comenzó una campaña dentro de la cual se contempla que “las autoridades policiales tuvieran especial cuidado en no permitir la circulación de folletos pornográficos o de literatura obscena, lo mismo que todo tipo de literatura que ofendiera el pudor, el sentimiento religioso y las sanas costumbres” (Urbina 2008: 98). Esto resulta sumamente interesante ya que podemos identificar a los dos actores principales dentro del proceso de regulación de la moral de la población: las fuerzas de seguridad del Estado (en este caso la Policía de Hacienda, Guardia Nacional o la Fuerza Armada), y la iglesia. Esta búsqueda por conservar “el sentimiento religioso y las buenas costumbres” encuentra como principal obstáculo aquellos cuerpos carentes de “moral” y relacionados con una forma de vivir y expresar la sexualidad y el género contrapuesta la visión cristiana (heterosexual, cisgénero, monógama, patriarcal y persiguiendo como objetivo último la reproducción). Esto a su vez implica una concepción de los cuerpos (sobre todo de las mujeres) como instrumentos para la

reproducción, al mismo tiempo encasillando cualquier comportamiento que escape a esta lógica “al reino del desorden y del caos, de volverlas social y simbólicamente *invisibles*.”, además de indeseables y castigables (Wolf 1987:469).

La Policía de Línea y la Guardia Nacional [en 1941] hicieron una activa campaña contra la prostitución. Muchos centros de comercio sexual que funcionaban con el pretexto de ser academias de baile fueron clausurados inmediatamente que se tuvo conocimiento de su existencia. También se cerraron algunos establecimientos de esta índole que se ubicaban cerca de los templos, cuarteles, oficinas públicas, escuelas y colegios (Urbina 2008: 99).

Un ejemplo que resulta particularmente ilustrativo es “el caso de Juliana Martínez, una mujer salvadoreña trans originaria de San Ildefonso, San Vicente”, ya que dentro de esta campaña de moralización impulsada por el gobierno “fue detenida y encarcelada por la Policía de Hacienda por estar en la frontera de los géneros, por identificarse como mujer, aunque, posiblemente, su sexo biológico fuera diferente”. Vemos así cual era el proceder de las fuerzas de seguridad cuando se encontraban con una persona que no cumplía con la manera deseable y exigida de expresar el género. Y es que “entre líneas se puede interpretar como si fuera una persona intersexual [...] El no haber obedecido a las autoridades de modificar sus vestimentas es muy probable que haya promovido su encarcelamiento” (Arévalo 2018). Dicho caso fue publicado por el periódico “Diario nuevo” en 1940; a continuación, presentamos un extracto de la nota periodística:

- Inquirimos sobre su estado, sexo y costumbres y nos dijo: Me llamo Julián Martínez, pero soy más conocido en mi pueblo por Juliana. Tengo 39 años de edad y soy de oficios domésticos

- Pero entonces, dime la verdad, qué eres tú: Hombre o Mujer?
- Yo soy común de dos, señor.
- Pero hombre, cómo va a ser eso?
- Pues vea usted. – Yo soy hombre, por que soy hombre; pero no soy hombre; ni nunca lo he sido, no quiero serlo.
- Y de dónde eres Juliana?
- Soy de San Ildefonso, de este departamento de San Vicente.
- Dime y toda tu vida has sido “Así”?
- Si, señor. – Desde pequeño he sido común de dos. He vestido mucho tiempo de mujer y sólo porque las autoridades me obligan, me visto de hombre.” (El Monge Azul 1940 citado en Arévalo 2018)

La construcción de esta narrativa de persecución y castigo a todo aquello que fuera moralmente reprochable, y sobre todo, a todo aquello que sea considerado “depravado o perverso”, convierte a la sexualidad y al género en una arena dentro de la cual se disputa la construcción de una “moralidad nacional”. Es así que se comienza a marginar, censurar y castigar todo lo que amenace la visión ideológica que el Estado buscaba consolidar como hegemónica, ya que a su vez le daba la excusa que necesitaba para perfeccionar los mecanismos de control ejercidos sobre la población y sobre todo sobre sus cuerpos. Alrededor de estas concepciones hegemónicas también encontramos a una serie de grupos de poder político y económico que utilizaban dichos discursos para reforzar su posición como grupo dominante. Es así que se comienzan a generar una serie de legislaciones que buscan formalizar e institucionalizar estos procesos, esto se verá impulsado por los

acontecimientos de finales de 1948.

La “Revolución de 1948” se consumó en diciembre del mencionado año, cuando a consecuencia de las intenciones del Gral. Salvador Castaneda de reelegirse como presidente de la república, un grupo de “militares jóvenes” ejecuta un golpe de Estado, al mismo tiempo que se conforma el “Consejo de Gobierno Revolucionario” quien asume el control del gobierno. Dicho Consejo estaba conformado por militares, pero también por destacados intelectuales civiles, que representaban aquellos sectores “modernizantes” y prometían una profunda reforma jurídica y política que posicionara al Estado como garante del “bienestar social” (Urbina 2009: 106) esto inspirado en las reformas de corte keynesianas impulsadas en EEUU y Europa. Pero si bien la Revolución del 1948 trajo consigo la esperanza de cambio, hubo muchos aspectos en los que se aplicó una política de continuidad con respecto a las prácticas de los gobiernos anteriores. Una de las figuras centrales de la revolución de 1948 fue Oscar Osorio, quien fungió como presidente entre 1950 a 1956.

Es justamente entre 1950 a 1956, que se implementa “el reformismo, para ajustar las estructuras sociales y políticas existentes y así mantener el sistema un paso delante de sus propias contradicciones” (Urbina 2009: 108), aquí logramos identificar un proceso de continuidad, ya que los gobiernos revolucionarios utilizaron las estrategias de los gobiernos anteriores en lo que respecta al control de la moral pública; pero al mismo tiempo hubo un esfuerzo por perfeccionarlos. En esa línea se retomó el “Reglamento para Teatros, Cines, Radioteatros, Circos y demás espectáculos públicos”, promulgado en agosto de 1948, según el cual “para poder presentarse en público todo espectáculo debía de ser previamente autorizado por el Consejo de Censura y Sección de Espectáculos Públicos o por el correspondiente organismo en las demás poblaciones del país” (Urbina 2009: 110). Lo anterior no es más que

reflejo de un proceso mediante el cual el Estado buscaba perfeccionar sus mecanismos de control sobre la población, ya que resultó necesario “filtrar” los contenidos audiovisuales a los cuales tenía acceso la población porque podrían llegar a ser “peligrosos o inmorales”, el Estado comienza a darse cuenta de la importancia del control ideológico de su población.

De esta forma los aparatos de control ideológico del Estado, se ocuparon “durante los años de 1953 y 1954” de evitar la circulación de “publicaciones obscenas, películas cinematográficas, fotografías, dibujos, discos, impresos y toda clase de objetos pornográficos que estaban escapando al control de las autoridades (Ministerio del Interior citado en Urbina 2009). Podemos darnos cuenta cómo el esfuerzo para ajustar las estructuras sociales empieza a tomar cada vez más importancia dentro de la agenda de los gobiernos militares.

No se puede dejar de mencionar que los proyectos impulsados por los gobiernos encabezados por Oscar Osorio (1950 a 1956) y José María Lemus (1956 a 1960) lograron modernizar al país, dándole un impulso a la industria nunca antes vista en la historia reciente del país, y es justamente este impulso el que lleva a los gobiernos a buscar mecanismos cada vez más sofisticados para controlar a la población, todo esto defendiendo, aparte de los valores cristianos y las buenas costumbres impuestas por la élite local, aquellos valores “occidentales” y sobre todo anticomunistas que permitieran a los gobiernos contar con la venia de Estados Unidos, lo cual en esa época resultaba crucial si no se quería ser víctima de algún golpe de Estado.

Es así que “el afán de los gobiernos de Osorio y Lemus de impulsar ciertos cambios en El Salvador pudo concretarse en buena medida porque la década de 1950 fue de excepcional bonanza económica”, junto al apoyo

estadounidense (Urbina 2009: 113).

Para evidenciar de mejor manera la importancia del proceso de moralización, en el proyecto de nación impulsado por los gobiernos entre 1948 y 1959, hacemos una revisión del presupuesto general de la nación de los años antes mencionados, para comparar el porcentaje del presupuesto dedicado a defensa nacional en contraste con el destinado a “gastos en cultura popular”, obteniendo que:

...la cartera de Cultura Popular tuvo entre el 14% y el 18%, mientras que la cartera de Defensa Nacional entre un 10% y 11% (Urbina2009:113).

Entre líneas entendemos que esta “campaña de moralización pretendía trastocar las pautas culturales de relación y entretención de los salvadoreños, lo que se vio reforzado con un mayor apoyo económico a la cartera de Cultura Popular que a la de Defensa Nacional” (Urbina 2009: 114). Este hecho resulta particularmente llamativo considerando que los gobiernos de la época eran encabezados por militares y tenían un fuerte tinte autoritario. Y es que de fondo encontramos que la campaña por moralizar el comportamiento y los cuerpos de la población perseguía consolidar a la “familia tradicional” como el “núcleo o la base sobre la cual está construida nuestra sociedad”, esta idea ha sido ampliamente difundida por el sistema educativo salvadoreño incluso hasta nuestros días (sobre esto se amplía en el capítulo siguiente). Y es que, con esto, los gobiernos se encargaban de contar con la mano de obra suficiente y lo suficientemente accesible para llevar a cabo los proyectos de modernización nacional. En resumen, encontramos que detrás de estas campañas moralizadoras existe un proceso que busca darle al sistema económico (basado en el modo de producción capitalista) una base ideológica sobre la cual ser construido.

Estos procesos habrán de perder impulso a partir del conflicto bélico entre Honduras y El Salvador (1969), que marca a su vez el fin de la bonanza económica en el país durante los años anteriores.

Es acá donde podemos observar un claro ejemplo de cómo la política gubernamental ha derivado en un “momento en que la relación entre cuerpo y género es más evidente, y en el que la sexualidad en relación con el género se vuelve un asunto público” (List 2005: 175). Es así como se comienza a configurar en el imaginario de la población una manera deseable o “buena” de relacionar el cuerpo, el género y la sexualidad; y al mismo tiempo comienzan a identificar a aquellos cuerpos indeseables o abyectos que son aquellos que “no siguen la lógica heterosexual, porque no basta tener cuerpo de hombre y comportarse como hombre, hay una exigencia social hacia la práctica heterosexual y cualquier transgresión viene acompañada de una sanción social” (List, 2017: 36).

Una forma a través de la cual se ejercía esta “sanción social” sobre los cuerpos abyectos era haciendo uso de “la jurisprudencia nacional de aquella época [1969], donde tenía vigencia la Ley de Estado Peligroso (o Ley de Peligrosidad)”, que fue redactada alegando «razones de defensa social», y por tanto era “aplicable a «los sujetos que, por su actividad antisocial, inmoral o dañosa, revelen un estado peligroso y ofrezcan riesgo inminente para la sociedad o para los individuos” (Menjívar 2019: 293).

Al tiempo que esto ocurría, los gobiernos militares entraban en una de sus crisis más significativas, la cual estuvo marcada por “un conflicto bélico contra Honduras [...] conflicto que iría a marcar el final de una época caracterizada por el crecimiento económico, la modernización social y el inicio de la década de gestación de la guerra civil” (Menjívar

2019: 293), pero a pesar de estos cambios, los ejercicios de control sobre los cuerpos no se detuvieron.

Para ejemplificar lo anterior podemos hacer uso de un caso en el cual el pánico moral se apoderó de parte de la población salvadoreña, luego de la publicación de una nota periodística que da cuenta de cómo «¡Policía desmantela un antro de vicio!». Esto ocurrió en la Santa Tecla de 1969.

“El lunes 5 de mayo se dio a conocer la noticia en los principales periódicos del país:

«¡Policía desmantela un antro de vicio!». La noche del sábado 3 de mayo de 1969, la Policía Nacional desmanteló un recinto de Santa Tecla, en donde varios jóvenes se encontraban simulando casamientos, unos cuantos, con indumentaria femenina, cuya edad no llegaba a los 23 años” (Menjívar 2019: 294).

Pero continuando con la cobertura que los medios le dieron al caso cabe señalar que:

“El miércoles 7 de mayo, el Diario Latino publicó la llegada de los jóvenes al tribunal teclero; tal como lo afirmaron los medios impresos, fueron ocho los capturados, cuatro de ellos vestidos de mujer y cuatro normalmente de hombre. Al ser llevados a la orden del Juez 2° de Paz, Br. Rolando Mauricio Granillo, solo se juzgó a los cuatro que portaban vestimenta femenina, dejando en libertad a los restantes” (Menjívar 2019: 294).

Luego de esta serie de publicaciones en los medios de comunicación, se podía percibir “el pánico moral”, que significó para ellos esta notoria disidencia de la norma sexo genérica, de modo que se destacó que las causas de esta “debacle de valores” eran “La literatura pornográfica, las

novelas radiofónicas, las películas –de cine y televisión–, así como el clandestino uso de drogas” (Menjívar 2019: 294). Resulta interesante destacar la símil que se hace entre la disidencia de la norma sexo genérica y el uso de drogas, tratando de construir una categoría abstracta dentro de la cual se puedan incluir a estos grupos de personas como los indeseables o aquellos cuerpos que no importan.

El abordaje realizado dentro del sistema judicial de dicho caso, nos lleva al sábado 17 de mayo, donde le mismo periódico publicaba que “se conoció que se estudió la posibilidad de aplicar la Ley de Peligrosidad a los jóvenes. Esta ley determinaba que era potestad del juez «retener a una persona cuando haya incurrido en un vicio moralmente censurable»” (Menjívar 2019: 295).

Resumiendo, los datos anteriores dan cuenta del uso de los recursos públicos administrados por el Estado salvadoreño en la construcción de un proyecto de nación, (teniendo como herramienta el control y castigo de los cuerpos de sus ciudadanos) que implique a su vez la consolidación de una “moralidad nacional”, orientada a la modernización del país y alineada con los valores difundidos por la iglesia católica. Esto a su vez da cuenta de la relación casi simbiótica que existía entre el ejército, la iglesia y los grupos de poder económico existentes durante el periodo de gobiernos militares en El Salvador (para este caso en particular, entre la década de 1940 hasta finales de la década de 1960). Entender lo anterior es fundamental para comprender la construcción histórica de la visión hegemónica del género y la sexualidad en El Salvador.

El intento modernizador de parte de los gobiernos de mediados del siglo XX, brindó los recursos necesarios para la construcción de un orden moralizador, en el cual el aislamiento de la población transgresora de las normas constituyentes de la “buena moral” o las “buenas costumbres”,

era casi un requisito para dar este paso al progreso. El Estado requiere de cuerpos normados y disciplinados para la construcción de su visión de un Estado moderno. Pero esto no es una excepción, ya que como nos señala Patricia Alvarenga, esta es una de las jugadas propias de los proyectos modernizadores del siglo XX en Centroamérica:

“en el proyecto moderno que sanciona el homoerotismo, la herencia religiosa es evidente no solo en las estrategias de poder ensayadas sobre la identidad sexual, las cuales se encuentran profundamente incorporadas en las subjetividades, sino también en la sobrevivencia del vocabulario puesto en práctica por el cristianismo para sancionar dichas prácticas sexuales con la mayor severidad posible” (Alvarenga 2019: 18).

La relación entre la iglesia y los grupos gobernantes en El Salvador, ha resultado clave en la consolidación de los mecanismos de sanción de la trasgresión de la norma sexo-genérica.

Además, fruto de este matrimonio entre religión y poder político se consolidó una especie de “cultura de dominación que se fundamentó en ser machista, mestizo-criolla, blanca, hispanohablante, católica conservadora y heterosexual-normativa” (Arévalo 2016:122), es de esta forma que podemos describir el modelo hegemónico en nuestro país durante el siglo XX y que aún tiene repercusiones en las primeras décadas del siglo XXI. De este modo el “maricón” se convierte en un símbolo de todo aquello que “no debería ser”, se convierte en un símbolo de un modo de vida “indeseable y repulsivo” que ha de ser castigado conforme a la gravedad de su trasgresión.

“Para cualquiera que ose atravesar y estar en los márgenes de esa sexualidad permitida, se expone a dejar la categoría de ser humano y pasaría a un estado donde el «culero representa el oprimido por

autonomasia»” (Lara-Martínez citado en Arévalo 2016: 123).

Es este el escenario en el que da inicio en El Salvador un conflicto armado que durará 12 años y marcará la vida de gran parte de sus habitantes, transformando su cotidianidad y acercándolos a un escenario de violencia que lastimosamente tiene muchos precedentes en este país.

2.3 La organización social como respuesta al orden moralizador.

A lo largo de la historia siempre ha existido personas con orientaciones sexuales variadas, y para cada época y cada cultura los grupos sexo-généricos disidentes han sido vistos y tratados de forma diferente; por ejemplo, en Atenas existían protocolos sociales con los que se respalda la unión de un hombre adulto y un joven adolescente como parte de un sistema educacional y social, en el que se denominaba Erástes al adulto encargado de proteger, educar y amar a su joven y Erómeno a quién le retribuye con su juventud, belleza y compromiso.

Pero hoy día las prácticas homosexuales están vistas como un acto reprochable por parte de un sector de la población inspirados por la visión de moralidad propia de la modernidad. Pero hacer un recorrido histórico no resulta suficiente en sí mismo ya que resulta indispensable develar las relaciones de poder inmersas en el género, ya que “las relaciones de poder que se ejercen desde la sexualidad es un tema poco abordado en El Salvador” (Arévalo 2016: 122).

Para lograr comprender estas relaciones de poder ejercidas desde la sexualidad, retomamos uno de los episodios más sangrientos de la historia reciente en El Salvador. Y es que podemos verlo como una continuación de lo que se venía gestando durante el periodo de gobiernos militares, es así que “con la implementación de las dictaduras militares, los diversos ámbitos de la vida salvadoreña son impregnados

por el temor del ejercicio de la violencia homicida, al ser esta institucionalizada” (Arévalo 2016: 122). Esto brindó la sopa de cultivo ideal para una guerra civil. Este contexto no hizo más que reafirmar las relaciones de poder ya existentes dentro de la sexualidad y su forma deseable de ser expresada, esto sucedió tanto entre las filas de las Fuerzas Armadas, como entre las filas de las guerrillas del FMLN. Otro factor importante es la explícita censura de la cual todos los temas relacionados a las ‘manifestaciones disidentes de la sexualidad’; de forma que “en el ejército realizar esta discusión era imposible, por ello se efectuaba un desahogo de estas identidades proscritas por medio de violaciones que incluían a hombres y travestis” (Arévalo, 2016: 133).

Hemos de imaginar que el contexto de una guerra, al ser un momento saturado de violencia, propicia las demostraciones de fuerza típicas de “los hombres ocupándose de cosas de hombres”. Fue así como incluso dentro de las filas guerrilleras el rol de población LGBTI se silenció completamente, y el de las mujeres muchas veces intentó ser relegado a un segundo plano.

“Como hemos de suponer, en el contexto machista y heterosexista-normativo, la guerra es la máxima oportunidad para mostrar quien es un hombre de verdad. En este caso, es desconocida la existencia de personas homosexuales al interior de la guerra de forma explícita”
(Arévalo 2016: 128).

Durante los 12 años que duró el conflicto armado se registraron múltiples episodios de violencia protagonizados por fuerzas de seguridad pública en detrimento de la población LGBTI. Uno de los casos más relevantes

ocurrió en la zona conocida como “la Praviana², donde mujeres trans acostumbraban a ofrecer servicios sexuales a altas horas de la noche, algunas versiones señalan que:

“miembros del ejército llegaban a la zona de la Praviana y, con presión y amenazas, ejercían violaciones sexuales a las travestis, además de exigirles sumas de dinero que rondaban los 50 dólares, cifra exorbitante para esa época. Las que no aceptaban pagar esa cantidad eran sometidas a otros tipos de violencia y agresiones a sus identidades” (Arévalo 2016: 132).

Este acoso constante a la población LGBTI se repitió de manera continua hasta que en 1984³ “se conoce de la muerte un grupo de 12 travestis en la segunda Avenida Norte, las cuales fueron brutalmente violadas y asesinadas. Existió una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos, pero esta fue archivada y olvidada” (Arévalo 2016: 132). Es este episodio el cual motivaría un grupo de personas a organizar en 1997 la que sería la primera marcha del orgullo gay en San Salvador.

2.4 Génesis de un movimiento.

Muchos sostienen que las luchas LGBTI surgen teniendo como condición la firma de los Acuerdos de Paz, de manera que “la organización de identidades LGBTI en El Salvador es un proceso que se origina en la postguerra” (Arévalo 2016: 100).

En El Salvador, históricamente, los temas relativos a la sexualidad y al género no han formado parte de la agenda política de manera explícita

² La Praviana, ubicada en el centro de San Salvador, sobre la tercera calle oriente; fue una zona reconocida por sus bares que a la vez servían como burdeles; era una popular zona de ocio y encuentro para la población LGBTI de estratos socioeconómicos bajos a finales del siglo X

u orientada a la búsqueda de mayores concesiones de parte del Estado, evidencia de esto es el sintético recorrido histórico de la población LGBTI realizado en las páginas anteriores; y por tanto mucho menos fueron considerados temas de nación.

Esto no cambió hasta finales del siglo XX, cuando los movimientos de mujeres abanderando reivindicaciones feministas, lograron posicionar estos temas en la palestra pública, abriendo así las puertas para que otros tópicos sobre los cuales no se hablaba en esos momentos tuvieran una oportunidad de ocupar un espacio dentro del debate público.

Es en esta coyuntura, en los últimos años de la década de los ochenta, que se detecta el primer caso de VIH en El Salvador, lo que desencadenó un contagio masivo, y provocó el surgimiento de los primeros focos de organización para la población LGBTI en el país.

Es así que en los años de transición hacia el fin del conflicto armado surge “un primer colectivo de cinco a diez travestis y hombres gays a consecuencia del VIH, comenzaron a reunirse a finales de 1991 en el Parque Cuscatlán de San Salvador” (Arévalo 2016:100). Esto da paso a que el 16 de enero de 1992 nazca la Fundación Nacional Para la Prevención Educación y Acompañamiento de la Persona VIH/SIDA (FUNDASIDA), la cual buscaba incluir a las personas homosexuales con VIH en el sistema de salud pública, ya que se tenía el estigma que las personas homosexuales eran las portadoras y por tanto quienes transmitían el virus (Arévalo 2016: 100).

Este creciente interés por la población homosexual, en el contexto de la epidemia del VIH, provocó que en marzo de 1994 surgiera “Entre Amigos”, la primera organización que defiende el derecho a la salud de las personas homosexuales en El Salvador, esto sucede sólo dos años después de la firma de los Acuerdos de Paz que puso fin a 12 años de

guerra civil en el país.

“En esta época, William Hernández y Joaquín Cáceres pasan a dirigir el grupo y asignarles un carácter más político a sus acciones, impulsando a la nueva organización gay que nace el 23 de marzo de 1994 con el nombre de Grupo Entre Amigos” (Arévalo 2016: 101).

Este nuevo carácter político adquirido por la organización de la población LGBTI es lo que constituye el nacimiento del movimiento LGBTI en El Salvador. Y de esta forma la población LGBTI daba un paso hacia su posicionamiento como un actor político relevante en la sociedad salvadoreña.

De manera paralela la población trans comienza a organizarse y muestra de ello es que algunos autores (Arévalo 2016), sugieren que entre 1996 y 1998 surge dentro de FUNDASIDA un grupo “integrado por homosexuales y travestis. Su nombre Asociación para la Libertad Sexual el Nombre de la Rosa era un homenaje para Rosa, una travestí de quince años de edad muerta por un acto homofóbico” (Arévalo 2016: 103). Esta sería la primera muestra de organización que tiene como eje aglutinador las identidades trans.

El último acontecimiento relevante para nuestro estudio que sucedió durante el siglo XX es la primera “marcha del orgullo gay” realizada en el país, ocurrida en junio de 1997 en San Salvador.

“...se realizó un llamado a participar en la Gran Marcha del Orgullo Gay. La Marcha tuvo un carácter de protesta en recuerdo de la masacre de 12 travestis por parte del ejército salvadoreño en el año 1984, teniendo una participación de unas 250 personas aproximadamente” (Arévalo 2016: 103)

Este evento constituyó el debut del movimiento LGBTI en la sociedad salvadoreña y el inicio del proceso de visibilización de la población LGBTI. Estos 250 asistentes podrían parecer pocos, pero habrían de ser la punta de lanza para el que se habrá de convertir en los años venideros en el evento de mayor visibilidad de las luchas LGBTI salvadoreñas.

El siguiente gran hito de la organización del movimiento LGBTI sucedió durante la primera década del siglo XXI, donde surgen una considerable cantidad de organizaciones que diversifican la representación de identidades y reivindicaciones dentro del movimiento, especialmente la población trans, porque, aunque a la población homosexual ya se le incluía en el sistema de salud pública a la población trans, no. Era hasta el año 2009 que se incluye a este sector para que pueda ser atendido en los centros de salud y recibir medicamentos, y ser atendidos específicamente para conocer su condición de salud en los casos de VIH.

El movimiento trans, nació en respuesta a las necesidades que sentían las mujeres trans ya que no se les permitía participar en grupos de apoyo de personas con VIH, en el sistema de salud pública, porque eran altamente discriminadas. Los años 2008 y 2009 resulta especialmente significativos para la población trans, ya que en esos años surgen o más bien se oficializan, una serie de organizaciones de sociedad civil exclusivamente trans: la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS-TRANS) en 2008; Asociación Salvadoreña de Trangéneras, Transexuales y Travestís (ASTRANS), en 2008, quienes posteriormente habrían de cambiar su nombre Diké LGBTI; ese mismo año la Asociación Colectivo Alejandría El Salvador (Arévalo 2016: 105), además de la Asociación Salvadoreña para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH) en 2009.

Es necesario también mencionar que han existido esfuerzos por unificar las diversas organizaciones. El primero ocurrió en el 2007, con la conformación de la Coordinadora LGBTI creada desde la alcaldía municipal de San Salvador-; de igual manera en 2009 surge la Alianza para la Diversidad Sexual LGBT (conformada por: Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos “Entre Amigos”, Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano ASPIDH – ARCOIRIS, Gay Sin Fronteras, Cámara de Comercio Gay, Movimiento de la Diversidad Sexual por los Derechos Humanos de la Comunidad Trans y activistas independientes), la cual surge como respuesta a una propuesta de parte de partidos de derecha respaldados por sectores religiosos, para modificar la legislación y prohibir el matrimonio y la adopción homoparental (todo bajo el contexto de las elecciones legislativas y presidenciales realizadas ese año); también existió un esfuerzo organizativo de parte de lesbianas feministas: Articulación Lésbica Feminista “las buscaniguas” que incluía a las Desclosetadas, Desobediencia lésbica, Lesbos y lesbianas independientes, esto en 2011. De las antes mencionadas ninguna logró consolidarse, y desaparecieron. Pero hay dos esfuerzos que han logrado mantenerse, el primero es el que nació en 2012: la Red de organizaciones trans de El Salvador, que en el 2016 pasa a llamarse “Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género en El Salvador”; el segundo (e intento más sólido) es la recién creada Federación Salvadoreña LGBTI -FESLGBTI- la cual sigue vigente hasta la termino de esta investigación, y está conformada por las 16 organizaciones defensoras de la comunidad LGBTI a nivel nacional (Arévalo 2016). Todo esto representa la consolidación de “lo LGBTI” como un tema cada vez más relevante, polémico e inevitable en el país.

A grandes rasgos podemos señalar que las organizaciones LGBTI se han enfocado en la promoción y defensa constante de los Derechos Humanos para las personas LGBTI. Algunos de las acciones más importantes logradas por éstos han sido “la emisión del Decreto Presidencial N°56, el Acuerdo N°202 del Ministerio de Salud, la mesa permanente al interior de la Procuraduría de Derechos Humanos, garantizar el derecho al voto en personas con identidades trans hasta la reforma del Código Penal entre los más significativos” (Arévalo 2016: 112). Aunque es importante recordar que con la llegada al poder de Nayib Bukele el decreto ejecutivo 56 quedó sin vigencia, ante lo que el movimiento LGBTI no ha podido articular una respuesta contundente. Dentro de la población LGBTI existe una amplia gama de identidades, intereses y conflictos que se encuentran divididos en tres grupos: Lesbianas, Trans/Intersexuales y Gais/Bisexuales, cada uno con diferentes perspectivas, pero enfocados dentro de una misma lucha; esto sin mencionar el conflicto constante entre la población organizada y no organizada, en donde los primeros luchan por un mismo interés que es el de tener los mismos derechos que el resto de la población, al contrario del segundo grupo que no luchan, pero sí se benefician de éstas.

Dentro de la población LGBTI existe una amplia gama de identidades, intereses y conflictos que se encuentran divididos en tres grupos: Lesbianas, Trans/Intersexuales y Gais/Bisexuales, cada uno con diferentes perspectivas, pero enfocados dentro de una misma lucha; esto sin mencionar el conflicto constante entre la población organizada y no organizada, en donde los primeros luchan por un mismo interés que es el de tener los mismos derechos que el resto de la población, al contrario del segundo grupo que no luchan, pero sí se benefician de éstas.

2.5 Conclusiones

En conclusión, podemos afirmar que las naciones y las democracias modernas tal cual las conocemos, son el resultado de un proceso de lucha constante, donde los sujetos regidos por éstas han demandado históricamente libertades y derechos que han considerado necesarios para sentirse parte de ellas; estos procesos han desembocado en la construcción y reconstrucción de los Estados mismos, en el caso de El Salvador estas luchas han existido desde que éste se constituye como república; una de las primeras, a finales del siglo XIX, fue la que perseguía la separación entre la iglesia y el Estado, teniendo como resultado que la Constitución contenga los principios básicos para la construcción de un Estado laico. De igual forma encontramos las luchas feministas que a mediados del siglo XX conquistaron el derecho de las mujeres al sufragio, por mencionar algunas. Bajo esta lógica es que en los últimos años la lucha por el reconocimiento y respeto a los derechos de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI), ha cobrado más fuerza y esto es debido, en parte a la violación sistemática de los derechos de las personas LGBTI en el país, y a la influencia del movimiento LGBTI a nivel mundial, el cual ha sido clasificado tradicionalmente como minoritario y ha logrado una visibilización y debate de sus problemáticas incluso dentro de las esferas políticas del país; brindando así el potencial de impulsar una transformación sociocultural de alcance nacional, como sucedió con el movimiento LGBTI en España o Argentina; es en este marco que se ha desarrollado el trabajo de campo que ha de ser presentado en el capítulo siguiente.

3. LA CONSOLIDACIÓN DEL MOVIMIENTO Y LAS ESTRATEGIAS DE LAS DISIDENCIAS SEXUALES EN EL SIGLO XXI.

El capítulo presentado a continuación examina la evolución del movimiento LGBTI en El Salvador durante el siglo XXI, analizando su transición de una lucha centrada en la respuesta al VIH/SIDA hacia la incidencia política y la formulación de políticas públicas. Se abordan las alianzas con la cooperación internacional, el rol de organismos como USAID y PNUD en el financiamiento del activismo y las tensiones internas derivadas de la competencia por recursos. Además, se exploran los cambios que trajo la llegada y salida del FMLN del gobierno (2009-2019), así como los desafíos que enfrenta el movimiento en un contexto de oposición conservadora y reformas legislativas restrictivas. Finalmente, se reflexiona sobre la necesidad de consolidar una agenda autónoma y sostenible para el reconocimiento de derechos en el Estado Salvadoreño.

CAPÍTULO 3: LA CONSOLIDACIÓN DEL MOVIMIENTO Y LAS ESTRATEGIAS DE LAS DISIDENCIAS SEXUALES EN EL SIGLO.

3.0 Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo plantear la situación de las acciones colectivas de la población LGBTI en El Salvador, en su tránsito desde las luchas por el tratamiento sanitario del VIH hasta la institucionalización del movimiento LGBTI. Lo anterior implica dar cuenta de las estrategias de organización e incidencia utilizadas por la población LGBTI organizada durante las primeras dos décadas del siglo XXI, sobre todo en el contexto de la llegada del FMLN al gobierno en 2009 y la salida de este en 2019. En este período uno de los actores más importantes fue la cooperación internacional, ya que es quien se encarga de cubrir aquellos vacíos que dejaba el Estado. Es por ello que surge una de las primeras ONG en El Salvador, la Asociación Atlacatl, que desde 1992 libró una lucha constante contra esta enfermedad y abogó por el tratamiento para los grupos vulnerables que no eran tomados en cuenta. Como resultado de esas luchas, en el año 2007 se implementa una ley en la cual se propone la inclusión de estos grupos mediante la provisión de tratamiento médico totalmente gratuito:

“Las prestaciones médicas, asistencia hospitalaria y suministros de medicamentos antirretrovirales, para enfermedades oportunistas, serán administrados en forma gratuita a las personas que viven con VIH-SIDA ininterrumpida y continua de por vida; de acuerdo a los protocolos de atención nacional” (Ley N°3729, 2007:10).

De este modo, haremos una breve narrativa de la consolidación de las organizaciones que hoy en día encabezan las acciones colectivas del movimiento LGBTI. Para ello dividiremos el capítulo en dos apartados:

un primer apartado en donde exploraremos el tránsito del movimiento desde uno orientado a la prevención y atención de pacientes con VIH a uno que busca cada vez mayor participación en la formulación de políticas públicas (i); y un segundo apartado en donde se plantean las nuevas oportunidades y dificultades políticas del movimiento LGBTI en El Salvador (ii).

3.1 Cooperación internacional y disidencia sexual: la alianza imprescindible.

En este apartado nos proponemos hacer un breve recorrido por el tránsito del movimiento LGBTI, de uno centrado en el VIH a uno que busca nuevas oportunidades políticas bajo la sombra de la ciudadanía. Podemos afirmar que desde finales del siglo XX existe una alianza entre los mecanismos de cooperación internacional, principalmente encabezados por Estados Unidos y países afines como los pertenecientes a la Unión Europea, y los grupos de acción colectiva LGBTI. Pero, ¿dónde nace esta alianza? Para responder, debemos entender que el factor aglutinador entre la cooperación internacional y los grupos de acción colectiva LGBTI en El Salvador fue la lucha contra el VIH.

Como ya hemos revisado en apartados anteriores, el VIH ha sido un factor determinante en el desarrollo del movimiento LGBTI. Al mismo tiempo, el trabajo con la población LGBTI resulta indispensable si mecanismos como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) o el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quieren cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que trazan ocho ejes clave en los cuales habrá de centrarse el esfuerzo de la cooperación de los países más desarrollados hacia el “tercer mundo”. En este sentido, la

Evaluación de los resultados de desarrollo de la contribución del PNUD en El Salvador afirma:

“El PNUD participa en la respuesta al VIH/SIDA como patrocinador de ONUSIDA, en cumplimiento de sus mandatos de desarrollo humano y reducción de la pobreza. Asimismo, reconoce que el VIH/SIDA tiene un impacto negativo para el logro de los ODM” (PNUD 2011:62).

Además, se reitera esta relación entre los ODM y el VIH cuando se señala que:

“El VIH/SIDA es un reto para el desarrollo y la consecución de los ODM... La mayor vulnerabilidad al VIH está asociada a una mayor exclusión social y a violaciones de los derechos humanos de poblaciones marginadas, migrantes, mujeres, niños y niñas, trabajadoras y trabajadores del sexo (TS), hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres (HSH) y usuarios de drogas inyectables” (PNUD 2011:61).

Recordemos que la Fundación Nacional para la Prevención, Educación y Acompañamiento de la Persona VIH/SIDA (FUNPAC) significó un hito en la lucha contra el VIH, pero también una oportunidad política para la conformación de nuevas identidades colectivas que les permitieran posicionar sus propias demandas. De esta forma, esta nueva alianza *“trató de llenar los vacíos en la respuesta del Estado [...] con especial atención a los hombres homosexuales y travestis, siendo una de las primeras organizaciones que buscaron el apoyo técnico y financiero internacional” (Oliveira 2019:165).*

Vemos entonces que la respuesta al VIH/SIDA se convierte en un eje prioritario de la cooperación internacional, de tal modo que después de 2007 *“el área de desarrollo de capacidades nacionales para El Salvador*

(que incluye servicios para el desarrollo y VIH/SIDA) ha absorbido el 62% del presupuesto programático” (PNUD 2011:16). Es interesante contrastar esto con “el área de desarrollo local y descentralización, con sólo un 1% del presupuesto del período” (PNUD 2011:16). Esto implicó, a su vez, una mayor cantidad de recursos que podrían ser aprovechados por estos nacientes grupos de acción colectiva LGBTI; y también muestra cómo se dejaron de financiar otras áreas por dar prioridad al VIH/SIDA, lo que se tradujo en la creación de condiciones idóneas para la organización de grupos de acción colectiva LGBTI. **Tabla 1.** Evolución del gasto en SIDA en El Salvador 2016-2019.

Fuente: “Medición del Gasto en SIDA [MEGAS]” (MINSAL 2019:24)



De la Tabla 1 señalamos que entre 2016 y 2019 se destinaron \$214,001,510 al gasto en VIH/SIDA en El Salvador, disminuyendo cada año en una tendencia que no parece reversible. Esto evidenció uno de los puntos débiles de los grupos de acción colectiva: su extrema dependencia del financiamiento proveniente de la cooperación

internacional. Dicha dependencia generó disputas dentro de estos grupos, ya que cada cual debió buscar los fondos necesarios para posicionar y atender sus demandas. Hay que recordar que el movimiento LGBTI no es un solo actor, sino que se compone de muchos actores que a su vez tienen sus propios intereses y demandas. Esta polifonía dentro del movimiento es lo que le ha permitido adquirir cada vez más fuerza, pero al mismo tiempo ha limitado su capacidad de articulación.

Esta creciente competencia, centrada en la disputa de fondos y prestigio, engendró una dinámica en la cual los grupos organizados se cohesionan en contra de enemigos externos, pero se dividen según los intereses particulares de cada organización. Esto permea directamente su agenda y su actuar como sujeto colectivo. El movimiento se enfrenta al reto de sobrevivir sin los fondos del VIH/SIDA y, con ello, surge una oportunidad política para posicionar demandas hasta ahora desplazadas por dicha enfermedad. Estas nuevas oportunidades políticas, fruto de la emancipación del VIH, permiten al movimiento buscar dos cosas fundamentalmente: la representación política y la consolidación de una agenda hacia el cambio sociocultural que haga inteligible para los actores de las acciones colectivas las implicaciones socioculturales de sus luchas.

No obstante, es innegable que, con o sin VIH, el movimiento LGBTI sigue siendo hoy tan dependiente de la cooperación internacional como lo fue en 1994; por su parte, la comunidad internacional ha encontrado en este movimiento un aliado incondicional en la arena política nacional.

3.2 La metamorfosis del movimiento

“Cuando Gregorio Samsa se despertó una mañana después de un sueño intranquilo, se encontró sobre su cama convertido en un monstruoso insecto. Estaba tumbado sobre su espalda dura, en forma

de caparazón y al levantar un poco la cabeza veía un vientre abombado, parduzco, dividido por partes duras en forma de arco [...] Sus muchas patas, ridículamente pequeñas en comparación con el resto de su tamaño, le vibraban desamparadas ante los ojos. «¿Qué me ha ocurrido?», pensó. No era un sueño.» (Kafka 1915:3)

Si bien los grupos de acción colectiva LGBTI se encontraban, durante los primeros años del siglo XXI, ante el obstáculo de la reducción del flujo de dinero proveniente de la cooperación internacional, la llegada de una nueva década traería consigo nuevas oportunidades para el movimiento LGBTI.

El 1 de junio de 2009 asumió el cargo de Presidente de la República Mauricio Funes Cartagena, el primer presidente de izquierda luego de la firma de los Acuerdos de Paz de 1992. Su victoria significó la llegada del FMLN al poder ejecutivo y el control de buena parte del legislativo. Un gobierno de izquierda representó la esperanza, para muchos, de una nueva nación más inclusiva. En palabras del propio Presidente Funes en su discurso de toma de posesión:

“Nosotros, salvadoreños y salvadoreñas, sabemos lo que queremos, lo que podemos y lo que necesitamos. Queremos la reconstrucción social, queremos la reconstrucción económica y queremos la reconstrucción institucional de nuestra patria. Eso significa que precisamos no sólo reconstruir nuestro país, también necesitamos reinventarlo [...] insisto, reinventar nuestro país será crear un nuevo proyecto de nación, que al mismo tiempo rescate la gran deuda social y acelere nuestro progreso humano y tecnológico. Las principales armas que tenemos para esto son la fe, la esperanza, la alegría y la fuerza arrebatadora de las nuevas ideas.”(Fragmento del discurso de toma de posesión de Mauricio Funes, 1° de junio de 2009).

Luego de la toma de posesión de Mauricio Funes existió un entusiasmo generalizado por parte de las organizaciones LGBTI. Gran parte del crédito se lo llevan las gestiones de la entonces Primera Dama, Vanda Pignato, quien fue clave para forjar relaciones de trabajo entre las organizaciones de mujeres, las organizaciones LGBTI y el Estado. Esto implicó el reconocimiento, por parte del Estado, de las deudas históricas para con la población LGBTI.

En El Salvador, sin embargo, que el Estado empezara a notarnos tomó 20 años y, aunque entre 2009 y 2019 se lograron avances significativos, la actual gestión (Bukele) ha dejado claro que los derechos de la población LGBTI no son un tema prioritario en su agenda (Arévalo 2020).

Una de las medidas impulsadas por la administración Funes fue el Decreto Presidencial N° 56, publicado en 2010:

“el decreto estableció disposiciones para prevenir y prohibir cualquier tipo de discriminación basada en la identidad sexual y de género por parte de funcionarios e instituciones públicas en El Salvador” (Oliveira 2019:198).

Considerando esta relativa apertura del Estado a los temas LGBTI, debemos recordar la férrea oposición que los grupos conservadores ejercieron para oponerse a estos avances. Años antes de la toma de posesión de Mauricio Funes, en 2003 y 2004, *“se emitieron una serie de posicionamientos públicos sobre la restricción a la institución civil del matrimonio para parejas del mismo sexo”* (Cardenal 2003a, 2003b; Guevara 2003, 2004, citado en Arévalo y Duarte 2018:47). En este mismo ánimo, *“se promoverá en 2005 una reforma constitucional discriminatoria para prohibir el acceso al matrimonio y la adopción por parte de personas del mismo sexo”* (Arévalo y Duarte 2018:47).

Uno de los personajes centrales de aquella trama sería Rodolfo Parker, entonces diputado del Partido Demócrata Cristiano PDC, quien durante años se ha presentado como un defensor acérrimo de la moral y las buenas costumbres de la “nación heterosexual” que, a juicio de algunos sectores conservadores, es El Salvador. De hecho, “la propuesta de reforma constitucional discriminatoria es impulsada por el diputado Rodolfo Parker en el año 2005” (Arévalo y Duarte 2018:48). Aquel proceso legislativo despertó gran interés a nivel nacional, lo que a su vez generó un acalorado debate tanto dentro como fuera del salón legislativo. Es precisamente eso lo que nos interesa de aquel momento, ya que “por medio de él se han dado a conocer nuevas articulaciones discursivas sobre orientación sexual, identidad y expresión de género al interior de los grupos de poder y sus aliados en el país” (Arévalo y Duarte 2018:48).

Esta coyuntura permitió, por un lado, la gestación de nuevas formas de articulación y resistencia por parte de las organizaciones LGBTI, que encontraron en esta lucha un elemento aglutinador distinto al VIH; y, por otro lado, fortaleció las alianzas existentes construidas alrededor del orden sexo-genérico imperante, es decir, del orden moralizador.

Para ahondar en el primero de los puntos expuestos, señalamos dos eventos relevantes destacados por Amaral Arévalo. El primero ocurrió en abril de 2009, lo que podemos denominar el “mito de origen” del movimiento de la disidencia sexual y de género como actor político (Arévalo 2020). Con el nacimiento de *“la Alianza por la Diversidad Sexual LGBT para luchar por la no aprobación y ratificación de la reforma constitucional discriminatoria”* (Arévalo 2020), se consolidó la lucha del movimiento LGBTI por sus derechos políticos y ciudadanos. Este hecho supuso el viraje definitivo hacia la búsqueda de nuevos espacios y oportunidades políticas por parte del movimiento LGBTI.

Por otro lado, como segundo evento relevante, las organizaciones “anti-derechos” (término con que se denomina a los grupos conservadores opositores a la agenda LGBTI) han visto consolidada su influencia dentro de los grupos de poder político, de forma que “para mantener este sistema jerárquico de la ‘nación heterosexual’ (Curiel 2013), a las personas LGBTI se les niega el acceso a las instituciones civiles del Estado” (Arévalo y Duarte 2018:45). De esta forma, la reforma constitucional mencionada no es más que un recordatorio de los límites de la nación heterosexual salvadoreña; es un recordatorio de las normas que definen qué cuerpos son aceptables e inteligibles ante el Estado y, por tanto, quiénes pueden ser considerados ciudadanos plenos. El interés de estos grupos es claro: elevar al carácter de universal su visión de la sexualidad y el género, y castigar de ser necesario, a través del sistema judicial a quienes transgredan dicha norma.

Este episodio significó también la apertura de una nueva arena de disputa del poder político, que les dio a los diferentes actores la oportunidad de cuestionar las relaciones de poder existentes en torno a la sexualidad de los salvadoreños. Las identidades sexuales políticas como las lesbianas, gays, personas trans, bisexuales o intersexuales (LGBTI), denominados por las élites conservadoras como “homosexualistas”, se vislumbran desde entonces como un nuevo enemigo interno al cual los discursos conservadores dirigen su economía política de discriminación y odio. “Estas estrategias discursivas, por medio de su repetición constante, pretenden que las categorías discriminatorias que elucubran desde su agenda de política sexual conservadora sean transformadas en categorías naturales y, por medio de las prácticas legislativas, procuran su legitimidad social” (Arévalo y Duarte 2018:44-48).

Luego de este episodio, y como un esfuerzo para contrarrestar el daño hecho por la reforma constitucional, “el Concejo Municipal de San Salvador se proclamó por los derechos humanos de las diversas identidades sexuales y de género de la ciudad de San Salvador en junio de 2006” (Arévalo 2020). Esta proclamación consiste en una serie de declaraciones emitidas por la Alcaldía de San Salvador que se enmarcan en un esfuerzo por promover la inclusión y el respeto a la diversidad sexual en un contexto en el que la legislación salvadoreña aún no reconocía explícitamente los derechos de las personas LGBTI, lo que convirtió estas proclamas municipales en un paso significativo hacia su reconocimiento. Estas acciones reflejan el papel crucial de los gobiernos locales en la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente cuando las leyes nacionales resultan insuficientes o restrictivas, y sirvieron como ejemplo para otras ciudades y administraciones municipales de la región que buscaban avanzar en la garantía de derechos para las personas LGBTI.

Es importante mencionar que la alcaldía capitalina estaba entonces en manos del FMLN, partido que por aquellos años intentaba presentarse como un aliado político de las luchas LGBTI. En esta misma línea, “una pequeña comisión de activistas LGBTI+, por medio [...] del FMLN, presentó una petición ante la Asamblea Legislativa para declarar el 17 de mayo como Día Nacional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género” (Arévalo 2020). Esto marcó lo que sería una alianza poco sólida entre el FMLN y los activistas LGBTI, cuyo devenir exploraremos en capítulos posteriores.

Pero los movimientos sociales surgen como resultado de la aparición o expansión de oportunidades. Dichas coyunturas ponen de relieve la vulnerabilidad del Estado ante la acción colectiva, abriendo oportunidades para unos y afectando tanto los sistemas de alianzas como

los de conflicto. “El proceso lleva a respuestas por parte del Estado que, de un modo u otro, producen una nueva estructura de oportunidades” (Oliveira 2019:199).

De esta forma surgen nuevas oportunidades políticas que “aportan los principales incentivos para transformar el potencial de movilización en acción” (Oliveira 2019:198). Estas dinámicas han marcado la agenda de las acciones colectivas LGBTI, las alianzas que se habrán de forjar y los oponentes que enfrentarán. El movimiento LGBTI necesita reconocer su polifonía interna y hacer de ésta su principal fortaleza en lugar de su talón de Aquiles. Los conflictos, las alianzas efímeras y la continua resistencia y reacción ante los ataques del Estado o de los movimientos anti-derechos son factores condicionantes del accionar de las organizaciones LGBTI. Es en este contexto en el cual desarrollamos nuestro trabajo de campo, cuyos hallazgos se presentan en el siguiente capítulo.

Lo importante para el análisis que estamos construyendo es identificar cómo las políticas culturales de estos movimientos son capaces de producir nuevas oportunidades políticas (Oliveira 2019:200). En efecto, nos ocupa descifrar aquellas “políticas culturales” construidas desde la transgresión de la norma sexo-genérica, ya que ello permite vislumbrar los contenidos de los proyectos de nación construidos desde la periferia y entender las utopías de quienes sueñan con una nación más inclusiva, con una nación que deje de ser exclusivamente “heterosexual”.

3.3 Conclusiones

En las primeras décadas del siglo XXI, las estrategias de los grupos sociales que conforman las disidencias sexuales en El Salvador se han consolidado a través del movimiento LGBTI, destacando la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la discriminación y las enfermedades, especialmente el VIH/SIDA. La llegada del FMLN al

gobierno en 2009 marcó un punto de inflexión en la inclusión de la población LGBTI por parte del Estado salvadoreño, con avances significativos como la implementación de decretos y leyes antidiscriminatorias, aunque la actual administración ha dejado claro que los derechos LGBTI no son una prioridad; y es aquí donde cierto grupos sociales que pertenecen al Estado de pensamiento tradicionales ortodoxo ha generado intensos debates sobre la igualdad en el matrimonio y la identidad de género, desencadenando una lucha política que, paradójicamente, también ha fortalecido al movimiento LGBTI.

A pesar de la dependencia de la cooperación internacional, el movimiento busca nuevas oportunidades políticas para lograr representación y promover el cambio sociocultural. Las acciones colectivas LGBTI enfrentan desafíos tanto internos como externos, pero la diversidad de voces dentro del movimiento ha sido clave para su fortaleza y evolución. Las tensiones y alianzas en curso definen el camino del movimiento LGBTI en El Salvador, en un contexto marcado por la transformación de las oportunidades políticas y la resistencia constante ante la discriminación y los ataques a sus derechos. En definitiva, la consolidación del movimiento LGBTI pasa por la construcción de una agenda de lucha propia, autónoma y sostenible, que trascienda la dependencia externa y garantice la continuidad de sus reivindicaciones a largo plazo.

4. LA MARCHA COMO ESTANDARTE DE LA TRANSGRESIÓN

En este capítulo analizaremos la marcha del orgullo gay del año 2018 en San Salvador como punto de partida para el trabajo etnográfico realizado. Tomando en cuenta tres momentos en específico, en primer lugar la marcha como un elemento disruptivo que cuestiona el orden y la norma sexo genérica (i); en segundo lugar, se aborda los procesos organizativos, el conflicto y el orden dentro de la marcha (ii); en tercer lugar, se hablará sobre la marcha y la transformación de sus demandas (iii) y por último se hará una reflexión sobre el significado de la marcha dentro de las luchas LGBTI (iv).

CAPÍTULO 4: LA MARCHA COMO ESTANDARTE DE LA TRANSGRESIÓN.

*“Esta marcha no es de fiesta, es de lucha, de protesta // No somos
5, no somos 100, prensa vendida cuéntanos bien”*

Consigna entonada en la marcha del orgullo en El Salvador, junio 2018

4.0 Introducción.

El presente capítulo se centra en analizar la marcha del orgullo LGBTI como un estandarte de la transgresión y un espacio de resistencia sociocultural en El Salvador. A través de una descripción etnográfica detallada, se busca capturar las dinámicas, significados y tensiones que emergen en este evento anual, donde la disidencia sexo-genérica desafía las normas establecidas de género y sexualidad.

Este capítulo aborda el análisis desde tres perspectivas principales. En primer lugar, se examina la marcha como un acto transgresor que desestructura el orden heteronormativo en el espacio público, revelando las luchas y demandas de la población LGBTI. En segundo lugar, se exploran los procesos organizativos y los conflictos internos que surgen entre los diferentes actores y sectores involucrados en la preparación de la marcha, destacando las tensiones entre los objetivos colectivos y las agendas particulares. Finalmente, se reflexiona sobre la evolución de las demandas que lleva como consigna la marcha en esta oportunidad se volcó a la Ley de identidad para las personas Trans, y cómo de esta forma se transforma tanto el contenido como la narrativa del movimiento a lo largo de los años.

El objetivo de este capítulo es ofrecer una representación rica y visual de la marcha, destacando elementos simbólicos como vestimentas,

carrozas, consignas y reacciones tanto de los participantes como de los observadores externos. Además, se busca contextualizar este evento dentro de los cambios sociales y políticos del país, considerando las tensiones con los sectores más conservadores y el impacto de las luchas LGBTI en la transformación sociocultural de El Salvador.

Esta introducción sirve como una puerta de entrada a un análisis profundo de la marcha del orgullo, no solo como una festividad, sino como un acto político y cultural que redefine las nociones de ciudadanía, género y diversidad en el país; contrastando las definiciones que el país tiene de estos conceptos y lo que ya hemos definido en capítulos anteriores. Además se realiza una comparación en donde contrastamos la marcha del orgullo y lo entenderemos como una contramarcha, esto como ejercicio de disputa con respecto a lo aceptable en cuanto al género y la sexualidad.

4.1 De la marcha como elemento transgresor.

Al imaginar la ciudad San Salvador, podemos visualizar una urbe sobrepoblada, caótica y con limitados espacios para manifestaciones públicas que desafíen el orden establecido. Sin embargo, una vez al año, la marcha del orgullo LGBTI transforma radicalmente esta cotidianidad. Es relativamente común encontrarnos con algún cierre de calles en protesta por la falta de agua o por las deficiencias del sistema de recolección de residuos; pero cada año se manifiesta una tradición urbana que data de 1997.

La primera Marcha del Orgullo Gay en El Salvador tuvo lugar en junio de 1997, organizada por la Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos "Entre Amigos". Esta marcha, que contó con la participación de aproximadamente 200 personas, se denominó bajo los preceptos internacionales de aquel entonces y marcó un hito al ser el primer acto

político de visibilización de las personas LGBTI en el país (Palevi, 2015). El recorrido inició en el parque Cuscatlán y culminó en la Plaza Francisco Morazán, lugares simbólicos para las luchas sociales en El Salvador. Este evento fue simultáneamente un acto de memoria, al recordar la masacre de personas trans en 1984 a manos del ejército salvadoreño, y una acción política que vinculaba demandas internacionales y locales.

Desde entonces, la cantidad de personas que se manifiestan han ido en aumento y en la actualidad, el último sábado de junio de cada año, miles de personas se agolpan en las principales calles y avenidas de la ciudad, muchos con vestimentas extravagantes y otros con carrozas y algunos grupos de mujeres trans desfilando como cachiporras; una vez al año vemos a los grupos de acción colectiva a favor de los derechos de la población LGBTI, las familias de las personas LGBTI y sus grupos de apoyo movilizarse en las calles de la capital para incomodar, transgredir y transformar; rompiendo con la cotidianidad social y haciendo visibles aquellos cuerpos abyectos, que en muchas ocasiones solo tienen esta oportunidad para manifestarse con orgullo y resistencia de forma tan visible.

El evento también desafía a la sociedad salvadoreña mayoritariamente conservadora, provocando reacciones que van desde el apoyo entusiasta hasta la oposición más férrea. Por ejemplo, durante la marcha de 2018, mientras unos aplaudían los actos artísticos y las expresiones de diversidad, otros criticaban lo que percibían como una "ofensa a la moral pública". Esta dualidad refleja las tensiones inherentes entre la lucha por la inclusión y la resistencia al cambio, un fenómeno recurrente que también se manifiesta en las marchas organizadas en sus primeros años, donde la sociedad aplaudía su valentía, pero también repudiaba lo que consideraba una transgresión de los valores tradicionales (Palevi, 2015).

Para entender plenamente el significado de la marcha, es crucial abordar no solo sus elementos visibles, sino también las dinámicas subyacentes que la hacen posible. Esto incluye el esfuerzo colectivo de las organizaciones LGBTI para coordinar un evento de tal magnitud, las alianzas temporales que se forjan y los conflictos internos que surgen en el proceso. Además, la marcha de 2018 fue emblemática al coincidir con el último año de un gobierno de izquierda que respaldó públicamente las luchas LGBTI, marcando un hito en la historia de este movimiento en el país.



Las marchas también han cambiado con el tiempo, como un espacio para visibilizar no solo las reivindicaciones de la diversidad sexual, sino también para cuestionar los estereotipos y narrativas dominantes que perpetúan la desigualdad. Los significados simbólicos de elementos como las vestimentas, pancartas y carrozas se resignifican a lo largo de los años, vinculándose no solo a la lucha por la igualdad, sino también al reconocimiento de la

diversidad cultural como un elemento de la identidad salvadoreña. Este análisis permite entender cómo la marcha no solo se convierte en un espacio de reivindicación política, sino también en una plataforma donde las representaciones de género y las expresiones artísticas se mezclan para crear una narrativa única (Palevi, 2015). Pero yendo más allá de lo

planteado por Palevi, también se toma en cuenta el rol de las personas LGBTI no organizadas y las acciones de grupos conservadores para mantener el status quo.

Para hacer evidente todo lo antes mencionado retomamos el trabajo etnográfico realizado durante la vigésima segunda marcha del orgullo, llevada a cabo en el año 2018, partiendo de las siguientes interrogantes

¿Cuáles son las demandas impulsadas en esta acción colectiva?
¿Cuáles son los significados de esta manifestación? ¿Es una marcha de protesta o de fiesta? ¿Cuáles son las reacciones de los sectores más conservadores?

¿La marcha de hace sola? ¿Es una marcha o un desfile?

4.2 No paremos la marcha.

El 30 de junio de 2018, San Salvador se convirtió en un escenario vibrante donde miles de personas participaron en la marcha del orgullo LGBTI. Desde horas de la mañana, el bullicio comenzó a llenar las calles

principales de la capital. La brisa cálida del inicio del día, mezclada con el sonido de bocinas, risas, música electrónica y consignas espontáneas, ya anticipaba una jornada distinta. La concentración inició en el icónico redondel Alberto Masferrer hoy nombrado redondel de la Bandera, un lugar que pertenece a la elite del país y donde nunca se habían manifestado las clases populares mucho menos la población LGBTI. Grupos de personas comenzaban a reunirse entre mantas, pancartas y banderas arcoíris que ondeaban tímidamente con los primeros movimientos del viento.

Al caminar por los senderos del parque que tiene el redondel, se podía ver cómo los cuerpos empezaban a apropiarse del espacio. Personas de todas las edades y expresiones de género compartían sonrisas, abrazos, y gestos de complicidad. Algunos se retocaban el maquillaje frente a espejitos portátiles; otros organizaban coreografías improvisadas en el pasto, mientras desde pequeños altavoces resonaban canciones pop, reguetón y música electrónica, entrelazadas con consignas políticas. La marcha de ese año se llevó a cabo bajo el lema “No paremos la marcha”, que además de ser el título del evento, funcionó como un mecanismo de posicionamiento de la recién conformada Federación Salvadoreña LGBTI (FESLGBTI), organización que asumió por primera vez la coordinación del evento.

4.2.1 Organización y preparación.

La planificación de la marcha inició en mayo de 2018, y una consultoría para la organización operativa y conceptualización del evento fue ganada por El Salvador G, organización no federada que tradicionalmente ha estado a cargo del evento. En el marco de esta planificación, una semana antes de la marcha, se podían observar en las calles de San Salvador mupis y banners con publicidad alusiva al evento.

Estas imágenes no solo promocionaban la marcha, sino que ya generaban una presencia simbólica en el espacio urbano que llamaba a la reflexión y al diálogo. Los colores vivos de los anuncios contrastaban con la grisura habitual de la ciudad, generando pequeños destellos de visibilidad en un entorno donde muchas veces los cuerpos disidentes son invisibilizados. La estrategia de visibilización también incluyó coordinaciones con el Ministerio de Cultura, lo que permitió la iluminación del Palacio Nacional con los colores de la bandera LGBTI, marcando un

hito en el reconocimiento gubernamental de la diversidad sexual en el país. Esta iniciativa se enmarcó en la campaña “Iluminemos Nuestro Palacio con Orgullo”. Ver el histórico edificio iluminado con tonalidades multicolores evocaba en muchos asistentes sentimientos encontrados: orgullo, memoria, lucha y una esperanza aún frágil.

La decisión de iluminar el Palacio Nacional generó una reacción inmediata de la Alcaldía Municipal de San Salvador, gobernada por el partido de derecha ARENA (Alianza Republicana Nacionalista) con Ernesto Muyschondt, la cual se desligó públicamente de la actividad, asegurando que no había participado en su organización. A pesar de esta postura, el evento se llevó a cabo el 7 de junio de 2018 a las 5:30 pm, atrayendo a decenas de personas y organizaciones de la sociedad civil acompañadas de funcionarios del Ministerio de Cultura. La plaza se llenó de colores, cámaras, discursos, y también lágrimas. Durante la inauguración de la Muestra de Cine LGBTI, el director de audiovisuales del Ministerio, Marvin Aguilar, declaró:

“Hay voces en contra de la comunidad LGBTI, pero los artistas, académicos e intelectuales de este país no podemos quedarnos callados... Desde acá hacemos un llamado a todas las artes para que sin miedos ni complejos comiencen a situarse del lado correcto de la historia” (Marvin Aguilar, 18 de junio de 2018).

Por su parte, la Ministra de Cultura, Silvia Elena Regalado, en el mismo evento, manifestó:

“Creo que lo que está ocurriendo en este junio de 2018 es una siembra de semillas que no son nuevas, pero por primera vez se han hecho estas cosas y quiere decir que nuestras voluntades han madurado... Nosotros hacemos esto cumpliendo un marco jurídico: la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Constitución de la

República en el artículo 3, el eje 5 del plan quinquenal de desarrollo 'Inclusión y protección social para el buen vivir' y el mandato de erradicar toda forma de discriminación del Decreto Ejecutivo número 56" (Silvia Elena Regalado, 18 de junio de 2018).

4.2.2 El inicio de la marcha.

A partir de las diez de la mañana, los asistentes comenzaron a reunirse en el parque dentro del redondel Masferrer. Desde la observación participante, se pudo notar la convergencia de una diversidad de cuerpos, edades, expresiones de género y discursos que hacían de la marcha un espacio de resignificación del espacio público. El lugar se llenaba poco a poco de movimientos: maquillaje compartido, banderas dobladas que luego flameaban con fuerza, abrazos entre activistas que no se veían desde el año anterior.

La vestimenta era una manifestación clara de resistencia y afirmación identitaria: desde trajes llenos de lentejuelas y plumas hasta camisetas con frases políticas como "Ser quien soy no es delito" o "Derechos, no privilegios". Mujeres trans encabezaban la marcha con coronas y vestimentas llamativas, algunas con pancartas que exigían justicia por las compañeras asesinadas en años anteriores. Se escuchaban las voces rotundas de quienes cargaban altavoces improvisados: "¡Estamos aquí, existimos, resistimos!". El olor a sudor, maquillaje, bloqueador solar y pólvora de las carrozas comenzaba a mezclarse, generando una atmósfera densa pero vibrante.

Niños y niñas también participaban, algunos acompañando a sus familiares, otros portando pequeños carteles pintados a mano con crayones. Las personas mayores observaban con curiosidad desde las aceras; algunas ofrecían agua a quienes caminaban bajo el inclemente sol, mientras otras bajaban la mirada al ver pasar el desfile multicolor. La

marcha aún no había iniciado formalmente, pero el territorio ya había comenzado a transformarse en un espacio de disputa, de afecto, de presencia.

4.2.3 El recorrido y la transformación de las demandas.

La marcha inició alrededor de las 2:00 pm en el redondel Masferrer y recorrió el Paseo General Escalón hasta llegar al Salvador del Mundo, un espacio de profundo significado para la feligresía salvadoreña y la actividad económica de la capital. El sol se mantenía alto y potente, obligando a muchos participantes a buscar sombra bajo árboles dispersos o a cubrirse con sombrillas decoradas con los colores del arcoíris. A lo largo del recorrido, la música no cesaba. Carrozas adornadas con telas brillantes, luces LED, globos y altavoces potentes funcionaban como plataformas móviles para performances drag, bailes sincronizados y declaraciones políticas.

La vibración de los parlantes se mezclaba con los cánticos de quienes marchaban a pie, creando una sinfonía de voces y sonidos que rompía con la monotonía acústica de la ciudad. En las aceras, algunas personas miraban con distancia, otras grababan con sus celulares, y no faltaban quienes ofrecían botellas de agua, banderitas, o simplemente sonreían al ver desfilan a alguien con quien se identificaban. Era común escuchar frases como “¡Esa es mi hija!” o “¡Arriba la diversidad!”, entre las multitudes.

En esta edición, una de las discusiones más intensas dentro del proceso de organización giró en torno a la pregunta: ¿Cuál será el contenido y el tema de la marcha? Finalmente, tras reuniones celebradas el 1, 4 y 6 de junio, la FESLGBTI decidió no adoptar una única reivindicación, permitiendo que cada organización expresara sus propias demandas. Esta apertura se reflejaba visualmente en los carteles, mantas y

mensajes distribuidos a lo largo del trayecto: algunos exigían el reconocimiento de derechos para las personas trans, otros denunciaban los crímenes de odio, y algunos reclamaban una ley contra la discriminación.

Esta decisión generó tensiones dentro del movimiento, particularmente con las organizaciones trans, quienes buscaban que la marcha se centrara en la demanda por la aprobación de la Ley de Identidad de Género, la cual en ese momento estaba siendo discutida en la Asamblea Legislativa a raíz de una propuesta presentada por el FMLN el 22 de marzo de 2018. En una de las reuniones previas, Andrea Ayala, presidenta de ESMULES (Espacio de Mujeres Lesbianas por la Diversidad), expresó:

“Sin importar lo que aquí se decida, nosotras vamos a llevar nuestras propias demandas ese día. Estoy harta de que las lesbianas no tengamos voz en este movimiento, la marcha es el único día en que podemos mostrarnos tal cual somos, y ni la federación ni nadie nos va a quitar eso” (Andrea Ayala, 6 de junio de 2018).

Este debate evidenció que, aunque el movimiento LGBTI ha alcanzado un alto grado de articulación, sigue compuesto por múltiples actores con diversas demandas y estrategias de visibilización. La pluralidad de mensajes que se manifestaban en las calles ese día era testimonio de una comunidad diversa, viva, en movimiento constante, aunque no siempre cohesionada.

4.2.4 Organización por bloques de la marcha del orgullo 2018.

La marcha del orgullo LGBTI de 2018 no fue solo una movilización multitudinaria, sino también una expresión compleja de organización interna y de orden simbólico. Lejos de ser un desfile improvisado, su estructura

respondía a una lógica previamente discutida en reuniones organizativas, en donde se decidió dividir el recorrido por bloques temáticos y de representación, permitiendo a los distintos colectivos expresar sus identidades, demandas y formas de protesta de manera autónoma pero articulada.

Desde el inicio en el redondel Masferrer, los cuerpos se fueron acomodando en una fila dinámica y colorida, marcada por la diversidad de expresiones y por una cierta jerarquía simbólica que también reflejaba las tensiones políticas dentro del movimiento. El bloque de apertura estuvo conformado principalmente por activistas históricas, referentes de larga trayectoria en la defensa de los derechos LGBTI, así como miembros visibles de la Federación Salvadoreña LGBTI. En este bloque ondeaban banderas de arcoíris de gran tamaño, pancartas con mensajes institucionales y también algunas consignas de carácter político, dirigidas a la Asamblea Legislativa y al Ejecutivo. Era un bloque solemne pero enérgico, marcado por cánticos coreados por megáfonos y tambores.

Detrás de este grupo inicial, marchaba el bloque de organizaciones trans, uno de los más potentes y visibles del evento. En este espacio, los cuerpos trans marchaban con fuerza y orgullo, muchas de estas personas con coronas, trajes llamativos, maquillaje elaborado y mensajes directos como “Ser trans no es delito” o “Identidad legal ya”. Algunas llevaban imágenes de compañeras asesinadas, en forma de memorial móvil. Era un bloque de duelo, memoria y fuerza política. En varios momentos, la multitud estallaba en aplausos cuando estas mujeres danzaban o gritaban al unísono sus exigencias. Este bloque también fue acompañado por familiares y organizaciones aliadas que apoyaban específicamente la aprobación de la Ley de Identidad de Género.

El siguiente grupo era el bloque de lesbianas y feministas disidentes, donde se observaban mantas con frases como “Lesbianas visibles, lesbianas con voz” o “Feminismo es diversidad”. Aquí se encontraban colectivos como ESMULES y otras agrupaciones autónomas que exigían representación y justicia ante los casos de violencia lesbofóbica. Muchas de ellas llevaban pañuelos verdes en apoyo al aborto legal, lo que despertaba tanto muestras de apoyo como comentarios críticos desde otros bloques. Este fue uno de los sectores más politizados y con discursos dirigidos tanto al Estado como hacia dentro del propio movimiento.

Le seguía el bloque de hombres gays y organizaciones de salud sexual, en el cual predominaban los mensajes relacionados a la prevención del VIH, el acceso a servicios de salud sin discriminación, y la exigencia de una ley contra la discriminación por orientación sexual. Este bloque combinaba cuerpos semidesnudos con performances artísticos, carteles informativos y entrega de material de prevención. Algunos caminaban en pareja, otros en grupos, pero todos en una atmósfera de apertura corporal y festiva que desafiaba directamente los códigos tradicionales de masculinidad.

Más atrás, el bloque de jóvenes y estudiantes se distinguía por su energía desbordante, el uso de redes sociales en tiempo real y su creatividad en los mensajes. Se leían frases como “Mi amor no te quita nada” y “Con orgullo en las aulas y en las calles”. Este bloque fue uno de los más grandes y caóticos, pero también de los más fotografiados. Portaban banderas de colores diversos más allá del arcoíris tradicional, como la bisexual, pansexual, no binaria, asexual y otras, reflejando una ampliación del espectro identitario.

El bloque de aliados y familiares cerraba el recorrido. En él marchaban madres, padres, hermanos, parejas heterosexuales y amigos de personas LGBTI. Muchos portaban camisetas blancas con mensajes de

apoyo, como “Soy mamá de un hijo gay y estoy orgullosa” o “Familias diversas, amor igual”. Este bloque fue especialmente emotivo, ya que muchas personas se abrazaban al caminar o lloraban al ver cómo su presencia era recibida con aplausos por quienes marchaban delante.

Por último, en la parte final, se ubicaron los grupos artísticos y carrozas móviles, que combinaban música en vivo, presentaciones drag y discursos

performáticos. Este segmento fue particularmente animado, y en muchos casos se convertía en el punto de mayor atracción para espectadores externos. Cada carroza representaba a una organización, una empresa o un colectivo artístico, y funcionaban como escenarios rodantes en los que se daban discursos, se cantaban consignas y se celebraba la resistencia.

La organización por bloques no fue solo una estrategia logística. También fue una representación simbólica del pluralismo que compone al movimiento LGBTI en El Salvador: cada bloque era un microcosmos de demandas, narrativas y formas de habitar el cuerpo y el espacio público. La marcha, así estructurada, se convertía en un texto en movimiento, que podía ser leído desde múltiples ángulos: como un archivo político, una celebración festiva o una procesión de memorias y reclamos pendientes.

ORDEN DE BLOQUES DURANTE MARCHA DEL ORGUL



4.3 La fiesta como ejercicio de resistencia.

Otro de los debates recurrentes fue si la marcha debía primar su carácter político y reivindicativo o si debía mantenerse como un espacio festivo. En el recorrido, sin embargo, ambas dimensiones parecían coexistir. Se observaban cuerpos que danzaban con libertad sobre las plataformas móviles, acompañados por juegos de luces, humo de colores y música estridente, al mismo tiempo que se leían pancartas con frases como: “Nos están matando” o “Identidad ya es un derecho, no una petición”.

William Hernández, director de Entre Amigos, defendió el carácter festivo

del evento afirmando:

“Yo entiendo que la marcha es un espacio de protesta, pero tenemos que entender que muchas veces, y aunque se nos olvide, es el único espacio en que compañeros y compañeras pueden ser como realmente son sin miedo que les maten. Las chicas (trans) de La Unión, por ejemplo, pasan todo el año preparándose para venir a la marcha con su acto de cachiporras, porque acá la gente les aplaude, es a lo mejor uno de los pocos momentos de felicidad que tienen. ¿Quiénes somos nosotros para quitarles eso y decir que solo estamos acá para protestar?” (William Hernández, 4 de junio de 2018).

Efectivamente, las chicas de La Unión fueron uno de los grupos más ovacionados. Avanzaban entre saltos, piruetas y bastones lanzados al aire, vestidas con uniformes de cachiporras diseñados especialmente para la ocasión. El público les aplaudía con entusiasmo, mientras algunas personas se conmovían hasta las lágrimas. La energía del momento era contagiosa, y en ese instante, la marcha dejaba de ser una simple protesta para convertirse en una coreografía colectiva de afirmación, gozo y resistencia.

La marcha fue un espacio donde muchas personas encontraron la oportunidad de desafiar la norma sexo-genérica y transformar las nociones tradicionales sobre cómo vivir y expresar la sexualidad en público. Sin embargo, esta transgresión también generó reacciones encontradas, como la de Pedro S., un padre de familia que asistió como espectador:

“Nosotros venimos a ver porque apoyamos la diversidad, pero allá atrás, venían unos hombres chulones, que dio cuarde, eso sí le da mala fama a la marcha. Está bueno que hagan fiesta, pero algunos ya mucha vulgaridad, no hay que ser vulgar para hacer valer sus derechos...”

(Pedro S., 30 de junio de 2018).

Esta opinión no era aislada. A lo largo del recorrido, podían escucharse comentarios de desaprobación, principalmente de personas mayores o de quienes se declaraban “neutrales”, pero que expresaban incomodidad ante ciertas expresiones más disruptivas o provocadoras. Esta tensión entre el goce y la “decencia” reflejaba los límites morales impuestos por la cultura dominante, incluso en un contexto diseñado para desafiarla.

El evento no fue cubierto ampliamente por los medios, pero al día siguiente uno de los principales noticieros del país transmitió un reportaje sobre “el escándalo por una imagen de Jesús con una bandera gay”, destacando declaraciones de pastores de iglesias como el Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, quienes criticaron el apoyo gubernamental a la comunidad LGBTI. La marcha del orgullo de 2018 en El Salvador no solo fue un acto de visibilización, sino un claro desafío a las estructuras conservadoras que continúan negando la legitimidad de la diversidad sexual en el país, reafirmando el papel del movimiento LGBTI como un actor central en la transformación social.

4.4 De la marcha: conflictos y tensiones.

La organización de la marcha del orgullo LGBTI en El Salvador no solo representa un acto de resistencia y visibilización, sino también un proceso complejo marcado por tensiones internas y externas. Estas tensiones reflejan las disputas socioculturales en torno a los valores dominantes y las resistencias de sectores conservadores, evidenciando los desafíos enfrentados por los movimientos progresistas en su lucha por la equidad y el reconocimiento.

Desde sus inicios en 1997, la organización de la marcha ha enfrentado una constante oposición de sectores conservadores, incluyendo alianzas

entre grupos religiosos y empresariales. Un ejemplo reciente es la marcha "Rescatando Valores", realizada en 2018, donde grupos como la ANEP, iglesias evangélicas y católicas, y negocios prominentes promovieron una narrativa contraria a los derechos LGBTI y feministas. Con consignas como "No a la ideología de género" y pancartas que tachaban la bandera arcoíris, estos sectores reforzaron una visión tradicionalista del género y la familia, generando un fuerte rechazo hacia las demandas de la diversidad sexual y de género.



En el plano interno, las marchas del orgullo también han experimentado tensiones entre los distintos colectivos que integran el movimiento LGBTI. Estas tensiones suelen surgir debido a la diversidad de



intereses y prioridades, como la visibilización de demandas específicas de la población trans frente a las reivindicaciones generales por la no discriminación. A pesar de ello, la creación de redes como la Federación Salvadoreña LGBTI en 2017 representa un esfuerzo por consolidar un frente común que permita articular estas demandas en el ámbito nacional (Palevi, 2015).

Estas tensiones también se reflejan en las estrategias de comunicación. Mientras algunos colectivos optan por discursos de confrontación directa, como las consignas de: ¡No paramos la marcha!", "¡El orgullo no se detiene!" y "¡Respeto, justicia y dignidad, es lo que necesitamos!; otros promueven una narrativa más inclusiva a partir de las acciones legales

que se han construido como FEDERACION, que enfatiza la diversidad dentro de la población salvadoreña. Por ejemplo, el uso de símbolos locales como el azul y blanco de la bandera nacional en las marchas busca conectar las demandas del movimiento hacia la Ley de identidad para las personas trans con un sentido de pertenencia nacional.

El impacto de estas tensiones no se limita al evento mismo. Como plantea Amaral Palevi (2015), las marchas funcionan como espacios de resignificación simbólica donde las expresiones de género y sexualidad desafían las estructuras normativas. Esta resignificación se materializa en el campo: durante la marcha del orgullo de 2018, por ejemplo, se observó cómo los cuerpos disidentes personas trans, drag queens, parejas del mismo sexo tomadas de la mano ocuparon y celebraron el espacio público sin ocultarse, interpelando directamente la lógica heteronormativa que regula quién puede mostrarse y cómo. Al mismo tiempo, la presencia de grupos conservadores que rezaban en las aceras o distribuían panfletos en contra del “desorden moral” evidenciaba la reacción organizada para sostener el status quo. Así, la marcha no sólo expresa una demanda política, sino que produce una dialéctica pública entre visibilidad y resistencia, revelando tanto la potencia transformadora del movimiento LGBTI como los límites estructurales que continúan disputándose en el espacio social salvadoreño.

Este análisis permite comprender cómo las marchas del orgullo, más allá de ser un acto festivo, se constituyen en un espacio de resistencia política y cultural donde se negocian las nociones de ciudadanía, género y diversidad.

Al enfrentarse a una oposición organizada como la marcha "Rescatando Valores", el movimiento LGBTI reafirma su papel como agente transformador, desafiando las estructuras de poder y promoviendo una

sociedad más inclusiva y equitativa.

4.5 Conclusiones

La marcha del orgullo LGBTI de 2018 en San Salvador constituye un punto de inflexión dentro del activismo y la visibilización de la diversidad sexual y de género en El Salvador. Este capítulo ha permitido analizarla no solo como un acto de celebración, sino como un espacio de resistencia, confrontación y resignificación del espacio público en un contexto marcado por la polarización ideológica y la lucha por derechos fundamentales.

Desde la observación participante, se ha evidenciado que la marcha no es un evento homogéneo, sino un escenario donde convergen múltiples expresiones de lucha, desde la reivindicación de derechos hasta la afirmación de la identidad a través del festejo. La coexistencia de diversas consignas y agendas dentro del evento refleja la pluralidad del movimiento LGBTI salvadoreño, en el que cada sector busca visibilizar sus demandas, generando tanto alianzas estratégicas como tensiones internas. En este sentido, la discusión sobre la adopción de una consigna unificada versus la multiplicidad de demandas evidencia los desafíos organizativos que persisten dentro del movimiento.

Esta diversidad también se expresó a través de la organización por bloques, donde cada uno representó una voz, una lucha y una historia particular. Desde los bloques de mujeres trans hasta los de familias aliadas, se evidenció la capacidad del movimiento para articular no solo demandas políticas, sino también expresiones de afecto, duelo, celebración y memoria. Esta estructuración por bloques funcionó como una metáfora del propio movimiento: complejo, en ocasiones fragmentado, pero inevitablemente interconectado por una lucha compartida por la dignidad.

A nivel externo, la reacción de los sectores conservadores, manifestada a través de la marcha "Rescatando Valores" y los pronunciamientos públicos en contra del reconocimiento de derechos LGBTI, reafirma que la marcha del orgullo no es solo una festividad, sino una acción política que desafía el status quo y pone en tensión los valores hegemónicos que han dominado la esfera pública salvadoreña. La presencia de actores políticos y religiosos en oposición, así como el discurso mediático que intentó reducir la complejidad del evento a un "escándalo moral", refuerzan la idea de que el orgullo es una forma activa de confrontación ideológica.

La intervención del Estado, a través del apoyo del Ministerio de Cultura con la iluminación del Palacio Nacional y la participación institucional en actividades paralelas, marcó un precedente importante en la relación entre las instituciones gubernamentales y el movimiento LGBTI. No obstante, la reacción de la Alcaldía Municipal de San Salvador, gobernada por la derecha, y el tratamiento mediático adverso evidencian las contradicciones y los obstáculos que aún persisten en la búsqueda de reconocimiento y garantía de derechos para la población LGBTI.

En términos simbólicos, la marcha del orgullo también resignificó el espacio público salvadoreño. La toma de calles principales como el Paseo General Escalón, tradicionalmente ocupado por élites y eventos religiosos o comerciales, se convirtió en una apropiación política del espacio urbano. Cuerpos históricamente expulsados de la visibilidad como los cuerpos trans, no normativos o racializados; se convirtieron por un día en protagonistas del paisaje urbano, no como objetos de marginalidad, sino como sujetos de derecho, memoria y dignidad.

Asimismo, la marcha también tensiona los conceptos tradicionales de "fiesta" y "protesta". Lo festivo se convierte aquí en un acto político en sí

mismo, en tanto es una celebración de la existencia en un contexto donde la existencia misma ha sido sistemáticamente negada. El baile, la música, la exageración estética, lejos de ser elementos superficiales, constituyen actos performativos de resistencia que reconfiguran las posibilidades del cuerpo disidente en el espacio público. En definitiva, este análisis demuestra que la marcha del orgullo en El Salvador no solo representa una manifestación de identidad y resistencia, sino también un espacio de disputa política y cultural donde se confrontan narrativas sobre derechos, ciudadanía y visibilidad. La ocupación del espacio público por parte de los cuerpos disidentes constituye un acto de transgresión que desafía el orden social establecido y contribuye a la transformación del imaginario colectivo sobre la diversidad sexual en el país.

A través de esta etnografía, ha quedado claro que la marcha no es un evento aislado ni un ritual sin contenido. Es un campo de batalla simbólico donde se construyen significados, se negocian alianzas y se proyecta una visión de país más incluyente. El orgullo, como acto y como consigna, se mantiene firme no solo como celebración de lo diverso, sino como una declaración radical: existimos, resistimos y no nos iremos.

5. LUCHAS LGBTI COMO GESTOR DE TRANSFORMACIONES NACIONALES

El capítulo 5 analiza cómo las acciones colectivas del movimiento LGBTI en El Salvador han impulsado cambios socioculturales significativos mediante la transgresión de normas sexo-genéricas dominantes. Primero, la evolución histórica de las marchas del orgullo LGBTI. Luego analiza las demandas internas del movimiento y los conflictos con grupos conservadores. Posteriormente, se evalúa el impacto territorial de estas luchas. Finalmente, el capítulo reflexiona sobre el papel transformador de la transgresión cotidiana.

Capítulo 5: Luchas LGBTI como gestor de transformaciones nacionales.

5.0 Introducción

En junio de 1997, unas pocas decenas de personas recorrieron por primera vez las calles de San Salvador en protesta para exigir derechos que el Estado salvadoreño no les garantizaba. Aquella incipiente manifestación, que concluyó en la Plaza Gerardo Barrios del centro capitalino, fue la primera Marcha del Orgullo realizada en El Salvador. Veintidós años después, William Hernández uno de los dirigentes históricos del movimiento LGBTI y fundador de la primera organización abiertamente gay del país (Entre Amigos) rememora así los orígenes de esa marcha pionera:

“Es importante que todos sepan por qué fue que un puño de locos decidimos hacer esa marcha... Esos sí eran tiempos duros; no sé ni cuánta gente vi morir por el virus (VIH), y aparte de eso era un tiempo en el que los soldados y lo que era antes la Guardia te podían hacer cualquier cosa solo porque eras ‘culero’ [...] Pero esa marcha del 97 la hicimos para pedir justicia por las compañeras trans que fueron asesinadas por el ejército en la Masacre de la Campana [...] Ahora cuando veo las multitudes que van a las marchas me pregunto si toda esa gente de verdad sabe cómo comenzó esto...” (Entrevista a William Hernández, octubre 2019).

Desde entonces, la Marcha del Orgullo ha crecido enormemente en número de asistentes e importancia simbólica para la sociedad salvadoreña. Se ha constituido en un espacio anual donde la población LGBTI posiciona públicamente sus demandas y se permite transgredir la norma sexo- genérica de manera visible y orgullosa. Para 2017, por

ejemplo, la marcha contó con la participación histórica de un funcionario gubernamental el director de Diversidad Sexual de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia marcando la primera vez que el Poder Ejecutivo mostraba respaldo oficial a este evento. Este hecho, impensables décadas atrás, fue posible en el contexto del último gobierno del FMLN (2014-2019), de orientación progresista en temas de diversidad, y evidenciaba los frutos de un arduo proceso de incidencia del movimiento LGBTI en las políticas públicas nacionales.

La primera vez que, como investigadores de campo, asistimos a una Marcha del Orgullo fue en junio de 2017. Desde el inicio observamos una aglomeración masiva de personas y un sinfín de carrozas alusivas al evento. Aquella marcha partió del recién inaugurado Mercado Cuscatlán, donde una tarima permitía a dirigentes de organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos LGBTI dirigirse a los asistentes, lanzar consignas y leer un pronunciamiento conjunto. De ese momento destacamos la participación de Karla Avelar mujer trans y directora de la ONG *COMCAVIS Trans*, una de las organizaciones con mayor peso nacional quien tomó el micrófono a la apertura de la marcha:

“Estamos celebrando la diversidad en todas sus expresiones. Invitamos a todos los amigos heterosexuales que se sumen a nuestro llamado, ya que hoy es el día en que podemos reunirnos y reclamar al Estado nuestros derechos: que investiguen los crímenes por odio, que se abran oportunidades laborales y educativas para nuestra población –con especial énfasis en las personas transgénero, que somos quienes nos llevamos la peor parte de la discriminación” (Discurso de Karla Avelar, marcha del Orgullo 2017).

Ese año la consigna oficial de la marcha fue “Celebrando la Diversidad” y se estimó una asistencia de alrededor de 6,000 personas. El tono

festivo de la jornada era evidente, como ilustran las palabras de Lorena una mujer trans asistente a la marcha quien viajó desde el oriente del país para desfilarse junto a sus compañeras:

“Mire, yo vengo desde La Unión; todos los años nosotras, que estamos con Estrellas del Golfo (ONG LGBTI con sede en oriente), venimos a San Salvador a la marcha y damos este show de cachiporras... Créame que todo el año nos pasamos preparando, y para mis compañeras y para mí es bien bonito venir acá a la ciudad y desfilarse vestidas tan bonitas como hoy... Porque viera, con la vida que nos toca esta es de las pocas cosas que nos quedan... Y es que para mí, venir a celebrar hoy también es una forma de decirles a todos que no me importa lo que me hagan o digan: tengo derecho a celebrar también.”
(Entrevista durante marcha del Orgullo 2019).

Esta vivencia ilustra cómo la marcha combina el carácter festivo con la reivindicación política, funcionando a la vez como protesta y celebración del orgullo. Para incorporar todos los elementos observados en nuestro trabajo de campo y realizar un análisis adecuado del fenómeno estudiado, en este capítulo partimos de la Marcha del Orgullo en cuanto máxima expresión de visibilización de la población LGBTI en el país para examinar tres aspectos centrales:

- Las demandas y reivindicaciones de las personas que participan en las acciones colectivas de la población LGBTI.
- Los niveles de conflicto entre los grupos de acción colectiva LGBTI y los grupos conservadores que se oponen a ellos.
- El alcance de las luchas LGBTI en la sociedad salvadoreña.

El objetivo es interpretar los datos recolectados de forma que podamos comprender el papel de los diferentes actores involucrados en este proceso de transformación de la nación. De esta manera en el presente capítulo se examina cómo las luchas de la población LGBTI en El Salvador operan como motor de cambio sociocultural mediante la transgresión de normas sexo-genéricas. Primero, se sitúa el proceso desde las marchas del Orgullo tomando como punto de partida 1997 y la expansión de espacios de visibilidad en el espacio público, incluyendo episodios de acompañamiento institucional que reconfiguran la escena cívica. En la sección 5.1 se analizan las demandas y las tensiones internas entre organizaciones (gays y bisexuales, lesbianas y trans), así como los mecanismos que permitieron articular una agenda mínima común para la acción colectiva. En la sección 5.2 se documenta el conflicto con sectores conservadores, destacando movilizaciones como “Rescatando Valores” y el despliegue del discurso contra la “ideología de género”, indicios de una disputa sociopolítica más amplia por el sentido moral de la nación. En el apartado 5.3 se evalúa el alcance territorial y social: aunque el epicentro permanece en la capital, se observan cambios graduales en localidades del interior del país en torno al género y la sexualidad. En la sección 5.4 se argumenta que la transgresión ya sea organizada o mediante la visibilidad cotidiana de cuerpos e identidades sostiene el proceso transformador en curso. Finalmente, en el 5.5 se sintetiza que estas luchas han incidido en políticas públicas y en cambios culturales hacia un reconocimiento más amplio de la diversidad sexual y de género, pese a resistencias persistentes y a los costos asumidos por quienes encarnan la disidencia. En conjunto, el capítulo aporta una lectura integrada de cómo la transgresión opera como dispositivo analítico y práctico para comprender la reconfiguración del tejido sociocultural salvadoreño.

5.1 Sobre las demandas de la población LGBTI

Una de las cuestiones que más llama la atención del movimiento LGBTI salvadoreño es que, entre sus demandas priorizadas, no se encontraba hasta hace poco el matrimonio igualitario. Esto resulta revelador, ya que contrasta con la experiencia de muchos movimientos LGBTI en otros países donde el matrimonio entre personas del mismo sexo ha sido una bandera central desde hace años. En El Salvador, la ausencia del tema matrimonial como prioridad reflejaba una dinámica conflictiva interna entre los diferentes grupos que conforman el colectivo LGBTI, pues cada sector buscaba posicionar sus propias demandas como las demandas de todo el movimiento.

Como se ha mencionado, dentro del movimiento LGBTI salvadoreño es posible observar una clara división organizativa por identidades: existen organizaciones conformadas principalmente por hombres gays y bisexuales, organizaciones de mujeres lesbianas, y organizaciones de personas trans. Cada grupo poblacional enfrenta necesidades particulares y, por ende, impulsa sus propios intereses y reivindicaciones.

Esta fragmentación inicial dificultó durante años la construcción de una agenda unificada de lucha. Para explicar esta situación resulta ilustrativo lo que comenta Roberto Zapata, director de la ONG *AMATE*, respecto a las diferencias internas del movimiento:

“...Aquí lo cierto es que cada quien tiene sus intereses. Es decir, el grupo de las organizaciones más grandes y viejas como ASPIDH, Entre Amigos y COMCAVIS va a querer siempre poner sus demandas y exigencias por encima de las que tenemos las más pequeñas y nuevas [...] Pero con todo y todo, nos hemos logrado poner de acuerdo y los temas que como movimiento vamos a buscar impulsar son: en primer

lugar la Ley de Identidad de Género para las personas trans; en segunda la ley antidiscriminación; y por último el matrimonio igualitario.”
(Entrevista a Roberto Zapata, 12 de julio de 2019).

Este testimonio evidencia que, pese a las tensiones iniciales, las diversas organizaciones LGBTI lograron negociar una plataforma común de lucha. Así, hacia 2019 el movimiento acordó priorizar la Ley de Identidad de Género (que permitiría a las personas trans adecuar legalmente su nombre e identidad, garantizando acceso a educación, salud y demás servicios públicos en condiciones de dignidad), una ley general contra toda discriminación por orientación sexual e identidad de género, y en tercera instancia la legalización del matrimonio igualitario. Es decir, las necesidades percibidas como más urgentes especialmente para la población trans, históricamente la más vulnerada fueron colocadas al frente de la agenda colectiva, postergando una demanda, el matrimonio civil igualitario, que otros países priorizaron antes.

Al preguntar sobre los motivos por los cuales el movimiento LGBTI salvadoreño difería de sus homólogos de la región respecto a este tema, Zapata explicó:

“...es que ponete a pensar en quiénes son los que quieren el matrimonio igualitario. Son los gays de clase alta, que ya tienen resueltos todos sus demás problemas. Pero para nosotros, que andamos en bus, y sobre todo para las personas trans, no se trata de casarse; lo que necesitamos es que no nos maten... digo, ¡para poder casarte tenés que estar vivo!” (Entrevista a Roberto Zapata, octubre 2018).

Las palabras de Zapata subrayan una realidad cruda: en El Salvador, la lucha por la vida y la integridad física ha sido más apremiante que la lucha por el reconocimiento de derechos civiles como el matrimonial. Para gran

parte de la población LGBTI especialmente la más pobre y la trans la prioridad es sobrevivir en una sociedad hostil antes que acceder a instituciones como el matrimonio. Esta perspectiva ayuda a entender por qué, durante años, las organizaciones locales concentraron sus esfuerzos en exigir el cese de la violencia y la discriminación, la atención en salud y educación, y la identidad legal para personas trans, considerando que sin estas bases garantizar el matrimonio resultaba secundario.

Ante esta situación, surgen algunas interrogantes analíticas que vale la pena abordar. Por un lado: ¿Quiénes son los actores que realmente influyen o incluso imponen las demandas del movimiento? y ¿Cuál es el papel de factores externos, como los organismos de cooperación internacional, en la definición de la agenda interna? Por otro lado: ¿Qué papel juega la población LGBTI no organizada (que constituye la mayoría de la población LGBTI) en la determinación de dichas demandas? Estas preguntas apuntan a la interacción entre influencias internas y externas en la definición de prioridades de lucha.

Para dar respuesta a estas cuestiones es necesario volver la mirada a un momento clave: la Marcha del Orgullo de 2019. Hasta antes de esa marcha, la voz “oficial” del movimiento la Federación Salvadoreña LGBTI (FESLGBTI), que aglutina a las principales ONG había mantenido la postura de no impulsar el matrimonio igualitario como demanda prioritaria, concentrándose en la identidad de género y la antidiscriminación. Sin embargo, el panorama internacional influyó fuertemente ese año: a inicios de 2018, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la Opinión Consultiva 24 que recomendaba a los Estados miembros del sistema interamericano armonizar sus marcos jurídicos para reconocer la identidad de género de las personas trans (mediante una ley de identidad) y garantizar los derechos patrimoniales

de las parejas del mismo sexo (es decir, aprobar el matrimonio civil igualitario). A esto se sumó que en 2019 Costa Rica y otros países latinoamericanos aprobaron el matrimonio igualitario. Este entorno regional propició que en la Marcha del Orgullo de junio de 2019 emergiera una fuerte corriente de opinión entre los participantes a favor de incluir el matrimonio igualitario dentro de las prioridades inmediatas del movimiento, cuestionando la posición previa de enfocarse únicamente en la ley de identidad de género.

En efecto, durante la marcha de 2019 se observaron pancartas y escucharon consignas de asistentes que exigían abiertamente “Matrimonio Igualitario ¡ya!”, algo inédito hasta entonces. Podemos interpretar esto como la base social del movimiento manifestando sus propias aspiraciones, incluso al margen de la estrategia delineada por las dirigencias. La presión de las bases y el influjo de las tendencias internacionales obligaron a la FESLGBTI a replantear su agenda, evidenciando que las demandas del movimiento LGBTI salvadoreño son el resultado de una tensión entre las realidades locales y las corrientes globales de derechos humanos.

A partir del material de campo, se distinguen tres registros de demanda: (i) jurídico-institucional, centrado en garantías formales y procedimientos administrativos (reconocimiento de nombre e identidad, rutas de acceso a justicia y no repetición de violencias); (ii) socioeconómico, orientado a condiciones de vida (empleo, salud, educación y seguridad cotidiana); y (iii) simbólico-cultural, vinculado a visibilidad pública, legitimidad de cuerpos e identidades y uso del espacio urbano en clave de ciudadanía.

El examen de estas demandas revela tensiones internas que atraviesan al movimiento. Se observan diferencias identitarias (priorización de agendas trans, lésbicas, gays y bisexuales), estratégicas (incidencia

institucional vs. repertorios de confrontación en calle) y territoriales (centralidad metropolitana frente a ritmos y recursos del interior). Estas fricciones no anulan la cooperación; por el contrario, obligan a procesos de negociación donde se definen mínimos compartidos y rutas de acción que no siempre son acatadas por todos los actores involucrados.

Se identifican tres mecanismos de articulación para la definición de las demandas prioritarias y la planificación de acciones colectivas que impulsen las mismas:

- Mínimos comunes programáticos, que concentran la acción en exigencias transversales (cesación de violencias, garantías de reconocimiento legal, acceso a servicios). Aunque estos mínimos están en constante cambio y debate.
- Dispositivos organizativos que reducen asimetrías (coordinaciones ad hoc, turnos de vocería, acuerdos para el uso de símbolos y consignas). Pero dichos mecanismos incluyen únicamente a población organizada.
- Marcos interpretativos que alinean esfuerzos (traducción de experiencias en claves de derechos y ciudadanía, y uso de hitos públicos como la Marcha del Orgullo para sedimentar consensos).

Desde la perspectiva de cultura política, estas dinámicas combinan conocimientos (saberes organizativos y legales que ordenan la acción), valoraciones (criterios de justicia y dignidad que jerarquizan prioridades), sentimientos (miedos, agravios y esperanzas que movilizan) y utopías (imaginarios de futuro que orientan la estrategia).

En síntesis, las demandas de la población LGBTI han ido consolidándose en torno a un programa común que prioriza la vida y la dignidad (fin de

la violencia y reconocimiento legal básico) antes que otras aspiraciones. Esta jerarquización ha sido impulsada por las organizaciones locales en diálogo con sus bases sociales y no exenta de influencias externas. El resultado es una agenda consensuada que busca transformaciones legales y sociales profundas: una nación en la que las personas LGBTI puedan vivir sin temor, con identidad reconocida y, a largo plazo, con igualdad plena de derechos.

5.2 De las acciones colectivas y sus conflictos

En el apartado anterior nos referimos a ciertos conflictos dentro de la población LGBTI. En este apartado ahondaremos en el conflicto que los grupos de acción colectiva LGBTI enfrentan con sectores ajenos a ellos, es decir, con aquellos grupos conservadores que se oponen abiertamente a sus demandas y a su mera existencia visible. Para ello, describiremos un estudio de caso de nuestro trabajo de campo: la observación de la primera gran marcha conservadora “Rescatando Valores”, la cual representa la máxima expresión de la resistencia organizada contra las luchas de la población LGBTI. Al contrastar el contenido y la forma de esta manifestación con la Marcha del Orgullo, podremos analizar la coyuntura “de marcha a marcha”, es decir, la confrontación en las calles entre dos proyectos culturales opuestos.

Antes de ello, cabe señalar que la mayor visibilidad y apoyo que han ganado en años recientes las expresiones sexo-genéricas disidentes ha venido acompañada de la organización de una fuerte contramovida conservadora. Esta oposición está conformada por una coalición de fuerzas tradicionales, entre las cuales encontramos: la jerarquía de la Iglesia católica, organizaciones religiosas ultraconservadoras (como la ONG católica Sí a la Vida), y el partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) junto a sus aliados. Este último sector político que

dominó el Poder Ejecutivo salvadoreño desde los Acuerdos de Paz de 1992 hasta 2009 continúa ejerciendo gran influencia mediante el control de los principales medios de comunicación y su cercanía con las élites empresariales aglutinadas en la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). Un ejemplo claro de estas interconexiones es que la presidenta de Sí a la Vida, Regina Cardenal, es esposa del presidente de la ANEP, lo que ilustra la alianza entre sectores religiosos conservadores y el poder económico tradicional.

Entrando en el estudio de caso, documentamos etnográficamente la primera marcha masiva convocada por dichos grupos conservadores en El Salvador, que tuvo lugar el 3 de noviembre de 2018. Con características inéditas hasta entonces, esta manifestación fue organizada por organizaciones como Sí a la Vida, Vida SV, Pro-Vida, Movimiento Transformación Nacional, Iglesia El Camino, Movimiento 300, Lumen y una multitud de iglesias evangélicas y católicas locales, contando incluso con el respaldo abierto de algunos comercios reconocidos (restaurantes y empresas que promovieron la marcha entre sus clientes). La actividad se publicitó con un mes de anticipación en redes sociales. Curiosamente, el evento cambió de nombre varias veces durante su convocatoria: inicialmente se anunció bajo el lema “Con mis hijos no te metas”, luego como “La Familia es Vida” y finalmente como “Rescatando Valores”. Estos cambios sugieren que hubo disputas internas sobre el enfoque y mensaje de la marcha aun cuando ésta ya era pública, revelando tensiones estratégicas entre sus organizadores acerca de cómo enmarcar su lucha.

Se invitó a los participantes a vestirse de blanco y azul (colores de la bandera nacional) y se definió un recorrido simbólico: desde la Plaza Salvador del Mundo hasta la Plaza Gerardo Barrios en el centro histórico de la capital. Esta ruta replicaba exactamente la de la Marcha del Orgullo,

apropiándose de ese espacio público pero con mensaje contrario, como si pretendieran “rescatar” el corazón de la ciudad de aquello que consideran valores extraviados.

La convocatoria generó expectativa entre organizaciones de derechos humanos, conscientes de que en países vecinos ya se habían realizado marchas similares con asistencia multitudinaria y ocasionales brotes de fanatismo. Durante una reunión de la Federación Salvadoreña LGBTI el 20 de octubre de 2018 poco antes de la marcha Roberto Zapata advirtió a sus colegas: “Tenemos que ser inteligentes y saber cómo reaccionar ante esta gente, porque no podemos competir mediáticamente; ellos son dueños de los grandes medios. Si creemos que les vamos a ganar [en narrativas] estamos en otro mundo... Lo que nos va a tocar es esperar a ver qué pasa, ojalá que les lleguen solo cinco pelones” (Reunión FESLGBTI, octubre 2018) Estas palabras reflejan la preocupación del movimiento LGBTI ante el poder de convocatoria y la plataforma mediática de los sectores conservadores, así como el deseo no exento de sorna de que su esfuerzo resultara un fracaso de asistencia.

Llegado el día, nuestra observación directa confirmó que la marcha “Rescatando Valores” tuvo una concurrencia significativa. Desde la 1 de la tarde del 3 de noviembre de 2018, buses fletados por iglesias y colegios religiosos comenzaron a llegar a la Plaza Salvador del Mundo, descargando centenares de personas vestidas de blanco y portando equipos de sonido. Inmediatamente, los organizadores repartieron propaganda alusiva (volantes con mensajes “pro familia” y “pro vida”) y grupos entusiastas empezaron a girar alrededor del redondel Salvador del Mundo mientras coreaban consignas. Un detalle a notar es que los colores dominantes en los afiches, camisetas y globos eran el celeste y el rosado, en alusión a los “valores tradicionales” de género (niño-celeste/niña- rosado) que según ellos estaban.

Conforme avanzaba la tarde, fueron llegando vehículos convertibles y camionetas que se sumaron a la concentración. De ellos bajaron personalidades de la derecha política y empresarios reconocidos: entre otros, el presidente de la ANEP junto a su esposa Regina Cardenal, así como el exdirector del Instituto de Medicina Legal, Miguel Fortín Magaña. Estas figuras públicas se colocaron al frente de la marcha, que dio inicio desplazándose sobre la Avenida Roosevelt. Desde el arranque, se desplegaron grandes pancartas con leyendas como “No a la ideología de género”, a menudo ilustradas con símbolos como la bandera arcoíris tachada con una equis roja. Otras pancartas se pronunciaban contra la despenalización del aborto o contra la educación sexual integral en las escuelas.

Al unísono, la multitud gritaba consignas previamente ensayadas. Algunas de ellas fueron:

- “¡No al adoctrinamiento de la ideología de género; a mis hijos los educo yo!”
- “Los niños son de los padres; el Estado no tiene hijos.”
- “¡No a la dictadura de la ideología de género; sí a la libertad religiosa y de expresión!”
- “Dios creó varón y hembra; no se nace homosexual.”
- “No queremos enseñanzas sexuales ideológicas basadas en conceptos culturales subjetivos, despojados de argumentación científica.”

Estas consignas resumen los ejes de su protesta: rechazo a que el Estado interfiera en la educación moral de los hijos, defensa de la familia “natural” y la religión, negación de la legitimidad científica de las identidades LGBT, y oposición a cualquier política pública que consideren inspirada en “ideología de género”.

Es interesante contrastar estos lemas con las consignas típicas de las marchas del Orgullo LGBTI. En el orgullo, los cantos suelen clamar por inclusión y denunciar la invisibilización o la violencia. Por ejemplo, se han escuchado: “¡Queremos diversidad en la universidad!”, “No somos 5, no somos 100, prensa vendida: cuéntanos bien” o “Sin la diversidad no hay democracia”. Incluso consignas satíricas en respuesta a los conservadores, como corearon algunos jóvenes en 2018: “El que no salte es Regina Cardenal” (aludiendo jocosamente a la líder de Sí a la Vida presente) o “Hay que ver las cosas que pasan... los estudiantes caminando pa’ delante y los pro-vida caminando pa’ atrás”. Un grupo gritaba, con irreverencia desafiante: “Ya van a ver, cuando los culeros lleguemos al poder...”. La diferencia de tono es evidente: la marcha “Rescatando Valores” apela a un agravio moral y a un temor casi apocalíptico, mientras que la marcha del Orgullo mezcla denuncia con humor, y reivindicación con desafío político.

Mientras en “Rescatando Valores” continuaban el recorrido, pudimos notar algunos comportamientos reveladores entre los asistentes. Por ejemplo, cierto sector, compuesto mayormente por fieles de iglesias evangélicas, entonaba de rato en rato canciones cristianas en medio de la marcha, dándole un aire de procesión religiosa. En un momento nos acercamos a conversar con algunos participantes para preguntarles por qué habían decidido marchar ese día. Las respuestas estuvieron en línea con el discurso oficial, aunque expresadas con la convicción personal de cada uno:

“Estamos acá porque somos gente que cree en Dios, que cree en los valores cristianos. Sabemos que la biología no miente, sino que sus ideas subversivas nos están mintiendo. Estamos acá para defender la familia; no les va a ser fácil apoderarse de nuestro país.” (Participante anónimo 1, marcha Rescatando Valores 2018)

“Según el MINED [Ministerio de Educación], mientras vos rechacés valores que tienen como base la palabra de Dios, sos moderno. Y estoy acá para que escuche bien el MINED: ¡con nuestros hijos no se metan! ... Queremos decirles a todos los que han estado a favor [de la diversidad] y a los gobernantes que han estado promoviendo la homosexualidad y el lesbianismo, que tienen que rendir cuentas delante del trono de Dios, que respeten los principios divinos y la palabra de Dios. Les decimos que vamos a dar batalla a este tipo de pensamiento...” (Participante anónimo 2, marcha Rescatando Valores 2018)

“Estamos pidiendo leyes que no afecten nuestro país, porque hay problemas psicológicos, como cuando dos varones dicen: ‘somos mamá y papá’ y son homosexuales... Entonces eso es lo que se le pide a los diputados, al gobierno, porque todo eso es maldad, ¿verdad? Si aprueban eso del aborto y eso de tener relaciones mujer con mujer y hombre con hombre, eso es maldá, veá. Eso pedimos en nombre de nuestro Señor Jesucristo.” (Participante anónimo 3, marcha Rescatando Valores 2018)

“Bueno, yo soy pastor de la Iglesia Centro Familiar Cristiano, y el objetivo de esta marcha es que no estamos de acuerdo con esos grupos que quieren imponer en el MINED una forma de enseñar... Mire, nosotros los respetamos hasta cierto punto, pero el problema es que se quieran meter con nuestros hijos. Estamos en total desacuerdo

con su manera de pensar, y no vamos a dejar que quieran educar a nuestros hijos con esas ideologías que vienen directamente del infierno, del maligno, veá... Ellos saben perfectamente que están equivocados.”

(Pastor evangélico, marcha Rescatando Valores 2018)

Estos testimonios ratifican que los asistentes se perciben a sí mismos como defensores de la fe, la familia y la niñez, librando casi una batalla espiritual contra fuerzas oscuras que amenazan al país. Frases como “no les va a ser fácil apoderarse de nuestro país” o “vienen directamente del infierno” colocan las diferencias en un plano moral absoluto: ellos del lado del bien y sus adversarios del lado del mal. Asimismo, muestran el énfasis en la oposición a cualquier cambio legal que valide familias distintas a la heteroparental (“dos varones no pueden ser mamá y papá”) y a la inclusión de la educación sexual científica en las escuelas (que perciben como “adoctrinamiento” dañino). Es notable también cómo hacen referencia a políticos y gobernantes, culpándolos de promover estos cambios “antivalores” y advirtiéndoles que “rendirán cuentas” ante Dios, lo que denota una dimensión política en su movilización: buscan influir en las decisiones del Estado mediante la demostración de fuerza en las calles y la amenaza de castigo electoral apoyada en la moral religiosa.

La marcha transcurrió sin incidentes violentos, aunque con momentos pintorescos. Por ejemplo, hacia las 5 de la tarde, cuando la columna se adentraba en el centro histórico zona de mayor comercio informal y considerada insegura por muchos capitalinos una gran cantidad de participantes comenzó a retirarse. Escuchamos a varias personas decir frases como: “Yo al centro no me meto, *ahí está bien feo*, capaz y me roban”. Esto evidenció que una porción de los asistentes, quizás de clase media alta o venidos desde los suburbios, no se sintió cómoda ingresando a las calles del centro de San Salvador, tradicionalmente

estigmatizadas. Es decir, incluso dentro de esta alianza conservadora había diferencias socioespaciales: algunos venían dispuestos a todo el recorrido, mientras otros sólo marcharon en zonas “seguras” y se retiraron ante el temor a la delincuencia urbana. Paradójicamente, ese temor provocó que la marcha “por la familia y los valores” llegara diezmada a su destino final.

Finalmente, la manifestación concluyó en la Plaza Gerardo Barrios, a un costado de la Catedral Metropolitana y del Palacio Nacional. Allí, los organizadores habían montado una tarima con amplificación, desde la cual predicaron y lanzaron arengas contra los grupos que promueven los derechos de las mujeres y personas LGBTI. Entre los mensajes que los predicadores vociferaron al cierre, destacamos uno especialmente ilustrativo del tenor del evento:

“No se dejen engañar, hermanos. Eso de la educación sexual en las escuelas tiene como objetivo que nuestros hijos empiecen a tener relaciones homosexuales desde niños; les quieren enseñar qué es el sexo oral y anal, y esas cosas son perversión, los están llevando al infierno... ¡No dejemos que el Ministerio de Educación llene las escuelas de ideologías del demonio!” (Mensaje de orador anónimo en tarima, cierre de marcha 2018).

Al escucharlo, quedaba claro que la lógica interna de esta movilización era la del pánico moral: se difundía el miedo de que la mera información en materia de salud sexual corrompería a la niñez, sexualizándola prematuramente y apartándola de la fe, lo que para ellos equivale a “llevarlos al infierno”. Todo envuelto en un llamado a los padres a no permitir que “el demonio” entre a las aulas. Esa tarde, algunas personas del público incluso se arrodillaron en medio de la plaza para orar, como si la marcha hubiese sido una especie de procesión penitencial al estilo

de Semana Santa, lo cual denota un nivel de euforia y convicción religiosa elevado entre los participantes.

Como se mencionó, estos grupos encuentran su némesis en quienes promueven lo que ellos denominan la “ideología de género” término que, vale aclarar, no tiene sustento académico pero que ha sido acuñado por los movimientos conservadores para aglutinar oposición contra las agendas feministas y LGBTI. Según estos grupos, la “ideología de género” sería una agenda global perniciosa que busca imponer, entre otras cosas, la despenalización del aborto, el matrimonio igualitario y la educación sexual integral. Erick Iván Ortiz, presidente de la organización LGBTI Colectivo Normal (y ex miembro del partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista ARENA, expulsado del mismo por su promoción de una “derecha moderada y progresista”), señala al respecto: “ideología de género es un intento de encontrar un enemigo común, aun cuando dentro de la academia el término ideología de género no exista; es algo que ellos se han inventado” (Entrevista a Erick Iván Ortiz, noviembre 2018). Esta construcción discursiva les ha servido para presentar la lucha contra los derechos de mujeres y población LGBTI como una cruzada moral o incluso espiritual, donde ellos se erigen como defensores de los valores “tradicionales” (que asocian a lo divino) frente a un enemigo casi diabólico. De hecho, en sus discursos es frecuente que caractericen las demandas de diversidad sexual como influenciadas “por el demonio” o provenientes “del infierno”, oponiéndoles los “valores de Dios”. En suma, en la narrativa Va conservadora lo santo (la familia nuclear heteropatriarcal, la vida “desde la concepción”) estaría bajo asedio de lo profano (la “ideología de género” y sus supuestas perversidades), justificando así su movilización.

Es importante aclarar que las demandas efectivas del movimiento LGBTI salvadoreño no coinciden con la caricatura reduccionista que estos grupos opositores presentan. Por ejemplo, a 2018 el movimiento LGBTI ni siquiera contemplaba el matrimonio igualitario como demanda inmediata, enfocándose como vimos en la ley de identidad de género y otras garantías básicas. No obstante, para los sectores ultraconservadores cualquier avance en derechos sexuales y reproductivos (sea en favor de las personas LGBTI o de los derechos de las mujeres) es percibido como parte de un mismo enemigo común que debe ser frenado.

A la luz de lo anterior, podemos afirmar que la marcha “Rescatando Valores” pretendió “defender” los valores tradicionales sobre los que se sustenta una visión hegemónica de lo masculino, lo femenino, la familia y la sexualidad, identificando a los grupos LGBTI y feministas como los agentes que intentan subvertir dichos modelos. Si ponemos atención a los discursos reproducidos durante la jornada, observamos que los manifestantes se consideran paladines de la “familia”, entendida exclusivamente como la unión de un padre, una madre y sus hijos. Se oponen no sólo a las familias homoparentales, sino también a cualquier familia no convencional (por ejemplo, una abuela criando nietos, tíos criando sobrinos, etc.), a pesar de que estas composiciones diversas son comunes en El Salvador debido, entre otras razones, a la migración masiva que fragmenta núcleos familiares. Del mismo modo, se posicionan como defensores de “la vida”, entendida esta desde el momento de la concepción. Este es el principal argumento por el cual El Salvador es uno de los únicos cinco países del mundo que penaliza el aborto en todos los casos aun cuando hasta 1994 existían en nuestro país causales legales para abortar en ciertas circunstancias. En resumen, quienes marcharon ese día se oponen a cualquier reforma que perciban

como una amenaza a sus valores: desde la inclusión de educación sexual integral en las escuelas (que el Ministerio de Educación ha intentado impulsar para frenar, por ejemplo, las altísimas tasas de embarazo adolescente) hasta las eventuales leyes pro derechos LGBTI o pro derechos reproductivos de las mujeres.

Debemos entender, entonces, esta marcha como la materialización de una disputa sociocultural profunda y sobre todo en materia de cultura política: una disputa por los valores y normas que rigen la sexualidad, el género y la vida familiar en la nación salvadoreña. Las escenas vividas aquel 3 de noviembre de 2018 con miles de personas movilizándose para “proteger” una noción tradicional de familia y moral nos muestran que las luchas LGBTI no ocurren en el vacío, sino que forman parte de un proceso de cambio sociocultural más amplio, en el cual cada avance provoca reacciones y realineamientos en otros sectores. En este proceso de transformación están involucrados tanto los grupos que impulsan el cambio como aquellos que se resisten a él; ambos bandos, con sus acciones colectivas, configuran una dialéctica que está redefiniendo el panorama sociopolítico del país.

La Marcha del Orgullo y la Marcha “Rescatando Valores” representan, respectivamente, las dos caras opuestas de ese proceso. El hecho de que esta contramarcha conservadora surgiera en 2018 no es aislado, sino que forma parte de una tendencia regional. En varios países de Latinoamérica, movimientos similares han cobrado fuerza en los últimos años. Por ejemplo, desde 2016 en México se realiza anualmente la marcha “Con mis hijos no te metas” organizada por alianzas evangélicas y católicas muy parecidas a las de El Salvador. Estas marchas replicadas también en Perú, Colombia, Brasil, Costa Rica, etc. se pronuncian contra la “ideología de género” y atacan las concesiones que perciben que el Estado ha dado a los grupos feministas y LGBTI. En algunos casos han

logrado acumular capital político considerable: en México, por ejemplo, sus líderes han movilizado a decenas de miles de personas, lo que lleva a candidatos a cargos públicos a buscar su respaldo electoral, prometiendo a cambio defender las posturas antiderechos de estos grupos desde los espacios de poder que ocupen.

El Salvador no ha sido ajeno a esta tendencia. Un caso ilustrativo ocurrió en la campaña electoral de 2019, cuando emergió en la escena pública la candidatura presidencial de Josué Alvarado por el nuevo partido VAMOS. Dicho partido representó un intento de los sectores evangélicos por obtener representación en el sistema político formal. Alvarado hizo declaraciones abiertamente alineadas con el discurso “profamilia” conservador, afirmando por ejemplo: “Mi sueño es que las ideologías de género no estén llegando a nuestras escuelas; mi sueño es respetar la vida desde la gestación; mi sueño es defender la familia natural tal como Dios la creó...” (Josué Alvarado, debate presidencial ASDER, enero 2019). Si bien este candidato obtuvo pocos votos y VAMOS no logró mayor trascendencia política, su aparición evidenció cómo el discurso anti-LGBTI buscó canalizarse también en propuestas electorales nacionales, intentando capitalizar el caudal de fieles religiosos conservadores.

En síntesis, las acciones colectivas de la población LGBTI enfrentan una respuesta organizada en contra por parte de coaliciones conservadoras religiosas y políticas. Esta confrontación ha trasladado al espacio público las calles, las plazas, incluso las urnas un debate sobre los valores nacionales: por un lado, la exigencia de un país más inclusivo y respetuoso de la diversidad; por otro, el afán de “rescatar” un orden tradicional excluyente. Entender este conflicto nos permite apreciar que las luchas LGBTI están provocando reacciones que, paradójicamente, confirman que *algo está cambiando*: nunca antes estos temas habían

sido tan discutidos ni habían motivado movilizaciones masivas en El Salvador. La resistencia conservadora es, en sí misma, un indicador del impacto que el movimiento LGBTI está teniendo en el plano sociocultural y sobre todo en materia de cultura política.

5.3 El alcance de las luchas LGBTI en El Salvador

Ahora que hemos analizado las acciones de los grupos LGBTI organizados su historia, diversidad, particularidades, articulación y los conflictos que enfrentan a diferentes niveles es necesario dilucidar el alcance que estas luchas están teniendo en la sociedad salvadoreña. Nos interesa entender hasta dónde llegan geográfica y socialmente las transformaciones impulsadas por este movimiento.

Para ello, conviene señalar primero que la gran mayoría de acciones colectivas realizadas por esta población se han concentrado tradicionalmente en la ciudad capital, San Salvador. Incluso la Marcha del Orgullo, la acción colectiva más visible, únicamente se ha realizado en San Salvador desde su inicio en 1997. Esto implica que las realidades de la población LGBTI en el interior del país pueden ser muy distintas de las de aquellos que habitan en la zona metropolitana. Fuera de la capital, la visibilidad LGBTI tiende a ser menor y las dinámicas locales pueden estar más marcadas por el conservadurismo comunitario, las iglesias y la falta de apoyo institucional.

Conscientes de esta posible disparidad, nos dimos a la tarea de buscar y entrevistar población LGBTI organizada en distintas zonas del país, para observar cómo perciben el impacto de las luchas nacionales en sus contextos locales. Uno de los casos más ilustrativos es el de Fátima Tabuada, una joven de 22 años que se identifica como mujer indígena y bisexual. Fátima vive en el municipio de Izalco, en el occidente del país (Sonsonate), pero viaja a diario a San Salvador para cursar sus estudios

en la Universidad de El Salvador. Su experiencia vital conecta ambos mundos el rural/provinciano y el urbano capitalino dándole una perspectiva privilegiada sobre las diferencias entre ellos.

Al preguntarle a Fátima si percibía diferencias en las realidades de la población LGBTI de la capital versus la zona occidental, comentó:

“Mirá, la verdad es que hay una gran diferencia. Imaginate que yo aquí en mi casa y en toda la colonia no puedo decir que no soy heterosexual, pues, porque me da miedo de lo que mi papá o mi mamá me puedan hacer. Y en San Salvador, pues, toda la gente sabe de mí... Toda esta zona [occidente] tiene gente que es bien religiosa, bien católica, y eso influye un montón. Aquí la gente piensa que tener un hijo gay es lo peor que puede pasar, porque se piensa que como es gay va a ser afeminado y no va a ayudar en la milpa o en cualquier cultivo que su familia tenga, porque aquí todavía se da mucho eso...” (Entrevista a Fátima Tabuada, 15 de septiembre de 2019).

Este testimonio pone de relieve varios puntos. Primero, en comunidades del interior persiste un alto grado de ocultamiento: personas bisexuales o gays jóvenes sienten que no pueden revelar su orientación en sus hogares o vecindarios por temor a reacciones violentas de su propia familia. Segundo, la influencia religiosa tradicional (católica en este caso) sigue siendo muy fuerte en la cultura local, moldeando actitudes negativas hacia la diversidad sexual. Tercero, aún perviven estereotipos sumamente tradicionales de género, como la idea de que un hijo varón “afeminado” no servirá para las labores agrícolas y por ende es una “desgracia” para la familia campesina. Este último punto es revelador de cómo en zonas rurales la homofobia puede entrelazarse con consideraciones económicas y roles de género estrictos asociados al trabajo.

Sin embargo, Fátima también señala que ha empezado a notar cambios, aunque incipientes. En sus cinco años de estar organizada y de recorrer su región, ha visto cierta evolución en las actitudes locales:

“Mirá, yo ya llevo unos 5 años organizada y conozco toda esta zona... Y no te voy a negar que ha habido un cambio, chiquito, pero un cambio ha habido. Ahora la gente ya ve más normal a las personas que se atreven a decir ‘soy gay’ o trans. Yo sí creo que tiene mucho que ver toda esa lucha que se hace desde las organizaciones para que el Estado haga algo por nosotros, porque al final de cuentas eso hace que la gente también empiece a verlo normal.” (Entrevista a Fátima Tabuada, 15 de septiembre de 2019).

En este segundo extracto, Fátima atribuye los pequeños cambios locales a la influencia indirecta de las luchas nacionales. Es decir, gracias a que las organizaciones en San Salvador han empujado al Estado a reconocer ciertos temas y a visibilizarlos en medios, “la gente” en su comunidad ha empezado, aunque sea lentamente, a normalizar un poco más la existencia de personas LGBTI. Esto sugiere que las transformaciones impulsadas desde el centro (la capital) van irradiando hacia la periferia, validando de algún modo las identidades disidentes y abriendo espacios de tolerancia donde antes no los había. Aún es un cambio “chiquito”, como dice ella, pero perceptible.

Otro caso que exploramos es el de Hermes Aparicio, un joven de 25 años residente en la ciudad de San Miguel, cabecera de la región oriental del país. San Miguel es la tercera ciudad más grande de El Salvador, pero culturalmente más conservadora que la capital. Hermes nos comenta:

“Lo que pasa es que la mayoría de las cosas que se hacen con el tema LGBTI pasan en San Salvador. Y acá en oriente esto del movimiento LGBT apenas va comenzando. Nosotros con unos amigos estamos

formando un colectivo de personas LGBTI, pero eso ha tenido mucho que ver con el apoyo que las organizaciones de San Salvador, como Entre Amigos y la Federación, nos han dado... Lo que te puedo decir es que ya se van viendo cosas nuevas, como lo que pasó hace poco: que en la pared de la Catedral habían puesto ‘¡Matrimonio gay ya!’; eso ya te dice que la gente está empezando a pedir sus derechos. Eso se debe a que lo que comenzó en San Salvador ya viene llegando hasta acá...” (Entrevista a Hermes Aparicio, 7 de octubre 2020).

Hermes confirma varias ideas: en el oriente del país el movimiento está todavía en una fase incipiente de organización, dependiendo en gran medida de la motivación y apoyo material de las organizaciones veteranas de la capital. Sin embargo, destaca un acto simbólico reciente un grafiti en la catedral de San Miguel clamando por el matrimonio gay como indicio de que “la gente está empezando a pedir sus derechos” también allá. Este acto de pintada urbana (que generó noticia local) es significativo porque muestra a personas fuera de San Salvador apropiándose del discurso de derechos LGBTI y expresándolo públicamente. Hermes atribuye directamente este despertar local al influjo de lo que comenzó en la capital: “ya viene llegando hasta acá”. Nuevamente, se ve la lógica de “oleada expansiva” de las luchas, del centro hacia la periferia.

Los extractos de Fátima y Hermes, jóvenes líderes LGBTI en el interior del país, demuestran que, si bien los procesos de visibilización y organización han estado concentrados en la capital, están empezando a generar cambios en la cotidianidad de la población LGBTI en distintas zonas del país. En otras palabras, las luchas LGBTI sí están teniendo alcance nacional, aunque de manera paulatina. La cultura local en pueblos y ciudades secundarias comienza a ser permeada por nuevas narrativas sobre sexualidad y derechos, impulsadas indirectamente por

los cambios que se conquistan desde la capital. Esto confirma que las acciones colectivas de San Salvador actúan como motor de un cambio sociocultural más amplio, cuyos efectos se sienten incluso en comunidades alejadas de donde esas acciones se originan.

Desde luego, estos cambios aún enfrentan resistencias locales fuertes (como vimos con el caso de Fátima en Izalco), pero el simple hecho de que hoy existan colectivos emergentes en oriente y activistas en occidente organizándose es prueba de un efecto multiplicador. Hace una década, nadie en San Miguel se habría atrevido a pintar “matrimonio gay ya” en un muro público y sobre todo en una de las paredes de la iglesia más importante de la ciudad; hoy ocurre. En suma, el alcance de las luchas LGBTI salvadoreñas, aunque inicialmente urbano-capitalino, se está extendiendo territorialmente y penetrando en el imaginario colectivo de zonas que antes permanecían al margen del debate. Este proceso extiende las fronteras de quiénes son considerados parte de la nación: las personas LGBTI del interior comienzan a reclamar su espacio y sus derechos en sus propias localidades, amplificando así el impacto nacional de la lucha.

Sumando a esto, la movilización interdepartamental que cada junio (con motivo de la marcha del orgullo organizada en San Salvador) desplaza autobuses desde Sonsonate y La Unión frecuentemente gestionados por organizaciones locales pequeñas que, a través de la Federación o mecanismos similares, obtienen apoyos logístico-financieros para cubrir el transporte de ida y vuelta puede leerse, en clave de cultura política, como una infraestructura o dispositivo que produce y hace circular la matriz simbólica del movimiento: en esos trayectos se comparten conocimientos (procedimientos de organización, repertorios de acción, marcos de derechos), se consolidan valoraciones (legitimidad de ocupar el espacio público, reconocimiento mutuo como sujetos políticos), se

modelan sentimientos y pasiones (orgullo, seguridad, cuidado, identidad) y se actualizan utopías (un proyecto de país con pertenencias ampliadas). La capital opera como nodo de condensación de signos y símbolos; el retorno de los grupos al interior del país habilita reterritorializaciones donde esas acciones colectivas y prácticas afectivas y políticas se reinsertan en municipios periféricos. En otras palabras, estas caravanas materializan agencia colectiva y una economía moral del activismo (solidaridad, reciprocidad, “crédito” político) que densifica la red interorganizativa y disputa la hegemonía heteronormativa. Así, la Marcha del Orgullo funciona como escuela itinerante de socialización política, confirmando que el cambio no queda confinado a enclaves urbanos, sino que se irradia y se reconfigura en circuitos locales, ampliando los límites de pertenencia a la comunidad imaginada de la nación.

En términos sociológicos, podemos concluir que las acciones colectivas LGBTI actúan como un agente de transformación nacional. Aunque sus epicentros sean urbanos, están impulsando directa o indirectamente un proyecto de país más inclusivo. En última instancia, esto significa que la nación salvadoreña está empezando a ampliar sus límites imaginarios para incluir a la población LGBTI como ciudadanos plenos. Todavía es un proceso en desarrollo, con ritmos desiguales, pero las evidencias apuntan a que el cambio no se circunscribe a ciertos enclaves, sino que tiene proyección nacional.

5.4 Transgredir para transformar

Llegados a este punto, es pertinente preguntarnos: ¿qué cambios concretos se han generado a raíz de estas luchas? ¿Acaso los logros se limitan únicamente a políticas gubernamentales y concesiones legales, o van más allá y representan un verdadero proceso de transformación

sociocultural? Para responder, debemos considerar tanto las victorias tangibles como las intangibles, así como quiénes han sido los protagonistas reales de estos cambios.

Bianka Rodríguez, actual directora de *COMCAVIS TRANS*, sintetizó así algunos logros durante la marcha del Orgullo de 2018:

“Hemos avanzado en la visibilidad y esto la marcha del orgullo del año 2018– es una muestra de ello. Las personas LGBTI estamos y somos parte de la sociedad [...] En los últimos años también se ha avanzado en el trabajo con el Órgano Ejecutivo en generar políticas inclusivas en los ministerios que conforman el Estado.” (Bianka Rodríguez, declaración en marcha del Orgullo 2018).

Las palabras de Bianca destacan dos tipos de cambio: expresado en mayor visibilidad e inclusión social de las personas LGBTI (“somos parte de la sociedad”); y el político-institucional, reflejado en políticas públicas impulsadas por el gobierno (por ejemplo, unidades de atención a población LGBTI en algunas instituciones, capacitaciones en diversidad al personal estatal, o incluso la apertura de espacios específicos como clínicas de salud inclusivas para personas LGBTI). Un ejemplo concreto de esto último mencionado en nuestras entrevistas de campo es la apertura de una clínica especializada para personas LGBTI en San Salvador, donde se brinda atención de salud libre de discriminación. Un joven entrevistado, de nombre Samuel, se refirió a la importancia de esa clínica:

“Para mí fue un cambio bien grande cuando nos hicieron una clínica especializada, donde ya no se nos discrimina como pasaba antes. Eso es un apoyo a nuestra salud que antes no existía, y para mí esos cambios han sido buenos. Y fue gracias a la lucha de las trans, la verdad.” (Samuel, joven asistente a la marcha del Orgullo 2018).

Aunque Samuel no especifica el nombre, se refiere a un servicio pionero implementado en el sistema público de salud a fines de la década de 2010, enfocado en atención a personas trans y LGBTI (resultado de la incidencia de colectivos trans ante el Ministerio de Salud). Su testimonio resalta dos cosas: primero, que esta población empieza a ver mejoras concretas en su calidad de vida gracias a las luchas (en este caso, acceso a salud sin maltrato); y segundo, que reconoce el papel clave de las activistas trans en lograrlo. Esto es significativo, pues indica que dentro de la propia comunidad LGBTI se valora cómo aquellos grupos tradicionalmente más marginados (las mujeres trans) están empujando cambios que benefician a todo el colectivo.

Ahora bien, la pregunta de fondo es ¿quién o quiénes están generando realmente los cambios?. Sería tentador atribuir todo el mérito a las organizaciones LGBTI formalmente establecidas, dado su trabajo incansable. Sin embargo, es necesario reconocer que la verdadera fuerza motriz de la transformación proviene de la transgresión cotidiana de la norma sexo-genérica, una transgresión que se materializa en los cuerpos de aquellos sujetos que la historia invisibilizó y la sociedad marginó. En otras palabras, son las propias personas LGBTI en particular las más vulnerables, que desafían abiertamente las convenciones con su existencia quienes, al vivir sus vidas con autenticidad, han expuesto las injusticias del sistema y han impulsado los cambios, muchas veces pagando un alto costo personal.

Sobre estos cuerpos disidentes recae el peso de los castigos sociales por transgredir. Son estos cuerpos “abyectos” (Butler 2002) los que con cada vez más frecuencia han sido objeto de violencia y odio por parte del sistema heteropatriarcal. Y es precisamente ese sacrificio el que ha catalizado las transformaciones que esta investigación documenta. En otras palabras, este “desarrollo cultural” hacia mayor diversidad e

inclusión donde temas antes tabú sobre cuerpo, género y sexualidad hoy son discutidos abiertamente, y donde grupos antes olvidados empiezan a ser reconocidos ha tenido como requisito trágico el castigo de los cuerpos transgresores. Muchos avances han surgido impulsados por la indignación ante crímenes de odio contra personas LGBTI, especialmente personas trans, que durante años tuvieron que soportar la violencia extrema del sistema heteronormativo para que la sociedad finalmente comenzara a cuestionar dicha violencia y promover cambios. Cada derecho ganado está, de cierta manera, *escrito con la sangre* de quienes sufrieron agresiones y aun así persistieron en existir abiertamente.

Un ejemplo claro es cómo los asesinatos de mujeres trans a lo largo de los años han generado presión internacional y local para que el Estado salvadoreño actúe. Según datos periodísticos recientes, al menos 600 mujeres trans han sido asesinadas en el país en los últimos 31 años (La Prensa Gráfica, 2023), una cifra que, aunque no incluye el listado nominal, permite dimensionar la magnitud y el carácter sistemático de esta violencia. Gracias a esos mártires se abrieron investigaciones, se emitieron recomendaciones de derechos humanos y se formularon propuestas de ley. Sin esos hechos dolorosos, posiblemente la agenda de diversidad no habría avanzado. Así, las personas LGBTI sobre todo las más expuestas han sido las verdaderas artífices del cambio, tanto por su lucha activa como por el impacto que su sufrimiento ha tenido en la conciencia social.

Hay una frase que activistas LGBTI en El Salvador repiten a menudo al hablar de la Marcha del Orgullo: “la marcha se hace sola”. Con esto quieren decir que ya no se requiere un gran esfuerzo logístico o una campaña intensa de convocatoria para que cada año crezca el número de asistentes; la gente llega por sí misma, casi instintivamente. Pero detrás

de “la marcha se hace sola” hay algo más profundo: implica que las acciones colectivas ya no dependen exclusivamente de la dirección de las ONG para continuar. El proceso de transformación ha cobrado una inercia propia, una fuerza social tal que sería muy difícil detenerlo incluso si desaparecieran los principales líderes actuales o si la Federación LGBTI redujera su actividad. Esto se debe a que el motor real de esta transformación no son únicamente las organizaciones, sino la población misma que, esté organizada formalmente o no, se ha vuelto parte activa de estas acciones colectivas.

Es decir, miles de personas LGBTI y aliadas, muchas fuera de los esquemas institucionales, han tomado las calles y las redes sociales para exigir respeto, inspiradas por sus propias vivencias. Existe ya una masa crítica de individuos que han “salido del clóset” social y simbólico, que llevan adelante la transgresión en sus entornos cotidianos en sus familias, escuelas, trabajos y que alimentan el movimiento desde la base. Esta es la disidencia dentro de la disidencia: sectores de la población LGBTI que no están afiliados a ninguna organización, pero que contribuyen igualmente, a través de la valentía de vivir su verdad, a impulsar el proceso de transformación. Cada adolescente que se atreve a decir en su pueblo que es gay, cada chica trans que insiste en ser tratada con dignidad en una oficina pública, cada padre y madre de familia que defiende a su hijo LGBTI frente a otros, están *transgrediendo* la norma imperante y, con ello, moviendo los límites de lo socialmente aceptado.

Tomar en cuenta a estos actores difusos pero fundamentales nos permite apreciar que el movimiento es mucho más amplio que sus estructuras formales: es en esencia un movimiento social-cultural. Las ONG proporcionan organización, visibilidad y diálogo con el Estado, pero el combustible del cambio es la multitud de experiencias individuales de

transgresión que se acumulan día a día.

En perspectiva, todo esto está encaminado a construir un modelo de nación más justo e inclusivo. Las luchas LGBTI, al transgredir las normas excluyentes, han abierto el debate sobre qué tipo de país se desea: uno que excluya o uno que incorpore a todas y todos. En última instancia, estamos siendo testigos de cómo la nación salvadoreña amplía su imaginario comunitario (Anderson 1993) para reconocer plenamente a un colectivo antes negado. Si antes la línea de lo “nacional” dejaba fuera a las personas LGBTI (negándoles ciudadanía plena), ahora esa línea se está corriendo para integrarlas.

Para concluir esta sección, vale la pena retomar unas palabras esperanzadoras pronunciadas en la apertura de la marcha del Orgullo de 2018 por Maryse Guilbeault, entonces embajadora de Canadá en El Salvador, quien asistió como muestra de apoyo internacional:

“Acá estamos con amigos, con familia también, animándolos para que su país sea más inclusivo, más diverso. Cada paso cuenta, sigan caminando...” (Maryse Guilbeault, Embajadora de Canadá en El Salvador, discurso en marcha del Orgullo 2018).

Y ese es precisamente el reto: que el proceso de transformación cultural siga caminando. Sólo de esa forma se puede garantizar que los avances logrados tanto en políticas de gobierno como en cambios sociales sean sostenibles en el tiempo y se profundicen. La transgresión debe continuar hasta que deje de ser transgresión porque la diversidad sea plenamente aceptada; es decir, hasta que celebrar el orgullo ya no sea un acto de valentía sino simplemente una parte más de la vida nacional.

5.5 Conclusiones

En este capítulo hemos visto cómo las luchas de la población LGBTI salvadoreña, a través de la transgresión de normas sexo-genéricas hegemónicas, se constituyen en agentes de cambio sociocultural de alcance nacional. Primero, analizamos las demandas internas del movimiento LGBTI y encontramos que, pese a la diversidad de identidades y los conflictos iniciales entre organizaciones, se logró articular una agenda común enfocada en reivindicaciones esenciales (identidad de género, antidiscriminación) antes que en aspiraciones como el matrimonio igualitario. Esta priorización responde a la realidad salvadoreña, donde garantizar la vida y la dignidad básica ha sido más urgente que otros derechos civiles. Segundo, exploramos el conflicto con los grupos conservadores, ejemplificado en la marcha “Rescatando Valores” de 2018. Esta contramovilización evidenció la existencia de una fuerte resistencia a las demandas LGBTI, articulada desde sectores religiosos, políticos y económicos tradicionales que enmarcan la lucha por la diversidad como una amenaza a los valores nacionales. El enfrentamiento simbólico entre la Marcha del Orgullo y la marcha conservadora mostró que El Salvador vive una disputa en el ámbito de la cultura política entre dos visiones de país: una incluyente y otra excluyente. Tercero, examinamos el alcance territorial de las luchas LGBTI y comprobamos que, si bien la ciudad capital ha sido el epicentro del movimiento, sus efectos empiezan a sentirse en otras regiones del país. Entrevistas con jóvenes activistas del interior revelan pequeños pero significativos cambios en mentalidades locales, impulsados por el influjo de las victorias y discursos emanados desde San Salvador. En conjunto, estos hallazgos indican que las luchas LGBTI han comenzado a transformar no sólo leyes y políticas, sino también actitudes y prácticas sociales en diversas escalas.

Un punto crucial es reconocer *quiénes* impulsan el cambio. Aunque las organizaciones LGBTI juegan un rol coordinador importante, el capítulo enfatiza que el motor más profundo de la transformación es la transgresión cotidiana de personas LGBTI comunes, especialmente aquellas más marginadas, que con su visibilidad y resistencia han desafiado el orden establecido. El costo de esta transgresión ha sido alto manifestado en discriminación y violencia hacia cuerpos disidentes pero esos sacrificios han despertado empatía, solidaridad y acción colectiva que han derivado en cambios sustantivos.

Las luchas LGBTI en El Salvador están logrando transgredir para transformar: han roto silencios y desafiado prejuicios, generando respuestas del Estado (como políticas inclusivas incipientes) y de la sociedad (debates públicos, apoyos internacionales, pero también reacciones conservadoras). Todo ello forma parte de un proceso dinámico de transformación sociocultural. El resultado emergente es una nación salvadoreña en transición, que poco a poco expande los límites de su comunidad imaginada para incluir plenamente a las personas de la diversidad sexual y de género como sujetos de derecho y miembros legítimos de la sociedad. El desafío hacia adelante será mantener y acelerar este impulso transformador “que siga caminando”, en palabras de la embajadora canadiense de modo que los avances conquistados no sólo perduren, sino que se profundicen, logrando un El Salvador más justo, plural e inclusivo para las futuras generaciones.

En conjunto, la evidencia etnográfica muestra que las luchas LGBTI reconfiguran la cultura política en el sentido de Varela: como entramado de conocimientos (saberes organizativos y marcos de derechos que se aprenden y transfieren en la Marcha del Orgullo y en las caravanas interdepartamentales), valoraciones (legitimidad de ocupar el espacio público, dignidad en el trato institucional y jerarquización de la vida como

prioridad), sentimientos (del miedo y el duelo hacia el orgullo, el cuidado y la pertenencia) y utopías (horizontes de país con pertenencias ampliadas). La dialéctica movimiento/contramovimiento no queda al margen de esa matriz: la contramarcha condensa un contra-régimen moral un conjunto de normas, símbolos y afectos que buscan restaurar un orden sexual jerárquico que al disputar la matriz emergente también la produce y estabiliza performativamente: al apropiarse de la ruta, los colores patrios y los lemas anti “ideología de género”, visibiliza el conflicto, fija públicamente sus valoraciones (familia “natural”), moviliza sentimientos (agravio, pánico moral) y proyecta su utopía (nación homogénea); pero, al mismo tiempo, obliga al movimiento LGBTI a refinar conocimientos (protocolos logísticos y legales), a reordenar valoraciones (priorizar vida y dignidad), a densificar afectos (solidaridad, cuidado en ruta) y a explicitar su utopía (ciudadanía plena).

El proceso avanza por circuitos centro–periferia con retorno: la capital opera como nodo de condensación simbólica y organizativa mientras las reterritorializaciones en municipios incorporan repertorios y afectos, alimentando una economía moral del activismo (solidaridad, reciprocidad, “crédito” político). Así, el alcance es nacional aunque desigual, y la transgresión cotidiana y colectiva funciona como escuela de socialización política, desplazando los límites de lo pensable, lo decible y lo hacible en la comunidad imaginada de la nación.

6. DISIDENTE DE LA NORMA SEXO-GENÉRICA (POBLACIÓN TRANS)

Dentro del movimiento LGBTI, la comunidad trans ha emergido como uno de los rostros más visibles de la lucha, en gran medida debido a su exposición pública al manifestar una identidad de género distinta a la asignada al nacer. Esta visibilidad, las ha colocado en una posición de mayor vulnerabilidad, convirtiéndose en blanco de rechazo, marginación y múltiples formas de violencia simbólica y material. Su sola existencia desafía las normas sexo-genéricas tradicionales, evidenciando la rigidez de un sistema que castiga la disidencia y refuerza la exclusión social.

CAPITULO 6: DISIDENTES DE LA NORMA SEXO-GENÉRICA (POBLACIÓN TRANS)

6.0 Introducción

La lucha social de las personas LGBTI ha estado marcada por la defensa de sus derechos, tanto a nivel nacional como internacional. Desde su incorporación en los movimientos sociales, esta población ha asumido una posición política activa que promueve la igualdad y visibilidad de sus demandas. Aunque El Salvador ha suscrito diversos acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, muchos de estos compromisos permanecen en el papel, sin traducirse en cambios reales y efectivos para quienes forman parte de esta comunidad.

En el caso salvadoreño, los procesos sociales que involucran a la población LGBTI han sido dinámicos y en constante transformación. Fue en la década de los 2000 cuando surgió con mayor fuerza un conjunto de organizaciones no gubernamentales que comenzaron a visibilizar y defender sus derechos, más allá del ámbito de la salud. Estas demandas, inicialmente centradas en temas médicos y con un enfoque político, fueron ampliándose hacia una lucha más integral, en respuesta al crecimiento de las necesidades de esta población.

Las primeras formas de organización se manifestaron a través de protestas y marchas, sin una articulación clara con las políticas públicas. En este escenario, el respeto de los derechos ciudadanos ha dependido de la voluntad política de los gobiernos en turno. Aunque se han promulgado leyes y reformas constitucionales en favor de los derechos LGBTI, estas no siempre se aplican de manera efectiva. En la práctica, persisten las dinámicas discriminatorias y la negación del acceso igualitario a los derechos básicos.

En este capítulo vamos a enfatizar en la manera que las personas trans están afrontando la ausencia de garantías reales para el ejercicio pleno de derechos. Al expresar de manera pública una identidad de género distinta a la asignada al nacer, las personas trans adquieren una gran visibilidad dentro del grupo social, lo que las posiciona como los rostros más expuestos de una lucha históricamente invisibilizada.

El rechazo hacia estas identidades tiene raíces profundas en discursos e ideologías históricas que la sociedad ha replicado por generaciones. Estos mecanismos de exclusión han generado una constante marginación, ya que las personas trans no responden a los patrones normativos establecidos. Frente a esto, construyen una norma sexo-genérica alternativa, disidente y crítica de la normatividad impuesta.

6.1 Movimiento Trans en El Salvador

Para iniciar el proceso de investigación con personas trans quienes constituyen el grupo focal de este estudio fue necesario establecer un vínculo respetuoso y no invasivo. El primer acercamiento se dio a partir del reconocimiento mutuo, con el objetivo de evitar que la presencia de los investigadores fuera percibida como una irrupción o imposición dentro del espacio social. En este contexto, se estableció contacto con una organización vinculada al movimiento LGBTI, cuya población objetivo está conformada mayoritariamente por mujeres trans. Luego de una reunión previa, en la que se discutió la posibilidad de colaborar con sus proyectos, la organización aceptó apoyar la realización de esta investigación antropológica.

El primer momento de observación tuvo lugar el sábado 24 de junio de 2017, durante la marcha emblemática del movimiento LGBTI. Esta actividad pública marcó el inicio del trabajo de campo y constituyó un escenario clave para comprender las dinámicas del movimiento. La

jornada comenzó con discursos en los que los distintos liderazgos denunciaban la falta de reconocimiento por parte del Estado salvadoreño y exigían el respeto a los derechos fundamentales. En las intervenciones se hizo énfasis en los crímenes de odio hacia personas LGBTI, especialmente hacia mujeres trans.

Hoy celebramos la diversidad en toda su expresión y hacemos un llamado a nuestros amigos heterosexuales, familiares, compañeros de trabajo; a que se sumen a esta reivindicación de derechos humanos hoy es el día y la oportunidad en que podemos reclamar al Estado y exigirle al Estado nuestro derecho que se investiguen los crímenes por odio, que se abra oportunidades laborales, que habrá oportunidades estudiantiles y de profesión para nuestras personas LGBTI y con especial énfasis hacia las personas transgéneros que somos quienes nos llevamos la peor parte de la discriminación.(Karla Avelar, discurso de inauguración marcha orgullo gay 2027)

La visibilidad de las mujeres trans durante la marcha fue especialmente significativa. Históricamente, ellas han liderado este movimiento desde la década de 1990, consolidando un proceso de organización y resistencia que, con el tiempo, ha ganado presencia pública. Según los organizadores, el evento logró congregarse a aproximadamente 1,800 personas, una cifra que da cuenta del crecimiento del movimiento en las últimas décadas.

La primera marcha LGBTI en El Salvador tuvo lugar en 1997 bajo el nombre de "Orgullo Gay". En aquel entonces, el uso del término "gay" se utilizaba de forma generalizada para referirse a toda la población diversa en orientación sexual e identidad de género. En ese contexto, muchas de las mujeres trans que participaron activamente en la marcha enfrentaban una fuerte exclusión social. Dada la falta de oportunidades

laborales, muchas se dedicaban al comercio informal o al trabajo sexual, espacios en los que históricamente han sido ubicadas debido a los límites impuestos por el sistema social dominante. En un país donde la norma sexo-genérica define quién puede o no participar plenamente en la vida social, estas mujeres fueron empujadas a los márgenes y, en muchos casos, obligadas a crear sus propias estrategias de subsistencia.

Es a partir de esta experiencia, la marcha del orgullo LGBTI en 2017, que se da inicio formal al trabajo de campo. En esa misma época se comienza a observar un incremento en los flujos migratorios de personas LGBTI hacia los Estados Unidos. Para este grupo poblacional, migrar no solo representa la búsqueda de mejores condiciones de vida, como ocurre con muchos salvadoreños, sino una necesidad vital: su vida depende de ello. Las personas trans, en particular, se ven obligadas a huir debido a su alta exposición y vulnerabilidad, producto de su expresión de género o identidad visible. Son perseguidas no solo por estructuras criminales como las pandillas, sino también por instituciones estatales como la Policía Nacional Civil PNC, la Fuerza Armada de El Salvador FAES y, en algunos casos, incluso la Fiscalía General de la República FGR.

Ante este escenario de hostilidad, muchas personas no migran simplemente: solicitan refugio o asilo en otros países, especialmente en Estados Unidos, donde esperan encontrar condiciones mínimas de seguridad que el Estado salvadoreño no garantiza.

Para finales de agosto de 2017, la persecución hacia mujeres trans se había intensificado, motivada por el hecho de expresar abiertamente su identidad de género. Esta situación llevó a muchas personas a recurrir a organizaciones del movimiento LGBTI en busca de apoyo, ya sea para

facilitar un desplazamiento interno dentro del país o gestionar procesos de solicitud de asilo en el extranjero, donde puedan recibir la protección que su propio país les niega.

6.2 Descripción de casos y entrevistas de personas trans

Iniciaré este apartado con uno de los casos que más me impactaron durante el proceso de investigación, el cual fue visibilizado por una de las organizaciones no gubernamentales que lideran el movimiento LGBTI en el país, como parte de su estrategia de denuncia pública. Se trata de dos personas de la población LGBTI: una mujer trans de 24 años y un joven gay de 20 años, ambos originarios del municipio de San Luis Talpa, en el departamento de La Paz. Ambos sobrevivieron a atentados contra su vida.

En el año 2015, presenciaron una serie de hechos violentos dirigidos específicamente contra mujeres trans, perpetrados por estructuras pandilleriles de la zona. En menos de tres días, aproximadamente siete personas fueron asesinadas. Tres de ellas fueron ejecutadas por ejercer el trabajo sexual en una zona controlada por una pandilla rival a la del territorio donde residían, lo cual implicaba que debían transitar por zonas de riesgo. Las otras cuatro personas fueron asesinadas durante el funeral de las primeras víctimas, evidenciando una estrategia criminal directa y sistemática hacia las mujeres trans.

Estos hechos reflejan no solo la violencia específica ejercida hacia esta población, sino también la total ausencia de justicia por parte de las instituciones de seguridad pública, que en muchos casos omiten su responsabilidad o minimizan las denuncias por prejuicios hacia la identidad de las víctimas.

Ya no tengo las fuerzas suficientes para estas carreras, es una desgracia que la seguridad de este país mierda donde me toco que nacer no es normal que me tenga que esconder no solo de los pandilleros sino también ahora me toca que esconderme la policía también (Entrevista, anónima mujer trans-24 años, Oficinas de COMCAVIS TRASN, mayo de 2017).

A raíz de los actos de violencia vividos, las personas que lograron sobrevivir comenzaron a recibir amenazas de muerte por parte de las pandillas, debido a que habían presenciado los hechos y eran capaces de identificar a los responsables. En busca de protección, acudieron a la delegación más cercana de la Policía Nacional Civil. Sin embargo, allí enfrentaron una doble victimización: los agentes no solo se negaron a recibir formalmente la denuncia, sino que se burlaron de ellas por ser mujeres trans, sugiriendo que “se lo habían buscado” por su forma de ser. Finalmente, les recomendaron abandonar la zona, reconociendo que existía un historial de violencia letal contra mujeres trans en ese territorio.

Frente a esta situación, ambas personas se desplazaron hacia la capital, San Salvador, buscando apoyo en las organizaciones de la sociedad civil que atienden a la población LGBTI. Iniciaron así un proceso de solicitud de asilo en otro país. Casos como éste evidencian una de las principales problemáticas que enfrenta esta población, la falta de garantías en todos los aspectos de la vida social, en especial en materia de seguridad. Esta situación genera necesidades urgentes y básicas como la supervivencia, en un contexto donde el Estado, responsable de proteger a sus ciudadanos, se muestra ausente o ineficaz, particularmente cuando se trata de personas trans y otras identidades que no encajan en la norma sexo-genérica dominante.

Otro caso que confirma que ser mujer trans en El Salvador implica una negación sistemática de derechos es el de Daniela, una joven de 28 años que inició su proceso de transición en el año 2007. A pesar de ser el principal sustento económico de su familia, nunca recibió de ellos apoyo ni reconocimiento a su identidad de género. A los 18 años tomó la decisión de independizarse. Gracias al respaldo económico que tuvo durante su adolescencia pudo completar la educación media, y posteriormente, con mucho esfuerzo, comenzó estudios universitarios mientras trabajaba en un call-center, espacio que, según relata, presenta menor nivel de discriminación. No obstante, en ocasiones también ejercía el trabajo sexual para complementar sus ingresos y garantizar su subsistencia.

Daniela relató que en el año 2014, durante una salida nocturna a un bar frecuentado por personas LGBTI, conoció a un hombre extranjero, a quien identificó como estadounidense. Este se encontraba temporalmente en el país por razones laborales. Tras entablar una relación sentimental más cercana, iniciaron los trámites migratorios con la intención de mejorar su calidad de vida. El proceso se desarrolló a través de la solicitud de visa por promesa de matrimonio, ante las autoridades consulares de ambos países.

Sin embargo, Daniela enfrentó un obstáculo importante: su documentación legal aún la reconocía como hombre, lo cual generaba una evidente contradicción entre su identidad de género y su apariencia física, dificultando los trámites. Ante esta situación, buscó apoyo en organizaciones del movimiento LGBTI, quienes le ofrecieron asesoría legal. Paradójicamente, el mayor obstáculo no fue la embajada estadounidense, sino las instituciones del Estado salvadoreño, cuya lentitud y falta de voluntad retrasaron el proceso. Su pareja, además, no podía regresar al país por indicación legal, lo que complejizaba aún más la situación.

Fue gracias a la intervención legal de las organizaciones de la sociedad civil que se logró avanzar en el proceso migratorio de Daniela. Estas organizaciones apelaron a disposiciones legales vigentes en el país, específicamente al Decreto Ejecutivo N.º 56, titulado “Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o de orientación sexual”, publicado en el año 2012. Este decreto establece que ninguna persona debe ser discriminada por su identidad o expresión de género, ni por su orientación sexual. A partir de este marco legal, Daniela pudo continuar con su proceso migratorio sin mayores contratiempos, logrando finalmente emigrar a los Estados Unidos el 18 de octubre de 2017. Este caso evidencia cómo, a pesar de la ausencia de una legislación integral, existen mecanismos que pueden ser utilizados para defender los derechos de las personas trans; sin embargo, también muestra que la garantía de oportunidades sociales para esta población continúa limitada debido a su condición identitaria, que se aleja de la norma social dominante.

En El Salvador, las personas trans enfrentan una discriminación sistemática y visible, producto de su expresión pública de una identidad que disiente de la norma establecida. Durante el periodo de esta investigación, se documentó un caso ampliamente conocido a nivel mediático: el de Karla Avelar, mujer trans de 39 años de edad, quien superaba la expectativa de vida promedio para personas trans en Centroamérica, estimada en 35 años según el Congreso Latinoamericano de Derechos de la Diversidad.

Karla Avelar fue fundadora y directora de COMCAVIS TRANS (Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans), organización de la sociedad civil fundada en 2008. Desde sus inicios, la organización se enfocó en denunciar la exclusión sistemática del sistema de salud

pública, particularmente en lo referente al acceso de mujeres trans a servicios médicos dignos y a programas de atención al VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana). Debido a esta exclusión, muchas mujeres trans no podían acceder a controles médicos, lo que incrementó los índices de mortalidad en esta población. En respuesta a esta problemática, Karla Avelar emprendió una lucha legal contra el Estado salvadoreño, exigiendo el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las personas trans, al igual que los derechos de cualquier otro ciudadano.

En octubre de 2017, Karla Avelar solicitó asilo en otro país. Su nominación a un premio internacional por su labor como defensora de derechos humanos había elevado su perfil público, lo que, lejos de ofrecerle protección, la expuso aún más a riesgos. En un contexto marcado por la violencia generalizada y la inseguridad provocada por las pandillas, Karla y su familia se convirtieron en blanco de amenazas. Tras recibir ataques directos y no obtener protección por parte de las autoridades, su madre fue secuestrada. Los captores exigieron que Karla entregara el dinero del premio para garantizar su liberación. Ante la falta de respaldo institucional, Karla optó por entregar el dinero, proteger a su familia y abandonar el país. Su caso ejemplifica cómo la desprotección estatal vulnera gravemente los derechos humanos y sociales de quienes se atreven a desafiar el statu quo desde una identidad disidente.

Yo desde pequeña fui marginada, comenzó con mi familia y hoy en día tengo que protegerla, por mi culpa está sufriendo, todo lo que he hecho las consecuencias las está sufriendo mi familia, pero la verdad no me arrepiento, aunque si me hace sentir culpable (Entrevista, Karla Avelar, oficinas de COMCAVIS TRANS, Agosto 2017)

En medio de una profunda convulsión social marcada por el aumento de los flujos migratorios, la violencia sistemática y la ausencia de garantías de seguridad para la población LGBTI especialmente para las personas trans, se evidencian con mayor claridad las fallas del Estado salvadoreño en el cumplimiento de los derechos humanos. Es en este contexto que, en enero de 2018, la Sala de lo Constitucional publica un comunicado en el que se intenta frenar el avance de una reforma constitucional relacionada con el reconocimiento del matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo⁴. Este intento de retroceso se vincula a una pieza de correspondencia enviada en el año 2015, en la que el diputado Johnny Wright bajo la bandera de ARENA (Alianza Republicana Nacionalista) solicitaba al Estado salvadoreño reconocer legalmente el matrimonio igualitario.

En 2015, el partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) presentó una propuesta ante la Sala de lo Constitucional para modificar el artículo correspondiente al matrimonio, que en su redacción actual se refiere simplemente a “personas en estado civil libre”, sin especificar el sexo. La propuesta buscaba limitar el derecho al matrimonio únicamente a la unión entre un hombre y una mujer “así nacidos”, lo cual implicaba una negación explícita a los derechos de las parejas del mismo sexo. Por ello la Sala en 2018 rechazó esta iniciativa, lo que generó una inmediata respuesta de los grupos organizados del

⁴ www.csj.gob.sv , *Sala de lo Constitucional declaró improcedente demanda contra el artículo 11 del Código de Familia CF, que regula el matrimonio entre hombre y mujer*, 19 enero 2019, “el demandante argumenta que el contenido del artículo 11 del CF era discriminatorio para personas lesbianas, gay transexuales y bisexuales, porque su redacción era excluyente para este grupo minoritario, además permite un trato diferenciado en relación a la población homosexual, si bien el artículo 11 CF no prohíbe expresamente el matrimonio entre personas del mismo sexo, omite regularlo, generando inseguridad jurídica”

movimiento LGBTI, quienes retomaron la exigencia del reconocimiento de sus derechos como parte legítima de la sociedad civil.

Dentro de estas múltiples luchas, el acceso a la educación emerge como un eje clave. El movimiento LGBTI ha señalado la necesidad urgente de una reforma educativa que incluya una educación sexual integral, adecuada a la realidad y las experiencias de vida de las personas. A partir de esta demanda, que se puso el 21 de abril del año 2017, ante la CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos, impulsa a diversas organizaciones del movimiento la creación de políticas internas dentro de las instituciones gubernamentales para prevenir la discriminación por orientación sexual o identidad de género. A este esfuerzo se unieron instituciones como el Ministerio de Salud y cuerpos de seguridad, el Ministerio de Educación se mantuvo al margen, sin ofrecer una respuesta concreta.

La lucha del movimiento LGBTI se articula también con otras luchas sociales, como la del movimiento feminista. En particular, las personas transmasculinas han expresado su apoyo a las demandas de las mujeres por la autonomía sobre sus cuerpos, ya que en El Salvador el Estado prioriza la genitalidad sobre la identidad de género. En ese sentido, aunque un hombre trans tenga genitalidad femenina, su identidad masculina no es respetada institucionalmente.

Por esta razón, los hombres trans han acompañado activamente la campaña feminista conocida como “Las 4 causales”, que busca la despenalización del aborto en el país, las cuales son:

1. Por trata de personas.
2. Cuando el embarazo pone en riesgo la vida, la salud e integridad de las niñas o las mujeres.

3. El embarazo sea producto de una violación sexual.
4. En casos de malformaciones fetales incompatibles con la vida extrauterina.

Es en este punto donde tanto el movimiento de mujeres como de hombres trans manifiestan su inconformidad, al ser constantemente vulnerados en sus derechos. El Estado, al considerar únicamente la genitalidad de las personas y no su identidad, les niega el derecho a ejercer libremente su sexualidad y a tomar decisiones sobre sus cuerpos. Esta negación se extiende incluso al derecho de decidir sobre la posibilidad de gestar o no. Así, los cuerpos trans se convierten en territorios de lucha por la reivindicación de derechos, razón por la cual el movimiento por las “Cuatro Causales” se vuelve también parte de las luchas de las personas trans.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo del 2018, diversas organizaciones del movimiento feminista y del movimiento LGBTI se unieron para exigir al Estado salvadoreño la despenalización del aborto. La consigna es clara: los cuerpos son suyos, y deben ser ellas y ellos quienes decidan, sin imposiciones externas.

Sin embargo, la concepción dominante en la sociedad salvadoreña insiste en que si un cuerpo es biológicamente capaz de gestar, entonces su “función” natural es dar vida, sin importar los riesgos, las complicaciones médicas o la voluntad de la persona. Esta lógica se sostiene sobre estructuras sociales profundamente arraigadas, determinadas por valores religiosos, políticos y económicos que han definido históricamente lo que se considera moralmente aceptable.

En este contexto, el propio Estado salvadoreño se convierte en uno de los principales entes vulneradores de derechos. Aunque la Constitución establece que El Salvador es un Estado laico, la ética y los valores que guían la actuación de muchas instituciones públicas están fuertemente influidos por posturas religiosas y moralistas. Esto se refleja con especial intensidad en el sistema judicial, donde las decisiones suelen estar sesgadas por creencias personales de quienes imparten justicia.

Como resultado, diversas carteras del Estado incluyendo las áreas de seguridad, salud pública, educación y economía presentan un alto índice de denuncias por discriminación hacia personas LGBTI. En muchos casos, estas instituciones no solo vulneran derechos, sino que incluso encubren o permiten crímenes de odio cometidos por su propio personal.

Ante esta realidad, en el año 2017 el entonces Ministro de Justicia y Seguridad Pública, ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, solicitó el apoyo de organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de políticas institucionales que garantizaran un trato más humanitario hacia la población LGBTI. Como resultado, en marzo de 2018 se lanzó la Política Institucional para la Atención a la Población LGBTI, la cual aplica a todas las dependencias de seguridad pública, incluyendo la Policía Nacional Civil, la Dirección General de Centros Penales y demás instancias bajo esta jurisdicción.

Esta política no solo buscaba garantizar un trato digno a los usuarios de estas instituciones, sino también a sus propios trabajadores que pertenezcan a la población LGBTI. En caso de sufrir agresiones o discriminación dentro del ámbito laboral, esta normativa también se activa como mecanismo de protección.

Con esta política se comenzó a dar respuesta aunque de manera parcial a las necesidades en materia de derechos humanos de la población LGBTI, especialmente de las personas trans, quienes enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad por el rechazo que genera su expresión corporal e identitaria. Un ejemplo concreto de aplicación de esta política es el procedimiento de registro en los centros penales o durante cateos realizados por la Policía Nacional Civil. En estos casos, se establece que las personas deben ser revisadas por personal del mismo género con el que se identifican: si una persona trans se identifica como mujer, debe ser registrada por una mujer, y si se identifica como hombre, debe ser registrada por un hombre.

Estos cambios de orden institucional, aunque impulsados desde mandatos y no desde una conciencia social colectiva, representan un paso importante hacia el reconocimiento de la diversidad. Las políticas públicas como ésta tienen el potencial de transformar el comportamiento social al introducir una perspectiva más inclusiva, desafiando las normas y valores tradicionales que han favorecido históricamente a ciertos sectores en detrimento de otros. El accionar institucional, cuando es coherente con los principios de equidad, puede generar transformaciones socioculturales significativas dentro del grupo social al que se pertenece.

Una de las acciones colectivas más significativas llevadas a cabo por el grupo disidente de la norma sexo-genérica ocurrió en mayo de 2018. Por primera vez, se articuló un discurso con enfoque y discusión sobre los derechos laborales de las personas trans, con iniciativas y debates sobre políticas públicas que buscaban garantizar la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral tal como lo establece el Código de Trabajo de El Salvador. Esta acción buscó visibilizar y denunciar la discriminación laboral que enfrentan las personas LGBTI, y en particular

las personas trans, tanto en el ámbito institucional como en el sector privado, esta articulación se hizo con una mesa de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Prevención Social; y no llegó más lejos que la mesa de discusión.

En efecto, la expresión visible de una identidad de género no normativa, como sucede con las personas trans, reduce considerablemente las oportunidades de acceso al empleo formal. Por esta razón, el 1 de mayo de 2018, Día Internacional del Trabajo, diversas organizaciones LGBTI se sumaron a otros colectivos sociales en una concentración en la plaza Salvador del Mundo, en San Salvador. En esta movilización, se denunció públicamente la exclusión sistemática de la población LGBTI del ámbito laboral, siendo las mujeres trans quienes lideraron esta protesta, dado que son quienes enfrentan mayores obstáculos y violencia por la falta de oportunidades.

Esta exclusión empuja a muchas mujeres trans a desempeñar trabajos altamente vulnerables, como el trabajo sexual, o a vincularse con estructuras del crimen organizado, incluidas pandillas y redes de narcotráfico, en un intento por sobrevivir en un sistema que las margina estructuralmente.

Ante este panorama, organismos internacionales comenzaron a intervenir con propuestas enfocadas en el ámbito laboral. Un ejemplo destacado es la iniciativa de la Federación Mexicana de Empresarios LGBTI, la cual promovió la inclusión de personas LGBTI dentro de las políticas internas de empresas transnacionales presentes en El Salvador. Entre las empresas que adoptaron estas medidas se encuentran Walmart, Scotiabank, Telus, entre otras. Si bien estas compañías cuentan con políticas inclusivas, la realidad es más compleja: la

contratación de personas trans sigue siendo mínima⁴⁵.

Esto se debe a que, aunque existan lineamientos institucionales inclusivos, los prejuicios sociales continúan teniendo un peso determinante. Las normas culturales impuestas históricamente sobre lo que se considera aceptable dentro del ámbito empresarial generan resistencias profundas. En algunos casos, incluso se teme que contratar a una persona trans pueda afectar la imagen o el rendimiento económico de una empresa, debido a su percepción negativa por parte de ciertos sectores de la sociedad. De esta forma, los valores tradicionales continúan prevaleciendo sobre las políticas de inclusión, perpetuando la exclusión laboral de la población LGBTI.

Como respuesta a este tipo de discriminación estructural, en El Salvador se ha institucionalizado una jornada de protesta denominada “Marcha contra la Homolesbotransfobia”, que se realiza cada 17 de mayo, desde el año 2012. Esta marcha es liderada principalmente por mujeres trans pertenecientes a diversas organizaciones no gubernamentales, quienes también han asumido roles de liderazgo dentro del movimiento LGBTI. Al igual que otras acciones colectivas, esta movilización tiene un fuerte componente de denuncia, exigiendo el cese de toda forma de discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género.

4 El 17 de mayo de 2021, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, la Federación Mexicana de Empresarios LGBT+ (FMELGBT+) participó en un taller de inclusión laboral en El Salvador, organizado en conjunto con FESPAD y COMCAVIS TRANS, con el objetivo de promover entornos laborales más inclusivos para la población LGBTI+ salvadoreña.

Sin embargo, esta marcha presenta una particularidad: muchas mujeres trans asumen esta manifestación como una expresión personal y política, incorporando elementos performativos con tintes feministas. La protesta, en ocasiones, incluye actos simbólicos que desafían los códigos morales dominantes. Por ejemplo, algunas manifestantes deciden mostrar el torso desnudo como una forma de confrontar las normas sociales que sancionan sus cuerpos. Este acto, que puede ser interpretado desde una perspectiva moralista como provocador, se convierte en una potente herramienta de visibilización y denuncia. La marcha concluye frente a la Asamblea Legislativa, donde se exige directamente a los diputados como tomadores de decisiones el reconocimiento y respeto de los derechos de esta población, así como la erradicación de la discriminación por razones de identidad de género.

Finalmente, en el marco de esta serie de acciones colectivas, y en coordinación con diferentes ministerios del Estado, se comenzaron a organizar los preparativos para la Marcha del Orgullo LGBTI del año 2018. Como acto simbólico y reivindicativo, se decidió iluminar edificios históricos del Estado con los colores de la bandera del movimiento LGBTI. Este gesto, cargado de valor político y emocional, no solo representa la presencia de esta población en el espacio público, sino también su lucha por una ciudadanía plena e igualitaria.

Una de las estructuras arquitectónicas más emblemáticas de El Salvador es el Palacio Nacional, ubicado en el centro histórico de San Salvador. Durante décadas, esta edificación funcionó como sede del sistema de justicia, y para el tiempo que se hizo esta investigación, forma parte del proyecto estatal de recuperación de espacios públicos, el cual se impulsa con un fuerte componente de moralidad religiosa. Para muchas personas de la población LGBTI, la iluminación del Palacio Nacional con los colores del movimiento representó un reconocimiento simbólico de su existencia

dentro de la historia del país. Fue, para ellas, un acto de inclusión institucional que por años les había sido negado.

Sin embargo, para otros sectores de la sociedad, especialmente aquellos vinculados a visiones conservadoras y religiosas, este gesto fue interpretado como una afrenta a los valores nacionales. Se consideró que “manchaba” una obra arquitectónica de gran valor histórico, desprestigiando los principios morales y culturales que se han transmitido desde la época colonial, y que están profundamente ligados a la tradición católica y al orden social establecido.

Junto con la iluminación del Palacio Nacional, se realizó otro acto simbólico relevante: la develación de una enorme bandera LGBTI de más de 25 metros de largo. Este evento tuvo lugar en el edificio del Teatro Nacional, ubicado en una zona de alto valor histórico y cultural para el país. En los alrededores se encuentran lugares simbólicos como la Catedral Metropolitana, la Plaza Libertad, la Biblioteca Nacional y diversos espacios donde históricamente se han llevado a cabo manifestaciones sociales. Con la instalación de la bandera, el movimiento LGBTI buscó visibilizar su presencia en un espacio tradicionalmente reservado para las élites políticas y religiosas, reclamando así su derecho a formar parte de la ciudadanía plena.

Este gesto, según los líderes del movimiento, respondió a la necesidad de hacer visible a una población históricamente desplazada y vulnerada en sus derechos. La instalación de símbolos como la bandera en espacios públicos pretende señalar que las personas LGBTI también son parte integral de la población civil, con derechos y deberes como cualquier otro ciudadano.

De forma paralela a este acto, se realizó otra intervención performativa llamada el “*besotón*”, en las calles principales del Centro Histórico de

San Salvador específicamente frente al Teatro Nacional, en la que parejas del mismo sexo y personas trans se besaron públicamente en un gesto simbólico que reivindicaba el derecho a expresarse libremente desde sus cuerpos. Este acto corporal fue una declaración política frente al resto del grupo social que conforma la nación, evidenciando que sus cuerpos no se ajustan a las normas de la binariedad impuesta, y que, por tanto, son cuerpos disidentes que exigen su lugar en el espacio público.

Las reacciones del público que transitaba por el lugar fueron variadas. Algunas personas observaron con indiferencia, otras aplaudieron el gesto como un acto de valentía y libertad, mientras que ciertos grupos, desde una postura moralista religiosa, expresaron su rechazo. Estos últimos comenzaron a predicar o a evangelizar en voz alta, condenando la manifestación y reafirmando su oposición a la visibilización de esta población. Este episodio dejó en evidencia la fuerte influencia de la moral religiosa en un país cuya Constitución se define como laico.

Otro de los eventos significativos para la población trans son las llamadas "Plegarias Rosas", ceremonias solemnes que tienen como objetivo conmemorar a las personas LGBTI fallecidas, ya sea por enfermedades como el VIH que no fueron debidamente tratadas debido a la exclusión del sistema de salud o por crímenes de odio. En su mayoría, estas víctimas son mujeres trans, quienes encarnan las mayores vulnerabilidades dentro del colectivo.

Estas plegarias se han convertido en espacios de memoria y denuncia. En el área metropolitana central específicamente en la Plaza Francisco Morazán, en 2018 se celebró la séptima edición de esta ceremonia, mientras que en la zona oriental del país, específicamente en San Miguel, se realizó la primera. La elección de San Miguel responde al surgimiento de un nuevo colectivo local, formado en respuesta a los altos

niveles de violencia y vulneración de derechos que sufre la población LGBTI en esa región.

La plegaria rosa de San Miguel se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), una dependencia gubernamental ubicada en el centro de la ciudad. Al evento asistieron representantes de instituciones del Estado, incluyendo el sector judicial, trabajadores de salud pública y personal del sistema educativo, así como familiares de víctimas de crímenes de odio. Estos últimos expresaron su agradecimiento por el reconocimiento público y simbólico que, aunque no reemplaza la justicia formal, representa un acto de dignificación para quienes han sido históricamente silenciadas y olvidadas.

En el contexto previo a la Marcha del Orgullo LGBTI, cuya finalidad es la reivindicación de derechos para esta población, una de las instituciones públicas del Estado decidió sumarse a las acciones simbólicas de apoyo. Se trata del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), el cual realizó un acto conmemorativo que buscó visibilizar su respaldo hacia la población LGBTI.

La acción consistió en pintar la bandera del orgullo LGBTI sobre la calle ubicada frente al edificio del Ministerio, situado en una zona conocida como el Centro de Gobierno, donde también se encuentran otras dependencias estatales que conforman el aparato gubernamental. Este acto simbólico fue concebido como un gesto de inclusión y reconocimiento hacia los derechos laborales de las personas LGBTI, en especial de aquellas que históricamente han sido marginadas del empleo formal.

La intervención generó diversas reacciones entre los trabajadores de la propia institución. Para algunos, representó un avance en materia de inclusión laboral, mientras que para otros provocó cierta incomodidad,

reflejo de los prejuicios que aún persisten en el ámbito institucional. No obstante, el acto fue acompañado de un pronunciamiento oficial en el que el Ministerio expresó su compromiso de promover el acceso al trabajo digno para las personas LGBTI, con las garantías legales correspondientes.

De esta forma, el MTPS no solo ofreció un respaldo simbólico mediante el uso de un emblema del movimiento: la bandera, sino que también articuló un discurso político centrado en la necesidad de garantizar condiciones laborales justas e igualitarias para todas las personas, sin importar su identidad de género u orientación sexual. Este tipo de gestos por parte de las instituciones públicas marca un precedente importante en la lucha por los derechos laborales del colectivo LGBTI en El Salvador.

Como parte de la celebración, la Federación Salvadoreña LGBTI y la Asociación de Generación de Hombres Trans izaron la bandera de la diversidad sexual en la Plaza de las Banderas, frente al Ministerio de Trabajo y aprovecharon para pedir al Gobierno más apoyo para acabar con la discriminación que aún sufre esta población (Periódico Diario de Hoy, 28 junio 2018)

De esta manera se llega al 30 de junio de 2018, fecha en la que se celebra la Marcha del Orgullo LGBTI. Para este año, por primera vez, el recorrido de la marcha inicia en una de las zonas de mayor estatus socioeconómico de la capital: la colonia Escalón, históricamente habitada por familias de élite. El evento concluye en la Plaza Salvador del Mundo, con un acto simbólico de reivindicación de derechos humanos para la población LGBTI.

En el acto de apertura participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquellos que conformaban la recién

creada Federación Salvadoreña LGBTI, cuyo nacimiento oficial se dio en el marco de esta marcha. Cabe destacar que, si bien la mayoría de personas asistentes pertenecían a la población LGBTI, también se contó con la presencia de personas aliadas y simpatizantes que, aunque no se identifican como parte del colectivo, apoyan activamente su lucha.

Esta edición de la marcha fue especialmente significativa en torno al movimiento LGBTI; en tanto a la magnitud del evento, la duración y como en número de asistentes. Según cifras proporcionadas por los organizadores, la participación alcanzó aproximadamente las 12,000 personas; y en materia de duración las personas comenzaron a aglutinarse en el punto de partida de la marcha desde las 11:00 am y el evento tanto de marcha como el festival ha terminado a las 9: pm. Otro aspecto relevante fue que, a diferencia de años anteriores donde la marcha era liderada casi exclusivamente por mujeres trans, en esta ocasión hubo una participación más equitativa entre las distintas identidades que conforman las siglas LGBTI.

Durante el recorrido se realizaron diversas expresiones de protesta pacífica y actos performativos, caracterizados por una atmósfera más sobria debido al contexto en que se desarrollaba. La marcha atravesó zonas de alta plusvalía, cuyos habitantes, en su mayoría, optaron por cerrar sus negocios o resguardarse en sus hogares, influenciados por prejuicios históricos hacia las personas LGBTI y por una moral religiosa que promueve el rechazo hacia las disidencias sexuales y de género.

Aunque al interior de la marcha no se promovía ningún tipo de jerarquía entre las identidades presentes, sí era evidente cierta segmentación temática según la orientación sexual o identidad de género de los participantes. Por ejemplo, las mujeres lesbianas centraban su lucha en la despenalización del aborto bajo las “cuatro causales”; las personas

trans, en el reconocimiento legal de su identidad de género; los hombres gays, en la exigencia del respeto a sus derechos civiles; y también se observaba un bloque de familiares y amistades de personas LGBTI que protestaban contra la discriminación sufrida por sus seres queridos.

Asimismo, la marcha contó con el acompañamiento de organizaciones internacionales que brindan apoyo técnico, financiero y político a las ONG locales. Estas entidades hicieron presencia tanto para brindar respaldo como para visibilizar sus alianzas con el movimiento, las cuales fueron: la embajada de Estados Unidos, la embajada del Reino Unido, Oficina de Centroamérica de Heinrich Böll Stiftung, el Alto Comisionado de la Naciones Unidas ACNUR. También estuvieron presentes cuerpos de seguridad como la Policía Nacional Civil (PNC) y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM), encargados de resguardar la integridad de los asistentes, así como delegados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), cuya función era atender cualquier posible incidente de violencia o discriminación.

Al llegar a la Plaza Salvador del Mundo, se realizó un acto conmemorativo donde se denunciaron las múltiples violaciones a los derechos humanos que sufre la población LGBTI. A diferencia de años anteriores, esta vez la visibilidad no fue exclusiva de las personas trans, sino que se extendió a toda la diversidad del colectivo. En el evento se agradeció especialmente a las organizaciones internacionales por su respaldo, dándoles un espacio destacado frente al escenario principal.

El último bloque de la marcha tardó aproximadamente cuatro horas en completar el recorrido. Entre las actividades más esperadas por la comunidad estuvieron las presentaciones artísticas, protagonizadas en su mayoría por personas drag queen o travestis, expresiones estéticas que, si bien no están necesariamente vinculadas a una identidad de

género específica dentro del acrónimo LGBTI, funcionan como formas artísticas de protesta contra los valores tradicionales, especialmente aquellos arraigados en la moral religiosa.

Estas manifestaciones críticas hacia la visión moralista de la sociedad no concluyeron con la marcha. Por el contrario, continuaron en distintos espacios de la capital, especialmente en bares y discotecas de ambiente LGBTI, donde se desarrollaron múltiples eventos reivindicativos. Estas celebraciones, lejos de ser simples encuentros recreativos, constituyeron una extensión simbólica de la protesta contra la opresión social, el estigma y los discursos religiosos excluyentes que aún dominan la esfera pública salvadoreña.

Cabe mencionar que el bloque de personas trans dentro de la marcha del orgullo hizo especial énfasis en la necesidad de aprobar una ley de identidad de género, específicamente en lo relacionado al cambio de nombre conforme a su identidad y expresión de género. Esta demanda se sustentaba en una pieza de correspondencia presentada ante la Asamblea Legislativa desde el año 2017, la cual, hasta ese momento, no había sido revisada ni discutida por los diputados, lo que generaba frustración y exigencias de parte de las organizaciones de la sociedad civil que acompañan esta lucha.

En julio de 2018, la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional la propuesta de ley del nombre por identidad y expresión de género, archivando así la solicitud presentada por organizaciones del movimiento LGBTI. Esta decisión fue interpretada como un retroceso en el reconocimiento de derechos fundamentales, ya que negaba la posibilidad de que las personas trans pudieran adecuar legalmente su nombre a su identidad autopercebida, amparándose en el principio constitucional de que toda persona tiene derecho a un nombre natural

conforme a su identidad. Las organizaciones continuaron demandando que esta ley fuese reconsiderada, instando a los magistrados a garantizar el derecho a la identidad como parte del pleno ejercicio de ciudadanía.

Para el año 2019, las expectativas sociales estaban marcadas por el proceso electoral y las campañas políticas. Una de las principales preocupaciones de las personas trans en ese periodo fue el respeto al derecho al sufragio. Diversas organizaciones del movimiento LGBTI impulsaron procesos de capacitación y sensibilización dirigidos a las Juntas Receptoras de Votos, con el fin de evitar que se obstaculizara el derecho a votar de las personas trans por motivos relacionados con su identidad de género.

Gracias a estas acciones, se logró que muchas personas trans pudieran ejercer su voto sin ser bloqueadas en los centros de votación, según reportes de las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, a pesar de estos avances, aún se registraron múltiples casos de discriminación y maltrato verbal, relacionados con la expresión de género y la apariencia física de quienes se presentaban a votar, lo que evidencia que los prejuicios siguen presentes incluso en espacios donde debería prevalecer la neutralidad institucional.

6.3 Instituciones internacionales y nacionales ante las necesidades de las personas trans

Al comenzar esta investigación, se identificó la relevancia del papel que juegan diversas instituciones internacionales en el contexto salvadoreño, especialmente aquellas que enfocan su labor en la atención a situaciones de violencia estructural. Estas entidades ofrecen apoyo a grupos históricamente violentados, no solo por actores no estatales como las pandillas cuya presencia seguía siendo predominante en El

Salvador, sino también por las propias instituciones públicas, las cuales, lejos de garantizar los derechos, muchas veces los vulneran.

En este sentido, organismos como ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), AJWS (Servicio Mundial Judío Americano), entre otras agencias de cooperación internacional, han mostrado un especial interés en apoyar a los grupos vulnerables dentro del país. La población LGBTI, y particularmente las personas trans, son catalogadas por estas instituciones como un grupo de alta vulnerabilidad, pues sufren violencias tanto del crimen organizado como de las estructuras estatales, que muchas veces las revictimizan y perpetúan su exclusión.

Con el fin de responder a esta situación, dichas instituciones han impulsado la creación de mecanismos de protección y seguridad, en articulación con las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales que trabajan con población LGBTI. Este trabajo ha incluido como prioridad la sensibilización de las instituciones públicas, señaladas por ser algunas de las principales responsables de la violación de derechos humanos. Estos esfuerzos se han sustentado, entre otros instrumentos normativos, en el Decreto Ejecutivo N° 56, emitido durante los gobiernos de izquierda, en el marco de la Secretaría de Inclusión Social, el cual prohíbe la discriminación por orientación sexual o identidad de género en la administración pública.

A partir de este marco, se comenzó la elaboración de manuales y protocolos institucionales de trato digno y seguro hacia personas LGBTI. Estos protocolos se enfocaron especialmente en dos áreas clave del Estado:

1. Seguridad pública, incluyendo instituciones como:

- PGR (Procuraduría General de la República)
- PNC (Policía Nacional Civil)
- PDDH (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos)
- Ministerio de Gobernación (Fuerza Armada)
- DSC (Dirección de Seguridad Ciudadana)
- ANSP (Academia Nacional de Seguridad Pública)
- CSJ (Corte Suprema de Justicia)

2. Salud pública, específicamente en el MINSAL (Ministerio de Salud de El Salvador).

Estas entidades asumieron el compromiso de desarrollar protocolos de trato y sensibilización para su personal, en respuesta a una serie de denuncias ciudadanas presentadas por personas LGBTI. Las denuncias señalaban que el trato recibido en estas instituciones era frecuentemente agresivo, discriminatorio, con sesgos religiosos o moralistas, y en muchos casos, cargado de términos peyorativos. Las personas trans, en particular, han sido las más afectadas por estas prácticas.

Las ONG del movimiento LGBTI desempeñaron un papel fundamental en este proceso, asesorando la elaboración de los protocolos, difundiendo la información dentro de las instituciones y coordinando jornadas de formación y sensibilización para los trabajadores públicos. Esta labor fue crucial, ya que el Estado no contaba con los recursos suficientes para implementar por sí solo estos cambios.

Fue en esta fase donde, como equipo investigador, nos incorporamos al proceso, acompañando a las ONG en los talleres de sensibilización y en la implementación del protocolo de seguridad y no discriminación. Participamos en visitas a diversas instituciones a nivel nacional, entre las que destacan la PNC, el MINSAL y la CSJ, que son tres de las más relevantes en el contacto cotidiano con la ciudadanía.

Durante estos talleres se evidenció que, a pesar del esfuerzo institucional, existían resistencias significativas por parte de algunos trabajadores. Estas resistencias se basaban principalmente en la creencia de que el sexo asignado al nacer debe prevalecer por encima de la identidad de género de la persona. Tal resistencia se justificaba en la discrepancia entre el nombre legal reflejado en documentos oficiales, como el DUI (Documento Único de Identidad) o el NIT (Número de Identificación Tributaria), y la expresión de género visible de las personas trans. Este tipo de actitudes sigue evidenciando la falta de comprensión sobre el derecho a la identidad de género y el gran desafío cultural e institucional que implica avanzar hacia una sociedad verdaderamente inclusiva.

La verdad es que yo como mujer agente de la PNC, no iré a catiar a un hombre vestido de mujer; cuando lo esté cateando le voy a sentir el bulto en medio de las piernas y a mi quien me va a defender de eso (Taller de protocolo de atención a personas LGBTI, personal de la PNC, Febrero 2018).

A mi si no me presenta un documento que diga que es mujer no la voy a tratar como mujer, si en el DUI dice que es hombre y aparece con un nombre de hombre así lo tratare (Taller de protocolo de atención a personas LGBTI, estudiantes a Custodio Centro Penal la Esperanza, Julio 2018).

Es que mire la verdad es que siempre en un proceso legal se le llama a la persona según sus documentos más si es una demanda o están involucrados en algo serio, aunque yo la vea femenina pues si llama Raul en su documento yo Raul le voy a decir (Taller de protocolo atención LGBTI, magistrado de la Corte suprema de Justicia, Octubre 2018).

Otra de las instituciones involucradas en este proceso es la Dirección General de Centros Penales (DGCP). Esta entidad ha mostrado un leve avance en el trato hacia las personas LGBTI privadas de libertad, sin embargo, este avance también presenta contradicciones significativas. Antes del 2018 que se implementa los protocolos de sensibilización, la DGCP estableció un mecanismo que, si bien en apariencia buscaba proteger a las personas LGBTI, terminó generando prácticas de marginación y segregación dentro del sistema penitenciario.

Fue en el año 2006 que la institución determinó separar a las personas LGBTI del resto de la población carcelaria, creando sectores específicos dentro de algunos centros penales del país. En el caso de los centros penitenciarios para hombres, se agrupa a personas gays, bisexuales, trans femeninas e intersex (GBTI) en espacios exclusivos, mientras que a las mujeres lesbianas y a los hombres trans, se les recluye en centros penitenciarios femeninos, ya que el sistema los clasifica según el sexo registrado en sus documentos legales, sin considerar su identidad de género.

Es el año 2018 y de los 21 centros penales existentes en el país, solo cuatro cuentan con sectores designados para la población GBTI:

- Centro Penal de Apanteos, Santa Ana: Albergó a 105 personas GBTI en un sector con capacidad para solo 25 personas, lo que refleja una situación de hacinamiento extremo.

- Centro Penal La Esperanza, San Salvador (Mariona): Registro 84 personas LGBTI ubicadas en un sector diseñado para únicamente 15 personas.
- Centro Penal de Sensuntepeque, Cabañas: Este fue el primer centro penal en crear un sector exclusivo para población LGBTI en el año 2010. Durante mucho tiempo fue el centro receptor principal de personas trans capturadas, en su mayoría, por ejercer el trabajo sexual, delitos relacionados con microtráfico, o hurtos menores. Para el año 2018, se reporta que alberga a 182 personas LGBTI, aunque el sector destinado tiene capacidad para solo 50 personas.
- Centro Penal de San Vicente: Registró 56 personas LGBTI, aunque no se dispone de información pública detallada sobre las condiciones o dimensiones del sector asignado para estas personas.

En cuanto a las mujeres lesbianas y hombres trans, la DGCP no lleva un registro diferenciado. Al ser clasificadas todas estas personas como mujeres según sus documentos de identidad, son recluidas junto al resto de mujeres privadas de libertad, sin ninguna distinción o atención especial a sus necesidades específicas. Según las autoridades penitenciarias, esto se debe a que no representan un "riesgo de seguridad" ni un "foco de infecciones", lo cual refleja un enfoque discriminatorio y biologicista, que invisibiliza la existencia y los derechos de estas identidades dentro del sistema penitenciario.

Este panorama evidencia que, aunque existen algunos avances institucionales en materia de protección para personas LGBTI privadas de libertad, estos aún se sustentan en lógicas de exclusión y estigmatización. La clasificación basada únicamente en el sexo asignado al nacer y la ausencia de un enfoque integral de derechos humanos

siguen siendo retos profundos dentro del sistema carcelario salvadoreño.

6.4 La vida de las personas trans dentro del sistema de seguridad pública (Centros Penales)

Una de las realidades más crudas que enfrentan las personas trans en El Salvador es la falta de oportunidades en todos los ámbitos, especialmente en el laboral. La imposibilidad de acceder a un empleo formal con prestaciones legales, motivada en gran parte por la discriminación asociada a su expresión de género y apariencia física, reduce drásticamente sus posibilidades de sustento, empujándolas hacia actividades como el trabajo sexual o el tráfico de drogas. Estas actividades, además de ser ilegales, las exponen a constantes situaciones de violencia física, verbal y psicológica, tanto por parte de particulares como de agentes del Estado.

Asimismo, las personas trans que ejercen estos trabajos se ven involucradas, en muchos casos sin opción, con estructuras delincuenciales como las pandillas y redes de narcotráfico. Por un lado, las pandillas las extorsionan a cambio de permitirles operar en ciertas zonas, obligándolas a pagar la llamada *renta* como una supuesta forma de "protección". Por otro lado, las redes del narcotráfico las ven como presas fáciles para la distribución de drogas debido a su situación de vulnerabilidad. Ante la falta de alternativas laborales y económicas, muchas acceden a estos tratos como medio de supervivencia, tanto para ellas como para sus familias.

De este modo, inicia un ciclo de ilegalidad y persecución, donde las instituciones de seguridad pública comienzan a criminalizar a las personas trans, persiguiéndolas y encarcelándolas debido a los estereotipos que esta situación genera. Según el tipo de delito imputado, estas pueden recibir condenas de distinta duración, lo que en muchos

casos se traduce en procesos de encarcelamiento prolongado o recurrente. Es por esta razón que la presente investigación se enfoca en los procesos de vida social de las personas GBTI privadas de libertad, con énfasis en las personas trans, quienes constituyen un porcentaje significativo dentro de este grupo debido a las condiciones estructurales que las empujan a la marginalidad.

El primer acercamiento de este estudio se dio en el Centro Penal La Esperanza, en coordinación con una organización que busca capacitar a las personas privadas de libertad en materia de Derechos Humanos. El proceso de autorización para ingresar al centro penal tomó casi un año, debido a los constantes cambios en las jefaturas de los centros penitenciarios y de la Dirección General de Centros Penales (DGCP), lo cual dificultó los trámites burocráticos y obligó a repetir constantemente los procedimientos administrativos.

Días antes de la visita, se realizó el proceso de autorización de los miembros del equipo, incluyendo la entrega de documentos personales, listado de objetos y alimentos que se llevarían para el taller. Al llegar al penal, se llevó a cabo el registro de rutina, en el cual se evidenció una clara falta de cumplimiento de los protocolos establecidos por la misma DGCP.

Una de las integrantes del equipo, una mujer trans, fue registrada por un custodio hombre, a pesar de que el manual institucional, elaborado junto a organizaciones de sociedad civil, estipula que las requisas deben realizarse según la identidad de género de la persona: "si la persona se identifica como mujer, debe ser registrada por una agente femenina, y viceversa".

La Constitución de El Salvador en su artículo 3 establece el principio de igualdad ante la ley y, a través de interpretaciones jurisprudenciales,

protege contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. El Decreto Ejecutivo No. 56 de 2010 prohíbe la discriminación en el poder ejecutivo, complementado por el Acuerdo Ministerial No. 202 de 2009 que prohíbe la discriminación en el sistema público de salud. En 2018, se emitió la Política Institucional para la Atención de la Población LGBTI, que establece mecanismos de queja y atención, y en 2021 el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública aprobó una política específica para la prevención, atención y protección de personas LGBTI, junto con un manual operativo para la asistencia y denuncia de casos de discriminación.

Una vez superado el control de ingreso, nos trasladamos a un salón de usos múltiples donde tres personas privadas de libertad nos apoyaron con la instalación de los equipos necesarios para desarrollar el taller, incluyendo computadora, proyector, extensiones eléctricas, entre otros. La espera por el grupo participante fue de aproximadamente 45 minutos, durante los cuales surgieron dudas sobre los criterios que utiliza la DGCP para categorizar a las personas GBTI, ya que, según los informes previos, estas personas son identificadas como "problemáticas" debido a su identidad u orientación sexual.

Durante la visita al Centro Penal La Esperanza, se contó con la participación de 35 personas privadas de libertad identificadas como GBTI, de las cuales 28 eran personas trans, quienes expresaban su identidad femenina de forma notoria; 4 estaban en proceso de transición y 3 se identificaban como hombres gays. Esta información fue proporcionada por el listado elaborado por la organización que nos acompañaba, en el cual las personas GBTI podían señalar libremente su identidad u orientación sexual.

Finalmente, el tiempo efectivo para el taller fue muy limitado (solo 30

minutos) debido al retraso en el traslado y al espacio que se debía dejar para el refrigerio. Cabe destacar que la autorización otorgada por el penal era únicamente por 2 horas.

Durante la actividad, las mismas participantes nos informaron que el módulo donde residen alberga a 84 personas, a pesar de estar diseñado para una capacidad de solo 15. Este dato evidencia el grave nivel de hacinamiento que enfrenta esta población y deja en evidencia las condiciones de vulnerabilidad estructural que las afectan dentro del sistema penitenciario.

Durante el taller, varias personas trans manifestaron la grave situación de salud y hacinamiento que experimentan en su módulo. Señalaron que no cuentan con insumos mínimos para la higiene, que muchas duermen sobre cartones en el suelo y que, al tratarse de un espacio reducido y sin ventilación, cuando una persona se enferma (por ejemplo, de gripe), rápidamente se contagia el resto del grupo. Además, mencionaron que han solicitado ser trasladadas a otros centros penales como el de Sensuntepeque, donde existe un módulo exclusivo para personas GBTI, sin haber recibido respuesta alguna por parte de las autoridades.

Otro aspecto alarmante que compartieron es que, al intentar expresar su identidad de género, ya sea maquillándose, actuando de forma femenina o formando vínculos afectivos, los custodios las castigan severamente, encerrándolas en celdas de castigo durante varios días. Esta represión refleja una grave violación a sus derechos humanos y al protocolo de trato digno establecido por la DGCP.

Ante estas denuncias, el custodio encargado de la vigilancia del taller decidió interrumpir la actividad abruptamente, retirando a las personas privados de libertad del salón. Posteriormente, el equipo de la organización solicitó una reunión con el director del centro para plantear

la posibilidad de colaborar en la mejora de las condiciones materiales del módulo. Aunque el director no accedió a recibirnos directamente, delegó la reunión a un representante, quien indicó que sí se podían recibir donaciones, siempre y cuando se ajustaran al listado autorizado por la DGCP.

Tres días después, la organización hizo entrega de 30 colchonetas, 15 botiquines de primeros auxilios, productos de limpieza (escobas, detergentes, cloro, trapeadores), y artículos de higiene personal (jabón corporal, pasta y cepillos dentales). El personal de la DGCP confirmó la recepción de estos insumos y su envío al Centro Penal La Esperanza, aunque no se pudo verificar si llegaron directamente a manos de la población GBTI o si fueron distribuidos entre el resto de la población P.L.

Otra experiencia significativa tuvo lugar en el Centro Penal de Apanteos, en el departamento de Santa Ana, donde fuimos convocados a una reunión con el director del centro, facilitada por la DGCP. La reunión tenía como objetivo organizar un taller sobre tolerancia y convivencia, dado que la población GBTI había crecido en ese centro y surgían conflictos con otras personas privadas de libertad.

A diferencia del caso anterior, en este centro la revisión de ingreso fue respetuosa y organizada, reconociéndose la identidad de las personas trans del equipo visitante. El taller se llevó a cabo en el Centro Escolar del penal, en una de sus aulas, y asistieron 37 personas P.L., clasificadas de la siguiente manera: 14 hombres que tienen sexo con hombres (HSH), 19 personas trans, y 4 hombres bisexuales. Estos datos confirman nuevamente que las personas trans constituyen el grupo más numeroso dentro de la población GBTI privada de libertad.

Es importante hacer una aclaración respecto al término HSH (Hombres que tienen sexo con hombres). Este concepto, surgido dentro del entorno

carcelario, describe prácticas sexuales entre hombres que no necesariamente se identifican como parte de la población LGBTI. Estas conductas responden más a una necesidad básica humana dentro del encierro, sin que implique una identificación con el movimiento LGBTI o con una orientación sexual específica.

Durante el taller, que abordó los derechos y deberes de las personas GBTI en los centros penales, se contó con la presencia de tres custodios que permanecieron durante toda la actividad. Al finalizar, algunas personas trans se acercaron al equipo para expresar preocupaciones puntuales. Denunciaron que son castigadas regularmente por manifestar su identidad de género, por ejemplo, se les corta el cabello a la fuerza cuando intentan dejarlo largo, y no se les permite el uso de prendas íntimas que necesitan para mantener su salud, como suspensorios mamarios. Esto es particularmente grave ya que muchas de ellas han sido inyectadas con biopolímeros, los cuales, sin el soporte adecuado, pueden desplazarse y causar complicaciones graves de salud, incluso la muerte.

Además, manifestaron que no cuentan con un módulo exclusivo y que se encuentran dispersas entre distintos sectores del penal, lo que las expone a maltratos, burlas, agresiones físicas e incluso abusos sexuales por parte de otras personas privadas de libertad. Esta dispersión impide que se cuiden entre sí y las deja en un estado de extrema vulnerabilidad.

Para finalizar esta visita, una persona encargada de los distintos talleres que se imparten en el centro penal se acercó al equipo. Es en este marco que se nos solicita, como organizaciones acompañantes, que los próximos talleres que se desarrollen puedan tener un enfoque más práctico, alineado con las necesidades formativas de las personas detenidas y con el interés institucional del centro penal. Cabe mencionar

que este penal cuenta con programas de formación en áreas como mecánica, carpintería, agricultura, entre otros oficios técnicos, ya que su visión institucional está centrada en la reinserción social de las personas privadas de libertad, brindándoles herramientas que les permitan reinsertarse laboralmente al recuperar su libertad.

Los talleres que necesitamos en nuestro C.P. tienen que ser más prácticos porque es lo que les va servir cuando regresen a la sociedad, aquí esos tallercitos de Derechos Humanos no sirven, que no ven que ni afuera respetan a las personas, talvez para la próxima nos pueden traer personas preparadas en talleres de corte confección, estilismo, maquillaje, como ese tipo de cosas son las que necesitamos. (Encargado de Educación del C.P. Apanteos, Febrero 2018).

Es de esta manera que los directores de los Centros Penales comienzan a solicitar talleres, ya que la población LGBTI está creciendo en estos espacios. En este contexto, recibimos la solicitud de intervención por parte del Centro Penal de Sensuntepeque, el cual cobra particular relevancia para esta investigación, ya que desde el año 2010 cuenta con un área destinada exclusivamente para personas LGBTI.

Desde el inicio, la visita a este centro resultó complicada. La primera vez que llegamos no se nos permitió el ingreso, debido a que la Dirección General de Centros Penales (DGCP) había ordenado una requisita general en cada uno de los módulos. El personal del centro nos informó que dicho procedimiento podía tardar entre dos horas o extenderse durante todo el día, y que podíamos esperar bajo nuestra propia responsabilidad. Aunque el taller estaba programado para las 9:00 a.m., al llegar el mediodía la requisita no había concluido, por lo que decidimos cancelar la actividad. Posteriormente, se nos reprogramó una nueva fecha para realizarla. Cabe destacar que una requisita consiste en el

registro exhaustivo de las celdas y pertenencias de las personas privadas de libertad, con el objetivo de identificar y decomisar armas, drogas u otros objetos prohibidos.

En la nueva fecha asignada, el ingreso fue particularmente arbitrario. Se nos impidió entrar con varios materiales necesarios para el taller, como sacapuntas y reglas, argumentando que podían ser utilizados como armas. Además, se irrespetó la identidad de las personas trans que nos acompañaban, refiriéndose a ellas por su nombre legal según el Documento Único de Identidad (DUI), ignorando su identidad de género. Incluso los insumos más básicos como colores o lapiceros fueron estrictamente contados y registrados, y tuvimos que firmar un documento comprometiéndonos a sacarlos en su totalidad. El ingreso de los alimentos también fue problemático: llevábamos piezas de pollo para el refrigerio, pero debido a que los huesos podían ser utilizados como armas, uno de nuestros acompañantes tuvo que deshuesarlas en el lugar antes de que pudieran ser distribuidas.

Todos estos contratiempos redujeron el tiempo efectivo del taller en más de una hora. A pesar de ello, se logró desarrollar con la participación de 52 personas trans, todas autoidentificadas como tales. Ellas mismas nos informaron sobre la distribución interna del centro: el Sector 1 está destinado a hombres, el Sector 2 a personas GBTI, y el Sector 3 a mujeres. También nos indicaron que en el sector femenino hay al menos diez mujeres identificadas como lesbianas, sin embargo, los custodios decidieron no incluirlas en el taller.

Durante el refrigerio pudimos acercarnos más a las participantes y conocer sus vivencias. Una de las principales preocupaciones expresadas fue el grave hacinamiento del sector asignado: diseñado para 50 personas, actualmente alberga a 182. Esta sobrepoblación

genera condiciones de insalubridad que propician la proliferación de enfermedades, en especial entre quienes viven con VIH y no reciben un control médico adecuado. Una de las privadas de libertad compartió su testimonio sobre su estado de salud y cómo no logra recuperarse de una infección por tuberculosis (TB), debido a la falta de atención oportuna y al contexto de vulnerabilidad en el que se encuentra.

Mire aquí las cosas están así yo vivo con VIH, pero cuando a mí se me acaba la medicina le quitan de la medicina de otra que también tiene VIH y es una rueda de no acabar de allí cuando se acaban todos los medicamentos de todas a veces pasamos hasta 15 días sin tomar medicina eso hace que nuestras defensas se caigan y nunca nos curemos de las gripes, de los hongos y de ribete tengo tuberculosis no cree que estemos mal aquí en cerradas(Ámbar mujer trans de 57 años de edad, CP: Sensuntepeque, Noviembre 2018)

También nos comentaron que, dentro de este Centro Penal, pueden vivir como personas trans, ya que se les permite expresar su identidad femenina: pueden maquillarse, dejarse crecer el cabello y utilizar ropa interior acorde a su identidad de género. Para ellas, la posibilidad de identificarse como mujeres es sumamente importante, ya que desean diferenciarse claramente de los hombres privados de libertad que también se encuentran en el recinto. Esta distinción ha llevado a que se mantengan en sectores separados de la población masculina.

Asimismo, muchas de ellas establecen vínculos afectivos y de pareja dentro del centro, lo cual representa un aspecto fundamental en su experiencia de vida durante el encierro. Sin embargo, es precisamente en torno a estas relaciones donde surgen tensiones con el personal custodio, ya que no se les permite mantener este tipo de vínculos, generando con ello una nueva forma de violencia institucional que niega

su derecho a construir relaciones desde su identidad y afectividad.

“la verdad es que yo siempre me he definido como trans y nunca he tenido problemas por mi apariencia en el C.P., intercambiamos maquillaje con el sector de las mujeres y también ellas nos venden ropa interior femenina, lo que si hay problemas es con las parejas, ya que cuando una lo tiene primero es el pleito con los custodios porque como no permiten el ingreso de preservativos aquí se riega toda que si a una le da sífilis se las pasa a todos o nos seguimos reinfectando de VIH, y si las demás se dan cuenta que ya tiene una pareja ya se le andan metiendo como saben que les gusta las trans esos hombres son deseados aquí” (Nohemí mujer Trans de 64 años de edad C.P. Sensuntepeque Noviembre 2018)

6.5 El cambio sociocultural de las personas trans

Para las personas trans, cuya identidad representa una exposición visible constante, la discriminación ha sido una experiencia persistente y profunda. Por esta razón, han sido históricamente el rostro más visible de las luchas del movimiento LGBTI, siendo también quienes enfrentan los mayores niveles de rechazo por parte de diversos sectores de la sociedad salvadoreña. No obstante, y pese a las múltiples barreras, se han comenzado a observar ciertos cambios socioculturales en el país, impulsados por la urgencia de responder a las nuevas realidades y necesidades sociales que emergen con fuerza.

Uno de los primeros indicios de este cambio ha sido la apertura de organizaciones tanto gubernamentales como del sector privado hacia la población LGBTI. Algunas de estas instituciones, al tener contacto directo con personas LGBTI, particularmente con personas trans, han manifestado su desconocimiento sobre cómo abordarles sin incurrir en prácticas de revictimización. Esto ha llevado a solicitar espacios de

formación y sensibilización sobre temas básicos de identidad y diversidad sexual.

Un ejemplo significativo de este proceso es el caso de la organización CARITAS El Salvador, que trabaja principalmente con personas migrantes. Esta institución identificó la necesidad urgente de formación debido a que muchas personas trans migrantes llegaban a sus albergues, los cuales en su mayoría se encontraban ubicados en parroquias católicas. Esto suponía un reto adicional, ya que la estructura religiosa y conservadora dificultaba un abordaje inclusivo. Aun así, las capacitaciones sobre conceptos fundamentales de diversidad sexual comenzaron en la zona oriental del país, específicamente en pueblos fronterizos que contaban con refugios eclesiásticos destinados a atender a personas en situación de movilidad.

Estas formaciones fueron bien recibidas por los encargados de las parroquias y por los equipos locales, quienes, a pesar de su orientación religiosa, comprendían los riesgos y la discriminación que enfrentan las personas migrantes LGBTI. Posteriormente, el mismo proceso fue replicado en los pueblos fronterizos del occidente del país, manteniéndose una actitud de respeto y disposición para comprender la realidad de estas personas, reconociendo la urgencia de construir entornos más seguros e inclusivos para quienes transitan por estas rutas.

Sabe ayer un agente de la policía me pregunto cómo me llamo y no me dijo mi nombre de hombre que tengo, eso me gusto ya que en mi país aún me sigan discriminando en todos lados me decían mi nombre de hombre (Perla mujer trans de 28 años procedente de Nicaragua, atendida en casa hogar CARITAS en Metapán, Noviembre 2018)

Dentro de los Centros Penales, se ha comenzado a percibir un cambio en la perspectiva del personal que labora en estas instituciones, desde el personal administrativo hasta los custodios. Este cambio puede evidenciarse en los planes de estudio y capacitación que se han implementado desde el 2017, los cuales incluyen módulos específicos sobre terminología LGBTI, orientados a la sensibilización y al respeto de los derechos humanos. En dichos módulos se enfatiza que cualquier acto de acoso o violencia basada en identidad de género puede tener consecuencias legales, tanto administrativas como penales, para los responsables.

Los cambios en el trato hacia las personas trans privadas de libertad son notables. Se observa, por ejemplo, que su identidad de género comienza a ser respetada de forma más tangible. A muchas de ellas se les permite dejarse crecer el cabello y expresar su identidad femenina a través del maquillaje, aunque este se elabora de manera artesanal debido a que no se permite el ingreso de cosméticos al centro penitenciario. Utilizan chocolate para crear bases de maquillaje, carbón o tizne de cocina para delinearse los ojos y elaborar rímel para sus pestañas, entre otros métodos creativos. A pesar de lo rudimentario de estos recursos, los custodios ya no les obligan a lavarse el rostro ni les exigen desechar estos elementos, y mucho menos les obligan a cortarse el cabello, el cual representa un símbolo importante de feminidad para ellas.

Este respeto, aunque aún limitado y en proceso, constituye un avance significativo en el reconocimiento de la identidad de las personas trans dentro del sistema penitenciario, reflejando una incipiente transformación en la cultura institucional respecto a la diversidad sexual y de género.

Gracias por venir a vernos a nosotras nos alegran que vengan hablarnos de nuestros derechos, aunque no sepamos leer y escribir,

pero es rico comer el pollito que nos traen a los talleres, viera que si han cambiado los custodios antes ni maquillarnos nos dejaban nos cortaban el pelo a cada rato y ahora hasta novio tengo aquí dentro del penal (Caro mujer trans de 65 años condenada por 65 años por homicidio, Centro Penal de Sensuntepeque Octubre de 2018).

En el caso del Ministerio de Salud Pública, la implementación del protocolo de atención a personas LGBTI fue recibida sin mayores inconvenientes. Esto se debe, en gran parte, a que las reformas en materia de salud realizadas en años anteriores, particularmente en torno al tratamiento retroviral para personas que viven con VIH, ya habían generado un acercamiento con la población LGBTI. Por tanto, el nuevo protocolo no fue percibido como una imposición, sino como una continuación de un proceso necesario.

Los talleres de sensibilización y la capacitación sobre el trato hacia personas LGBTI fueron asumidos como una oportunidad para seguir aprendiendo. En muchos casos, el personal de salud reconoció que desconocía ciertos conceptos, lo cual ocasionaba actos de discriminación no intencionada, derivados principalmente del desconocimiento.

En particular, expresaron dudas y confusión al momento de dirigirse a personas trans, ya que la discrepancia entre su apariencia física y el nombre legal consignado en el Documento Único de Identidad (DUI) generaba conflictos en la atención. Este tipo de situaciones reflejaba la necesidad de actualizar el marco normativo en sintonía con la realidad de las personas trans, para garantizar una atención digna y respetuosa en los servicios de salud.

Mira la verdad yo ya tengo 17 años de vivir con VIH y si he visto el cambio en el Hospital Rosales, antes me llaman por mi nombre según DUI y pues yo me levantaba toda ahuevada porque mi semblante es bien de mujer y que me llamaron con nombre de hombre me sentía bien ahuevada, pero hoy ya me dicen mi nombre de mujer y la verdad es mejor así (Estefanía mujer trans de 58 años)

6.6 Conclusiones

Luego de todo el proceso investigativo y de trabajo de campo desarrollado, se constata que el grupo social conformado por personas LGBTI, y en particular la población trans, es altamente vulnerado a partir de un entramado de normas, prejuicios y estructuras sociales rígidas. En este contexto, la historia desempeña un papel determinante, reproduciendo patrones de exclusión sustentados en valores religiosos profundamente arraigados que no permiten el cambio social ni, mucho menos, el acceso a condiciones de equidad ciudadana para quienes disienten de la norma.

Se trata de una población históricamente excluida, que ha generado sus propias luchas como respuesta a la ausencia de oportunidades, dando lugar a un movimiento que representa un cambio sociocultural dentro de un país que, en muchos casos, no garantiza derechos ni justicia para este sector.

En este panorama, es importante reconocer que durante los gobiernos del FMLN 2009 al 2019 se dieron algunos avances significativos en materia de derechos para la población LGBTI, especialmente a través de la creación de instancias institucionales como la Secretaría de Inclusión Social y la emisión del Decreto Ejecutivo N.º 56, que prohibía la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito de la administración pública. Estos gobiernos también impulsaron

políticas de sensibilización institucional y elaboraron protocolos de atención para personas LGBTI en sectores como salud, justicia y seguridad pública. Si bien estas acciones representaron un paso importante hacia el reconocimiento de derechos y visibilidad de esta población históricamente marginada, su implementación fue limitada y muchas veces simbólica, enfrentándose a resistencias internas y a una estructura estatal aún marcada por el conservadurismo. No obstante, constituyen antecedentes fundamentales que abrieron el camino para las exigencias actuales del movimiento LGBTI.

Este fenómeno puede comprenderse desde la propuesta de Roberto Varela, quien sostiene que la cultura política no solo transmite información, sino que moviliza emociones, valoraciones e ilusiones colectivas. Esta dimensión simbólica permite que los grupos históricamente excluidos estructuren su acción política desde la experiencia cotidiana de la marginación.

La inserción de las personas LGBTI en diferentes espacios de la vida social económicos, académicos, culturales, religiosos, entre otros se ve obstaculizada por el rechazo social que recae sobre quienes expresan abiertamente su identidad de género u orientación sexual. Es importante destacar que aquellas personas que no exteriorizan su identidad suelen evitar la discriminación directa, pero también experimentan una forma de exclusión al verse impedidas de desarrollarse de manera plena y auténtica en una sociedad impositiva. Por el contrario, quienes sí visibilizan su identidad, enfrentan mayores niveles de exclusión, discriminación y violencia, lo cual limita sus oportunidades de desarrollo social dentro del Estado.

Desde la perspectiva de Varela, esta realidad pone en evidencia cómo la cultura política dominante condiciona las emociones sociales como el

miedo, la vergüenza o el rechazo, y bloquea el surgimiento de utopías colectivas que permitirían imaginar una sociedad más inclusiva. No obstante, al desafiar esta cultura hegemónica, los grupos marginados generan nuevas formas simbólicas que cuestionan el orden establecido.

Varela plantea que toda acción colectiva que se origina desde una necesidad social constituye una posición política. Esta se configura desde una producción social y cultural del grupo que confronta la norma impuesta, lo cual reconfigura las relaciones de poder y habilita la creación de oportunidades propias de desarrollo social. De esta manera, se genera una disputa simbólica y práctica por el derecho a existir, a ser reconocidos y a vivir con dignidad.

“El conjunto de signos y símbolos compartidos que afectan y dan significado a las estructuras de poder ya que transmiten conocimientos e información, portan valoraciones, suscitan sentimientos y emociones, expresan ilusiones y utopías.” (Varela 2005: 82-83).

En este sentido, la población trans y LGBTI no solo reclama derechos fundamentales, sino que también reconfigura el sistema simbólico de la sociedad, introduciendo nuevas narrativas, emociones y aspiraciones colectivas que, desde la teoría de Roberto Varela, constituyen verdaderos actos de transformación cultural y política.

A través de acciones que generan cambios socioculturales significativos como la creación de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de los derechos humanos, el establecimiento de protocolos de atención en instituciones públicas, la implementación de procesos médicos no discriminatorios, la designación de espacios específicos dentro de centros penales, y la ocupación simbólica de espacios públicos como calles principales y plazas cívicas la población LGBTI reclama su lugar dentro de una sociedad que históricamente les ha excluido. Estas

acciones no solo buscan reconocimiento, sino también transforman las estructuras sociales, incorporando a esta población como parte legítima del tejido social, y forzando una reconfiguración de las normas tradicionales en respuesta a sus demandas sociales.

Estos espacios y acciones no deben entenderse como simples respuestas tácticas o coyunturales, sino como manifestaciones de una nueva cultura política en formación, una que articula conocimiento, valoración, emoción y aspiración. Tal como lo plantea Varela, se construye así una nueva matriz de sentido que redibuja las fronteras del poder y redefine las condiciones mismas de la ciudadanía.

Según Varela (2005), la cultura no es responsable directa de los conflictos de poder que emergen en un grupo social, sino que constituye el entramado simbólico y estructural que ese grupo va moldeando a partir de sus necesidades colectivas. En ese proceso, la cultura política se convierte en el espacio donde los sujetos históricamente marginados se posicionan activamente y construyen nuevas normas sociales, dando lugar a transformaciones que reconfiguran su sentido de pertenencia dentro del Estado y de todas las instituciones que lo conforman. Así, la cultura se convierte en la guía conductora de las prácticas sociales, donde el ejercicio del poder resulta imprescindible para impulsar los cambios necesarios frente a normas previamente impuestas.

A partir de ello, se puede afirmar que la transformación cultural impulsada por la población trans y LGBTI no es simplemente simbólica, sino profundamente política. Esta constituye un nuevo sistema de significados que permite imaginar, sentir y desear otras formas posibles de estar en sociedad. En términos de Varela, esta resignificación del poder y la cultura demuestra que el cambio social es viable cuando se reconfiguran los ejes emocionales, cognitivos y utópicos de la vida colectiva

7. Conclusiones Generales

Realizar la presente tesis significó un reto en múltiples sentidos para nosotros. Nos confrontó con una realidad que, en muchos casos, era desconocida, y nos obligó a familiarizarnos con historias de vida marcadas por asesinatos, crímenes de odio y exclusión sistemática que antes parecían distantes y difusas. Sin embargo, también nos llevó a asumir un compromiso: impulsar desde la universidad pública una labor investigativa que no solo analice la realidad nacional, sino que contribuya activamente a su transformación en favor de las grandes mayorías y sobre todo de las poblaciones históricamente subalternadas.

Este compromiso se inscribe dentro de una práctica cultural que, como plantea Roberto Varela, no se limita a transmitir conocimiento, sino que también transforma emociones y despierta utopías. En este sentido, el trabajo académico puede convertirse en una forma de acción política que resignifica estructuras de poder y contribuye a imaginar nuevos horizontes colectivos.

Estas conclusiones se escriben desde una etnografía en movimiento. No miramos el fenómeno a distancia: caminamos la Marcha del Orgullo en San Salvador (2017–2019), escuchamos las tarimas y las consignas, y fuimos dentro de los buses que cada junio llegan desde el interior del país a la marcha en San Salvador. También nos pusimos del otro lado de la calle en 2018, dentro de *Rescatando Valores*, para observar cómo se arma un pánico moral y cómo se disputa la ciudad con símbolos, cuerpos y rezos. Esa elección, más que método, fue una postura: entender qué se aprende, qué se valora, qué se siente y qué se imagina cuando los conflictos por género y sexualidad se vuelven públicos.

Este hallazgo se articula directamente con la noción de cultura política

propuesta por Varela, entendida como una matriz viva y dinámica que no se limita a reproducir el orden establecido, sino que es capaz de reconfigurarlo desde abajo, desde los márgenes, desde quienes han sido históricamente excluidos de la ciudadanía plena.

A partir de esta experiencia, ahora estamos en condiciones de responder la pregunta central que orientó esta investigación:

¿Por qué la lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGBTI supone un cuestionamiento a la manera en que la población salvadoreña entiende la sexualidad y el género a partir de las normas y valores construidos históricamente?

A lo largo del proceso investigativo, hemos comprobado la hipótesis que nos planteamos al inicio. Podemos afirmar que las luchas de las personas LGBTI suponen la visibilización de expresiones, orientaciones e identidades sexo-genéricas disidentes, y por tanto transgresoras del orden hegemónico. Su presencia y acción colectiva han comenzado a integrarse paulatinamente en la cotidianidad social, transformando el imaginario de la población salvadoreña, al incluir en él a sujetos históricamente excluidos. Esto convierte sus luchas no solo en demandas de derechos, sino en verdaderos agentes de transformación sociocultural a nivel nacional. En su avance, estas luchas cuestionan, transgreden y modifican las concepciones tradicionales sobre género, cuerpo y sexualidad. De esta forma, podemos afirmar que se cumplieron los objetivos planteados en esta investigación, al analizar cómo las expresiones sociopolíticas de la población LGBTI, especialmente la población trans, reconfiguran el concepto de ciudadanía y cultura política en El Salvador

Estas transformaciones son posibles porque, como también sostiene Varela, la cultura permite a los sujetos disidentes construir nuevos

sentidos colectivos. La acción política, en este marco, no se restringe a las instituciones o al aparato legal; también se manifiesta en los cuerpos, en las calles y en la capacidad de imaginar otros futuros posibles.

Para Varela, la cultura política no es un telón de fondo sino una matriz en actividad donde se articulan conocimientos, valoraciones, sentimientos y utopías que habilitan o restringen prácticas y horizontes colectivos. Cuando hablamos de cultura política en Varela no hablamos sólo de partidos o leyes. Hablamos del “ecosistema” que guía cómo una sociedad aprende a actuar, qué valora como legítimo, qué siente que puede expresar en público y qué futuros se permite imaginar. Si en esas cuatro piezas se mueven los engranajes, hay cambio cultural, aunque no sea perfecto ni uniforme. Con ese criterio, lo que vimos en el trabajo de campo indica que sí está en marcha un cambio cultural sexo-genérico en El Salvador: real, desigual y disputado, pero en curso.

1) Conocimientos: lo que se aprende y se comparte para actuar

Los capítulos de campo muestran que las luchas LGBTI han generado un saber práctico que se codifica y circula: logística de marchas (rutas, vocerías, tarimas), marcos jurídico-administrativos mínimos (identidad legal, antidiscriminación, acceso a justicia), y protocolos de cuidado (agrupamiento, acompañamiento, contención ante agresiones). Ese saber viaja por circuitos centro–periferia con retorno: la Marcha del Orgullo como nodo de condensación en San Salvador y las caravanas (buses desde el interior del país) como dispositivo pedagógico que traslada procedimientos, símbolos y lenguajes hacia municipios, donde se reterritorializan. Que activistas en San Miguel hagan suya la consigna “Matrimonio gay ya” y que en Izalco se nombren “cambios chiquitos pero reales” indica que el aprendizaje no queda en la élite organizacional: se incorpora en tramas locales. Incluso la irrupción de *Rescatando Valores*

obliga a refinar ese saber (abogacía, manejo de medios, gestión de riesgo), consolidándolo. En términos propuestos por Varela, hay aquí un desplazamiento de saberes tácticos dispersos a conocimientos compartidos que habilitan acción colectiva y práctica ciudadana disidente.

De esta manera podemos afirmar que la rutinización de esos conocimientos (como la discusión de temas que implican género y sexualidad dentro de los núcleos familiares) sin depender exclusivamente de una cúpula de activistas; la replicabilidad de repertorios en contextos no capitalinos; ha generado una discusión pública respecto a la moralidad nacional y el papel que juegan el género y sexualidad dentro del mismo, esto en si ya es un indicador de transformación propiciado por la transgresión. Aunque aún hay brecha en municipios más conservadores; no desmiente el cambio, lo califica como desigual y en disputa.

2) Valoraciones: lo que se considera legítimo y lo que va primero.

Del campo sale una jerarquización clara: primero vida y dignidad, después otras metas (por ejemplo, matrimonio igualitario). Este orden no es teórico ni casual: responde al costo que pagan sobre todo mujeres trans y personas visiblemente disidentes. La legitimidad de ocupar la calle, de exigir trato sin humillación en servicios públicos y de nombrarse en la plaza pública se fortaleció. La presencia oficial en 2017 (Dirección de Diversidad Sexual) y dispositivos incipientes en salud muestran transacciones institucionales con ese mínimo. El contra-régimen moral respondió con la defensa de la “familia natural” y un discurso religioso duro. Paradójicamente, su despliegue volvió aún más público y aún más visible el debate y fijó los términos de la disputa. Todo esto permitió hablar de aquello que se guardaba en silencio y con

vergüenza, cambió la vara de lo “defendible” en público; hay temas y presencias que ya no se pueden barrer bajo la alfombra tan fácilmente. Pero no hay que olvidar que el cambio es desigual por territorio y clase; en algunos lugares la sanción social sigue pesando más.

3) Sentimientos: qué emociones son válidas en lo público.

Las escenas del orgullo muestran una gramática afectiva donde duelo y fiesta coexisten: memoria de agravios, humor satírico y orgullo como afirmación pública; redes de cuidado que reducen el miedo a mostrarse. Ese repertorio emocional autoriza nuevos modos de estar juntos; en Varela, los sentimientos no son privados: son criterios públicos de pertenencia (lo que se puede sentir/expresar sin castigo). El espejo conservador moviliza agravio y pánico moral; su masificación en 2018, lejos de clausurar, confirma que los límites se corrieron lo suficiente como para que la contienda se vuelva inevitable. El testimonio de Fátima (normalizaciones incipientes pese al temor doméstico) y la acción simbólica en San Miguel (grafiti en la catedral) prueban que el repertorio afectivo desborda la capital: se ensaya orgullo y se disputa el miedo fuera del enclave urbano.

De forma que pasamos de la vergüenza como afecto hegemónico a la afirmación (orgullo y pertenencia) como afecto políticamente válido en segmentos sociales y territorios específicos, por tanto la intermitencia del cuidado institucional ante violencias y el riesgo de retraimiento; no anula el cambio, señala su vulnerabilidad.

4) Utopías: qué país se puede imaginar.

Las luchas proyectan una utopía de pertenencias ampliadas: una nación que reconoce cuerpos e identidades antes expulsados del “nosotros”. Esa utopía no queda en discurso: se inscribe en prácticas (uso del

espacio público, demandas por identidad legal, servicios sensibles) y signos territoriales (consignas, performances, presencia cíclica). El conservadurismo por otro lado, ofrece una utopía restauradora (orden sexual jerárquico); su despliegue también produce un efecto contrario al deseado: al negar, delimita y consolida el horizonte que combate. En Varela, el choque de utopías es fuente de institucionalización cultural.

Hoy es decible y pensable una ciudadanía plena LGBTI como horizonte de país y proyecto de nación que integre a aquellos que son visto como los “otros”.

La consolidación y continuidad de estos cambios dependen de mantener redes, socialización de conocimientos y anclajes en instituciones; sin eso, el avance se fragiliza.

5) Cultura Política y Transformación Sexo-Genérica: Avances, Resistencias y Nuevos Horizontes.

Vistas juntas, las cuatro piezas muestran reordenamientos persistentes y mecanismos de reproducción: lo que se condensa en San Salvador circula y vuelve; las movilizaciones desde el interior del país son escuela; las redes de cuidado sostienen la presencia y la disputa; algunas políticas y servicios dejan huella. No es un cambio total ni lineal, pero es cambio: se aprendieron nuevas formas de actuar, se recalibró lo legítimo, se habilitaron emociones públicas distintas y se ensancharon los futuros posibles. La existencia misma de una contramarcha masiva y de todo un movimiento anti “ideología de género” o en defensa de la “familia tradicional” prueba que el tablero se movió: si nada cambiara, no habría por qué desplegar pánico moral ni ocupar estos mecanismos. La moralidad conservadora se siente en riesgo.

En ese sentido, la transgresión cotidiana con especial peso de personas

trans actúa como motor cultural: produce saberes, cambia prioridades, instala afectos y empuja una idea más amplia de nación. Los avances intermedios (servicios de salud más sensibles, protocolos) son señales de institucionalización de la transformación; los obstáculos (violencias, brechas territoriales, fragilidad normativa) no niegan el proceso: definen su etapa actual.

Con el lente de Varela, podemos decir que hay cambio cultural sexo-genérico porque la matriz de cultura política ya no es la misma. Lo probado aquí no es sólo que hay más marchas, más ONG's o más acciones colectivas; es que se movió el umbral de lo que puede pensarse, decirse sobre género y sexualidad, y ese desplazamiento, se valora, se siente y se imagina en prácticas concretas que hoy conectan la capital con el interior del país. La hipótesis se confirma con un matiz clave: el cambio avanza cuando hay infraestructura de circulación (movilizaciones, organizaciones, redes de cuidado) y anclajes en instituciones; se frena donde persisten monopolios morales y vacíos de protección. Con eso dejamos no sólo un cierre, sino criterios observables para seguir midiendo su consolidación.

De igual forma, queda claro que las personas con cuerpos nombrados como "abyectos" o subordinados no son actores pasivos dentro de la estructura social: resisten. Mediante transgresiones corporales, aparecer con el propio nombre y apariencia, reclamar trato digno, provoca transformaciones en la manera en que la sociedad salvadoreña concibe el género y la sexualidad, normalizando de forma progresiva la expresión de la disidencia. Esa disidencia se mueve en dos escalas que se retroalimentan: en los gestos cotidianos (dos hombres tomados de la mano en el bus; una mujer trans insistiendo en su nombre en la ventanilla, o un padre o madre defendiendo a su hijo de quiénes lo atacan por su orientación o identidad) y en las acciones colectivas de gran

visibilidad, como la marcha del orgullo.

Estos actos de visibilidad no sólo expresan desacuerdo político; reconfiguran las coordenadas simbólicas del poder: qué se sabe hacer (conocimientos), qué se considera legítimo (valoraciones), qué se puede sentir y nombrar en público (sentimientos) y qué país se puede imaginar (utopías). Por eso, la emoción y la utopía no son adornos, sino motores de cambio cultural. La visibilidad deja de ser un recurso táctico para convertirse en estrategia de transformación.

Ahora bien, sostener ese giro cultural exige normalización social: que las prácticas de reconocimiento se vuelvan rutina, que las redes de cuidado y redes de intercambio y cuidado entre la capital y el interior del país sigan haciendo circular saberes y afectos, y que existan anclajes institucionales (salud, educación, acceso a justicia) que reduzcan la vulnerabilidad. En la clave de Varela, esa sedimentación implica consolidar una nueva cultura política: lo que ayer fue “desviación” se reconoce hoy como valor colectivo legítimo.

Conviene también preguntarse quiénes empujan este proceso. Las organizaciones LGBTI coordinan e inciden; pero el motor profundo del cambio está en quienes ponen el cuerpo a diario, sujetos históricamente marginados por la historia oficial, el Estado y las jerarquías sociales. Cuando esa transgresión se hace red (economía moral del activismo: solidaridad, reciprocidad, memoria) y encuentra infraestructuras de circulación y anclajes institucionales, la disidencia deja de ser excepción y se vuelve costumbre pública.

Al expresar abiertamente su diferencia, estas personas no sólo demandan derechos; también ensanchan símbolos, emociones e imaginarios que amplían la pertenencia y ensanchan la ciudadanía. Ese cruce entre lo emocional, lo simbólico y lo político es el punto donde una sociedad

aprende de sí misma y reescribe sus criterios de reconocimiento. Ahí se asienta el cambio cultural que esta tesis documenta: no como unanimidad, sino como reordenamiento persistente de la matriz de cultura política.

Por ello, y para cerrar, los estudios sobre sexualidad, género y cultura política deben profundizarse desde enfoques críticos e interseccionales. La antropología y las ciencias humanas no sólo describen: inciden. La producción académica ha de posicionarse como aliada de los movimientos y comunidades que buscan justicia, dignidad y reconocimiento, ofreciendo evidencia útil para decisiones públicas y fortalecimiento de capacidades locales.

En suma, esta tesis concluye que la transgresión sexo-genérica, al hacerse práctica y red, ha reenseñado al país lo que puede pensarse, decirse y hacerse en común. El reto ya no es demostrar que hay cambio, sino cuidar su consolidación: que aquello que hoy todavía exige coraje, caminar de la mano, nombrarse, participar, deje de ser excepcional y pase, sencillamente, a formar parte de la vida cotidiana de la nación.

Esta investigación no agota el análisis de las experiencias y posicionamientos de la población LGBTI en El Salvador; por el contrario, deja abiertas líneas de indagación que requieren diseños específicos y trabajo de campo propio. En primer lugar, resulta prioritario profundizar en las trayectorias, economías morales y estrategias de supervivencia de la población LGBTI no organizada, cuya vida cotidiana permite observar con mayor nitidez cómo se negocian el miedo, la visibilidad y el reconocimiento fuera de los repertorios institucionalizados de la acción colectiva. En segundo lugar, conviene explorar con mayor detalle la diversidad de posicionamientos políticos dentro del campo LGBTI, incluyendo escenarios en los que ciertos sectores expresan acuerdos

parciales o totales con proyectos gubernamentales recientes; más que asumir homogeneidad, esta línea permitiría comprender cómo se construyen legitimidades, lealtades y distancias en un campo atravesado por escasez, riesgo y disputa por representación (Bourdieu, 1997). Finalmente, la relación entre religión, moralidad y disidencia sexogénérica aparece como un eje decisivo para comprender la cultura política salvadoreña: no solo como fuente de rechazo o sanción, sino también como terreno de negociación cotidiana, resignificación y producción de fronteras morales sobre lo decible y lo vivible (Varela, 2005; Foucault, 2008).

Esta investigación se concentra principalmente en la dimensión organizada de las luchas LGBTI: en sus escenas públicas, en sus repertorios, en sus espacios de articulación, en sus discursos y en sus relaciones con instituciones. Esa elección es coherente con el argumento sobre transformación sociocultural, porque una parte relevante de ese cambio ocurre cuando ciertas prácticas de visibilidad, denuncia y organización se vuelven legibles socialmente y desplazan lo que se considera posible.

Al mismo tiempo, sabemos que existe un universo amplio y decisivo que no se agota aquí: la población LGBTI no organizada. No se trata de un “resto” ni de un margen irrelevante. Es un campo social crucial para comprender la vida cotidiana de la disidencia, los costos de la visibilidad, las estrategias de cuidado y supervivencia, y las distancias a veces tensas con las formas institucionalizadas del movimiento. La tesis incorpora esa dimensión de manera parcial, en la medida en que aparece en el trabajo de campo y en las narrativas recogidas; sin embargo, no la aborda con el nivel de profundidad que requeriría un diseño específicamente orientado a ello.

Por esa razón, una línea de investigación futura que esta tesis deja planteada de forma explícita es profundizar en las trayectorias, economías morales y estrategias de vida de la población LGBTI no

organizada: cómo negocia identidad y seguridad, cómo se relaciona con la representación pública, qué considera “político”, qué considera “peligroso”, y qué recursos moviliza para sostenerse en contextos adversos. Reconocer esa agenda no debilita el trabajo presente; lo ubica con precisión.

Estas líneas futuras no contradicen el recorte de la tesis: lo explicitan. Si el argumento central aquí defendido es que las luchas LGBTI han operado como un vector de transformación sociocultural —al disputar sentidos, emociones públicas y horizontes de futuro—, entonces ampliar la mirada hacia lo no organizado, hacia la diversidad interna de posicionamientos y hacia los dispositivos morales-religiosos permitiría comprender con mayor precisión cómo se produce (o se limita) esa transformación en condiciones históricas concretas. En suma, lo que queda abierto no es un “vacío”: es una agenda de investigación posible que profundiza el mismo problema antropológico que organiza este trabajo: la disputa por ciudadanía y reconocimiento cuando el género y la sexualidad se vuelven asuntos públicos.

POSTFACIO

El cierre de esta investigación exige una mirada situada en el presente inmediato, no para “actualizar” el trabajo de campo realizado principalmente entre el 24 de junio de 2017 y octubre de 2019, con un registro puntual en octubre de 2020, sino para comprender cómo, entre 2019 y 2025, se reconfiguraron las condiciones materiales, institucionales y simbólicas bajo las cuales la población LGBTI disputa reconocimiento, produce organización y sostiene vida cotidiana. Este postfacio, por tanto, funciona como lente de lectura para el tramo posterior al recorte etnográfico: un tramo que, por su densidad política, vuelve más visible la fragilidad de algunos avances y la manera en que la ciudadanía sexual se negocia bajo ciclos de control, miedo y escasez.

1) Trump, 2025 y el cierre de USAID: reconfiguración material del campo y contracción de lo decible

Una transformación decisiva del periodo 2019–2025 y probablemente la más material para el ecosistema organizativo asociado a derechos, salud y diversidad fue el proceso de congelamiento de asistencia exterior y desmantelamiento/cierre operativo de USAID en 2025, impulsado por la administración Trump como parte de una reorientación de la política exterior y de la arquitectura de la cooperación. El giro quedó formalmente marcado por la orden ejecutiva del 20 de enero de 2025, que dispuso una pausa de 90 días en la asistencia para revisión de “eficiencia” y alineamiento con la política exterior de Estados Unidos (The White House, 2025).

A partir de ese punto, la reestructuración avanzó con decisiones administrativas que, de acuerdo con cronologías especializadas y reportes institucionales, derivaron en la dilución de funciones de USAID dentro del Departamento de Estado y en el anuncio de cierre oficial a

mediados de 2025, tras meses de recortes, cancelaciones y transferencias programáticas (Kates, Rouw y Oum, 2025; Donor Tracker, 2025). En paralelo, documentación de análisis del Congreso estadounidense describe explícitamente a USAID como “dismantled” en el contexto de la revisión de la asistencia iniciada por esa orden ejecutiva (CRS, 2025).

Este proceso no puede leerse aquí como un detalle técnico externo al caso salvadoreño. En un país donde buena parte de la infraestructura organizativa vinculada a derechos, incluidas múltiples iniciativas de salud, acompañamiento comunitario, formación y protección de poblaciones vulnerables ha dependido históricamente de cooperación internacional. El reordenamiento de la ayuda estadounidense en 2025 produjo un efecto inmediato: incertidumbre, pausa y contracción de capacidades.

Para el campo LGBTI, el efecto no se reduce a “menos fondos”. La tesis ya mostraba que la cooperación, en particular aquella vinculada a la respuesta al VIH, funcionó durante años como soporte material para servicios, redes, profesionalización y visibilidad pública. Cuando ese soporte entra en fase de recorte abrupto, se reconfigura el “campo” en sentido fuerte: se restringe el repertorio de acción, se intensifican disputas por recursos y representación, y se estrecha la posibilidad de sostener trabajo territorial, cuidado comunitario o incidencia pública. Además, el propio marco administrativo del congelamiento en 2025 se articuló con una retórica de combate a programas considerados ideologizados (incluyendo referencias explícitas en memorandos federales al rechazo de “gender ideology” y DEI - Diversidad, Equidad e Identidad), lo que volvió más costoso en términos de elegibilidad, lenguaje y presentación pública sostener agendas que nombren género, diversidad o inclusión como categorías legítimas de política social (OMB, 2025).

El resultado para el periodo 2019–2025, visto desde el lente de cultura política, no es solamente una pérdida de capacidad operativa. Es también una contracción de lo decible: cuando la cooperación se reorienta y sanciona ciertos lenguajes, muchas organizaciones, incluidas aquellas que trabajan con población LGBTI, se ven empujadas a reescribir su propio vocabulario para sobrevivir. Esto altera la ecología moral del campo: qué se nombra, cómo se justifica, a quién se visibiliza, y qué se desplaza a los márgenes. En ese sentido, el cierre/desmantelamiento de USAID en 2025 operó como un evento que reordenó materialmente el campo y, al mismo tiempo, reforzó un clima transnacional donde ciertas agendas quedan marcadas como “sensibles” o “impropias” de la cooperación, con efectos directos sobre la sostenibilidad institucional y simbólica de los espacios LGBTI.

2) Disputa educativa, moralización institucional y fronteras de la normalidad

El periodo reciente también se caracteriza por una intensificación de la disputa pública sobre género y sexualidad como problema moral y educativo. En febrero de 2024 se documentó la salida de la perspectiva de género del sistema educativo público salvadoreño, presentada desde el Ejecutivo como rechazo a “ideologías” en la escuela (El País, 2024). En el mismo marco, diversos reportes registran la existencia de memorandos del Ministerio de Educación que advierten medidas sancionatorias para personal docente o administrativo en relación con contenidos asociados a “ideología de género” (La Prensa Gráfica, 2024; OUDH-UCA, s. f.).

Más adelante, en octubre de 2025 se reportó la prohibición del “lenguaje inclusivo” en centros educativos y dependencias ministeriales, con una instrucción que enumera expresiones proscritas y enmarca la medida

como defensa del “buen uso” del idioma y rechazo a “injerencias ideológicas” (El Diario de Hoy, 2025; El País, 2025).

Estos hitos importan para el argumento de esta tesis no como simple cronología, sino porque hacen visible el modo en que el Estado y sus aparatos (educación, disciplina institucional, comunicación oficial) operan como tecnologías de normalización. La escuela no es un espacio neutro: organiza lo decible, regula corporalidades y produce fronteras morales. En clave foucaultiana, se trata de un dispositivo que administra el acceso al reconocimiento social y, por tanto, participa en la disputa por ciudadanía. Cuando género y sexualidad se vuelven un campo de prohibición, no solo se restringe un contenido: se refuerza una gramática pública que sugiere qué vidas son nombrables y cuáles deben permanecer opacas.

3) Control ampliado y costo diferencial de la visibilidad: 2022 como punto de inflexión

Desde marzo de 2022, el país vive bajo un régimen de excepción aprobado por la Asamblea Legislativa y prorrogado sucesivamente (Asamblea Legislativa, 2022). Sin entrar aquí a una evaluación jurídico-política exhaustiva, el punto antropológico es otro: en contextos de control ampliado, aumenta el costo diferencial de la visibilidad. En el periodo de campo, la tesis documentó que la marcha y ciertos espacios públicos funcionaban como escenarios donde se negociaban pertenencia, dignidad y derecho a aparecer. Esa dinámica no desaparece en el periodo 2019–2025, pero se vuelve más tensa: la exposición pública se reconfigura como cálculo de riesgo y, para muchos actores, como campo de vigilancia.

Esta tesis ya mostró, además, que la vivencia identitaria no es homogénea: existen trayectorias militantes y también experiencias íntimas; hay afirmación pública y hay estrategias de ocultamiento como supervivencia. El giro 2022–2025 tiende a profundizar esa diferencia: elementos de presentación (vestimenta, maquillaje, corporalidad, nombre social) pueden funcionar simultáneamente como afirmación y como marcador de vulnerabilidad. En un entorno donde las instituciones de control ganan centralidad y donde la moralización educativa estrecha lo decible, la ciudadanía sexual no se disputa solo en la plaza o la marcha; se disputa también en la rutina, en el aula, en el trámite, en la calle, y en las decisiones pequeñas sobre el cuerpo.

4) Un apunte normativo mínimo: Decreto Ejecutivo n.º 56 y el hiato entre norma y práctica

En debates públicos suele circular la idea de que el Decreto Ejecutivo n.º 56, que establece disposiciones para evitar discriminación en la administración pública por identidad de género y/u orientación sexual, habría sido eliminado o dejado sin efecto. Sin embargo, el texto del decreto se mantiene accesible en repositorios institucionales y de derechos humanos (PDDH, s. f.).

Más allá de la vigencia formal, lo relevante para este postfacio es reconocer el hiato entre norma y práctica: el reconocimiento normativo no garantiza aplicación efectiva si cambian incentivos institucionales, prioridades políticas o capacidades de implementación. En un periodo donde se refuerzan narrativas de rechazo a “ideología de género” y donde se estrechan márgenes de cooperación y discurso, la existencia de marcos antidiscriminación puede convivir con prácticas institucionales que, en la vida cotidiana, dificultan el acceso real a derechos. Dicho de otro modo: la ciudadanía no se agota en el decreto; se juega en su

traducción práctica.

5) Volver a la advertencia central: no romantizar, no simplificar, no convertir el análisis en manual

Si este postfacio insiste en fechas e hitos es para evitar el riesgo opuesto a la épica: la vaguedad. Pero conviene mantener la advertencia metodológica que atraviesa el prefacio: no romantizar. El periodo 2019–2025 puede tentar a lecturas binarias (antes/después; avance/retroceso; libertad/represión). La tesis, sin embargo, propone otra cosa: comprender la lucha LGBTI como campo de fuerzas donde se disputan sentidos, afectos, legitimidades y posibilidades de vida. Eso implica reconocer logros y límites; creatividad y costos; solidaridad y tensiones internas; y también la manera en que la escasez financiera, institucional, simbólica reordena la acción colectiva.

En este marco, el cierre de USAID en 2025 bajo la administración Trump no se presenta aquí como conspiración totalizante, sino como evento geopolítico con consecuencias locales claras: reordenó condiciones materiales, alteró repertorios de acción y reforzó un clima donde ciertos lenguajes quedan marcados como inadmisibles o “ideologizados”. Del lado salvadoreño, medidas educativas 2024–2025 y el contexto de control ampliado desde 2022 contribuyeron a estrechar fronteras de normalidad y a incrementar el costo de la visibilidad. Leídos en conjunto, estos procesos no “explican” por sí solos la vida LGBTI en el país, pero sí ayudan a entender por qué, después de 2019, el campo se vuelve más restrictivo para ciertas formas de organización y por qué el miedo como afecto público puede reorganizar la acción colectiva tanto como la convicción.

Este postfacio no clausura la discusión; sitúa el cierre de la tesis ante un presente que reconfigura el campo. Su intención es dejar una lectura más

precisa del periodo posterior al trabajo de campo: un periodo en el que los cambios institucionales y geopolíticos vuelven más visible una verdad antropológica básica que atraviesa todo el documento: la ciudadanía se disputa en condiciones concretas, y esas condiciones, financiamiento, escuela, control, lenguaje permitido, modelan lo que una sociedad considera reconocible, tolerable o sancionable.

Bibliografía

- Almeida, P. (2011) *Olas de protesta en América Latina: Movimientos sociales, ciclos de protesta y política en El Salvador, Ecuador, Bolivia y Perú*. Madrid: Ediciones Akal.
- Alvarenga, P. (2019) *A la sombra de la cruz: Sexualidades, iglesia y sociedad en Costa Rica (1880–1940)*. San José: Editorial UCR.
- Anderson, B. (1993) *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arévalo, A.P.G. (2015) 'La Marcha por la Diversidad Sexual en El Salvador: ¿Continuidad o ruptura?', *Revista REALIS*, 5(2), pp. 51–58.
- Arévalo, A.P.G. (2016) 'Travestis, marimachas y maricones: el camino del arcoíris en El Salvador', *Revista Punto Género*, (6), pp. 93–112.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (2008) *Ley de Prevención y Control de la Infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)*, Decreto Legislativo N° 694. *Diario Oficial*, 378(56).
- Asamblea Legislativa de El Salvador (2022) *Decreto Legislativo que establece el Régimen de Excepción (marzo 2022) y sus prórrogas sucesivas*. San Salvador: Asamblea Legislativa.
- Becoña, E. (2006) 'Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto', *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11(3), pp. 125–146.
- Bourdieu, P. (1997) *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cañas, A. y Saz, J. (2013) *Medios de vida sostenibles: enfoque conceptual y metodológico*. Documento técnico.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (s. f.) *Igualdad y no discriminación como principios del sistema interamericano*. Washington, DC: OEA.
- COMMCA (Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica) (2013) *Política regional de igualdad y equidad de género del SICA*. San Salvador: SICA.
- Cortés, F. (s. f.) 'Resiliencia como estrategia de protección'. En: Urueña, A. (2017) *Manual de medios de vida*. Bogotá: Servicio Jesuita a Refugiados.
- CRS (Congressional Research Service) (2025) *Reporte/hoja informativa sobre el desmantelamiento ('dismantled') de USAID en el marco de la revisión de asistencia exterior 2025*. Washington, DC: CRS.
- Donor Tracker (2025) *Nota/cronología sobre la reestructuración y cierre/dilución de USAID en 2025*. Donor Tracker.
- El Diario de Hoy (2025) *Nota informativa sobre prohibición de 'lenguaje inclusivo' en centros educativos/dependencias públicas (octubre 2025)*. San Salvador: El Diario de Hoy.
- El País (2024) *Nota informativa sobre retiro de la perspectiva de género*

del sistema educativo público (febrero 2024). Madrid: El País.

- El País (2025) *Nota informativa relacionada con la prohibición del lenguaje inclusivo en El Salvador (octubre 2025)*. Madrid: El País.
- Escobar, R. y Mejía, C.G. (2022) 'Capital militante y hegemonía en los movimientos LGBTI'. Artículo (publicado 2022-12-01).
- Feldman, G. (2011) 'If ethnography is more than participant-observation, then relations are more than connections: The case for nonlocal ethnography in a world of apparatuses', *Anthropological Theory*, 11(4), pp. 375–395.
- Foucault, M. (1988) *Historia de la sexualidad, Vol. 1: La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Gómez Arévalo, A.P. (2015) 'La Marcha del Orgullo Gay en El Salvador y sus representaciones culturales', *REALIS*, 5(2), pp. 51–58.
- Human Rights First (2014) *Violencia motivada por prejuicio contra las personas LGBT en El Salvador*. Washington, DC: Human Rights First.
- Kates, J., Rouw, A. y Oum, S. (2025) *Cronología/briefing sobre congelamiento de ayuda exterior y reestructuración de USAID en 2025*. KFF (Kaiser Family Foundation).
- La Prensa Gráfica (2024) *Nota(s) sobre memorandos/medidas del MINED relativas a 'ideología de género' (febrero 2024)*. San Salvador: La Prensa Gráfica.
- List, M. (2005) *La materialización del género en los cuerpos: Una*

perspectiva desde la teoría crítica. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Social.

- List, M. (2017) 'Lo abyecto y los cuerpos no inteligibles' (cita utilizada en el texto).
- Magaña, O.R. (2018) *Trabajo citado sobre etnografía no local y Feldman (2011) (citas pp. 19–20)*.
- Maire, T. (2020) 'La Marcha del Orgullo en El Salvador: (Re)Construcción de la memoria, del mito fundador a la realidad histórica', *Revista Controversia*, 215, pp. 159–199.
- Melucci, A. (2001) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Madrid: Trotta.
- Menjívar, C., Ruiz, M. y Ness, I. (eds.) (2019) *The Oxford Handbook of Migration Crises*. Oxford: Oxford University Press.
- Mbembe, A. (2003) 'Necropolitics', *Public Culture*, 15(1), pp. 11–40.
- Office of Management and Budget (OMB) (2025) *Memorandum M-25-13 (o memorándum relevante) sobre pausa/revisión de asistencia federal y financiamiento (enero 2025)*. Washington, DC: OMB.
- Oliveira, A.F. de (2019) 'Hacia una historia de la respuesta al VIH-SIDA en El Salvador: La emergencia de las identidades colectivas, 1980–2005'. En: Solís, J.G.G., Garcés, E.M.E. y Herrera, L.D. de V.E. (eds.) *Nuevos rumbos en la historia de la salud en Centroamérica*, pp. 159–183. Editorial Universitaria.
- ORMUSA (2021) *Medios de vida de las personas LGBTIQ+ en El Salvador*. San Salvador: Observatorio de Derechos Sexuales y

Derechos Reproductivos.

- OUDH-UCA (s. f.) *Documento/boletín sobre memorandos y políticas educativas relativas a 'ideología de género'*. San Salvador: Observatorio Universitario de Derechos Humanos (UCA).
- PDDH (s. f.) *Decreto Ejecutivo n.º 56: disposiciones para evitar discriminación en la administración pública por identidad de género y/u orientación sexual*. San Salvador: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- PNUD (2011) *Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- Reina-Valera (1960) *Santa Biblia (Reina-Valera 1960)*. Citas: Levítico 20:13; 1 Corintios 6:9–10.
- Rodríguez, L. (2006) *Democracia, cultura política y ciudadanía en el México de hoy*. México, DF: UNAM.
- Rodríguez, L. (2017) *El ejercicio de la ciudadanía en el neoliberalismo: Desafíos y contradicciones*. México: Ediciones Debate.
- Sáenz Cabezas, M.H., Prieto Dávila, S.C., Moore Torres, C., Cortés Mora, L., Espitia Mendieta, A.D. y Duarte Pedroza, L.K. (2017) 'Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler', *Estudios Políticos (Medellín)*, (50), pp. 82–99.
- Sáez Gallardo, J. y Browne, R. (2017) 'Racismo sin razas: crisis política y relegitimación del discurso racista'. En: Catalá-Carrasco, J.L., de la Fuente, M. y Valdivia, P. (eds.) *Crisis, comunicación y crítica política*. Quito: CIESPAL, pp. 360–382.

- The White House (2025) *Orden ejecutiva del 20 de enero de 2025 sobre pausa y revisión de asistencia exterior (90 días)*. Washington, DC: The White House.
- Urbina, M. (2009–2010) 'Diversiones públicas y moralización en El Salvador (1948–1960)', *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 35–36, pp. 107–116.
- Varela, R. (2005) *Cultura política y hegemonía en América Latina: Un enfoque antropológico*. Madrid: Editorial Trotta.
- Wolf, E.R. (1987) *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura

ANEXOS

Acrónimos:

ACNUR: Alto comisionado de las Naciones Unidas.

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AJWS: Servicio Mundial Judío Americano.

ANEP: Asociación Nacional de La Empresa Privada. ANSP: Academia Nacional de Seguridad Publica.

ASDER: Asociación Salvadoreña de Radiodifusores

ASPIDH: Asociación Solidaria Para Impulsar el Desarrollo Humano.

ASTRANS: Asociación Salvadoreña de Trangéneras, Transexuales y Travestís.

ARENA: Alianza Republicana Nacionalista. CAM: Cuerpo de Agentes Metropolitano.

CARITAS: Asociación de Beneficencia para la Alemania Católica CF: Código de Familia.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

COMCAVIS TRANS: Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador

CP: Centro Penal.

CSJ: Corte Suprema de Justicia.

DGCP: Direccion General de Centros Penales.

DSC: Dirección de Seguridad Ciudadana. DUI: Documento Único de Identidad.

ESMULES: Espacio de Mujeres Lesbianas Salvadoreñas por la Diversidad

FESLGBTI: Federación Salvadoreña de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexuales.

FESPAD: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho. FGR: Fiscalía General de la Republica.

FMELGBT: Federación Mexicana de Lesbianas, Gay, Bisexuales y Trans. FMLN: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

FUNDASIDA: Fundación Nacional para la Prevención, Educación y Acompañamiento de la Persona VIH/SIDA.

FUNPAC: Fundación Nacional para la Prevención Educación Acompañamiento de la Persona VIH/SIDA.

HSH: Hombre Sexo con Hombres. INJUVE: Instituto Nacional de la Juventud.

LGBTI: Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexuales. MINED: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINSAL: Ministerio de Salud.

MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social. NIT: Numero de Identificación Tributario.

ODM: Objetivo del Desarrollo del Milenio.

ONU: Organización de las Naciones Unidas. ONG: Organización No

Gubernamental.

ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

PCN: Partido de Concertación Nacional

PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. PL: Privado de Libertad.

PNC: Policía Nacional Civil.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

TB: Tuberculosis

TS: Trabajadoras- es Sexuales. UES: Universidad de El Salvador.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

VAMOS: No son siglas es nombre propio y es el partido político en el cual acepta a personas de la izquierda y la derecha política de El Salvador.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humano.

Entrevistas por orden de aparición capítulo 4, 5 y 6

1. Pedro S. *Padre de familia (espectador) durante la Marcha del Orgullo 2018*. Fecha: 30 de junio de 2018. Cap. 4 (observación en Parque Cuscatlán).
2. William Hernández, *Fundador y dirigente histórico de Entre Amigos*. Fecha: octubre 2019. Cap. 5.0 (introducción).
3. Lorena *Mujer trans, asiste a la marcha desde oriente con la ONG Estrellas del Golfo*. Fecha: junio 2019 (entrevista durante la Marcha del Orgullo). Cap. 5.0.
4. Roberto Zapata, *Director de la ONG AMATE*. Fecha: 12 de julio de 2019. Cap. 5.1 (prioridades y mínimos programáticos).
5. Roberto Zapata, *Director de la ONG AMATE* (segunda entrevista citada). Fecha: octubre 2018. Cap. 5.1 (sobre jerarquía de demandas y urgencias trans).
6. Erick Iván Ortiz, *Presidente del Colectivo Normal (y exmiembro de ARENA)*. Fecha: noviembre 2018. Cap. 5.2 (“ideología de género” como enemigo aglutinante).
7. Fátima Tabuada, *Mujer indígena bisexual, de Izalco; estudiante UES*. Fecha: 15 de septiembre de 2019. Cap. 5.3 (diferencias capital–interior).
8. Hermes Aparicio, *Joven de San Miguel; organización LGBTI emergente en oriente*. Fecha: 7 de octubre de 2020. Cap. 5.3 (irradiación desde la capital).
9. Marvin Aguilar, Director de Audiovisuales, Ministerio de Cultura (acto de iluminación del Palacio Nacional, 18 de junio de 2018).
10. Pedro S. *Padre de familia (espectador) durante la Marcha del Orgullo 2018*. Fecha: 30 de junio de 2018. Cap. 4 (observación en Parque Cuscatlán).
11. William Hernández, *Fundador y dirigente histórico de Entre Amigos*. Fecha: octubre 2019. Cap. 5.0 (introducción).

12. Lorena *Mujer trans, asiste a la marcha desde oriente con la ONG Estrellas del Golfo*. Fecha: junio 2019 (entrevista durante la Marcha del Orgullo). Cap. 5.0.
13. Roberto Zapata, *Director de la ONG AMATE*. Fecha: 12 de julio de 2019. Cap. 5.1 (prioridades y mínimos programáticos).
14. Roberto Zapata, *Director de la ONG AMATE* (segunda entrevista citada). Fecha: octubre 2018. Cap. 5.1 (sobre jerarquía de demandas y urgencias trans).
15. Erick Iván Ortiz, *Presidente del Colectivo Normal (y exmiembro de ARENA)*. Fecha: noviembre 2018. Cap. 5.2 (“ideología de género” como enemigo aglutinante).
16. Fátima Tabuada, *Mujer indígena bisexual, de Izalco; estudiante UES*. Fecha: 15 de septiembre de 2019. Cap. 5.3 (diferencias capital–interior).
17. Hermes Aparicio, *Joven de San Miguel; organización LGBTI emergente en oriente*. Fecha: 7 de octubre de 2020. Cap. 5.3 (irradiación desde la capital).
18. Marvin Aguilar, Director de Audiovisuales, Ministerio de Cultura (acto de iluminación del Palacio Nacional, 18 de junio de 2018).
19. Silvia Elena Regalado, Ministra de Cultura (mismo acto, 18 de junio de 2018).
20. Andrea Ayala, Presidenta de ESMULES (reunión previa de organizaciones, 6 de junio de 2018).
21. William Hernández, *Entre Amigos* (defensa del carácter festivo en debates previos, 6 de junio de 2018).
22. Karla Avelar, Presidente de COMCAVIS TRANS CAP.6 (discurso de inauguración marcha orgullo gay, junio 2027)
23. Entrevista mujer trans-24 años, Usuaría COMCAVIS TRASN, CAP.6 (mayo de 2017).

24. Karla Avelar, Presidenta de COMCAVIS TRANS, CAP.6 (Entrevista, Agosto 2017).
25. Periódico Diario de Hoy, Artículo de periódico CAP.6 (28 junio 2018).
26. Taller de protocolo de atención a personas LGBTI, CAP.6 (personal de la PNC, Febrero 2018).
27. Taller de protocolo de atención a personas LGBTI, CAP.6 (estudiantes a Custodio Centro Penal la Esperanza, Julio 2018).
28. Taller de protocolo atención LGBTI, CAP.6 (magistrado de la Corte suprema de Justicia, Octubre 2018).
29. Encargado de Educación del C.P. CAP.6 (Apanteos, Febrero 2018).
30. Ámbar mujer trans de 57 años de edad, CAP.6 (CP: Sensuntepeque, Noviembre 2018)
31. Nohemí mujer Trans de 64 años de edad CAP.6 (C.P. Sensuntepeque Noviembre 2018).
32. Perla mujer trans de 28 años procedente de Nicaragua, atendida en casa hogar CARITAS en Metapán, CAP.6 (Noviembre 2018)
33. Caro mujer trans de 65 años condenada por 65 años por homicidio, CAP.6 (C. P. de Sensuntepeque Octubre de 2018).
34. Estefanía mujer trans entrevista, 58 años CAP.6 (Hospital Rosales de Noviembre de 2018)

SEGUNDA PARTE

1. PLAN DE TRABAJO

**TRANSGREDIR PARA TRANSFORMAR: LAS LUCHAS LGBTI COMO
GESTORAS DE CAMBIO SOCIOCULTURAL EN EL SALVADOR**

**2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TRANSGREDIR PARA
TRANSFORMAR: LAS LUCHAS LGBTI**

COMO GESTORAS DE CAMBIO SOCIOCULTURAL EN EL SALVADOR

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado

Gerardo Iraheta Rosales”



**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE
GRADO 2021**

PRESENTADO POR

CARNÈT

Carlos Gamaliel Mejía Urquia

MU15002

Rodrigo Alejandro Mendoza

MM10136

PLANIFICACION ELABORADA POR DOS ESTUDIANTES
EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA
SOCIOCULTURAL PRESENTADO A LA UNIDAD DE PROCESOS DE
GRADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, CICLO I Y II
2021

Msc. Miguel Ángel Villela Ramos

(DOCENTE ASESOR)

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

FEBRERO 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN
SALVADOR, EL SALVADOR.

INDICE

1. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

- 1.1. Lineamientos organizativos y requisitos formales
- 1.2. Productos académicos esperados del estudio
- 1.3. Gestión y valoración del desarrollo del proceso

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.1. Propósito general del estudio
- 2.2. Objetivos específicos planteados

3. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

- 3.1. Acciones programadas
- 3.2. Metas proyectadas

4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

- 4.1. Conformación del equipo de trabajo y asesorías
- 4.2. Enfoque metodológico e identificación de informantes
- 4.3. Procedimientos de trabajo de campo
- 4.4. Monitoreo y avance del proceso investigativo
- 4.5. Presentación de documentos, defensa y divulgación de resultados

5. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y DEL EQUIPO DE

INVESTIGACIÓN

5.1. Directrices institucionales aplicables

5.2. Normas internas del grupo de investigación

6. RECURSOS NECESARIOS: HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TEMPORALES

6.1. Personal involucrado

6.2. Materiales requeridos

6.3. Recursos económicos

6.4. Gestión del tiempo y sus fases

7. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Estrategias de control

7.2. Criterios de evaluación

8. ANEXOS

8.1. Calendario de actividades por etapa

8.2. Presupuesto global del proyecto

8.3. Matriz de evaluación del proceso de graduación

9. REFERENCIO

INTRODUCCIÓN

El presente documento forma parte de los requisitos establecidos para quienes egresan de la Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales”, adscrita a la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Su elaboración responde a lo dispuesto en el Reglamento General de Procesos de Graduación, constituyendo uno de los pasos necesarios para optar al título de Licenciatura en Antropología Sociocultural.

Este archivo corresponde al Plan de Trabajo para la Investigación en Proceso de Grado, en el cual se organizan y explican las acciones que se desarrollarán durante la investigación. Su propósito es ordenar las fases que integran el proceso de grado y de ejecución del proyecto, de modo que estos avances se articulen con los objetivos académicos trazados. La relevancia del plan radica en que, ante una temática de investigación amplia y susceptible de múltiples enfoques, se convierte en una herramienta técnico-administrativa que orienta el trabajo hasta su finalización.

El contenido incluye la descripción del proceso de grado, los objetivos planteados, las actividades programadas, las metas previstas, las estrategias metodológicas, las consideraciones institucionales y los recursos necesarios, además de los mecanismos de seguimiento y evaluación. Su elaboración retoma lineamientos del Reglamento de Procesos de Graduación, del Instructivo de la Escuela de Ciencias Sociales y de las orientaciones brindadas por el docente asesor.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS

El proceso de grado constituye la fase final de la formación universitaria en la Universidad de El Salvador. En esta etapa, la persona egresada desarrolla una investigación que debe corresponderse con las competencias adquiridas durante su trayectoria académica. El trabajo resultante debe responder a criterios de rigor académico y ajustarse a la normativa vigente de la facultad. Posteriormente, el documento es presentado ante un jurado que determina su evaluación y, con ello, la obtención del grado. Para quienes cursan la Licenciatura en Antropología Sociocultural en la Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales”, este proceso representa el requisito formal para optar al título correspondiente.

El desarrollo del proceso de grado se realiza dentro de un período establecido que, según la planificación institucional, puede extenderse entre seis meses y un año. Durante este tiempo, tanto la persona egresada como el docente asesor deben apegarse a lo estipulado en el Plan de Estudios de la licenciatura y al instructivo particular de la Escuela. Para aprobar la asignatura, se exige alcanzar una nota mínima de seis (6.0) en una escala de uno a diez. Esta calificación deriva de la suma de actividades programadas para la materia y de la valoración final emitida por el asesor, sin incluir los componentes que se rigen por lineamientos propios de la Escuela, como la defensa y la presentación del documento definitivo.

El inicio del proceso de grado está sujeto a un calendario académico y cuenta con un límite máximo de un año para su finalización. Se contempla, además, la posibilidad de solicitar una prórroga de hasta seis

meses adicionales, siempre y cuando la petición sea presentada formalmente ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El desarrollo del proceso culminará en un informe escrito que sintetiza el recorrido metodológico, analítico y teórico de la investigación, elaborado conforme a los lineamientos formales establecidos por la Universidad de El Salvador. Dicho documento constituye el registro oficial del estudio y quedará disponible para consulta dentro de la comunidad universitaria.

Además, se prevé compartir los hallazgos en espacios de discusión vinculados con la temática abordada, como encuentros académicos, presentaciones especializadas o actividades institucionales. Asimismo, se considera fundamental devolver los resultados a las personas y colectivos participantes, asegurando que los insumos generados contribuyan a la reflexión y al debate en los contextos donde surgió la investigación.

1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

La gestión del proceso de grado se desarrolla bajo una estructura académica que distribuye funciones y responsabilidades entre distintas figuras involucradas. Cada una de ellas interviene en momentos específicos para asegurar el desarrollo ordenado y la valoración adecuada del trabajo investigativo.

Docente asesor: es la persona encargada de acompañar el avance metodológico, teórico y operativo del proyecto. Su labor incluye orientar las actividades del estudiante, revisar los entregables parciales, emitir las calificaciones correspondientes y formalizar el acta de exposición final.

Asimismo, debe remitir un informe detallado sobre el desempeño del proceso a la instancia coordinadora.

Coordinación del Proceso de Grado: esta figura supervisa el tránsito administrativo y académico del proyecto, desde la aprobación del tema hasta la validación del informe final por parte de la Junta Directiva de la Facultad. Su tarea consiste en verificar que los documentos de planificación, ejecución y cierre cumplan con los lineamientos establecidos, manteniendo comunicación constante con la persona asesora y el estudiantado.

Responsabilidades del estudiantado: cada persona inscrita en el proceso de grado es la principal responsable de su avance. Esto implica gestionar la inscripción, elaborar los documentos de planificación, realizar el estudio propuesto y presentar el informe final. La defensa pública constituye el cierre del proceso y funciona como espacio de exposición y socialización de los resultados.

Jurado evaluador: para cada proyecto se designan dos lectores, quienes analizan el contenido del informe, formulan observaciones y sugieren mejoras. Sus aportes deben incorporarse en la versión final del documento. Junto con la coordinación del proceso y la persona asesora, integran el tribunal que evalúa tanto el trabajo escrito como la presentación oral del proyecto.

.OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la manera en que los grupos LGBTI cuestionan y causan una transformación en las normas y valores salvadoreños, a partir de la lucha por el cumplimiento de derechos ciudadanos de manera

igualitaria.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer y analizar las acciones de los grupos LGBTI organizados, su historia, diversidad, particularidad, articulación y conflicto a diferentes niveles en cuanto gestores de las luchas por los derechos LGBTI.
- Analizar el papel que las identidades trans juegan en los diferentes niveles de la lucha por los derechos LGBTI y en la transformación de lo que se entiende por género.

ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ACTIVIDADES

3.1.1. Preparar y entregar la propuesta inicial del tema de investigación, estructurada como Perfil de trabajo según las indicaciones académicas.

3.1.2. Diseñar y revisar los instrumentos destinados a la recopilación de información, garantizando su pertinencia para el estudio.

3.1.3. Coordinar acercamientos y realizar gestiones con las personas informantes clave, con el fin de asegurar condiciones adecuadas para la realización de entrevistas y otras técnicas de campo.

3.1.4. Sistematizar la información obtenida, organizarla y clasificarla; emplear software cualitativo para codificar los datos, analizarlos y elaborar la primera versión de los capítulos y resultados.

3.1.5. Incorporar las observaciones recibidas durante el proceso, preparar la entrega del documento preliminar y gestionar los aspectos logísticos relacionados con la exposición y defensa del estudio.

3.1.6. Redactar la versión final del Informe de Investigación conforme a las revisiones del tribunal evaluador; remitir los documentos a las instancias correspondientes y cerrar formalmente el proceso.

3.2. *METAS*

3.2.1. Presentar el documento de Perfil de Investigación requerido para el desarrollo del Proceso de Grado.

3.2.2. Establecer contacto con informantes clave y fuentes complementarias utilizando las técnicas previstas en el diseño metodológico.

3.2.3. Elaborar y entregar los avances parciales de los capítulos que integrarán el Informe Final de la investigación.

3.2.4. Revisar y ajustar los capítulos del informe incorporando las observaciones formuladas por las figuras evaluadoras.

3.2.5. Entregar al Coordinador General los cuatro ejemplares completos del Informe Final para su traslado al Tribunal Calificador.

3.2.6. Presentar los tres ejemplares definitivos del Informe Final, debidamente empastados e incluyendo todas las correcciones indicadas.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN

4.1. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍAS

La investigación se desarrollará bajo los principios y normativas establecidas por el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador y el Reglamento Específico de la Facultad de Ciencias y Humanidades. El trabajo de grado tendrá un enfoque

integral, en el que se procurará la rigurosidad en el análisis teórico, la solidez metodológica y la claridad en la presentación de los hallazgos.

El grupo de investigación, conformado por el o los estudiantes responsables, trabajará de forma articulada con el docente asesor, quien brindará orientación en aspectos teóricos, metodológicos y en la organización de las distintas etapas del proceso. Las asesorías tendrán como propósito principal fortalecer el diseño de los instrumentos, la planificación del trabajo de campo, la interpretación de los datos y la estructuración del informe final. Asimismo, se programarán reuniones periódicas para dar seguimiento a los avances y resolver dificultades que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

4.2. METODOLOGÍA SELECCIONADA PARA EL ESTUDIO E INFORMANTES

La metodología adoptada será la etnográfica, en tanto permite un acercamiento directo a los actores y espacios donde se generan las luchas y acciones colectivas de la población LGBTI. El trabajo se centrará en una etnografía de carácter no local o multisituada, considerando que las luchas LGBTI en El Salvador no se restringen a un único territorio, sino que tienen presencia en diversas zonas del país. Los informantes serán seleccionados de manera intencionada, priorizando líderes de grupos de acción colectiva, personas trans y otras identidades disidentes que participen activamente en estas luchas, así como personas no organizadas cuya experiencia aporte al análisis.

4.3. TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

El trabajo de campo incluirá la observación participante en espacios donde se desarrollan actividades clave del movimiento LGBTI, como marchas, reuniones de organizaciones, talleres y eventos públicos.

Además, se realizarán entrevistas semiestructuradas a actores estratégicos, con el fin de explorar en profundidad sus relatos, percepciones y estrategias de lucha.

El registro de la información se hará mediante diarios de campo, grabaciones de audio (cuando sea posible y con el consentimiento informado de los participantes) y recolección de materiales de las acciones colectivas (afiches, comunicados, entre otros). Este proceso permitirá reconstruir cómo se materializan las resistencias y cómo estas impactan en los imaginarios sociales sobre género y sexualidad.

4.4. SEGUIMIENTO DEL PROCESO INVESTIGATIVO

El seguimiento se desarrollará de manera continua a través de las sesiones de asesoría programadas con el docente responsable. Estas sesiones permitirán evaluar los avances, analizar los datos preliminares, ajustar la estrategia de campo si fuese necesario y orientar la elaboración del informe final.

Además de las asesorías formales, se fomentará la autoevaluación del trabajo por parte del grupo investigador, mediante la revisión crítica de los avances y la identificación de áreas de mejora. El docente asesor tendrá un rol clave en garantizar la calidad científica y ética del proceso, así como en preparar al estudiante para la presentación y defensa del trabajo ante el tribunal calificador.

4.5. ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS, SOCIALIZACIÓN Y DEFENSA, RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

El proyecto contempla la entrega oportuna de los avances y del informe final, conforme al cronograma establecido y a las exigencias del reglamento institucional. Los resultados de la investigación serán

socializados en una exposición formal frente al tribunal calificador, donde se discutirán los hallazgos, las conclusiones y el aporte del trabajo a la comprensión de las luchas LGBTI como agentes de transformación sociocultural.

Se procurará que la socialización de los resultados no se limite al ámbito académico, sino que incluya la devolución de los hallazgos a actores clave y grupos participantes, como una forma de retribuir y fortalecer los procesos de resistencia y cambio social.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El desarrollo de la presente investigación se regirá por las normativas académicas vigentes en la Universidad de El Salvador, particularmente por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Procesos de Graduación y en las directrices específicas de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Conforme a estas regulaciones, los derechos de autor del trabajo quedarán bajo tutela institucional, habilitando a la Universidad para hacer uso del documento de acuerdo con la legislación y los lineamientos internos aplicables.

Asimismo, el proceso deberá ajustarse a las orientaciones emitidas por la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Escuela de Ciencias Sociales y las unidades responsables de la gestión académica.

La versión final del informe será remitida primero a la persona asesora para su revisión técnica; posteriormente, una vez incorporadas las observaciones necesarias, el documento será entregado al tribunal evaluador junto con los requisitos formales establecidos para completar el trámite de graduación.

5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación se desarrollará respetando la confidencialidad y privacidad de las personas participantes. Se cuidará que los datos recolectados, las identidades, los cargos y los espacios ocupados por los informantes se mantengan en reserva cuando así se requiera. Además, se garantizará un uso ético de la información, haciendo devolución de los resultados en foros, reuniones o actividades comunitarias según sea pertinente.

El grupo de investigación se regirá por los reglamentos académicos institucionales y por los acuerdos internos establecidos en el plan de trabajo, asegurando un proceso ético y riguroso.

RECURSOS HUMANO, MATERIAL, FINANCIERO Y DE TIEMPO

6.1. RECURSOS HUMANOS

La investigación será desarrollada por el equipo responsable del proceso de grado, bajo la orientación del docente asesor y el acompañamiento del Coordinador de Procesos de Graduación y los lectores designados. Las asesorías estarán dirigidas a fortalecer el desarrollo teórico, metodológico y práctico del proyecto.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Se utilizarán materiales básicos como papel bond para impresiones y fotocopias, grabadora, computadora, cuadernos, libretas de campo, textos de consulta y otros insumos necesarios para la recopilación y análisis de la información. Los recursos materiales se detallarán en el anexo de presupuesto.

RECURSOS FINANCIEROS

El equipo investigador deberá cubrir gastos relacionados con transporte,

alimentación y otros imprevistos que se presenten durante el desarrollo del trabajo de campo y las etapas del proceso de grado. Estos gastos se especifican en el presupuesto anexo.

6.3. RECURSO TIEMPO Y SUS ETAPAS

El tiempo destinado al proceso de investigación será el señalado en el cronograma de actividades, siguiendo los lineamientos del Reglamento General de Procesos de Graduación. Se contempla un período de entre seis meses y un año para la ejecución de todas las fases, desde la planificación hasta la entrega y defensa del informe final.

MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. CONTROL

Para garantizar el cumplimiento de las actividades planificadas en el proceso de grado, se elaborarán formatos que permitan dar seguimiento a las tareas realizadas y verificar el avance en función de los objetivos y metas definidos.

Se establecerán mecanismos que permitan tanto la autoevaluación como la evaluación externa por parte del docente asesor. Estos formatos contemplarán aspectos como la responsabilidad en el cumplimiento de actividades, la asistencia a las asesorías programadas, y el compromiso con el proceso investigativo.

7.2. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de grado considerará diversos componentes que reflejen el trabajo desarrollado en sus diferentes etapas. Entre los criterios de evaluación se incluyen:

La planificación inicial del plan y proyecto de investigación, que

representará un porcentaje del total de la calificación (por ejemplo, un 20%).

Los avances en la elaboración de informes parciales y las presentaciones realizadas durante el proceso, que tendrán un peso proporcional en la calificación (por ejemplo, un 30 %).

La participación en exposiciones temáticas y la asistencia a reuniones de seguimiento con el docente asesor, que será valorada como parte del proceso formativo (por ejemplo, un 10 %).

La exposición final de los resultados, en la que se presentará el informe definitivo, incluyendo la planificación y los capítulos desarrollados, como cierre del proceso evaluativo.

Todos estos aspectos serán valorados por el docente asesor y el tribunal calificador, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los reglamentos institucionales y en el plan de trabajo aprobado

ANEXO N° 1

MATRIZ N° 1

RELACIONES DE OBJETIVOS GENERALES CON ESPECIFICOS Y ACTIVIDADES Y METAS DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE GRADO DEL 2021

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<p>OBJETIVO DEL TEMA: Analizar la manera en que los grupos LGBTI cuestionan y causan una transformación en las normas y valores salvadoreñas, a partir de la lucha por el cumplimiento de derechos ciudadanos de manera igualitaria.</p>	<p>Conocer y analizar las acciones de los grupos LGBTI organizados, su historia, diversidad, particularidad, articulación y conflicto a diferentes niveles en cuanto gestor de las luchas por los derechos LGBTI.</p>	<p>Se realizara una observación participante y entrevistas semiestructuradas a quienes estén involucrados de lleno en las ONG'S que trabajan por la defensa y promoción de los derechos de la población en cuestión (grupos de acción colectiva).</p>	<p>Dimensionar el alcance que los temas referentes a la población LGBTI tienen a nivel nacional, y el papel que juegan, en cuantos actores periféricos dentro de las transformaciones del país, y quienes forman parte y</p>	<p>-Anderson, B. (1993). Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo. Mexico D.F: FCE . -Feldman, G. (2011). If ethnography is more than participant-observation, then relations are more than connections: The case for nonlocal ethnography in a world of apparatuses. Anthropological Theory,, 375-395.</p>

<p>Analizar el papel que las identidades Trans juegan, en los diferentes niveles de la lucha por los derechos LGBTI, y la transformación de lo que se entiende por género</p>	<p>Se realizara una observación participante y entrevistas semiestructuradas a quienes tradicionalmente han sido más vulnerables en cuanto a las violaciones de derechos humanos por la visibilidad de su disidencia de la norma sexo- genérica (las personas trans).</p>	<p>quienes no, de la considerado socialmente como nación.</p>	<p>-Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. Revista Mexicana de Sociología , 3-20. - List, M.(2005). Hombres: cuerpo, género y sexualidad. Cuicuilco. -Melucci, A. (2001). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. Mexico : Colegio de Mexico. -Rodriguez, L. (2017). Democracia, cultura política y ciudadanía en el México de hoy. UNAM/COLMI CH. -Varela, R. (2005). Cultura y Poder. Una vision para el analisis de la cultura. Mexico: UNAM.</p>
---	---	---	---

ANEXO 2

PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2021

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
		RECURSOS HUMANOS				
	Ciclos I y II 2021	Docente Asesor: Msc. Miguel Ángel Villela Ramos Equipo investigación: Carlos Gamaliel Mejía Urquía Rodrigo Alejandro Mendoza				
		EQUIPOS				
	2	Computadora	\$500	\$ 100		
	1	Impresora	\$100	\$ 100		
	2	Memorias USB	\$10	\$ 20		
	1	Cámara Digital	\$ 400	\$400		
	2	Grabadora	\$ 175	\$350		
	1	proyector	\$45	\$360		
	0	Discos CD	\$0	\$0		
		PAPELERIA				
	25	Folders	\$ 0.25	\$6.25		
	0	Fastener	\$0	\$0		
	12	Lapiceros	\$0.25	\$3.00		
	50	Papel Bond	\$0.35	\$17.50		
	4	Libretas - cuadernos	\$5.00	\$20.00		
	10	Pilots	\$0.75	\$7.50		
	0	Liquido Paper	\$0	\$0		
	12	Lápices	\$0.15	\$1.80		
	10	Mercadores	\$0.85	\$8.50		
	1	Engrapadora	\$2.10	\$2.10		

		SERVICIOS				
	1000	Fotocopias	\$0.5	\$50		
	10	Anillados	\$2.00	\$20		
	5	Empastados	\$15	\$75		
	5	Reproducciones	\$20	\$100		
					\$245.00	
		OTROS RECURSOS				
	11	transporte	\$80(Mensual)	\$880		
	11	Comunicaciones	\$35(Mensual)	\$385		
	11	Internet	\$45(Mensual)	\$495		
					\$1,760.00	
		Imprevistos 5.00%			\$100.00	
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS						\$3,501.65

FUENTE: Presupuesto elaborado por el estudiante de Licenciatura en Antropología Sociocultural para el Proceso de Grado Ciclo I y II año 2021

* No hay valor unitario por asignación monetaria de las Instituciones para las cuales trabajan

ANEXO N° 4

CUADRO CONTROL DE ASISTENCIAS A ASESORIAS DEL SUBGRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO

CARRERA LICENCIATURA EN: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL

TÍTULO DEL TEMA: TRANSGREDIR PARA TRANSFORMAR: LAS LUCHAS LGBTI COMO GESTORAS DE CAMBIO SOCIOCULTURAL EN EL SALVADOR

DÍA FIJADO DE ASESORIAS: LUNES NOMBRE ESTUDIANTES EGRESADOS/AS

- 1. CARLOS GAMALIEL MEJÍA URQUIA**
- 2. RODRIGO ALEJANDRO MENDOZA**

N°	FECHA. DIA-MES- AÑO HORA	FIRMA ESTUDIANTE 1	FIRMA ESTUDIANTE 2	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

INDICACIONES: 1. Control por días de asesorías, según fechas y horas inicio y fin

2 Puntualidad: Control con firma asistencia estudiante

3 Observaciones anotar consistió asesoría

Anexo 5

CRITERIOS PARA LA EVALUAR AUTOEVALUACIÓN / HETEREOEVALUACION

IDENTIFICACIÓN	CRITERIOS A EVALUAR
A	Asistencia a reuniones del equipo
B	Visitas al lugar de estudios
C	Responsabilidad y puntualidad
D	Aportes
E	Cooperación
F	Disponibilidad

EQUIVALENCIAS PARA EVALUAR AUTOEVALUACIÓN HETEREOEVALUACION

ABREVIATURAS	SIGNIFICADOS	EQUIVALENCIAS
E M B B R N M	EXCELENTE MUY BUENO	10 – 9
	BUENO REGULAR	8 – 7
	NECESITA MEJORAR	6 – 5
		4 – 3
		2 – 0

CUADRO PARA EVALUACION DE INTEGRANTES DEL SUBGRUPO

NOMBRES INTEGRANTES SUBGRUPO	NOMBRE DEL TIPO DE VALUACIÓN					
	CRITERIOS A EVALUAR					
	A	B	C	D	E	F
Carlos Gamaliel Mejía Urquia						
Rodrigo Alejandro Mendoza						

INDICACIÓN: ELABORAR UN CUADRO PARA CADA TIPO DE EVALUACIÓN YA SEA LA AUTOEVALUACIÓN HETEREOEVALUACIÓN.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**TRANSGREDIR PARA TRANSFORMAR: LAS LUCHAS LGBTI
COMO GESTORAS DE CAMBIO SOCIOCULTURAL EN EL
SALVADOR.**

PRESENTADO POR

CARNÈT

Carlos Gamaliel Mejía Urquia

MU15002

Rodrigo Alejandro Mendoza

MM10136

PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO
POR DOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN
ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL PRESENTADO A LA UNIDAD
DE PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS
SOCIALES, CICLO I Y II 2021

Msc. Miguel Ángel Villela Ramos

(DOCENTE ASESOR)

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

FEBRERO 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA, Dr. Fabio Castillo Figueroa, SAN
SALVADOR, EL SALVADOR.

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN 1. PROPUESTA DE PERFIL DE TEMA

- 1.1. TITULO DE LA INVESTIGACIÓN 2
- 1.2. NOMBRES DE INTEGRANTES Y CARNE 3
- 1.3. DESCRIPCIÓN DEL TEMA 4
- 1.4. DELIMITACIÓN TIEMPO Y ESPACIO 4
- 1.5. PLANTEAMIENTO O DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 5 (SEGÚN MÉTODO SELECCIONADO EN LA CARRERA)
- 1.6. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN 5 y 6

(EXPLICACIÓN 3 ETAPAS Y CRONOGRAMA PARCIALES POR CADA UNA DE LAS ETAPAS CON SUS ACTIVIDADES Y FECHAS DE INICIO Y FINAL)
- 2. **OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS**
 - 2.1. OBJETIVO GENERAL.....7
 - 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 7
- 3. **JUSTIFICACIÓN**
 - 3.1. IMPORTANCIA..... 7
 - 3.2. RELEVANCIA 8
 - 3.3. FACTIBILIDAD 8

3 4. APOORTE 8

4. **ESTRATEGIA METODOLOGICA**

ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS TEÓRICO METODOLÓGICA 9

(ENFOQUES... TEORIAS-CATEGORIAS...PROGRAMAS
ESTADISTICOS-ANALISIS...)

MÉTODO Y TÉCNICAS 9

CRITERIOS DE TRABAJO: CAMPO Y REDACTAR EL INFORME 10

(SEGÚN NORMATIVA UNIVERSITARIA... E INSTRUCTIVO DE
EGRESO Y PROCESO DE GRADO... Y REGLAMENTO...)

5. **FUENTES DE INFORMACIÓN**

5.1. PRIMARIAS 9

5.2. SECUNDARIAS 10

6. **BIBLIOGRAFÍA** 10

PRESENTACIÓN

El presente perfil de Investigación ha sido elaborado por dos estudiantes egresados de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en Facultad la de Ciencias y Humanidades, en específico en la licenciatura en Antropología Sociocultural, de la Universidad de El Salvador, como requisito para la aprobación de su tema y docente asesor, para así poder iniciar el proceso de la realización de la investigación en el proceso de grado del ciclo I-2021, la mencionada investigación se titula: “Transgredir para transformar: las luchas LGBTI como gestoras de cambio sociocultural en El Salvador.”

Este perfil de investigación fue formulado para hacer explícito ante la Unidad de Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales nuestro interés y solicitud en cuanto estudiantes egresados para desarrollar nuestra investigación de grado, siempre y cuando, el presente documento y su propuesta haya sido objeto de revisión y aprobación por parte del Docente Asesor, para que posteriormente, una vez cumplidos estos requisitos, sea la honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades responsable de su aprobación, para que podamos iniciar con nuestro Proceso de Grado y ejecutar las tres etapas implicadas para la realización de dicha investigación como son:

En primera instancia un apartado sobre Planificación, para seguir con una segunda etapa centrada en la Ejecución del Desarrollo de la Investigación, seguida de la tercera etapa donde se abordará lo relacionado con la Presentación y Evaluación de Resultados Finales de Investigación.

Encontramos necesario mencionar que la elaboración de este documento se ha realizado tomando en cuenta los elementos y criterios

del Método Inductivo con análisis centrado en los elementos arrojados por el elemento Etnográfico, como lineamientos epistemológicos del Paradigma fenomenológico con análisis cualitativo. Además, se hizo uso de los reglamentos, guías y demás documentos facilitados por la unidad de proceso de grado de la escuela de Ciencias Sociales.

PROPUESTA DE PERFIL DE TEMA TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“Transgredir para transformar: las luchas LGBTI como gestoras de cambio sociocultural en El Salvador.”

INTEGRANTES DEL GRUPO

El grupo de trabajo para la realización de la presente investigación está compuesto por: Mendoza, Rodrigo Alejandro MM10136

Mejía Urquia Carlos Gamaliel MU15002

DESCRIPCIÓN DEL TEMA:

La lucha por los derechos de las personas LGBTI (que en los últimos años se han constituido en un actor cada vez más importante en el proceso de reconocimiento de las “minorías” por el Estado y la sociedad) supone la visibilización de las expresiones, orientaciones e identidades sexo-génericas disidentes, incluyéndolas dentro de la cotidianidad de una sociedad que empieza a cuestionarse la doxa que ha mantenido respecto a lo que entendía como “homosexualidad”.

De este modo el imaginario de las personas se está transformando y ampliando, para incluir a quienes tradicionalmente no existían dentro del imaginario común de la nación; esto constituiría a las luchas por los derechos de las personas LGBTI como un agente de transformación sociocultural; y es este proceso de cuestionamiento y transformación de

dichos valores y normas socioculturales en él se centra esta investigación.

DELIMITACIÓN DEL TIEMPO Y ESPACIO:

EL TIEMPO

La investigación será desarrollada en un periodo de un año comprendido desde febrero de 2021 a enero 2022, dentro del cual destinaremos a la observación para análisis de nuestros sujetos de estudio desde la tercera semana de marzo a la cuarta semana de septiembre de 2021.

EL ESPACIO

Tomando en cuenta que nos proponemos realizar una investigación que dé cuenta de procesos que tienen alcance nacional, es necesario incluir sujetos de estudio que represente las realidades y complejidad de la población LGBTI a nivel nacional, por tanto, incluimos las siguientes localidades dentro de nuestro plan de acción:

- Municipio San Salvador, San Salvador (cede de organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos de población LGBTI)
- Municipio de Sonzacate, Sonsonate (cede de Juventud Integral el Sauce, comunidad el sauce)
- San Miguel, San Miguel (cede municipal de INJUVE)
- San Francisco Gotera, Morazán
- Municipiode La Unión, La Unión
- Zacatecoluca, La Paz.
- Centro penal de Apanteos (Santa Ana)

- Centro Penal La Esperanza (San Salvador)
- Centro Penal de Sensuntepeque (Cabañas)

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA”

Para realizar un planteamiento que permita la comprensión del fenómeno que nos proponemos investigar, podríamos comenzar diciendo que en El Salvador, al igual que en el resto de países de la región, se levantan voces que defienden y exigen al estado y la sociedad el respeto y reconocimiento de sus derechos, tradicionalmente estos grupos responden a los intereses de las denominadas “minorías”. Estos esfuerzos de grupos organizados de la población, tiene como uno de sus principales, más recientes y pujantes actores a la población LGBTI, dicho grupo ha cobrado fuerza y protagonismo en los últimos años, evidencia de esto es la cada vez más grande multitud que se convoca para “la marcha del orgullo”, para mencionar un dato, las organizaciones LGBTI aseguran que en la marcha del 2019 asistieron alrededor de 15,000 personas. Dicho espacio se empieza a constituir como una plataforma para que la población LGBTI organizada o no, se pronuncie, visibilice y posicione sus demandas.

Al presenciar esta creciente visibilización de la temática LGBTI, y la manera en que se comenzaba a generar un debate sobre las demandas de dicho grupo; es importante entender desde una óptica antropológica el fenómeno. De igual modo partimos de nuestra postura como miembros de la población LGBTI organizada, para realizar un análisis crítico que aporte a las luchas de la población LGBTI en el país.

Lo primero que notamos fue la creciente atención hacia los temas relacionados con los grupos de la disidencia sexo-genérica de parte de los partidos políticos, quienes han retomado y utilizado el tema, en sus

campañas previas a las elecciones de diputaciones, alcaldías y presidenciales. Por un lado, grupos políticos de derecha quienes lo usan como algo que sirva para mantener firme el apoyo de la población creyente y conservadora. Es así que nos topamos con dos escenarios únicos y aparentemente polarizados: por una parte, los grupos políticos que están en contra manifiestan su oposición sin importar el descontento que puedan ocasionar, siendo estos en su mayoría de derecha o centro-derecha, y por otro lado grupos políticos de izquierda pretenden usar el tema, -un tanto soslayado- para que la población LGBTI les apoye, y los políticos de corte izquierdista puedan manifestar su apoyo con un poco más de demagogia.

Desde cualquier perspectiva, es tentador pensar en el hecho que hoy en día los debates en torno a temáticas LGBTI estén derivando en un cambio de pensar en la población salvadoreña, abarcando todas las esferas sociales, y es esta afirmación la que nos proponemos corroborar o desmentir. Inclusive por mencionar un caso más global; desde 1983 la doctrina cristiana/católica incluye en su “Catecismo de la Iglesia Católica” tres artículos, donde propone cuál debe ser el diálogo y comportamiento por parte de los clérigos y demás feligreses hacía la población LGBTI, haciendo referencia a personas con orientaciones sexuales “diferentes” como un eufemismo que ayuda desde la óptica religiosa a entrar en temas LGBTI. Del mismo modo en la opinión popular se ha generado conciencia de la aceptación que ha cobrado el hecho que haya personas con orientaciones sexuales variadas sin tener que catalogarlas como “diferentes”.

La realidad es que hoy en día las personas LGBTI, en cuanto ciudadanas salvadoreñas, son sujetas de derechos siempre y cuando no “salgan del closet”, en el momento en que esto sucede algunos de estos derechos son limitados y/o no reconocidos por el Estado y la sociedad; es a esta

forma de discriminación y todas las que de ellas se desprenden, que el movimiento LGBTI se opone, esta es la denominada lucha por los “mismos derechos, mismos deberes”. Estas luchas tienen alcance nacional, ya que los derechos ganados por este movimiento alcanzan a todas las personas que se encuentran dentro de la nación salvadoreña

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos planteado la siguiente pregunta para darle orientación a nuestra investigación: **¿Por qué la lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGBTI supone un cuestionamiento a la manera en que la población salvadoreña, entiende la sexualidad y el género a partir de las normas y valores construidas históricamente?**

PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN”

Para el desarrollo de la investigación que proponemos, se habrán de seguir las siguientes etapas, que permitan la adecuada planificación, ejecución y evaluación de la investigación:

ETAPA 1: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

1.0 Elección y propuesta de perfil de tema

1.1 Revisión Bibliográfica

1.2 Elaborar Planificación

1.3 Revisión y elaboración de instrumentos para recolección de datos

ETAPA 2: EJECUCIÓN: TRABAJO DE CAMPO

- Gestión y contacto de informantes
- Aplicación de técnicas

																			1	2		2
	ETAPA 3 PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN																					
	Presentación y evaluación de Informe Final: Tribunal Calificador																					
	Incorporación de observaciones del Tribunal a Informe Final																					

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la manera en que los grupos LGBTI cuestionan y causan una transformación en las normas y valores salvadoreñas, a partir de la lucha por el cumplimiento de derechos ciudadanos de manera igualitaria.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1 Conocer y analizar las acciones de los grupos LGBTI organizados, su historia, diversidad, particularidad, articulación y conflicto a diferentes niveles en cuanto gestor de las luchas por los derechos LGBTI.

2.2.2 Analizar el papel que las identidades Trans juegan, en los diferentes niveles de la lucha por los derechos LGBTI, y la transformación de lo que se entiende por género.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. IMPORTANCIA

Una vez teniendo clara la estructura y propuesta de nuestra investigación, para nosotros es de suma importancia mencionar que las temáticas relacionadas a los grupos de la disidencia sexual y genérica no han sido abordados desde la academia con la pertinencia con la que se abordan otros temas, reforzando y reproduciendo de ese modo el carácter periférico de estos grupos dentro de la sociedad. Teniendo en cuenta esto, queda en evidencia la importancia de este trabajo, que pretende traer a la discusión académica, el papel que juegan estos grupos minoritarios dentro de las transformaciones nacionales

3.2. RELEVANCIA

Por otro lado la relevancia del trabajo dentro de la disciplina antropológica radica en el abordaje propuesto, con un alcance que no se había vislumbrado en otras investigaciones relacionadas, ya que si bien se estudiarán las y los miembros de la población LGBTI; se hará a partir de diferentes perspectivas:

1) quienes están involucrados de lleno en las ONG'S que trabajan por la defensa y promoción de los derechos de la población en cuestión (grupos de acción colectiva) y 2) quienes tradicionalmente han sido más vulnerables en cuanto a las violaciones de derechos humanos por la visibilidad de su disidencia de la norma sexo-genérica (las personas trans). Esto marca una diferencia importante ya que tradicionalmente el estudio de estos grupos en El Salvador, ha partido desde una sola perspectiva, normalmente desde los grupos organizados o población trans, mientras que nosotros proponemos una visión más amplia del proceso en cuestión, al plantear que estas luchas se han convertido en

agentes de transformación sociocultural.

3.3. FACTIBILIDAD

La factibilidad de la investigación para cumplir con los objetivos planteados dentro de este proyecto, además de dar por hecho el nivel de involucramiento que, cada uno de los estudiantes pueda tener con los grupos que se pretenden estudiar, es el hecho de que somos personas homosexuales y queer/intersexual, por lo que no sólo acrecienta el interés, sino que también nos permite entender e involucrarnos en las dinámicas sociales de dichos grupos.

“3.4. APORTES”

El aporte que brinda la investigación a los estudios antropológicos respecto a los temas de la población LGBTI es que da a conocer el cuestionamiento de las normas y valores sobre las cuales está cimentada la nación salvadoreña. Esto implicaría el cuestionamiento de, quienes forman parte y quienes no, de la nación, como ciudadanos sujetos de derechos, puesto que, a las personas con orientación sexual e identidad de género disidente, han sido relegados a aceptar el goce sólo de algunos derechos y que además estos tienen a encajar en la aceptación de la población conservadora en general. Lo anterior nos permite dimensionar el alcance que los temas referentes a la población LGBTI tienen a nivel nacional, y el papel que juegan, en cuantos actores periféricos dentro de las transformaciones del país

1. FUNDAMENTACIÓN TEORICA Y ESTRATEGIA METODOLÒGICA

“4.1. ELEMENTOS PARA EL ANÀLISIS TEÒRICO”

Con propósito de facilitar la comprensión de los conceptos y categorías teóricas que utilizaremos, hemos optado por presentarlos en tres

grandes apartados, de modo que hacemos coincidir estos tres apartados con los que serán los tres pilares sobre los cuales se construye el marco doctrinal que permitirá interpretar los datos recopilados en campo. Estos son: poder, género y ciudadanía

El primero de los pilares gira en torno al concepto de *ciudadanía*, dentro del cual abordaremos la propuesta de Anderson(1993) sobre la nación en cuanto comunidad imaginaria (i); los planteamientos de Luis Rodríguez(2017) sobre ciudadanía (ii) y el abordaje que Melucci(2001) realiza sobre las acciones colectivas (iii).

El segundo pilar estará centrado en el concepto de poder, para lo cual retomaremos a Roberto Varela(2005) con su concepto de cultura política (i) y a Michel Foucault(2009) (ii), quien nos ayuda a descifrar el concepto de poder en las relaciones sociales cotidianas.

En el último apartado se retoman los planteamientos relacionados con el género, para lo cual serán citados: Judith Butler(2007) y su conceptualización sobre el género (i) y a Mauricio List(2005) (ii), quien hace un recorrido teórico sobre la materialización del género en los cuerpos.

“4.2. ESTRATEGIA METODOLÒGICA

Respecto al reto que representa realizar una investigación que pretenda tener alcance nacional, optamos por alternativas que nos permitan cubrir una muestra lo suficientemente significativa para relejar las realidades, el sentir, actuar y pensar de la población LGBTI a nivel nacional. Es por ello que, haciendo uso de la etnografía como método privilegiado de la antropología, optamos por una vertiente de la misma que nos permita romper con el canon tradicional de una etnográfica localizada o situada; para dar paso a una etnografía que de cuenta de los procesos que no

son arraigados, dicha estrategia se describe en los siguientes apartados

“4.3. MÉTODO Y TÉCNICAS”

El método inductivo que aplicaremos para nuestra investigación es la etnográfica, ya que es el método de la antropología por excelencia a la hora de hacer una investigación es por ello que nos aplicamos y nos acercamos a los grupos sociales que nos es de nuestro interés investigar.

Haciendo un análisis desde las perspectivas de lo cuantitativo y cualitativos, porque es allí donde el comportamiento humano da respuesta a las necesidades propias de los grupos sociales, es por ello que tomamos el argumento de José Ignacio Ruiz Olabuénaga en su escrito “Metodología de la Investigación cualitativa” en el cual justifica este método de la siguiente forma:

“Los métodos analíticos se marcan unos objetivos concretos que consiste en descubrir la estructuras específicas de lo que ocurre en la realidad, frente al descubrimiento de las leyes generales o distribuciones masivas que con tanto ahínco intentan averiguar los promotores de los métodos cuantitativos. Se busca más los significados atribuidos por los actores particulares en situaciones concretas a los hechos más que la realidad de estos mismos hechos”

(Olabuénaga 2012: 23,24)

EL MÉTODO

Tomando en cuenta la anterior relación realizada entre el método inductivo y el método etnográfico, nos dedicamos ahora a exponer de manera brevísima la propuesta de la etnografía no local.

Debido a que el movimiento social LGBTI en El Salvador, no se puede posicionar en un solo espacio geográfico, debido a que el movimiento si bien surge en la zona metropolitana o en la capital del país, tiene implicaciones a nivel nacional, ya que la mayor parte de vulneración de derechos dicha población pasa en el interior del país, es por esta razón que tomamos el concepto de etnografía no local de Feldman, en sus palabras:

“La etnografía no local revela la especificidad del aparato, las posibilidades de contingentes y lógicas contra-intuitivas, entregando así las virtudes de la observación participante sin los límites del empirismo”

(Feldman 2011: 378)

Es de esta forma que podemos constatar que el hacer etnografía no solo en un espacio específico sino más bien, es a partir de una producción social como lo son las acciones colectivas como un movimiento en el cual podemos hacer etnografía, y para el caso del movimiento social como lo es las personas LGBTI, una población que no la podemos centralizar en una solo zona, hemos tomado los movimientos nacionales que existen en diferentes puntos en el interior del país, donde la vulneración de derechos es latente creando así grupos de acción colectiva donde este movimiento permanece y crea cambios significativos en torno al medio social donde estén inmersos.

LAS TÉCNICAS

La etnografía no local la podemos aplicar de manera observativa, donde lo importante son las actividades sociales o entrevistas a los sujetos a investigar, donde el quehacer social es importante a partir del comportamiento de los sujetos en una cantidad de tiempo estipulada, donde podemos describir con exactitud los eventos sociales que el grupo

al que se está estudiando produce con sus propias interacciones las cuales son observables. Para ello se hará uso de la observación participante y entrevistas semi-estructuradas. Dichas observaciones deben ser rigurosamente documentadas en el diario de campo, que a su vez servirá como medio de verificación de los datos presentados.

“4.4. CRITERIOS PARA TRABAJO DE CAMPO Y REDACCIÓN DE INFORMES”

4.4.1 CRITERIOS PARA TRABAJO DE CAMPO

Para la realización del trabajo de campo hay que tener presente y practicar los principios de responsabilidad, puntualidad, creatividad y ética, para la realización de las actividades siguientes:

Realizar búsqueda y fichaje de la literatura relacionada con la teoría, tema- problema y metodología. Se realizará inducción y observación en el espacio seleccionado donde se localiza la investigación al lugar de estudio ya antes mencionado, iniciar el proceso de las asesorías con el Docente Asesor asignado, así como la elaboración de los instrumentos para la recolección de datos empíricos. Realización del procesamiento, análisis e interpretación de la información recolectada sobre la temática sociocultural que se llevara a cabo, y como último punto llevar a cabo una presentación de avances investigación escritos y orales

4.4.2 CRITERIOS PARA REDACCIÓN DEL INFORME

Para La preparación de los documentos que forman parte del proceso de grado requiere ajustarse a las disposiciones formales establecidas por la Universidad. Para ello, es indispensable revisar las orientaciones y guías emitidas por la institución, con el fin de aplicar correctamente los criterios de formato en la redacción del perfil, la planificación del estudio y el

informe final. Esto incluye aspectos como la estructura de portada, configuración de márgenes, sangrías, organización de párrafos, sistema de paginación, construcción del índice, uso del sistema numérico de jerarquías y la revisión ortográfica general de todos los textos.

En coherencia con las normas universitarias sobre presentación académica, y con el objetivo de unificar los criterios aplicados al documento final, se adoptarán las siguientes directrices:

- Elaborar la planificación y su respectiva ejecución dentro de un informe final debidamente estructurado.
- Los capítulos y sus apartados deberán extenderse entre 90 y 130 páginas, de acuerdo con las exigencias académicas vigentes.
- El documento deberá redactarse utilizando Arial tamaño 12 y organizado mediante el sistema decimal de numeración.
- Cada apartado principal, tanto de los capítulos como de la planificación, deberá trabajar con extensiones intermedias equivalentes a media página, según los parámetros establecidos para la carrera.
- El informe final incluirá un encabezado con un espacio de 1.7 cm, en tipografía Arial 7 mayúsculas, además de la numeración correspondiente en cada página.
- Los márgenes deberán configurarse de la siguiente manera: superior e izquierdo de 4 cm, y inferior y derecho de 2.5 cm.
- El sistema de citación variará según la disciplina:
 - Para Historia se empleará letra 8 en notas al pie con cuatro

elementos,

- Para Antropología Sociocultural se utilizará citación intercalada con tres elementos (apellido del autor, año y número de página), por ejemplo: (Loose, 2002: 59).
- El análisis de narrativas deberá incluir procesos de clasificación de información, selección de fragmentos y elaboración de “viñetas” que representen experiencias o hechos relevantes del sujeto de estudio. La organización de estas viñetas se realizará vinculándolas con categorías analíticas específicas, siguiendo los criterios de la metodología inductiva cualitativa.
- Todo cuadro, tabla, figura, fotografía, esquema o gráfico deberá numerarse de forma correlativa, incluir un título en Arial 10 mayúsculas, un contenido en Arial 8 minúsculas y una referencia de fuente y fecha al pie.
- La separación entre apartados principales será de 1.5 cm, mientras que el espacio entre párrafos o subdivisiones será de 1 cm, manteniendo la coherencia del sistema decimal.
- El apartado de Introducción deberá contemplar seis elementos fundamentales: presentación del trabajo, título, objetivo, planteamiento del problema, justificación y explicación general del contenido y metodología.
- En la sección de Bibliografía, las fuentes deben clasificarse en: libros; revistas o documentos; periódicos; testimonios orales; y fuentes provenientes de Internet. Los encabezados de cada categoría utilizarán letra Arial 12 mayúscula, mientras que la identificación de cada referencia se hará en Arial 10 minúscula.

- Además, podrán incorporarse otros criterios específicos según las necesidades del proceso o las indicaciones de la carrera.

FUENTES DE INFORMACIÓN

“5.1. FUENTES PRIMARIAS.

En esta investigación hemos tomada diferentes fuentes, en diferentes zonas geográficas de todo el país, gracias a la experticia laboral y la posibilidad de podernos involucrar más de lleno en la población a investigar, es por ello que existen dos grupos de informantes: el primero consta de grupos comunitarios que compuesto por líderes y lideresas en sus comunidades, que nos han dado la posibilidad de involucrarnos con demás personas dentro de sus localidades; mientras que el segundo grupo está compuesto por miembros de las ONG's que forman parte de la Federación Salvadoreña LGBTI, que es la cabeza visible del movimiento social y organiza entre otras cosas las principales acciones colectivas de dicha población, como la marcha del orgullo gay, diversas protestas reivindicativas y son quienes representan en la mayoría de los casos a la población LGBTI ante el Estado, la cooperación internacional y organismos internacionales como la CIDH. (List, 2005).

Es por ello que estas lideresas y líderes son nuestros sujetos claves, ya que a través de ellos hemos logrado observar e incluso participar en los procesos sociales que impulsan dichos grupos. A continuación, se enumeran los principales informantes a toma en cuenta para la investigación:

- Santa Ana / Líder comunitario identidad Gay
- San Salvador / Mujeres Trans

- Zacatecoluca / Lideresa comunitaria Mujer Trans
- San Miguel / Lideresa comunitaria Mujer Trans
- Morazán / Lideresa comunitaria Mujer Trans
- La Unión / Líderes comunitarios hombre Gay y mujer Trans
- Centro Penal de Sensuntepeque (Cabañas)/ Lideresa Mujer Trans
- Centro Penal La Esperanza (San Salvador)/ Hombre Gay
- Centro Penal Apanteos (Santa Ana) / Hombre Bisexual
- San Miguel/ Joven gay organizado
- Sonsonate/ Mujer joven bisexual e identificada como indígena
- San Salvador/ diversos representantes de organizaciones LGBTI ante la Federación Salvadoreña LGBTI
- San Salvador/ Represente de una de las principales agencias de cooperación internacional en el tema LGBTI (Plan Internacional).

“5.2. FUENTES SECUNDARIAS”

- Varela, Roberto. (2005). “Cultura y poder. Una visión antropológica para el análisis de la cultura política”. Mexico. UNAM.
- Feldman, Gregory (2011) «If ethnography is more than participant-observation, then relations are more than connections: The case for nonlocal ethnography in a world of apparatuses», en *Anthropological Theory*.
- Foucault (1988) El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*

- Melucci, A. (2001). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*
- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*
- Rodríguez, L. (2017). *Democracia, cultura política y ciudadanía en el México de hoy*. UNAM/COLMICH

BIBLIOGRAFIA

Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Mexico D.F: FCE

Feldman, G. (2011). If ethnography is more than participant-observation, then relations are more than connections: The case for nonlocal ethnography in a world of apparatuses. *Anthropological Theory*,, 375-395.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3-20. List, M. (2005). Hombres: cuerpo, género y sexualidad. *Cuicuilco*.

Melucci, A. (2001). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Mexico

: Colegio de Mexico.

Rodríguez, L. (2017). *Democracia, cultura política y ciudadanía en el México de hoy*. UNAM/COLMICH.

Varela, R. (2005). *Cultura y Poder. Una visión para el análisis de la cultura*. Mexico: UNAM.